



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, jueves 1 de diciembre de 2022

Año CXXX Número 35.059

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES	32

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	33
AVISOS COMERCIALES	37
REMATES COMERCIALES	64
BALANCES	66

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	67
SUCESIONES	75
REMATES JUDICIALES	76

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	82
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	84
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	96
AVISOS COMERCIALES	97
REMATES COMERCIALES	98

EDICTOS JUDICIALES


CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	101
SUCESIONES	110
REMATES JUDICIALES	110

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

 Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**

 Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

 Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

07 DE NOVIEMBRE S.A.

CUIT 30-71640815-5 Por acta de Asamblea: i) del 21/12/2021 se aumentó el capital social de \$ 32.648.583 a la suma de \$ 77.076.808 con la consecuente reforma del artículo quinto del estatuto Social.(ii) del 18/1/2022 se aumentó el capital social de \$ 77.076.808 a la suma de \$ 82.501.808 con la consecuente reforma del artículo quinto del estatuto social que quedó redactado así: "ARTICULO QUINTO: El capital social es de \$ 82.501.808 (Pesos Ochenta y Dos Millones Quinientos Un Mil Ochocientos Ocho) representado por 82.501.808 (Ochenta y Dos Millones Quinientos Un Mil Ochocientos Ocho) acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción y de valor nominal Un Peso (\$ 1) cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley General de Sociedades Número 19.550.". Accionistas: Marcelo Valois Zbikoski titular de 82.110.479 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 (Un Peso) cada una, y con derecho a un voto por acción; María Laura Claro titular de 391.329 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 (Un Peso) cada una, y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/01/2022
Claudia Alejandra Raiteri - T°: 50 F°: 418 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98434/22 v. 01/12/2022

AGRUPACION UNION NORTE S.A.

1) Por escritura del 29/11/2022, Registro 1290 Cap. Fed. 2) Federico Nicolás MORENA, nacido 20/04/1991, D.N.I. 35.962.648, C.U.I.T. 20-35962648-8, domiciliado en Avenida La Plata 1711, C.A.B.A y Rodrigo Iván ARENA, nacido 22/01/1988, D.N.I. 33.532.449, C.U.I.T. 20-33532449-9, y domiciliado en Callao 281 Piso 1º, La Matanza, Pcia. Bs. As. ambos argentinos, solteros y empresarios; suscribe Federico Nicolás MORENA 700 acciones y Rodrigo Iván ARENA 300 acciones, todas ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 100.- cada una y con derecho a un voto por acción. 3) Sede Social: José de Paula y Rodríguez Alves 999 C.A.B.A.- 4) 30 años.- 5) Objeto: a) la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutales, forestales y vitivinícolas; la producción, elaboración, fabricación, refinación, fraccionamiento, compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución y acopio de hacienda, granos, cereales, cultivos, frutos, madera, grasas y aceites, semielaborados o elaborados, comestibles y no comestibles, aceite crudo y refinado, tortas y harina de semillas oleaginosas y nueces, obtenidos por trituración, prensado o cualquier tiempo de extracción; así como su conservación, envasado, embalaje hidrogenación, refinación, y producción de harinas y aceites; y el transporte y logística de mercaderías a granel, ganado en pie, aceites, cereales y sustancias alimenticias.- 6) Capital: \$ 100.000 representado por 1000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un valor de \$ 100.- cada una y con derecho a un voto por acción.- 7) Administración: directorio: 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. 8) Representación legal: Presidente. 9) Sindicatura: Se prescinde.- 10) 31/10 de cada año.- 11) PRESIDENTE: Federico Nicolás MORENA y DIRECTOR SUPLENTE: Rodrigo Iván ARENA, quienes aceptan cargos y fijan domicilio especial en José de Paula y Rodríguez Alves 999 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 196 de fecha 29/11/2022 Reg. N° 1290

Alfredo José Nicolás Cuerda - Matrícula: 3718 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2022 N° 98210/22 v. 01/12/2022

APERNET S.A.

CUIT 30-70130353-5 Se hace saber que 1) por Asamblea General Extraordinaria del 06/12/2021 por unanimidad, se RESOLVIO: i) Aumentar el capital social de la Cía. de \$ 253.000 a \$ 10.790.223 mediante la emisión de 10.537.223 acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase A, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, respetándose el derecho de preferencia y en proporción a las tenencias accionarias. ii) Matías Mosse suscribe 6.849.195; Santiago Cabanes suscribe 2.634.306 y Fernando Díaz Baylon suscribe 1.053.722. Las acciones se encuentran suscriptas e integradas en su totalidad. 2) por Asamblea General Extraordinaria del 13/12/2021 por unanimidad, se RESOLVIO: i) Aumentar el capital social de la Cía. de \$ 10.537.223 a \$ 42.000.000

mediante la emisión de 31.209.777 acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase A, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Todos los accionistas renunciaron expresamente a su derecho de preferencia. iii) Aper Global Corporation quien fue especialmente invitado a la reunión, suscribe 31.209.777. Los demás accionistas respetan las tenencias suscriptas up supra. Las acciones se encuentran suscriptas e integradas en su totalidad. iv) Reformar Art 4° del estatuto social "CAPITAL SOCIAL. El Capital Social es de \$ 42.000.000 (Pesos cuarenta y dos millones) representados por 42.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase A, de \$ 1 (un peso) de valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción.". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 13/12/2021
Maria Sofia Viviani - T°: 111 F°: 294 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98389/22 v. 01/12/2022

BACS BROKER SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A.

Constitución SA: 1) Accionistas: (i) Daniel Alberto ASTEGGIANO, argentino, soltero, nacido el 21 de septiembre del 1985, titular del Documento Nacional de Identidad número 31.930.473 y del CUIT 20-31930473-9, productor asesor de seguros, con domicilio en Calle 2 A número 4576, ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe; (ii) Marcelo Pablo GHIONE, argentino, divorciado, nacido el 20 de agosto de 1964, titular del Documento Nacional de Identidad número 17.035.204 y del CUIT 20-17035204-2, productor asesor de seguros, con domicilio en Alberdi 272, localidad de Sunchales, Departamento de Castellanos, Provincia de Santa Fe; (iii) Natalia Soledad BALLERINI, argentina, soltera, nacida el 10 de diciembre de 1982, titular del Documento Nacional de Identidad número 29.876.032 y del CUIT 27-29876032-6, productora asesora de seguros, con domicilio en Calle 2 A número 4576, ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe; (iv) Carolina ASTEGGIANO, argentina, soltera, nacida el 30 de agosto de 1990, titular del Documento Nacional de Identidad número 35.325.120 y del CUIT 27-35235120-7, productora asesora de seguros, con domicilio en Alberdi 246, localidad de Sunchales, Departamento de Castellanos, Provincia de Santa Fe; y (v) Omar Claudio CHICAGUALA, argentino, casado, nacido el 12 de abril de 1967, titular del Documento Nacional de Identidad número 18.379.261 y del CUIT 20-18379261-0, empresario, domiciliado en Combate Naval de Quilmes No. 1617, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. 2) Sociedad constituida por instrumento público de fecha 23/09/2022. 3) Denominación Social: BACS BROKER SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A. 4) Sede Social: Honduras 5550, piso 5, oficina 510, CABA. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros en las ramas de seguros de vida y patrimoniales, asesorando a asegurados y asegurables. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y para realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos no prohibidos por las leyes o por éste estatuto, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto perseguido. 6) Plazo de duración: 30 años. 7) Capital Social: \$ 100.000, representado en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con un derecho a un voto cada una. 8) Órgano de administración: 1 a 3 Directores Titulares por tres ejercicios. 9) Órgano de fiscalización: Prescinde. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. 11) Directorio Designado: Director Titular y Presidente: Daniel Alberto Asteggiano y Director Suplente: Omar Claudio Chicaguala, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Honduras 5550, piso 5, oficina 510, CABA. 12) Suscripción e integración del capital Social: El capital se suscribe en un cien por ciento (100%) de la siguiente manera, conforme a la siguiente proporción: (i) Daniel Alberto Asteggiano: \$ 39.000; (ii) Marcelo Pablo Ghione: \$ 9.000; (iii) Natalia Ballerini: \$ 1.000; (iv) Carolina Asteggiano: \$ 1.000; (v) Omar Claudio Chicaguala: \$ 50.000. Autorizado según instrumento público Esc. N° 397 de fecha 23/09/2022 Reg. N° 506
Azul María Juárez Pereyra - T°: 139 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98537/22 v. 01/12/2022

BENEFICIOS EN SALUD S.A.

Esc. 14/09/2022. 1) Fernando GOMEZ, argentino, 19/06/1962, divorciado, DNI 14.769.655, CUIT. 20-14769655-9, empresario, Av Belgrano 634, 9°, CABA, Juliana ZUCCHI, argentina, 23/08/1993, soltera, DNI 37.752.296, CUIT 27-37752296-1, empresaria, Virrey Avilés 3470, CABA y José Javier GALLINO, argentino, 21/12/1957, divorciado, DNI 13.593.556, CUIT. 20-13593556-6, empresario, Chile 849, Pilar, Pcia Bs. As.- 2) 30 años desde inscripción IGJ. 3) La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Organizar, diseñar, crear, administrar y mantener sistemas y plataformas digitales de intermediación entre usuarios y oferentes de servicios relacionados a la salud: organización y vínculo entre las partes, cobro y pago electrónicos, sistemas de consultas, pedidos de turnos, reintegros de pagos, solicitudes de consultas médicas, de análisis clínicos y estudios para diagnósticos, de cobertura de prestaciones médico-asistenciales en términos generales y demás cuestiones relacionadas con la salud.- b) Diseñar plataformas digitales destinadas a facilitar y atender a los usuarios de prestadores y

financiadores de salud en: reintegros de pagos, pedidos de turno y autorizaciones para la atención médica, análisis clínicos y estudios de diagnóstico, ejecutar auditorías médicas y farmacéuticas, desarrollar tareas vinculadas con la medición del grado de satisfacción de los usuarios y de calidad de las prestaciones médico-asistenciales.- Desarrollar, comercializar, distribuir y exportar productos tecnológicos para la implementación de las actividades mencionadas; para la aplicación de tratamientos médicos y seguimiento, evolución y prevención de enfermedades; para la prestación de servicios médicos domiciliarios de emergencia, propia o por terceros, asistencia integral, medicina social, asistencial, preventiva.- c) Intermediar entre privados en la contratación de prestaciones de salud.- d) Comercializar pólizas de seguros de salud destinados a dar compensaciones económicas ante eventos específicos.- e) Desarrollar y proveer servicio de asesoramiento y consultoría en la atención de los usuarios de prestadores y financiadores de salud, en cuestiones vinculadas a reintegros de pagos, atención médica de los usuarios, auditorías médicas y farmacéuticas, tareas vinculadas con la medición del grado de satisfacción de los usuarios y de calidad de las prestaciones médico-asistenciales.- f) Investigación, desarrollo, transferencia y mantenimiento de modelos de gestión, programas y sistemas de información y comunicación que resulten necesarios para la organización de servicios médicos en el sector público y privado, mediante la utilización de tecnologías presentes o futuras incluyendo servicios de captura y transferencia de voz, datos e imágenes por medios electrónicos, informativos y telemáticos.- Cuando la índole de la materia lo requiera se contratarán profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 4) Capital: \$ 700.000 representado por 700.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 V/N C/U y derecho a 1 voto, totalmente suscriptas por los socios: Zucchi y Gallino en partes iguales.- Se integra en un 25% en dinero efectivo y se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de Ley. 5) Cierre: 30/04. 6) Presidente: Fernando GOMEZ.- Director Suplente: José Javier GALLINO.- 7) Aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Viamonte 1646, piso 4°, CABA. 8) Viamonte 1646, piso 4° CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 250 de fecha 23/11/2022 Reg. N° 89

Luciana Carolina Botte - Matrícula: 4763 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2022 N° 98103/22 v. 01/12/2022

CAMBIO BAIRE S.A.

CUIT 30-71587241-9 Por Asamblea del 30/12/21 aumento el capital a \$ 38.869.026 sin modificar el estatuto totalmente suscripto por Ana Maria Bartel 7298373 acciones o sea \$ 7.298.373 Juan Cruz Fornasieri 14913628 acciones o sea \$ 14.913.628 Guido Ezequiel Fornasieri 3959382 acciones o sea \$ 3.959.382 y Gonzalo Nicolas Fornasieri 12697643 acciones o sea \$ 12.697.643. Por Asamblea del 19/4/2022 designa Sindico Titular a Daniel Oscar Bartel y Sindico Suplente a Jonathan Walter Gaston ambos domicilio especial en Avenida Corrientes 311 Piso 9° Oficina B CABA. Aumento el capital a \$ 62.319.026 sin modificar el estatuto totalmente suscripto por Ana Maria Bartel 11701540 acciones o sea \$ 11.701.540 Juan Cruz Fornasieri 23911142 acciones o sea \$ 23.911.142 Guido Ezequiel Fornasieri 6348109 acciones o sea \$ 6.348.109 Gonzalo Nicolas Fornasieri 20358235 acciones o sea \$ 20.358.235 Por Asamblea del 28/6/22 aumento el capital a \$ 77.319.026 sin modificar el estatuto totalmente suscripto por Ana Maria Bartel 14518065 acciones o sea \$ 14.518.065 Juan Cruz Fornasieri 29666481 acciones o sea \$ 29.666.481 Guido Ezequiel Fornasieri 7876080 acciones o sea \$ 7.876.080 y Gonzalo Nicolas Fornasieri 25258400 o sea \$ 25.258.400. Por Asamblea del 21/9/22 aumento el capital a \$ 87.319.026 y modifico el articulo cuarto del estatuto totalmente suscripto por Ana Maria Bartel 16395 749 acciones o sea \$ 16.395.749 Juan Cruz Fornasieri 33503374 acciones o sea \$ 33.503.374 Guido Ezequiel Fornasieri 8894727 acciones o sea \$ 8.894.727 y Gonzalo Nicolas Fornasieri 28525172 acciones o sea \$ 28.525.172. Autorizado acta 21/09/2022.

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/12/2022 N° 98363/22 v. 01/12/2022

CAPGEMINI ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-68585671-5. Por Asamblea General Extraordinaria del 21/4/2022 se aumentó el capital social de \$ 255.708.130 a \$ 292.719.940, es decir en \$ 37.011.810 y, en consecuencia, reformar el artículo 4° del estatuto social. El capital queda suscripto por: (i) Capgemini España SL: 292.460.337 acciones y (ii) Capgemini SE: 259.603 acciones; todas ellas ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 21/04/2022

Joaquín Estanislao Martínez - T°: 97 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98562/22 v. 01/12/2022

CENTRO DE TERAPIAS AVANZADAS S.A.

CUIT 30-71643790-2.- Ultima inscripción en R.P. 11/02/2022, N° 1711, L° 106, S.A. En esc. 228 de 22/11/2022 Registro 845, C.A.B.A. se transcribió acta de asamblea ordinaria y extraordinaria unánime del 17/11/2022 CESE del Directorio compuesto por Directora Titular y Presidente: María Luz Moviglia Brandolino, y Directora Suplente: María Teresita Moviglia Brandolino. Designación de nuevo Directorio unipersonal: Directora Titular y Presidente: María Luz Moviglia Brandolino, y Directora Suplente: María Teresita Moviglia Brandolino. Ambas domicilio especial: Avenida Santa Fe número 3290, piso segundo, departamento "3", C.A.B.A. REFORMA ESTATUTARIA: Art 9° y 13°, a fin de prever las reuniones a distancia Autorizado según instrumento público Esc. N° 228 de fecha 22/11/2022 Reg. N° 845

MARIA NOEL LUACES - Matrícula: 5417 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2022 N° 98637/22 v. 01/12/2022

CENTRO INMOBILIARIO S.A.

CUIT 30-53077901-3. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20/10/2022 se resolvió por unanimidad: (i) Aumentar el capital social de \$ 50 a \$ 166.088. 246, es decir en \$ 166.088.196, y consecuentemente, reformar el texto del Artículo 4° del Estatuto Social, quedando el mismo, suscripto e integrado de la siguiente manera: (a) Claudio Daniel Lekerman, suscribe 83.044.123 ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y (b) Sandra Gisela Lekerman, suscribe 83.044.123 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. (ii) Establecer un órgano de fiscalización mediante una "Sindicatura unipersonal" y reformar el Artículo 11° del Estatuto Social. (iii) Designar Síndica titular: María Rosa Ingrassia; y Síndico Suplente: Héctor Hugo Pedraza; fijando ambos domicilio especial en la sede social. (iv) Aumentar a 3 los Directores Titulares, y designar: Presidente: Claudio Daniel Lekerman, Vicepresidente: Gladys María Bendati, Directora Titular: Edith Anabella Schiaffino; fijando todos domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 20/10/2022

GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - T°: 129 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98461/22 v. 01/12/2022

CENTROS MOBILI S.A.C.I.A.F.I. Y M.

30-51928874-1, Por acta de asamblea del 19/02/2022 se dispuso la REFORMA de los art. 11 y 16. Quedando así redactados "DÉCIMO PRIMERO: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el Art. 284 último párrafo de la Ley General de Sociedades" "DÉCIMO SEXTO: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico (de corresponder). Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior" Autorizado según instrumento público Esc. N°601 de fecha 31/10/2022 Reg. N°753

GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 01/12/2022 N° 98323/22 v. 01/12/2022

CETESA CONSULTORES ESPECIALISTAS TÉCNICOS S.A.

CUIT: 30-58067318-6. La asamblea del 20/06/2022 resolvió: 1) aumentar el capital a \$ 9.000.000, con reforma del artículo 4 del estatuto. Composición accionaria luego del aumento: Adrián Sebastián Cané Herrera 1.350.000 acciones de v/n \$ 1, Marcos Julian Otero 1.350.000 acciones de v/n \$ 1, Patricio Luis Rodríguez 1.350.000 acciones de v/n \$ 1, Jorge Nicolas Gonzalez 1.800.000 acciones de v/n \$ 1, Jorge Luis Provitina 1.800.000 acciones de v/n \$ 1, Martin Miguel Salvia 1.350.000 acciones de v/n \$ 1. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 20/06/2022

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98535/22 v. 01/12/2022

CINCO VIENTOS S.A.

Constituida por instrumento público del 10/11/2022. Socios: cónyuges en 1ras nupcias Félix Alejandro HASENCLEVER, argentino, empresario, nacido el 22/06/1976, DNI 26.133.570, CUIL 20-26133570-1 y Angélica GIMENEZ, argentina, empresaria, nacida el 24/05/1978, DNI 26.420.302, CUIL 27-26420302-9, ambos domiciliados en Avenida Coronel Escalda 1200, Laguna del Sol, Lote 715, Tigre, Provincia de Buenos Aires. Plazo 30 años.

Denominación: "CINCO VIENTOS S.A.". OBJETO: La Sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina y/o en el exterior, las siguientes actividades: La explotación del suelo con destino agropecuario y ganadero, sobre terrenos propios y/o arrendados y la prestación de servicios de maquinaria agrícola, de labranza, siembra, transplante y cuidados, cosecha mecánica, incluyendo la importación, exportación y el transporte, carga, descarga, consultoría, depósito, venta y compra de bienes y de los productos relacionados directamente con la actividad en su faz primaria o manufacturados y la realización de aquellas otras actividades y/o la prestación de servicios que fueran complementarios, conexas y/o de alguna forma relacionados con dicha actividad. Compra, venta y alquiler de inmuebles también forman parte del objeto de la sociedad. A fin de dar cumplimiento al objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto, incluyendo aquellas actividades que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital: \$ 100.000 de 100.000 acciones de \$ 1 y 1 voto por acción. Félix Alejandro HASENCLEVER suscribe e integra 91.000 acciones, de valor \$ 91.000, Angélica GIMENEZ suscribe e integra 9.000 acciones, de valor \$ 9.000. Los socios integran el 100% del capital social en efectivo en la constitución. Cierre de ejercicio: 28.02. Directorio: La dirección y la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de tres ejercicios pudiendo ser reelectos. En caso de existir pluralidad de directores titulares, los directores en su primera sesión deberán designar un presidente y podrán designar asimismo un vicepresidente, quien reemplazará al presidente en caso de ausencia o impedimento. El directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio. Se prescinde de sindicatura. Director Titular y Presidente Félix Alejandro HASENCLEVER, Director Suplente Angélica GIMENEZ, ambos con domicilio especial en la Sede social sita en Dr. Luis Agote 2445 Piso 8, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 249 de fecha 10/11/2022 Reg. N° 558

Tomas Arnedo Barreiro - Matrícula: 4895 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2022 N° 98094/22 v. 01/12/2022

CONSTRUCCIONES CS S.A.

Por Escritura del 25/11/22 se constituyó CONSTRUCCIONES CS S.A. Socios: Pablo Sajkowski, argentino, nacido 18/7/85, soltero, abogado, DNI 31.703.291, CUIT 23317032919, domicilio Andrés Lamas 2233 CABA y Daniel Marcelo Medina, argentino, nacido 7/7/87, soltero, empresario, DNI 33.081.404, CUIT 20330814048, domicilio Rodríguez Peña 483, San Miguel, Pcia. de Bs. As. Duración 30 años. Sede Luis María Campos 304 piso 2 Of. C CABA. Capital \$ 100.000 en 100.000 acciones de \$ 1 y un voto c/u. Suscriben Pablo Sajkowski 80000 acciones y Daniel M. Medina 20000 acciones. Objeto: a) CONSTRUCTORA: realización de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, proyectos, remodelaciones, mejoras, obras públicas y privadas, y toda otra actividad relacionada con la industria de la construcción, incluyendo la compraventa, importación, exportación y alquiler de materiales y maquinaria, pudiendo realizar movimiento de suelos, así como participar de contrataciones públicas con el Estado Nacional, Provincias y Municipios; y b) INMOBILIARIA: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, incluyendo fideicomisos, y ejecutar la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Cierre 31/12. Presidente Pablo Sajkowski y Suplente Daniel M. Medina, ambos con domicilio especial en Luis María Campos 304 piso 2 Of. C CABA. Se prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 270 de fecha 25/11/2022 Reg. N° 1991

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98666/22 v. 01/12/2022

CRITERIA CAPITAL MANAGEMENT S.A.

30-70866221-2. "Criteria Capital Management S.A." (constituida originariamente bajo la denominación de "Cendera S.A.") inscrita el 23-01-2004, N° 1069, L° 24, T° de sociedades por acciones, hace saber que por asamblea general extraordinaria 32 de fecha 11-08-2021 cambió su denominación por la de "THE NEST S.A." y reformó el artículo 1° del estatuto social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 146 de fecha 18/11/2022 Reg. N° 1875

Martin Bursztyn - Matrícula: 4310 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2022 N° 98218/22 v. 01/12/2022

DROMEX BIOTECH S.A.

CUIT 30-71237688-7 Por asamblea extraordinaria del 3/12/2013 se aumento el capital a \$ 3.000.000 representado por 3.000.000 acciones ORDINARIAS, NOMINATIVAS, NO ENDOSABLES, con derecho a UN VOTO cada una y de valor \$ 1 cada acción. El capital queda suscripto de la siguiente manera: Federico Ontivero Bazterrica, 720.000 acciones; Oswaldo Ramirez Garza 450.000 acciones; Alejandro Delaney 150.000 acciones; Julio Anibal Scardigli 960.000 acciones; Oscar Daniel Andres 720.000 acciones. Se reformo articulo 4. Por asamblea extraordinaria del 18/06/2014 se aumento el capital a \$ 4.000.000 acciones ORDINARIAS, NOMINATIVAS, NO ENDOSABLES, con derecho a UN VOTO cada una y de valor \$ 1 cada acción. El capital queda suscripto de la siguiente manera: Federico Ontiveros, 960.000, Oscar Daniel Andrés 960.000, Alejandro Delaney 200.000, Oswaldo Ramirez, 600.000 y Julio Scardigli 1.280.000. Se reformo el articulo 4. Por asamblea extraordinaria del 24/04/2019 se aumento el capital a \$ 11.600.000 representado por 11.600.000 acciones ORDINARIAS, NOMINATIVAS, NO ENDOSABLES, con derecho a UN VOTO cada una y de valor \$ 1 cada acción. El capital queda suscripto de la siguiente manera: Julio Anibal Scardibli, 1.280.000 acciones, Oscar Daniel Andres, 960.000 acciones, Federico Ontiveros Baztarrica, 960.000 acciones, Oswaldo Ramirez Garza, 600.000 acciones. Alejandro Delaney, 200.000 acciones. Se reformo el articulo 4. Autorizado por escritura N° 312 del 22/11/2022 registro 1449. Autorizado según instrumento público Esc. N° 312 de fecha 22/11/2022 Reg. N° 1449
Francisco Jose Raffaele - Matrícula: 5102 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2022 N° 98485/22 v. 01/12/2022

EA GROUP S.A.

Constitución: Esc. 292 del 28/11/2022, Esc. Ma. Cecilia Alegre, Ads. Registro 988 CABA. Socios: Andres Sebastián RUIZ, argentino, nacido el 21/7/1975, DNI 24.230.275, CUIT 20-24230275-4, casado en primeras nupcias con Evangelina Miguel, empresario y domiciliado en la calle Humboldt n° 2.045, piso 4, depto L, CABA, suscribió 95.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal un Peso cada acción y Hernán FARÍAS BRITO, argentino, nacido el 30/01/1981, DNI 28.528.125, CUIL 20 28528125 4, soltero, comerciante, domiciliado en la calle 25 de mayo número 1042, Morón, provincia de Buenos Aires, suscribió 5.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal un Peso cada acción.- Duración 30 años desde la inscripción. Objeto: La sociedad tiene como objeto principal dedicarse por cuenta propia o de terceros, directamente o asociada a terceros o a otras sociedades, o en la forma que lo considere conveniente, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas.; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, join ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse.- Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley en Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público (de acuerdo con las normas vigentes).- Capital: \$ 100.000. Administración y Representación:: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado por 1 a 5 titulares. El término de su elección es de tres ejercicios.- Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Liquidación: A cargo del directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea. Sede Social: Calle Leandro N. Alem 855, piso 22, oficina este, CABA. Presidente: Andres Sebastián RUIZ.- Director Suplente: Hernán FARÍAS BRITO.- Ambos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 292 de fecha 28/11/2022 Reg. N° 988 Autorizado según instrumento público Esc. N° 292 de fecha 28/11/2022 Reg. N° 988
María Cecilia Alegre - Matrícula: 5134 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2022 N° 98088/22 v. 01/12/2022

EBANX SILVER S.A.

30-71703668-5. Por Asamblea General Extraordinaria del 15/11/2022 se resolvió modificar la denominación social de Ebanx Silver S.A. por la de Zilver S.A. modificándose el art. 1° del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/11/2022
Gabriela edel Nicoletti - T°: 58 F°: 899 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98622/22 v. 01/12/2022

EDITORIAL BONUM S.A.

CUIT 30-70859041-6. Asamblea General Extraordinaria del 20/07/2022 Se designo por 3 ejercicios Presidente: Martín GREMELSPACHER, DNI 17.203.198, domicilio especial Pacheco 4012, Olivos, Partido Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires. Director Suplente: Úrsula GREMELSPACHER: DNI 10.620.516 domicilio Aizpurua 3184, C.A.B.A. Se reformo el Art. 10 del estatuto social extendiendo el plazo de duración a 3 EJERCICIOS. Autorizado según instrumento público Esc. N° 140 de fecha 19/11/2022 Reg. N° 431 Autorizado según instrumento público Esc. N° 140 de fecha 19/11/2022 Reg. N° 431
rocio torterola - Matrícula: 5505 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2022 N° 98144/22 v. 01/12/2022

ENERGIAS RENOVABLES LAS LOMAS S.A.U.

CUIT 30-71415512-8. Aumento de capital resuelto por asamblea extraordinaria del 24.11.2022. De \$ 110.754 a \$ 2.469.710.754 mediante la emisión de \$ 2.469.600.000 acciones nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción suscriptas en su totalidad por el único accionista - MSU Energy Renovables S.A. Reforma articulo cuarto. Autorizado según instrumento privado asamblea extraordinaria de fecha 24/11/2022
Gonzalo Ugarte - T°: 93 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98504/22 v. 01/12/2022

GANAR GANAR S.A.

Pablo Daniel CEDRON, 24-2-79, DNI: 27118390, La Rastra 714, Villa Udaondo, Morón y Santiago José MONTIEL, 07 -7-78, DNI: 26735145, Liniers 680 San Isidro, ambos de Pcia de Bs.As. Argentinos solteros y comerciantes. 2) 24-11-22.3) GANAR GANAR SA. 4) A) Construcción de obras de arquitectura e ingeniería civiles y de infraestructura, viviendas y edificios residenciales.B) Desarrollos inmobiliarios, urbanizaciones, loteos, barrios cerrados, countries, clubes de campo. B) Operaciones inmobiliarias en general, compra venta, intermediación de todo tipo de inmuebles.C) Operaciones financieras y de inversión vinculadas al objeto.La sociedad podrá financiar sus operaciones con fondos propios y mediante permutas de cualquier tipo de vehículos automotores, náuticos no realizando las actividades de la ley de entidades financieras. 5) \$ 1.000.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 100 Vn y 1 voto c/u, suscriben Cedron 9.500, Montiel 500.6) Presidente: Pablo Daniel CEDRON, Director Suplente Santiago José MONTIEL, ambos domicilio especial en sede: Humberto Primo 1750, Planta Baja, Dto. "E", CABA. 8) 30 años. 9) 30/06.Eduardo Fusca, Autorizado en esc. 565 del 25-11-22, reg 1951
EDUARDO ALBERTO FUSCA - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/12/2022 N° 98500/22 v. 01/12/2022

GRUPO MAGE S.A.

Escritura 129 del 29/11/2022. Mirta Graciela Molina, nacida el 1/12/58, casada, D.N.I 12.637.767, Cuit 27-12637767-9, con domicilio real en Av. Corrientes 2910, piso 10°, departamento "A", C.A.B.A y Lorena Judit Galarza, nacida el 13/03/79, soltera, D.N.I. 26.991.451, Cuit 27-26991451-9, con domicilio real en Av. Rivadavia 4783, piso 2°, departamento "D" C.A.B.A, ambas argentinas y comerciantes. GRUPO MAGE S.A. Sede social: Avenida Corrientes 2910, piso 10°, departamento "A", C.A.B.A. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, artículos de cotillón, artículos de repostería, chocolates y golosinas, productos de confitería, artículos de bazar, juguetería, regalería y librería. 30 años desde su inscripción. Capital: \$ 300.000, representado por trescientas mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal c/u y 1 voto por acción, que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Mirta Graciela Molina suscribe Doscientas Ochenta y Cinco Mil acciones, de valor nominal \$ 1 c/u y con derecho a 1 voto por acción y Lorena Judit Galarza suscribe 15.000 acciones, de valor nominal \$ 1 c/u y con derecho a 1 voto por acción. Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Presidente: Mirta Graciela Molina. Director suplente: Lorena Judit Galarza, ambas con domicilio especial en la sede social. Cierre ejercicio: 31/07 de cada año. Prescinde de Sindicatura.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 129 de fecha 29/11/2022 Reg. N° 1746
Andrea Carolina Sack - Matrícula: 4368 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2022 N° 98676/22 v. 01/12/2022

GRUPO PAZ RIVEROL S.A.

Se hace saber que por Escritura N° 418 Folio 1083 de fecha 25/11/2022 se constituyó la sociedad GRUPO PAZ RIVEROL S.A.- Socios: Mariel Cecilia Adela PAZ, argentina, nacida el 11 de octubre de 1961, divorciada en primeras nupcias de Eduardo Daniel Riverol, titular del Documento Nacional de Identidad número 14.819.357 CUIT 27-14819357-1; Mauro Angel RIVEROL, argentino, nacido el 3 de abril de 1991, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad número 35.944.301 CUIT 20-3594430-4 y Florencia Belen RIVEROL, argentina, nacido el 17 de febrero de 1989, soltera, titular del Documento Nacional de Identidad número 34.108.858 CUIT 27-34108858-0, todos empresarios y domiciliados en Martha Salotti 540, piso 19 departamento Río 1 CABA. CAPITAL SOCIAL: \$ 1.000.000. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: Exposición y venta de automóviles usados y 0 km, mecánica ligera en general, servicio complementario, caño de escape, service del automotor, reparación de chapa y pintura, lavadero, alquiler de autos y utilitarios. Compra venta y transporte de repuestos para automotores. Cuando así se requiera, la actividad se desarrollará mediante profesionales con título habilitante.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o los estatutos. PLAZO: 30 años.- SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL. Mariel Cecilia Adela PAZ suscribe SEISCIENTAS acciones por un valor nominal de \$ 600.000; Mauro Angel RIVEROL suscribe DOSCIENTAS acciones por un valor nominal de \$ 200.000 y Florencia Belen RIVEROL suscribe DOSCIENTAS acciones por un valor nominal de \$ 200.000. ADMINISTRACIÓN: PRESIDENTE: Mariel Cecilia Adela PAZ. DIRECTOR SUPLENTE: Mauro Angel RIVEROL, cargos que aceptan. CIERRE DE EJERCICIO: 30/04 de cada año.- SEDE SOCIAL Y DOMICILIO CONSTITUIDO POR LOS SOCIOS: Avenida Rivadavia 9875, CABA.- Suscribe el presente, Paola C. LONGO, Escribana, Matrícula 4595, Registro N° 2103 CABA, autorizado en el instrumento público mencionado. Autorizado según instrumento público Esc. N° 418 de fecha 25/11/2022 Reg. N° 2103
PAOLA CECILIA LONGO - Matrícula: 4595 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2022 N° 98236/22 v. 01/12/2022

GRUPO PREVISIONAL COOPERATIVO DIACRONOS S.A.

CUIT 30-67723834-4: Por Asamblea del 26/10/2021 se incorporaron las reuniones a distancia; se reformaron en consecuencia los Artículos 11° y 18° del Estatuto; se efectuó su Texto Ordenado y se eligió Directorio por 1 ejercicio; y por Acta de Directorio del 26/10/21 se conformó así: Presidente: Ricardo José Bartolomé SAPEL; Vicepresidente 1°: Horacio José GIURA; Vicepresidente 2°: Raúl GUELMAN; Directores Titulares: Tomás Daniel GARCIA, Juan Carlos Lucio GODOY y Carlos María CARRERA; Directores Suplentes: Nelson Aníbal PEREIRA, Rafael Ángel SANCHEZ, Carlos COHEN, Hugo Roberto CLAVERO y Luis Alberto ERPEN; todos con domicilio especial en Adolfo Alsina 633, Piso 3° CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 26/10/2021

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98212/22 v. 01/12/2022

HENAYAC INSUMOS MEDICOS S.A.

Constitución. Escritura N° 398 del 16/11/22. Accionistas: Nadia Vanesa Krat, 15/5/76, soltera, DNI: 25365964, Lavalle 4329 Villa Martelli, Vicente Lopez, Pcia. Buenos Aires; Enrique Alberto Yaconis, 17/3/55, divorciado, DNI: 11266864, Montevideo 765 piso 6 depto. C, CABA; y Héctor Daniel Diz, 9/4/58, viudo, DNI: 12086327, Humberto Primo 1883, piso 7 depto. 19 CABA; todos argentinos y comerciantes. Denominación: "HENAYAC INSUMOS MEDICOS SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 30 años. Objeto: Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución, consignación y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados para la industria textil, en especial la elaboración de gasas, apósitos y compresas, comprendido en sus procesos de industrialización y comercialización. Capital: \$ 1.000.000.- dividido en 100 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10.000.- y 1 voto cada una. Suscripción: Nadia Vanesa Krat: 10 acciones, Enrique Alberto Yaconis: 45 acciones y Héctor Daniel Diz: 45 acciones. Integración: 25%, saldo en un plazo no mayor a 2 años. Administración: mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Nadia Vanesa Krat, Director Titular: Hector Daniel Diz, Director Suplente: Enrique Alberto Yaconis; todos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Montevideo 765, piso 6, depto. C, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 398 de fecha 16/11/2022 Reg. N° 39

FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 01/12/2022 N° 98489/22 v. 01/12/2022

MANUS S.A.

Sociedad sin CUIT, la misma se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante AFIP. Conforme RG IGJ 3/20. Por acta de asamblea general extraordinaria del 26/08/22 se reduce capital a \$ 22.000 representado por Alfredo Edgardo Storani 14.520 acciones, Federico Storani 3.740 acciones y Francisco Storani 3.740 acciones todas ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1- valor nominal cada una y de 1 voto por acción, modificando el artículo 4°. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general extraordinaria de fecha 26/08/2022

Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/12/2022 N° 98464/22 v. 01/12/2022

MAYO INVESTMENT S.A.

CUIT 30-70793685-8. Ultima inscripción R.P.C. n° 7155, L° 39, T° de S.A., 09/04/2008. Escritura 231, 24/11/2022, Registro 845 CABA, se transcribió acta Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 11/12/2020: CAMBIO DE SEDE SOCIAL: de Tucumán 1613, piso segundo, departamento "C", CABA a Avenida Presidente Quintana número 294, piso séptimo, departamento "M", CABA. INSCRIPCIÓN DIRECTORIO por vencimiento del anterior no inscripto: Director Titular y Presidente: Guillermo Cavanagh. Directora Suplente: Dolores Gahan. Se reeligió nuevo Directorio unipersonal: Director Titular y Presidente: Guillermo Cavanagh. Directora Suplente: Dolores Gahan. Ambos domicilio especial: Avenida Presidente Quintana 294, piso 7°, departamento "M", C.A.B.A. REFORMA ESTATUTARIA: Art 9° y 13°, a fin de prever las reuniones a distancia, art 11° garantía directores titulares Autorizado según instrumento público Esc. N° 231 de fecha 24/11/2022 Reg. N° 845

MARIA NOEL LUACES - Matrícula: 5417 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2022 N° 98505/22 v. 01/12/2022

MEGA-CRED S.A.

CUIT 30-71202949-4. Por Asamblea Extraordinaria del 21/10/22 se resuelve: aumentar el capital de \$ 3.785.000 a \$ 11.699.00. Se reforma artículo 4. Juan Pablo Fichera, suscribe 1.111.405 acciones ordinarias nominativas no endosables de de \$ 10 y un voto por acción; y Viviana Claudia Craveli, 58.495. Se designan Presidente: Juan Pablo Fichera, y Director Suplente: Viviana Claudia Craveli, ambos fijan domicilio especial en Baigorria 2541, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 111 de fecha 15/11/2022 Reg. N° 23

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98540/22 v. 01/12/2022

NEOGEN ARGENTINA S.A.U.

CUIT 30-64366344-5 Se hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 16/10/22 se resolvió por unanimidad de votos: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 335.877.995 llevándolo de \$ 2.525.000 a \$ 338.402.995, producto de los aportes en dinero en efectivo por un monto total de \$ 38.797.500 y de condonación de deuda por un monto total de \$ 297.080.495; (ii) reformar el Artículo Cuarto del estatuto de la Sociedad a fin de que quede redactado de la siguiente manera "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de Pesos trescientos treinta y ocho millones cuatrocientos dos mil novecientos noventa y cinco (\$ 338.402.995), representado por 338.402.995 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción". Autorizado según instrumento privado Asamblea General de fecha 16/10/2022

Roxana Kahale - T°: 37 F°: 770 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98377/22 v. 01/12/2022

NEOMEDIA GESTION S.A.

CUIT 30-71003310-9 F° 298. Esc. 75. 01/11/2022. NEOMEDIA GESTION S.A. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime del 30/04/2018, se ha resuelto AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL en la suma total de \$ 1.000.000, pasando de \$ 20.000 a \$ 1.020.000, y emitir acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una, de 1 voto por acción. Se aprueba por unanimidad modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el cual en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital Social es de \$ 1.020.000 (pesos un millón veinte mil) representado por un millón veinte mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y con un valor nominal un peso cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la

ley 19.550 y sus modificaciones, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y con un valor nominal de pesos uno (\$) cada una, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio". Suscripción: Ximena Velázquez 50000 acciones; Grupo Neomedia 950000 acciones Autorizado según instrumento público Esc. N° 75 de fecha 01/11/2022 Reg. N° 978 Eugenia Romina Adorno - T°: 115 F°: 722 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98639/22 v. 01/12/2022

NEOMEDIA GESTION S.A.

CUIT 30-71003310-9 F° 260. Esc. 64. 15/09/2022. NEOMEDIA GESTION S.A. AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTO. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 29/06/2022, se ha resuelto AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL en la suma total de \$ 544625000, pasando de \$ 1020000 a \$ 545645000, y emitir acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una, de 1 voto por acción. Integración: Por capitalización de aportes. Se aprueba por unanimidad modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el cual en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de \$ 545.645.000 (pesos quinientos cuarenta y cinco millones seiscientos cuarenta y cinco mil), representados por 545.645.000 (quinientos cuarenta y cinco millones seiscientos cuarenta y cinco mil) acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 (un) voto cada una y de valor nominal \$ 1 (Pesos uno) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la ley 19.550." Suscripción e integración: Fabrizio Cardini: 133.500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una, de un voto por acción, que representan el 24,47% del capital social. Y Rodolfo Carlos Federico: 412.145.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una, de un voto por acción, que representan el 75,53% del capital social. ELECCION DE AUTORIDADES. MODIFICACION DE ESTATUTO. Se ha resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14/09/2022, unánime, considerar las renunciaciones presentadas por Rodolfo Carlos Federico a su cargo de Director Titular y Presidente, y por Fabrizio Cardini a su cargo de Director Titular y Vicepresidente, y que es necesario fijar en 4 el número de directores titulares y en 1 el número de directores suplentes por el término de 3 ejercicios. Designación que recayó en: PRESIDENTE: Jorge Anibal PÉREZ. VICEPRESIDENTE: Mariela Norma TEVEZ. DIRECTOR TITULAR: Agustin Ignacio SAVASTANO. DIRECTOR TITULAR: Carlos Damián ELGARRISTA. DIRECTOR SUPLENTE: Gabriela Isabela Estefanía FERNANDEZ. Aceptación de cargos: SI. Domicilio especial de las autoridades electas: Cerrito 1266, piso 12°, oficina 48, CABA. La resolución se adoptó con quórum y mayorías del 100% del Capital y votos. Y reformar el artículo tercero, que queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Publicidad y promoción: Publicidad en todas sus formas y medios, incluyendo producciones radiales, televisivas, filmicas, y gráficas, como asimismo, promociones de productos y empresas, como así también crear medios de publicidad o promoción y/o presentarse en licitaciones o concursos para obtener el otorgamiento de medios, licencias o concesiones para la explotación comercial; 2) Producción: Producir, distribuir, comprar, vender o explotar como locadora o locataria, toda clase de películas cinematográficas, videogramas, fonogramas, documentales y/o cualquier otro soporte de medios audiovisuales, y/u obras audiovisuales de cualquier género, extensión, en cualquier formato conocido o por conocerse, y en general, la producción audiovisual con fines comerciales, publicitarios y/o educativos; 3) Comunicación audiovisual: Prestación y explotación de servicios de teleradiodifusión, para lo cual tiene plena capacidad para realizar toda clase de negocios, actividades y servicios en materia de producción artística, publicitaria e informativa, empleando los medios de difusión existentes o a crearse y cualquier otra forma de transmisión, realización, distribución, compra, venta, locación de programas, fílmicos o en vivo, comerciales, culturales, artísticos, informativos, educativos, de entretenimientos u otros; comercialización de espacios publicitarios, ya sea por cuenta propia o de terceros; instalación, administración y explotación de cualquier medio de difusión creado o a crearse, de establecimientos de radiodifusión, grabación y producción; contratación y subcontratación de artistas; adquisición, locación y explotación de concesiones, licencias y permisos particulares y oficiales, en un todo de acuerdo con las normas vigentes, incluyendo pero no limitado a (i) la explotación de licencias de TV abierta, incluyendo la programación de contenidos de todo tipo y su comercialización directa o indirecta; (ii) la producción y adquisición de derechos de contenidos audiovisuales a ser emitidos principalmente por TV abierta, su comercialización directa (venta de programas, venta de formatos, etc.) o indirecta, incluyendo aquellos negocios que utilizan los programas producidos y/o emitidos o que utilizan el medio con vehículo principal para su concreción, abarcando, pero sin limitar a, juegos de azar, telemáticos explotación integral de marcas y derechos, etc.; (iii) la producción, adquisición o representación de programas/señales y programación de contenidos audiovisuales a ser distribuidos por cable, DTH u otro medio similar, y su comercialización integral directa o indirecta, incluyendo la explotación de marcas y derechos y aquellos negocios que utilizan los programas producidos y/o emitidos como vehículo principal para su concreción, abarcando, pero sin limitar a, juegos de azar y telemáticos; (iv) la producción y adquisición de derechos de programas periodísticos audiovisuales, su programación en señales de noticias o su inclusión en canales abiertos y su comercialización directa o indirecta, por cualquier medio, incluyendo la explotación integral

de marcas, derechos, formatos, etc.; (v) la participación en la organización, producción y comercialización de espectáculos y eventos (artísticos, musicales, deportivos, ferias, exposiciones, parque de diversiones, etc.); (vi) la explotación de licencias de radio y/o generación de audio por cualquier sistema existentes o a crearse, incluyendo la programación y emisión de contenidos de todo tipo y su comercialización directa o indirecta; (vii) la producción y adquisición de derechos de contenidos a ser emitidos por medios radiales y/o de generación de audio por cualquier sistema existente o a crearse; su comercialización directa o indirecta, incluyendo aquellos negocios que utilizan los programas producidos y/o emitidos o que utilizan el medio como vehículo principal para su concreción. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica, para realizar todos los actos, contratos y operaciones, tendientes al cumplimiento de su objeto social, importar y exportar, así como todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquel y que no esté prohibido por las Leyes o este Estatuto. La Sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el Objeto Social. La Sociedad para el cumplimiento de su objeto podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos, o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país.” Autorizado según instrumento público Esc. Nº 64 de fecha 15/09/2022 Reg. Nº 978

Eugenia Romina Adorno - Tº: 115 Fº: 722 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 Nº 98660/22 v. 01/12/2022

ORAZUL ENERGY GENERATING S.A.

CUIT: 30-65050800-5. Por Asamblea Extraordinaria del 20/02/2006 se resolvió por unanimidad: (i) Capitalizar la cuenta de ajuste de capital que asciende a \$ 17.331 a favor de los accionistas de acuerdo a sus participaciones accionarias; (ii) Capitalizar la cuenta de Aportes Irrevocables a favor del accionista Duke Energy International España Holdings S.L.U. que asciende a \$ 225.371.447; (iii) aprobar el aporte de capital de \$ 2 del accionista Duke Energy International España Holdings S.L.U.; (iv) Aumentar el capital social en consecuencia de la suma de \$ 12.000 a la suma de \$ 225.400.780 mediante la emisión de 22.538.878 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a un voto por acción. Las acciones emitidas con motivo de la capitalización de la cuenta ajuste de capital fueron suscriptas e integradas en su totalidad por los accionistas, de acuerdo a sus respectivas proporciones. Las acciones emitidas por la capitalización del aporte irrevocable realizado por Duke Energy International España Holdings S.L.U. y el aporte de capital de \$ 2 de dicha sociedad fueron suscriptas e integradas en un 100% por este accionista, renunciando el otro accionista Duke Energy International Investment Nº 2 LTD a su derecho de suscripción preferente; y (v) Reformar el art. 4 del Estatuto Social. Por Asamblea General Extraordinaria del 02/10/2006 se resolvió por unanimidad: (i) Reformar los art. 4, 6 y 7 del Estatuto Social. Se deja constancia de que las tenencias de cada socio, son las siguientes: Duke Energy International España Holdings S.L.U.: titular de 225.400.760 acciones de valor nominal \$ 1 cada una y de un voto por acción representativas del 99,99999% del capital social y votos; y Duke Energy International Investment Nº 2 LTD: titular de 20 acciones de valor nominal \$ 1 cada una y de un voto por acción, representativas del 0,000009% del capital social y votos.

Designado instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Nº 39 DE FECHA 10/6/2020 MARIANA PATRICIA SCHOUA - Presidente

e. 01/12/2022 Nº 98382/22 v. 01/12/2022

PAGGUNIX S.A.

CUIT: 33711187729: En Asamblea Extraordinaria del 4/5/2021 se cambió la Jurisdicción desde Don Bosco 3161, San Isidro, Provincia de Bs. As. fijando domicilio en Alicia Moreau de Justo 1960 Piso 2º Oficina 204, CABA y se modificó en consecuencia Artículo 1º del Estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 65 de fecha 22/06/2022 Reg. Nº 2105

Ana Cristina PALESA - Tº: 91 Fº: 961 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 Nº 98211/22 v. 01/12/2022

PFISTERER S.A.

CUIT: 30-69331358-5. Por acta del 1/6/22 se resuelve: 7) \$ 700.000. 700.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una. En tres grupos: a) Grupo “A” 385.000 acciones; b) Grupo “B” 157.500 acciones; c) Grupo “C”: 157.500 acciones. 9) 4 titulares y 4 suplentes, por 3 años. Un Director Titular y un Suplente designados por Grupos “B” y “C” y 2 Titulares y 2 Suplentes por Grupo “A”. Se reforman artículos 4, 9, 10, 11, 13 y 14. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 98 de fecha 15/11/2022 Reg. Nº 113

Maximiliano Stegmann - Tº: 68 Fº: 594 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 Nº 98494/22 v. 01/12/2022

PLAN FLEX S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Por Escritura N° 244 del 15/11/2022, se constituyó la sociedad "PLAN FLEX S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS": 1) Socios: 1. Ricardo Nicolás BEVACQUA, argentino, casado en primeras nupcias con Alicia Mónica Guerra, nacido el 26 de diciembre de 1960, titular del documento nacional de identidad número 14.151.720, C.U.I.T. 20-14151720-2, empresario, con domicilio en la calle Mariscal Antonio J. De Sucre 1238, 1, dpto "B", Torre 4, CABA; 2. Santiago Esteban MATEO, argentino, casado en primeras nupcias con Lilian Haydee Buzzella, nacido el 6 de julio de 1979, titular del documento nacional de identidad número 27.287.632, C.U.I.T. 20-27287632-1, contador, con domicilio en la calle Arias 2661, CABA; 2) Fecha de instrumento de constitución: 15/11/2022; 3) Denominación social: "PLAN FLEX S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS"; 4) Sede social: Avenida DE LOS INCAS 5150, Piso 8°, CABA; 5) Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto único y exclusivo actuar como Administradora dentro del sistema de ahorro previo para fines determinados que fiscaliza la Inspección General de Justicia, de conformidad con los planes y bases técnicas que la misma le apruebe previamente, bajo la modalidad de círculos o grupos cerrados sin reposición. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y reglamentaciones que sean aplicables a su naturaleza y al desarrollo de su actividad específica; 6) Plazo de duración: 30 años a partir de la fecha de su inscripción; 7) Capital social: \$ 1.000.0000, representado por 1.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una; Ricardo Nicolás BEVACQUA, suscribe 500.000 acciones equivalentes a \$ 500.000; y Santiago Esteban MATEO, suscribe 500.000 acciones equivalentes a \$ 500.000; 8) Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado por un mínimo de tres y un máximo de cinco titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de elección será de TRES ejercicios, pudiendo ser reelegibles. 9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una comisión fiscalizadora compuesta por tres síndicos titulares que durarán dos ejercicios en sus funciones. 10) DIRECTORES TITULARES: PRESIDENTE: Ricardo Nicolás BEVACQUA; VICEPRESIDENTE: Martín Alfredo BEVACQUA; y DIRECTOR TITULAR: Giannina BEVACQUA.- SINDICOS TITULARES: 1. Gustavo Enrique FRASCA PONCE, 2. Ricardo Fabián ROSA, y 3. Romina CIPELLI.- ACEPTACIÓN DE CARGOS: Los directores titulares y suplente, y los síndicos aceptan los cargos designados y constituyen domicilio especial en la sede social.- 11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 244 de fecha 15/11/2022 Reg. N° 1350 CYNTHIA GISELLE CANZANI - Matrícula: 5117 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2022 N° 98487/22 v. 01/12/2022

POWERCONSULTING S.A.

CUIT: 30-71532632-5 Por Asamblea General Extraordinaria unánime del 22-08-2022: Se reforman los artículos Sexto, Octavo y décimo del Estatuto: Social. ARTÍCULO SEXTO: Las acciones serán nominativas no endosables. ARTÍCULO OCTAVO: El mandato de los directores es de TRES EJERCICIOS SOCIALES. ARTÍCULO DÉCIMO: Las asambleas ordinarias y extraordinarias pueden ser citadas en primera y segunda convocatoria en la forma establecida en el artículo 237 de la Ley 19550. Se designa directorio: PRESIDENTE: VERÓNICA DANIELA TORRES y DIRECTOR SUPLENTE: FABIAN ALBERTO DONNI; ambos con domicilio especial en Aníbal Troilo 985 C.A.B.A. Directores renunciantes: FABIAN ALBERTO DONNI, cargo anterior Presidente y SCARELLA FRANCISCO EZEQUIEL, cargo anterior director suplente.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/08/2022

Marcelo Oscar Orazi - T°: 239 F°: 121 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/12/2022 N° 98231/22 v. 01/12/2022

SERVICIOS MEDICOS SANTA LUCIA S.A.

Constitución 10/11/22 "SERVICIOS MEDICOS SANTA LUCIA S.A."- 2) Socios: Juan Carlos RODAS, argentino, 21/01/1969, DNI 20.533.587, CUIT 20-20533587-1, empresario, casado, domicilio en Aguara y Caraguata sin número, departamento de San Martín, provincia de Corrientes; Walter Luis GAZZOLO, argentino, 10/01/1974, DNI 27.789.186, CUIT 20-23873048-2, abogado, casado, domicilio Pedro Elustondo 2714, provincia de Buenos Aires.- 3) Capital Social: \$ 500.000, representado en 50.000 acciones. Suscriben: RODAS, Juan Carlos, 20.000 acciones (\$ 200.000); y GAZZOLO, Walter Luis, 30.000 acciones (\$ 300.000) .- 4) Duración: 30 años.- 5) Sede social: Paraná 264, piso 1°, oficina 12, CABA.- 6) Cierre ejercicio: 31/12.- 7) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas, nacionales, y/o extranjeras, públicas, privadas o mixtas, en establecimientos propios o contratados a tal fin, las siguientes actividades: Producción y comercialización de servicios de prevención, recuperación, rehabilitación y conservación de la salud humana y la asistencia social de las personas, consideradas individualmente y/o como integrantes de grupos familiares y/o comunitarios. En especial la sociedad podrá operar en: Internación en centros de salud

o domiciliaria, consultas médicas, interconsultas, estudios médicos, diagnóstico y tratamiento, enfermería, cuidados paliativos, emergencias médicas, medicina prepaga, medicina del trabajo, asesoramiento comercial y administrativo aplicado a la medicina y sus ramos anexos y conexos, traslado de personas en atención de salud; consultoría, gerenciamiento y gestión de servicios de salud y asistencia social a entidades de cualquier tipo de carácter público o privado. Administración, organización, gestión, planificación y gerenciamiento de centros de salud; creación, desarrollo, comercialización, instalación y puesta a punto de sistemas, programas manuales o informáticos referentes al procesamiento electrónico de datos relacionados con la salud. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- 8) Presidente: Juan Carlos RODAS, domicilio especial en la sede social; Vicepresidente: Walter Luis GAZZOLO, domicilio especial en la sede social; Directora suplente: Sandra Andrea CARDELLA, domicilio especial en la sede social. 9) Mandato: duración de sociedad. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 453 de fecha 10/11/2022 Reg. Nº 1575
MARIA JUSTINA SANCHEZ - Tº: 135 Fº: 882 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 Nº 98229/22 v. 01/12/2022

SERVIUR S.A.

CUIT 30-62765433-9. Por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 20 de octubre de 2022 se resolvió: (1) Reformar el artículo decimo y decimo quinto del Estatuto Social, donde se incorpora la posibilidad estatutaria de realizar reuniones a distancia y (2) Designar el siguiente Directorio: Presidente y Director Titular: Ernesto Cantón; Vicepresidente y Director Titular: Nicolás Gambino y Directora Suplente: María Victoria Iglesias Varela, todos con domicilio especial en Amenábar 1247, piso 1, C.A.B.A.
Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 20/10/2022
Agostina Sol Pellicano - Tº: 138 Fº: 676 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 Nº 98499/22 v. 01/12/2022

SHADES ARGENTINA S.A.

1) 14/11/2022 2) Daniela Mariel TOBAL, argentina, nacida el 20/06/1991 DNI 36.289.371 CUIT 27-3629837-17 y Sebastian Yoel LIBERATORE, argentino, nacido el 04/07/1992 ,DNI 36.086.470 CUIT 20-36086470-8, conyugues en primeras nupcias, comerciantes y domiciliados en la calle Pasaje La Paz 689, PA, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. 3) "SHADES ARGENTINA S.A. 4) Sede social: Helguera 3131, PB Depto."C",CABA. 5) 30 años a partir de su inscripción en IGJ. 6) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia ,de terceros sí o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricacion, produccion, transformacion, diseño, compra, venta, importacion, exportacion, distribucion, representacion de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercializacion utilizando marcas propias o de terceros ,de articulos de cuero y subproductos, tejidos, mercaderia, articulos de punto, lenceria, sus accesorios y derivados, telas, en cualquier materia prima y/o terminacion.El ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, promociones, eventos, vinculados con las actividades indicadas precedentemente.- 7) Capital: El capital social se fija en \$ 3.000.000(PESOS TRES MILLONES) divididos en 300.000(trescientas mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables de DIEZ (\$ 10) PESOS valor nominal cada una y un voto por accion.Daniela Mariel TOBAL suscribe 15.000 acciones Sebastian Yoel LIBERATORE, suscribe 15.000 acciones.- 8) A cargo de un directorio de 1 a 6 miembros, por 3 ejercicios.Representación legal del presidente o vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de la sindicatura conforme Art. 284 LGS 19.550 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Daniela Mariel TOBAL. Director Suplente: Sebastian Yoel LIBERATORE, y constituyen domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº477 de fecha 14/11/2022 Reg. Nº632
GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. Nº 11468

e. 01/12/2022 Nº 98321/22 v. 01/12/2022

SISTEMAS DE PROTECCION PATRIMONIAL S.A.

CUIT 30-71534495-1. Por asamblea del 22/09/2021 se resolvió aumentar el capital social con reforma del art 4 de la suma de \$ 100.000 a la suma de \$ 500.000. Composición accionaria: Juan Ignacio Piantoni 1.000 acciones de valor nominal \$ 100 cada una, ACCESS SECURITIES S.A. 2000 acciones de valor nominal \$ 100 cada una, HOMBRECITO SA, 2000 acciones de valor nominal \$ 100 cada una. Por asamblea del 5/4/22 se designó directores Titulares Juan Ignacio Piantoni (presidente), Martin Maximiliano Piantoni (vicepresidente) y Juan Carlos Rodríguez y como Directores Suplentes a Guillermo Mariano Rios, Marcelo Ricardo Diez y Andrés Esteban Marangoni. JI

Piantoni, MM Piantoni y MR Diez y GM Rios fijan domicilio especial en Av. Leandro N Alem 1026, piso 5, CABA. AE Marangoni y JC Rodriguez lo hacen en la calle Sarmiento Nro 1586, P6to, Depto H, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 22/09/2021

Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98186/22 v. 01/12/2022

SOLUCIONES LOGÍSTICAS AGRÍCOLAS S.A.

Rectifica publicación número 93807/22 de fecha 17/11/2022: el Sr. Mauricio Enrique Arnao, con dni 27403606, tiene domicilio real en Hilario Ducca s/n, piso 3, depto A, Fonavi, General Rodriguez, provincia de Buenos Aires. Daniel Esteban Carosella, abogado, autorizado en escritura publica de 26/10/2022. Autorizado según instrumento público Esc. N° 306 de fecha 26/10/2022 Reg. N° 1791

DANIEL ESTEBAN CAROSELLA - T°: 66 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98086/22 v. 01/12/2022

STAMM VEGH S.A.U.

CUIT: 30-71543018-1. Por Asamblea Extraordinaria del 08/11/2022 aumenta el capital que pasa de \$ 607.984.950 a \$ 1.007.959.950, mediante la emisión de 39.997.500 acciones nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, reformando el Artículo 5 del Estatuto. Stamm Vegh Corporation suscribe e integra el 100%. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 08/11/2022

Deborah Cohen - T°: 59 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98228/22 v. 01/12/2022

T.V.C. MERCEDINA S.A.

C.U.I.T. 30-69395332-0. Por asamblea general ordinaria y extraordinaria unánime del 11/11/2022, se resolvió modificar la extensión del mandato de los directores, llevándolo a 3 ejercicios y reformar el artículo 8 del estatuto; y reelegir a las autoridades del Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Pascual CORAPI; Vicepresidente: Elsa María KIRICOS; y Director Suplente: José Luis GUALTIERI, todos con domicilio especial en Avenida Córdoba 883, 5° piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 203 de fecha 29/11/2022 Reg. N° 436

Mariana Claudia Massone - Matrícula: 4583 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2022 N° 98541/22 v. 01/12/2022

VAULTEN S.A.

30-71643149-1. Por asamblea del 22/09/2021 se aumento el capital social con reforma del art 4 de la suma de \$ 100.000 a la suma de \$ 1.000.000. Composición: Juan Ignacio Piantoni 1.000 acciones de valor nominal \$ 100 cada una, ACCESS SECURITIES S.A. 4.500 acciones de valor nominal \$ 100 cada una, HOMBRECITO SA, 4.500 acciones de valor nominal \$ 100 cada una. Por asamblea del 18/4/22 se designo Directores Titulares: Juan Ignacio Piantoni (presidente), Martin Maximiliano Piantoni (vicepresidente) y Juan Carlos Rodríguez; Suplentes: Guillermo Mariano Rios, Marcelo Ricardo Diez y Andrés Esteban Marangoni. JI Piantoni, MM Piantoni, MR Diez y GM Rios fijan domicilio especial en Av. Leandro N Alem 1026, piso 5, CABA. AE Marangoni y JC Rodriguez lo hacen en la calle Sarmiento Nro 1586, P 6to, Depto H, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 18/04/2022

Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98093/22 v. 01/12/2022

WELL DYNAMICS S.A.

CUIT 30716524252. Por acta de asamblea extraordinaria de fecha 09/02/2022 se aprobaron por unanimidad las siguientes reformas estatutarias:

i) Aumentar el capital social que asciende actualmente a \$ 1.500.000 a la suma de \$ 5.000.000, con más una prima de emisión de \$ 70.000.000, quedando el Artículo CUARTO redactado: "El capital social es de CINCO MILLONES DE PESOS, representado por cincuenta mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de cien pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción". El capital social se suscribe de la siguiente manera: Alicia Liliana Moya mil quinientas acciones de valor \$ 150.000 y sin prima de emisión; Daniel Maximiliano Iruretagoyena

trece mil quinientas acciones de valor \$ 1.350.000 en concepto de capital y sin prima de emisión y Constantino Di Cocco treinta y cinco mil acciones de valor \$ 3.500.000 en concepto de capital y con una prima de emisión de \$ 70.000.000. renunciando los señores Moya e Iruretagoyena a su derecho de suscripción preferente

ii) Ampliación del objeto social, reformando el Estatuto en su Artículo TERCERO quedando redactado de la siguiente manera: “La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la fabricación, comercialización, importación y exportación de maquinarias, trailers y paneles termo-estructurales destinados a viviendas, como así también a la prestación de servicios industriales y construcción de estructuras de hormigón y de obras civiles”

iii) Modificación de las mayorías en las asambleas, estableciendo una mayoría agravada reformando el Estatuto en su Artículo DECIMO quedando redactado de la siguiente manera: “Las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley General de Sociedades, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria, el mismo día, una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará a lo dispuesto en el artículo 237 antes citado. El quorum el régimen de mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley General de Sociedades, según las clases de asambleas, convocatorias y materia de que traten. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Se requerirá una mayoría del 80 por ciento del capital social para el caso en que se trate del cambio de objeto y/o de la actividad principal de la sociedad, la prórroga del plazo de duración, la transformación del tipo societario, la fusión, escisión, disolución anticipada y/o toda otra modificación que imponga mayores obligaciones o responsabilidades a los socios, como retener utilidades, endeudarse y financiarse por montos mayores a un 50% del capital social y capitalizar dividendos.”

iv) Incorporar Derecho de preferencia en caso de transferencia de acciones a terceros, adicionando el Artículo DECIMO CUARTO, el cual queda redactado de la siguiente manera: “La transmisión por actos entre vivos de las acciones queda sujeta a las siguientes restricciones. La transmisión de acciones a terceros extraños a la sociedad queda limitada al cumplimiento del siguiente procedimiento: 1) Quien se proponga transmitir sus acciones total o parcialmente a cualquiera de los comprendidos deberá notificar esa circunstancia al directorio de la sociedad, indicando el nombre, apellido, documento de identidad y domicilio del interesado en adquirirlas, cantidad de acciones a vender, precio y condiciones de la operación. 2) El directorio deberá comunicar esta circunstancia, así como todos los datos relativos a la operación a los demás accionistas sociales, dentro del plazo de diez días de recibido el aviso. 3) Los demás accionistas tendrán derecho preferente de compra en las mismas condiciones que las ofertadas, a cuyo efecto dispondrán de treinta días corridos a partir de la recepción de la comunicación para ejercer el derecho de preferencia. La comunicación se deberá dirigir al directorio de la sociedad y no podrá comprender una parte de las acciones, sino el total de las ofertadas. Dentro del mismo plazo, la sociedad podrá ejercer la opción, mediante la reducción de capital en los términos y condiciones del artículo 220 de la Ley General de Sociedades. Los accionistas interesados en ejercer el derecho de preferencia podrán impugnar el precio de la oferta, indicando simultáneamente el precio que consideran justo. Si no se contestare la oferta recibida, pasados los 30 días establecidos, se considerará otorgada la conformidad y no ejercitado el derecho de preferencia. Si no hubiera cuerdo, deberán recurrir a la pericia judicial y regirán a tal efecto, por analogía, las reglas del artículo 154 de la Ley General de Sociedades. 4) Ningún accionista podrá dar en garantía o gravar con derechos reales sus acciones a favor de terceros sin que estos acepten cumplir con el procedimiento establecido en este artículo antes de disponer la venta y/o subasta de las acciones. Estas restricciones constarán en los títulos representativos de las acciones”.

v) Renuncia y elección de nuevas autoridades: Se aprobó por unanimidad la renuncia de los señores Juan Ricardo Naranjo al cargo de presidente y del señor Juan José El IDD, al cargo de director suplente. Quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Presidente: Constantino Di Cocco, Vicepresidente: Daniel Maximiliano Iruretagoyena y Director Suplente: Alicia Liliana Moya. Todos constituyendo domicilio especial en Av. Córdoba 1318 C.A.B.A

Autorizado según instrumento público Esc. N° 204 de fecha 16/11/2022 Reg. N° 1901

MARIA GABRIELA ARMESTO - T°: 335 F°: 206 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/12/2022 N° 98129/22 v. 01/12/2022



SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**AEROLOGISTICA S.R.L.**

Se recifica edicto del 14-11-2022 Ti 92687-22: socios Luis Manuel GARAY ,11-7-78, DNI: 26735573, casado, Arcos 2534, Piso 8, Dto. B, CABA. y Diego Ariel GOBERNA, 7-11-77, DNI: 26273514, Soltero, Ascasubi 1461, Wilde, Avellaneda, Pcia. de Bs AS., ambos argentinos y empresarios. Eduardo Fusca Autorizado en contrato del 10/11/2022 EDUARDO ALBERTO FUSCA - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/12/2022 N° 98497/22 v. 01/12/2022

AF12 GROUP S.R.L.

1) 29/11/22. 2) Jorge Fabricio FERNANDEZ, DNI 27629642, 9/9/79, soltero, Av. Coronel Díaz 1547, piso 5, depto A, CABA; y Alejandro Daniel GONZALEZ, 18278804, 30/10/67, casado, Sitio de Montevideo 1517, piso 11, depto A, Localidad y Partido de Lanús, Prov Bs.As. Ambos argentinos, comerciantes. 4) Av. Coronel Díaz 1547, piso 5, depto A, CABA. 5) a) Constructora: construcción, reforma y mantenimientos de edificios, viviendas, estructuras metálicas o de hormigón, y de todo tipo de obras ya sean públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones inclusive de edificios de propiedad horizontal. Asimismo de forma conexa, la venta, compra, importación, exportación, transporte, acopio, almacenamiento, logística y distribución de materiales, materias primas, insumos y maquinarias relacionados con la construcción inclusive productos eléctricos, de electricidad y materiales de iluminación relacionados. B) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 6) 30 años. 7) \$ 100.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. Suscriben 50.000 c/u. 9) GERENTE Jorge Fabricio FERNANDEZ, domicilio especial sede social. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 29/11/2022 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 01/12/2022 N° 98668/22 v. 01/12/2022

ALEJANDRO MILHAS Y CIA S.R.L.

Constitución. Socios: Alejandro Sebastián MILHAS, argentino, nacido el 18/08/1967, casado, corredor público, DNI N° 18.230.502, CUIL 20-18230502-3; y Elena VICTORY, argentina, nacida el 15/05/1968, casada, asesora inmobiliaria, DNI N° 20.360.038, CUIL 27-20360038-6, domiciliada, ambos domiciliados en Av. Las Heras N° 1649, piso 2°, departamento "12", CABA. Denominación: ALEJANDRO MILHAS Y CIA S.R.L. Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede: Avenida Las Heras N° 1649, piso 2°, departamento "12", CABA. Objeto: Construcción e inmobiliaria: construcción de cualquier tipo de obra ya sea civil o industrial, pública o privada para terceros, o para la propia empresa, adquisición, venta, locación, administración y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y suburbanos o rurales, la compra venta de terrenos y subdivisiones, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, administración de toda clase de negocios inmobiliarios, ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, promoción de inversiones inmobiliarias y actuar como intermediaria en operaciones inmobiliarias, ejerciendo representaciones y mandatos. Asimismo podrá realizar todas las operaciones financieras tendientes a la consecución del objeto mencionado, para lo cual podrá tomar participaciones e intereses en sociedades, intervenir en la asunción, financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general con o sin garantías reales o personales y en todo tipo de operaciones financieras o de inversión, excluyéndose aquellas a las que se refiere la ley de entidades financieras. Duración: 30 años. Capital: \$ 100.000. 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Los socios suscriben el 100% del Capital Social; Alejandro Sebastián MILHAS suscribe 50.000 cuotas de \$ 1 c/u e integra el 25%; Elena VICTORY suscribe 50.000 cuotas de \$ 1 c/u e integra el 25%; Administración y representación legal: Gerencia. Mandato: tiempo de duración de la sociedad. Gerentes titulares: Alejandro Sebastián MILHAS y Elena VICTORY. Domicilio especial: en la sede. Cierre ejercicio: 31/12. Esc. N° 520 F° 1523 Reg. 1744 del 09/11/2022 Autorizado según instrumento público Esc. N° 520 de fecha 09/11/2022 Reg. N° 1744

Alfredo Rafael Parera - Matrícula: 4364 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2022 N° 98176/22 v. 01/12/2022

ALIANZE INTERNACION DOMICILIARIA S.R.L.

Silvina Claudia GABIO, 15-2-76, DNI: 25182805, Divorciada, Italia 5043, San Isidro Labrador, Benavidez, Tigre y Marcelo Fabian LOPEZ, 20-6-71, DNI: 22044482, soltero, Constitución 2136, Dto. 2, Lujan, ambos de Pcia de Bs As. Argentinos y comerciantes. 2) 25-11-22.3) ALIANZE INTERNACION DOMICILIARIA SRL. 4) A) Explotación, administración, organización y contratación integral, de clínicas y sanatorios, prestando servicios médicos en general, en todas sus especialidades. Servicios de internación domiciliaria.B) Fabricación de artículos médicos y materiales descartables para uso medicinal. c) Comercialización mayorista, importación y exportación, de materiales descartables y productos químicos, drogas y compuestos relacionados y materiales de prótesis para uso medicinal. 5) \$ 1.000.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 100 Vn y 1 voto c/u, suscriben Gabio 8.000 Lopez 2.000.6) Gerente: Silvina Claudia GABIO, domicilio especial en sede: SUIPACHA 1022 PISO 1 Dto. B, CABA. 8) 30 años. 9) 30/09.Eduardo Fusca, Autorizado en contrato del 25-11-22.
EDUARDO ALBERTO FUSCA - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/12/2022 N° 98498/22 v. 01/12/2022

ATHENS S.R.L.

C.U.I.T. 30-70889077-0 comunica que con fecha 4-10-2022 los socios resolvieron: 1) cesión de cuotas sociales por la que el capital de \$ 10.000 dividido en 1000 cuotas de \$ 10 cada una, quedó suscripto por los socios Jorge Mauro PIROZZO 500 cuotas, es decir \$ 5.000 y 500 cuotas, es decir \$ 5.000, por Bruno Adolfo PIROZZO, reformándose el art. 4° del Estatuto: 2) solicitar la inscripción de la cesación en el cargo de Gerente por fallecimiento del sr. Jorge Alberto LANDAU, DNI 7.600.763; y con fecha 28-10-2022 los socios resolvieron: 1) cesión de cuotas sociales por la que el capital de \$ 10.000 dividido en 1000 cuotas de \$ 10 cada una, quedó suscripto por los socios Jorge Mauro PIROZZO 500 cuotas, es decir \$ 5.000; Carlos Alberto FUENTES 167 cuotas, es decir \$ 1.670; Yaquelin Grisel SANDOVAL, 167 cuotas, es decir \$ 1.670 y Daira Luciana SANDOVAL, 166 cuotas, es decir \$ 1.660, reformándose el art. 4° del Estatuto. 2) Aceptar y aprobar la renuncia del gerente Bruno Adolfo PIROZZO, DNI 7.672.749 y designar nuevo gerente a Carlos Alberto FUENTES, DNI 24.700.519, quien constituyó domicilio especial en la sede social y expresamente aceptó el cargo. Autorizado según instrumento público Esc. N° 337 de fecha 04/10/2022 Reg. N° 926

PABLO HERNAN DE SANTIS - Matrícula: 5335 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2022 N° 98663/22 v. 01/12/2022

AUPAR S.R.L.

30-59742722-7.Por medio de cesión del 30/09/2022 Catalina I Rousso y Elías Augustowski cedieron 8000 cuotas cada uno a Damián Augustowski, Elías Augustowski renunció al cargo de gerente y se designo en reemplazo a Catalina I Rousso y Damián Augustowski quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social y se reformo el articulo "Cuarta: El capital social se fija en la suma de \$ 1.000.000 que se divide en UN MIL (1000) cuotas sociales de 1.000 (un mil) pesos cada una aportada por los socios en las siguientes formas y proporciona Catalina Inés Rousso 300 (Trescientas) cuotas sociales Elías Augustowski 300(Trescientas) cuotas sociales y Damián Augustowski 400 cuota todas totalmente suscriptas Autorizado según instrumento privado cesión de fecha 30/09/2022

Maria Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98483/22 v. 01/12/2022

BAU LOGISTICS S.R.L.

Se rectifica edicto del 30-11-22 ti 98030-22: domicilio real socios calle 1 n° 1115 Mercedes, Pcia. de Bs.As. Eduardo Fusca Autorizado según contrato del 25/11/2022
EDUARDO ALBERTO FUSCA - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/12/2022 N° 98496/22 v. 01/12/2022

BISCARDI & ASOCIADOS S.R.L.

33-70858498-9. Por Reunión de Socios del 3 de octubre de 2022 (i) se informó el fallecimiento del Socio Gerente Alejandro Mosquera y (ii) se designó como Socio Gerente a Marcelino Agustin Cornejo, con domicilio especial en Av. Corrientes 330 piso 6 oficina 612 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 03/10/2022
Agostina Sol Pellicano - T°: 138 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98571/22 v. 01/12/2022

CAPITAN PEREZ S.R.L.

Por esc 235 F° 663 del 18-11-2022 Reg 1384, Caba se constituyo SRL socios 1) Ricardo Alexandros GOSTANIAN, argentino, 05/03/1983, soltero, empresario y diseñador grafico, DNI: 29.966.174, CUIT: 20-29966174-2, domiciliado en Avenida Congreso 4393, primer piso, Caba y 2) María Carolina MELLIAN, argentina, nacida el 28/01/1984, diseñadora de imagen y sonido, casada en primeras nupcias con Gabriel Asdourian, DNI: 30.796.120, CUIT: 27-30796120-8, domiciliada en Plaza 1416, primer piso, departamento "A", Caba 3) denominación: CAPITAN PEREZ SRL.- 4) Duración: 30 años 5) Objeto: Comercialización, producción, creación y difusión de actividades publicitarias o de propaganda, públicas o privadas, por medios masivos de comunicación, ya sean gráficos, audiovisuales y/o de cualquier otro tipo.- Producción y realización de dibujos animados, incluyendo en ésta la creación de los personajes, guión, storyboards, layouts, diseños de fondos, ilustración en general, modelado, animación 2D y 3D, composición final, realización de efectos visuales, motion graphics y en general todo lo relacionado con la animación en cualquier soporte.- Realización de diseño gráfico, desarrollo, producción y diseño de imagen, por cualquier medio existente o a crearse.- Impresiones gráficas, incluyendo la distribución y comercialización en todas sus formas.- Compra, venta, distribución, importación y exportación en relación a las actividades arriba mencionadas y que sean afines para la realización del objeto social.- 6) capital social: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000.-) dividido en 100.000 cuotas de Pesos uno (\$ 1.-) v/n cada una, suscriptas en su totalidad por los socios.- Las cuotas se integran en su totalidad en dinero efectivo en este acto.- Ricardo Alexandros GOSTANIAN: 50.000 cuotas y María Carolina MELLIAN: 50.000 mil cuotas.- 7) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de 1 o 2 gerentes socios o no que actuaran en forma individual e indistinta por tiempo indefinido.- 8) Cierre ejercicio: 31/10 cada año 9) GERENTES: Ricardo Alexandros GOSTANIAN y Maria Carolina MELLIAN: aceptan cargos y fijan domicilio especial en sede social.- 10) Sede social: Plaza 1416, 1° piso, departamento A, CABA.- 11) Los socios suscriben la totalidad del Capital Social, es decir, la cantidad de 100.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 1. cada una.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 235 de fecha 18/11/2022 Reg. N° 1384
Patricia Noemi Floriani - Matrícula: 5008 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2022 N° 98566/22 v. 01/12/2022

CENTRAL EYES S.R.L.

1) Silvana Veronica LETIERI (gerente), 25/12/1972, DNI 23.154.824, viuda, Coronel Ramon Falcon 5531 Piso 10 CABA, suscribe 190.000 cuotas; Matias Ezequiel LETIERI, 30/06/1983, DNI 30.067.798, soltero, Manuel Artigas 6258 Piso 3 Depto. A CABA, suscribe 10.000 cuotas. Ambos argentinos, comerciantes. 2) 28/11/2022. 4) Bragado 5843 Piso 16 Depto. D, CABA. 5) la comercialización, importación, exportación de instrumentos de óptica y lentes, de artículos oftalmológicos y de aparatos y artículos para fotografía y sus accesorios. 6) 30 años 7) \$ 200.000.- representado por 200.000 cuotas de \$ 1.- cada una. 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta 10) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 28/11/2022
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98543/22 v. 01/12/2022

DG DISTRIBUTION S.R.L.

CUIT 30715352563. e. complementario e. 25/10/2022 N° 85656/22 v. 25/10/2022. CEDENTE: Adrián FERRANDO. Cede 925 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una. CESIONARIO: Gabriel FERRANDO. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 20/10/2022
Laura Petruzzello - T°: 121 F°: 691 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98215/22 v. 01/12/2022

DULCEX S.R.L.

Por Escritura N° 177 del 23/11/22, F° 514 Registro Notarial 1929 de C.A.B.A.; SOCIOS: Bárbara Eliana León, nacida el 31/12/86, DNI 32.808.953 y CUIL 27-32808953-5 y Javier Oscar Pablo, nacido el 26/05/78, D.N.I. 26.625.115 y CUIT 20-26625115-8, ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en Juan Manuel de Rosas 47320, Localidad de Virrey del Pino, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As.; Denominación: DULCEX S.R.L.; Domicilio: Migueletes 1231 piso 5° departamento "B" de la Ciudad de Buenos Aires; Objeto: a) INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, refacción, remodelación y explotación de bienes inmuebles, en especial locales comerciales, pudiendo actuar como fiduciante, fiduciaria o beneficiaria en contratos de fideicomisos sobre los mismos. b) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: mediante el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, en

especial la intermediación en todo tipo de operaciones sobre inmuebles de cualquier naturaleza y la administración de inmuebles y de propiedades, incluyendo la cesión, locación e intermediación en la celebración de contratos de concesión o subconcesión otorgados por el Mercado Central de Buenos Aires, que tengan por objeto la explotación de locales comerciales en el mismo. Se deja constancia que aquellas actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con título habilitante correspondiente; Plazo: 30 años; Capital: \$ 2.000.000.- representado por 200.000 cuotas de v/n \$ 10 con derecho a 1 voto cada una. Suscripción: Bárbara Eliana León 180.000 cuotas por \$ 1.800.000 y Javier Oscar Pablo 20.000 cuotas por \$ 200.000. Integración: 25% en efectivo. Administración y representación a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, con mandato por tiempo indeterminado. Gerente: Javier Oscar Pablo quien constituye domicilio especial en la sede social; Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 177 de fecha 23/11/2022 Reg. Nº 1929
ANA MARIA TELLE - Tº: 68 Fº: 43 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/12/2022 Nº 98574/22 v. 01/12/2022

EDCOEXPRESS S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) EDCOEXPRESS S.R.L. 2) Instrumento Privado del 22-11-2022. 3) Los cónyuges en primeras nupcias: Jenny Milagros ALVAREZ RODRIGUEZ, venezolana, nacida el 02-10-1978, comerciante, DNI 95.674.454, CUIT 27-95674454-2; y Eddy Alexander CORRO DIAZ, venezolano, nacido el 06-03-1974, comerciante, DNI 95.674.443, CUIT 20-95674443-2; ambos con domicilio real y especial en Jorge Newberry 1650, Piso 1º, Departamento 6, CABA; quienes suscriben 15.000 y 35.000 cuotas respectivamente. 4) 30 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Comercialización, representación, compra, venta, distribución, logística, transporte, almacenamiento, consignación, importación y exportación de mercancías, de artículos relacionados con la comunicación, computación, informática, audio, digital y video; artículos electrónicos, electrodomésticos, artículos de ventilación; como así también sus partes, repuestos, insumos, sus accesorios, terminales y plataformas afines. La prestación de servicios de procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y electrónicos; prestación de servicios técnicos mediante la reparación y mantenimiento de equipos en el domicilio del cliente o dependencias propias. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.- 6) Capital: \$ 500.000 dividido en 50.000 de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 30-06 de cada año. 9) Jorge Newberry 1650, Piso 1º, Departamento 6, CABA. Se designa gerente: Eddy Alexander CORRO DIAZ. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 22/11/2022

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 01/12/2022 Nº 98123/22 v. 01/12/2022

ELAN PACK S.R.L.

Hace saber: Constitución.Fecha contrato: 25/11/2022.Escritura Nº 396.SOCIOS: Ezequiel Fabián ALONSO, argentino, soltero, comerciante nacido el 30/5/95 con DNI 39064296; Agustín Leonel ALONSO, argentino, soltero, comerciante, nacido el 17/3/88, DNI 41027550.Ambos con domicilio en Profesor Aguer 5044, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires.DENOMINACION: ELAN PACK SRL.Sede social: Tucuman 1455 Piso 8 Departamento A CABA.DURACION: 30 años.OBJETO: Embalaje, empaquetado, distribución, Transporte nacional de cargas generales, mercaderías a granel, transporte de sustancias alimenticias en general, muebles, por cuenta propia y de terceros, encomiendas por vía terrestre con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística.Importación y exportación.CAPITAL:\$ 200.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, libremente transmisibles.El capital social se suscribe e integra por los socios en la siguiente forma: Ezequiel Fabián ALONSO suscribe la cantidad de 10.000 cuotas sociales y Agustín Leonel ALONSO suscribe la cantidad de 10.000 cuotas sociales; quedando en este acto integrado el veinticinco por ciento del Capital Social, la suma de \$ 50.000 en dinero efectivo. SOCIO GERENTE: Ezequiel Fabián ALONSO en forma individual, quien fija domicilio especial en la sede social.CIERRE DE EJERCICIO: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 396 de fecha 25/11/2022 Reg. Nº 578

agustina cabral campana - Matrícula: 5721 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2022 Nº 98214/22 v. 01/12/2022

ESTUDIO TELMO S.R.L.

Cuit 30717570835 por acta del 31/10/2022 se reformo art 1,3,5 y 7 del estatuto. Las reformas son las siguientes: En el art 1 se elimino " la posibilidad de establecer agencias y sucursales, al art 3 se le agrego lo siguiente: "Se deja constancia que queda excluida de la limitación de la responsabilidad derivada del tipo social adoptado toda obligación o responsabilidad asumida en el ejercicio de la profesión de los socios. A la Clausula 5 (se exige que los gerentes sean solo socios, antes de la reforma los gerentes podian ser socios o no. Clausula 7: Se dejo bien expresado que la transmision de cuotas debe realizarse a favor de otro profesional con el mismo titulo profesional universitario con el mismo titulo habilitante en Ciencias Economicas que el transmitente.

Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 31/10/2022

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98430/22 v. 01/12/2022

ESY 1927 S.R.L.

30-71231215-3 Por acta del 25/11/22, que me autoriza, se decidió reconducción de la sociedad por 30 años desde la inscripción en IGJ con reforma del artículo 2° del Contrato Social.- Se designó Gerente: Eduardo Norberto Yoffe con domicilio especial en Libertador 6430 piso 10 departamentos A y B CABA.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 25/11/2022

Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98152/22 v. 01/12/2022

EXATIO AWAY S.R.L.

Constitución: Escritura N° 83 del 16/11/22. Socios: Sebastian Emilio Oliva, argentino, empresario, 12/3/76, DNI: 25.187.446, divorciado, Hipólito Yrigoyen 2320 depto. "12" Florida, Vicente Lopez, Pcia. Buenos Aires; y Cintia Eliana Gonzalez, argentina, empresaria, 15/11/82, DNI: 29.906.420, casada, Los Tilos 706 Matheu, Escobar, Pcia. Buenos Aires. Denominación: "EXATIO AWAY S.R.L.". Duración: 30 años. Capital: \$ 100.000.- dividido en 1000 cuotas de \$ 100.- y 1 voto cada una. Suscripción: Sebastian Emilio Oliva: 600 cuotas y Cintia Eliana Gonzalez: 400 cuotas. Integración: 25%, saldo dentro de los 2 años. Objeto: Explotación comercial del negocio de expendio de comidas y/o venta de toda clase de productos alimenticios y toda clase de artículos y productos pre-elaborados y/o que requieran elaboración y bebidas con o sin alcohol, mediante: 1) Elaboración, venta y entrega de alimentos procesados, viandas, sándwiches, comidas elaboradas, rotisería, parrilla, expendio de helados, cafetería y todo otro tipo de alimentos ya procesados y/o envasados, preparados para el consumo directo. 2) Elaboración de masas, facturas, tortas, galletas, postres, panificación por horneado y demás confituras a base de dulces, caramelo, azúcar, cacao, confites, harinas y otras materias primas y productos derivados. 3) Prestación del servicio y suministro de preparación de comidas que requieran elaboración y/o ya se encuentren elaboradas y catering para empresas, fiestas y eventos. Administración: uno o más gerentes por el termino de vigencia de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/3. Gerente: Cintia Eliana Gonzalez, con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Federico Lacroze 3080, piso 5°, depto. "A" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 83 de fecha 16/11/2022 Reg. N° 42

FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 01/12/2022 N° 98490/22 v. 01/12/2022

FABATEX S.R.L.

Rectificando edicto del 22/11/2022, N° 94683/22, dada la vista de IGJ de fecha 28/11/2022 el artículo tercero del Instrumento Privado constitutivo del 15/11/2022 el cual queda redactado de la siguiente manera. TERCERO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: FABRICACION: 1) Fabricación, producción, transformación y tratamiento de materias primas, productos semielaborados, elaborados y manufacturados de la industria textil, en todos sus aspectos, y en especial, en lo referido a fibras naturales, artificiales y sintéticas, sus mezclas, tejidos e hilados en todas sus formas y los productos químicos, sintéticos y naturales, necesarios para la elaboración; tanto en la fuente de origen de sus materias primas, como sus etapas intermedias, comprendiendo en ellas a las actividades preparatorias y derivadas. 2) Diseño, moldura, trazo, corte, costura, remarcado, acabado y planchado de prendas de vestir para todos los estilos, géneros y edades. COMERCIALIZACION: 1) Compra, venta, importación y exportación, como así la distribución de todos los productos, mercaderías, maquinarias, insumos, repuestos y accesorios referidos a la actividad de la industria textil; como así productos terminados textiles, prendas, calzado y accesorios de indumentaria. 2) Venta al por mayor y menor de prendas de vestir y calzados de todos los estilos,

géneros y edades. 3) Venta al por mayor y menor de tejidos textiles. La sociedad podrá realizar otras actividades que se relacione o vincule con su objeto. Y cuando la índole de la materia así lo requiera, se contará con profesional con título habilitante. Autorizado según instrumento privado Acta Constitutiva de fecha 15/11/2022
LAURA ELISA MARTORANO - T°: 354 F°: 149 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/12/2022 N° 98677/22 v. 01/12/2022

FINCA LA CLARITA S.R.L.

CUIT 30-70858740-7.- Por esc. 178, Registro 1116 del 31/10/2022 se protocolizó Acta de Reunión de socios del 12/09/2022 en la que por unanimidad se resolvió trasladar la jurisdicción de la sociedad a la Provincia de Mendoza, modificando la cláusula 1°: "Primera: Denominación. Domicilio: La sociedad se denomina FINCA LA CLARITA S.R.L. y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Mendoza. Por resolución de socios, podrá establecer agencias y/o sucursales, y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero."- Nueva Sede Social: Av. Colón 430, piso 2, depto D, ciudad y provincia de Mendoza.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 178 de fecha 31/10/2022 Reg. N° 1116
MARINA GRIGLIONE HESS - T°: 69 F°: 558 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98671/22 v. 01/12/2022

GENADY S.R.L.

Constitución SRL: Escritura 241 del 29/11/22, ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentino, soltero, empresario, GERENTES, domicilio real/especial Rosales 751, Ramos Mejía, Prov. Bs. As.) Franco NAVARRO, 29/10/98, DNI 41.589.319; Sol NAVARRO, 24/3/95, DNI 38.995.758. SEDE: Cnel. Ramón L. Falcón 7231, piso 6, unidad "B", C.A.B.A. PLAZO: 30 años. OBJETO: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, obras privadas y públicas, nacionales, provinciales o municipales, movimientos de tierras y demoliciones.- La ejecución de obras constructivas, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas; y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 600.000.-, 600.000 cuotas \$ 1.- c/u.-: Franco NAVARRO, 540.000 cuotas y Sol NAVARRO, 60.000 cuotas.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/10 Autorizado según instrumento público Esc. N° 241 de fecha 29/11/2022 Reg. N° 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2022 N° 98397/22 v. 01/12/2022

GRUPO SKV S.R.L.

30-71674555-0 Por contrato de cesión de cuotas y acta N° 2 de reunión de socios del 11/10/2022 se aceptó la renuncia al cargo de gerente de Gilaberte, Pedro Francisco, DNI 36716406 y de forma unánime se propuso cargo de gerente a Solans Portillo María Belén, 34.359.499, quien acepta y fija domicilio especial en Amenabar 1732, piso 7 dto. C, CABA y como consecuencia de la cesión de cuotas se reformó la cláusula quinta así: Quinta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos \$ 50.000 divididos en 5.000 cuotas de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El Socio Solans Portillo, Santiago Alejandro suscribe 3.350.- o sea \$ 33.500, y el Socio Basilio Luca suscribe 1.650.- o sea \$ 16.500.- Las cuotas del capital social se encuentran totalmente integradas en efectivo. Autorizado según instrumento privado ACTA de socios N 2 de fecha 11/10/2022 Autorizado según instrumento privado ACTA de socios N° 2 de fecha 11/10/2022
elsa angelica bonelli - T°: 402 F°: 141 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/12/2022 N° 98539/22 v. 01/12/2022

HAKA SOLUTIONS S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) HAKA SOLUTIONS S.R.L. 2) Instrumento Privado del 22-11-2022. 3) Roxana Marcela AVILES PALAZZO, chilena, soltera, nacida el 18-11-1964, comerciante, DNI 92.186.454, CUIT 27-92186454-5, con domicilio real y especial en Juan Mermoz 2000, Belén de Escobar, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires; y Franco SCALZO, argentino, soltero, nacido el 22-07-1993, comerciante, DNI 36.701.551, CUIL 23-36701551-9, con domicilio real y especial en Martiniano Leguizamón 14, Piso 3°, Departamento C, CABA, quienes suscriben 15.000 cuotas cada uno. 4) 30 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Fabricación, armado, instalación,

reparación, mantenimiento, comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo productos y maquinarias industriales, ya sean mecánicas, electrónicas y electromecánicas; como también sus repuestos y accesorios. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados.- 6) Capital: \$ 300.000 dividido en 30.000 de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Martiniano Leguizamón 14, Piso 3° Departamento C, CABA. Se designa gerente: Roxana Marcela AVILES PALAZZO. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 22/11/2022

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 01/12/2022 N° 98620/22 v. 01/12/2022

HELP 24 HORAS S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) HELP 24 HORAS S.R.L. 2) Instrumento Privado del 23-11-2022. 3) Keyla Izel ALEMAN LEON, boliviana, soltera, nacida el 20-11-1999, comerciante, DNI 94.804.439, CUIT 27-94804439-6, con domicilio real y especial en Calle 196 Bis N° 1068, Quilmes, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; y Kelly Shneider ALEMAN LEON, boliviana, soltera, nacida el 20-11-1999, comerciante, DNI 94.886.510, CUIT 27-94886510-1, con domicilio real y especial en Avenida Juan B. Justo 5481, CABA; quienes suscriben 50.000 cuotas cada una. 4) 30 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: La prestación de servicios de traslado en ambulancias, mediante vehículos propios o de terceros. Se excluye todo lo referido a emergencia, auxilio y atención médica; y cualquier otra actividad relativa a la salud que requiera ser realizada por profesionales legalmente habilitados para ello.- 6) Capital: \$ 1.000.000 dividido en 100.000 de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-08 de cada año. 9) Maza 146, Piso 3°, Departamento 9, CABA. Se designa gerentes: Keyla Izel ALEMAN LEON, Kelly Shneider ALEMAN LEON y Cliddy LEON VALLEJOS, boliviana, CUIT 27-94583317-9, con domicilio real y especial en Avenida Juan B. Justo 5481, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 23/11/2022

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 01/12/2022 N° 98126/22 v. 01/12/2022

ISLA FEST S.R.L.

CONSTITUCION: Esc. 150, del 29/11/2022, Registro 1798, CABA. 1) SOCIOS: Pablo Hernán ERRAMUSPE, nacido 03/02/1980, DNI 27901178, CUIT 20279011784, comerciante, domicilio General Frías 1418, Dock Sud, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; y Maximiliano Oscar LUNA, nacido 12/03/1989, DNI 34390955, CUIT 20343909552, empleado, domicilio Vieytes 1330, Dock Sud, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y solteros. 2) ISLA FEST SRL. 3) SEDE SOCIAL: Moldes 2855, piso 2°, departamento A, CABA. 4) OBJETO SOCIAL: Explotación comercial de restaurantes, casas de lunch, confitería, bares, resto bares, pubs, cafeterías, boliche bailable, discos, locales, salones bailables, salones para fiestas, espectáculos públicos, y actividades anexas, con servicios de catering, actividades gastronómicas de elaboración y servicios de comidas, expendir y distribución alimentos y/o bebidas con y sin alcohol. 5) DURACIÓN: 30 AÑOS, desde su Inscripción en IGJ. 6) CAPITAL: \$ 500000 dividido en 5000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. Suscriben 100%: Pablo Hernán ERRAMUSPE, 4000 y Maximiliano Oscar LUNA, 1000 cuotas; Integración: 25% en dinero efectivo cada socio. Plazo para integrar el saldo: 2 años. 7) ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACION y USO DE LA FIRMA SOCIAL: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, siendo reelegibles. DURACIÓN: Plazo del Contrato. GERENTE: Maximiliano Oscar LUNA. DOMICILIO ESPECIAL: en la sede social. 8) CIERRE EJERCICIO: 31/01. Autorizado según instrumento público Esc. N° 150 de fecha 29/11/2022 Reg. N° 1798

María Virginia Blanc - Matrícula: 4285 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2022 N° 98664/22 v. 01/12/2022

LA UNION AGROGANADERA S.R.L.

CUIT 30-61782246-2. Por Acta de Reunión de Socios del 16/11/2022, se aprobó: 1) la cesión de cuotas 2) reformar el artículo cuarto del contrato social, que ha quedado así redactado: CUARTO: El capital social se fija en la suma de \$ 20.000 (pesos veinte mil), dividido en 2.000 cuotas de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas, de acuerdo con el detalle: Juan Cruz Lizarralde: 1000 cuotas sociales, por la suma de \$ 10.000 (pesos diez mil) y Victoria Sofia Buxton: 1000 cuotas sociales, por la suma de \$ 10.000 (pesos diez mil). 3) Aceptar las renunciaciones de los Sres. Mónica Susana Teresa Raymond, Mercedes Torralva y Bernardo Torralva a sus cargos de Gerentes Titulares. 4) designar a Victoria Sofia Buxton como Gerente Titular por

plazo indeterminado, designando domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 1, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 16/11/2022
Maria Lucia Quinteiro - T°: 128 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98388/22 v. 01/12/2022

LIBRA AGENCIA CREATIVA S.R.L.

CUIT 30-71536012-4. Informa que: i) Por instrumento privado de fecha 05/10/2022 se modificó el artículo 4 del contrato social con motivo de una cesión de cuotas sociales. Agustina CORREA, DNI 34.037.228, transfirió 1140 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 y con derecho a un voto cada una a Martín Ezequiel NOYA, DNI 32.638.871. En consecuencia, las tenencias quedaron conformadas de la siguiente manera: Martín Ezequiel Noya 5.400 cuotas sociales de valor nominal de diez pesos \$ 10 y con derecho a 1 voto; María Lucía Barcos 300 cuotas sociales de valor nominal de diez pesos \$ 10 y con derecho a 1 voto; y Luis Matias Bersais 300 cuotas sociales de valor nominal de diez pesos \$ 10 y con derecho a 1 voto. Autorizado según instrumento privado Contrato cesión de cuotas de fecha 05/10/2022

FACUNDO FEDERICO FRUGOLI - T°: 116 F°: 426 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98570/22 v. 01/12/2022

MATFREI S.R.L.

l) María De Los Angeles FREIRE, argentina, 14/10/1978, divorciada, DNI 26.939.320, CUIT 27-26939320-9, licenciada en marketing, domicilio Angel D'Elia 2830, ciudad y partido de San Miguel, Prov. de Bs. As. y Marcelo Nestor FUHR, argentino, 25/02/1970, soltero, DNI 21.454.136, CUIT 20-21454136-0, técnico electromecánico, domicilio Glicinas 579, Parada Robles, Exaltación de la Cruz, Prov. De Bs. As.; 2) 28/11/2022; 3) Matfrei S.R.L.; 4) Ciudad de Bs.As., sede: Amenabar 3807, piso 8 depto A; 5) objeto: comprar, vender, permutar, explotar, construir, someter al régimen de propiedad horizontal, alquilar, arrendar, celebrar contratos leasing o comercializar bajo la forma que fuera y administrar todo tipo de bienes inmuebles, sean urbanos, incluso aquellos sometidos a leyes especiales, así como todo tipo de actividad inmobiliaria, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo, venta o adjudicación de parcelas destinadas a urbanizaciones, clubes de campo o barrios cerrados. Refacción, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas, y en general todo tipo de reparación de edificios.- Compra y venta de materiales para la construcción.- Brindar el asesoramiento necesario para la constitución e implementación de negocios fiduciarios y desarrollos inmobiliarios y actuar como fiduciaria, mandataria y gestora de negocios en general, conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público.- Las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante; 6) 30 años de la inscripción; 7) \$ 200.000 de \$ 10 cada una o sea 20.000 cuotas y 1 voto por cuota.- Suscriptas: María de los Angeles Freire: 10.000 cuotas; Marcelo Nestor Fuhr: 10.000 cuotas. Integración 25% y el saldo a los 2 años; 8) Gerente: 1 o más en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo de duración del contrato. Gerente: María de los Angeles Freire, Domicilio especial: Amenabar 3807, piso 8 depto A, CABA; 10) 31 de diciembre de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 406 de fecha 28/11/2022 Reg. N° 120 DIEGO PICHEL - Notario - Nro. Carnet: 5527 Registro: 47120 Titular

e. 01/12/2022 N° 98484/22 v. 01/12/2022

MAXLOU S.R.L.

CUIT: 30-71545260-6

Por Acta de Reunión de socios del 03-11-2022: a) Se aumenta el capital social a \$ 6.400.000 reformándose el Artículo Cuarto: \$ 6.400.000, dividido en 640.000 cuotas de \$ 10, valor nominal, cada una suscriptas por Chien Hao CHEN con 320.000 cuotas y por Chun Yin LIAN con 320.000 cuotas.- b) Se reforma el Artículo Tercero: La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Asesoramiento financiero, aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.- c) Se reforma el Artículo Quinto

en cuanto a la Garantía de los Gerentes.- d) Se designa como Gerente a Chun Yin LIAN con domicilio especial en Talcahuano 958, Departamento 258, CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios de fecha 03/11/2022

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 01/12/2022 Nº 98621/22 v. 01/12/2022

MD COMERCIAL S.R.L.

Constitución SRL. Esc. 113 del 28/11/2022. 1) Alejandro MANCUSO, argentino, nacido el 11/07/1986, soltero, DNI 32.431.237, CUIT 20-32431237-5, empresario, domicilio calle 13 Nº 3570, Partido de Berazategui, Pcia de Bs As; y Juan Carlos DARI, argentino, nacido el 05/05/1964, casado, DNI 16.791.938, CUIT 20-16791938-4, empleado administrativo, domicilio calle Padre Bruzzone 362 Localidad de Ezpeleta, Partido de Quilmes, Pcia de Bs As. 2) MD COMERCIAL S.R.L. 3) 30 años. 4) La sociedad tiene por OBJETO, la realización, desarrollo y/o ejecución, por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, y/o vinculada de cualquier forma con terceros, en el país o en el extranjero, tanto en bienes propios como de terceros, incluso a título fiduciario, a través de sucursales, agencias, distribuidoras y/o representantes, de las siguientes actividades: (i) mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, administraciones y gestiones de personas humanas y/o jurídicas, constituidas o a constituirse, en lo relativo a bienes de cualquier índole, capitales, operaciones bancarias, cobranzas, distribución de inversiones mobiliarias y/o inmobiliarias, y cumplimentar cualquier género de mandatos comerciales y civiles; otorgar y recibir préstamos con o sin garantía real; aportes de capital a personas humanas y/o jurídicas, constituidas o a constituirse; compraventa y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquier sistema o modalidad; y toda otra clase de operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. Asimismo, complementando el objeto social relacionado en el punto (i), la sociedad podrá realizar operaciones de cambio mediante la compra y venta de monedas y billetes extranjeros, oro amonedado o en barra de buena entrega y cheques de viajero, giros, transferencias u operaciones análogas en moneda extranjera. Para ello, la sociedad deberá inscribirse en el Registro de Operadores de Cambio, cumpliendo con la normativa vigente de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias (SEFyC) y el Banco Central de la República Argentina y demás organismos de contralor. 5) \$ 400.000, 40.000 cuotas de V\$ N10 c/u y con derecho a un voto por cuota social. 6) Alejandro MANCUSO, suscribe veinte mil cuotas sociales y Juan Carlos DARI, suscribe veinte mil cuotas sociales. La integración se efectúa en dinero en efectivo en este acto, en un 25%. 7) Sede social Maipu 325 Piso 4º Depto "D" CABA. 8) 1 o mas gerentes, socios o no, en forma indistinta, por todo el tiempo de la SRL. Gerente Alejandro MANCUSO, con domicilio especial en la sede social. 9) Prescinde del órgano de fiscalización. 9) 28/02 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 113 de fecha 28/11/2022 Reg. Nº 1266
MARICEL VERONICA MOSQUERA - Matrícula: 5423 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2022 Nº 98181/22 v. 01/12/2022

MILUAN S.R.L.

Cuit 30-70999767-6. Por acta de reunión de socios del 09/11/2022 se aumenta capital social de \$ 20.000 a \$ 29.720.000- modificando clausula 4º. El capital queda conformado por Pablo David Garcia 1.783.200 cuotas y Lucila Carolina Garcia Zirmer 1.188.800 cuotas todas de \$ 10- valor nominal cada una y de un voto por cuota. Renuncia como gerente Gustavo Adolfo Garcia dni 20.979.055 y se ratifica como gerente a Pablo David Garcia dni 22.401.677 por todo el termino de duración de la sociedad y fija domicilio especial en la sede social Av. Cordoba 373, Piso 2º, Oficina "A" y "B", C.a.b.a.

Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios de fecha 09/11/2022

Alicia Marina Stratico - Tº: 105 Fº: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/12/2022 Nº 98335/22 v. 01/12/2022

MOSHU SAAVEDRA S.R.L.

1) 17/11/2022.2) Lucas Pablo VILLALBA, argentino, nacido el 15/05/1981, soltero, DNI 28.823.442, C.U.I.T. 20-28823442-7, comerciante, y Yeglenis RUIZ SOSA, colombiana, nacida el 26/11/1991, soltera, DNI 95.442.820, C.U.I.L. 27-95442820-1, empleada, ambos domiciliados en O´ Higgins 1785, piso 4º, CABA.- 3) "MOSHU SAAVEDRA S.R.L." 4) Sede social: Moldes 3802, CABA. 5) 30 años a partir de su inscripción en la IGJ. 6) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, o subcontratando a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: Explotación comercial de negocios del rubro gastronómico, restaurante, cantina, rotisería, pizzería, pastas, confitería, pastelería, cafetería, bar, casa de té, vinoteca, cervecería, whiskería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol.- Fabricación, elaboración,

comercialización, compra, venta y distribución de productos alimenticios y bebidas para consumo humano.- 7) El Capital Social se fija en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000) dividido en Cincuenta Mil (50.000) cuotas sociales de valor nominal Pesos DIEZ (\$ 10.-) cada una de ellas, con derecho a un voto por cuota.- Lucas Pablo VILLALBA: suscribe Cuarenta y cinco mil (45.000) cuotas y Yeglenis RUIZ SOSA: suscribe Cinco mil (5.000) cuotas.- 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, quienes durarán en el cargo por el plazo de duración de la sociedad.- 9) 31 de diciembre de cada año. 10) Prescinde de la sindicatura. 11) Se designa a Lucas Pablo VILLALBA como Gerente y constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº194 de fecha 17/11/2022 Reg. Nº298

GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. Nº 11468

e. 01/12/2022 Nº 98320/22 v. 01/12/2022

NEOFLEX S.R.L.

1) 04/11/2022.2) Alan Kevin CUELLO, argentino, nacido el 24/11/1990, DNI 35.429.689, CUIT 20-35429689-7, casado, comerciante, domiciliado en Epecuen 45, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; y Amilcar Claudio FELIX, argentino, nacido el 28/07/1983, DNI 30.297.308, CUIT 20-30297308-4, soltero, comerciante, domiciliado en Amenabar 3240, piso 2º, departamento "F", CABA.- 3) "NEOFLEX S.R.L." 4) Sede social: Amenabar 3240, piso 2º, departamento "F", CABA. 5) 30 años a partir de su inscripción en la IGJ. 6) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, o subcontratando a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, a la fabricación de envases de cartón, papel y flexibles, impresión con o sin editorial, fabricación de papel picado, y cualquier actividad relacionada con las antes descriptas.- 7) El Capital Social se fija en la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000) dividido en Cuarenta Mil (40.000) cuotas sociales de valor nominal Pesos DIEZ (\$ 10.-) cada una de ellas, con derecho a un voto por cuota. Alan Kevin CUELLO: suscribe Veinte mil (20.000) cuotas y Amilcar Claudio FELIX: suscribe Veinte mil (20.000) cuotas.- 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, quienes durarán en el cargo por el plazo de duración de la sociedad.- 9) 31 de diciembre de cada año. 10) Prescinde de la sindicatura. 11) Se designan a Alan Kevin CUELLO y a Amilcar Claudio FELIX, como Gerentes y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº182 de fecha 04/11/2022 Reg. Nº 298

GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. Nº 11468

e. 01/12/2022 Nº 98319/22 v. 01/12/2022

NPA SOLUCIONES S.R.L.

IGJ 1802652. CUIT: 30-71067660-3. Acta de Reunión de Socios del 31/05/2019: Se reforma el artículo cuarto, el cual se refiere al capital social. El capital se aumentó en \$ 8.900.000,00, quedando el capital social luego del aumento en \$ 9.440.000,00. El capital social queda conformado de la siguiente forma: María Liliana Carioni suscribe \$ 4.720.000 cuotas de \$ 1 peso valor nominal y de 1 voto por cuota Y Edgardo Ariel Tebes suscribe \$ 4.720.000 cuotas de \$ 1 peso valor nominal y de 1 voto por cuota.-

Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 23/11/2022

LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - Tº: 367 Fº: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/12/2022 Nº 98122/22 v. 01/12/2022

NUCLEO IT S.R.L.

CUIT 30-71133535-4. Complementario del aviso del 14/10/22, TI 82583/22. Capital inscripto \$ 12.000 dividido en 1200 cuotas de \$ 10 VN c/u, totalmente suscriptas e integradas por los socios. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 140 de fecha 02/09/2022 Reg. Nº 2056

Roman Ramirez Silva - Matrícula: 4359 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2022 Nº 98384/22 v. 01/12/2022

NXTP LABS S.R.L.

CUIT 30712125590. Por reunión de socios del 07.11.2022 se resolvió aumentar el capital social de \$ 950.000 a \$ 1.965.573 y modificar el artículo 4 del Contrato Social. El capital social queda conformado de la siguiente manera: Marta Miriam Cruz 8.741 cuotas, Ariel Fernando Arrieta 8.741 cuotas, Gonzalo Costa Ezcurra 34.760 cuotas, y Certo SA 1.913.331 cuotas. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 07/11/2022

maria veronica izaguirre - Tº: 104 Fº: 218 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 Nº 98512/22 v. 01/12/2022

PATUNOR 6102 S.R.L.

Constituida por Esc. N° 131 del 24/11/2022 por ante el Registro 1523 de C.A.B.A.- Socios: Guillermo Horacio PRAT, nacido el 07/04/1959, DNI: 12.976.079, CUIT: 20-12976079-7, domiciliado en Pizarro 6105, de C.A.B.A.; Tomas Guillermo PRAT, nacido el 26/12/1999, DNI: 42.252.378, CUIT: 20-42252378-3, domiciliado en O'higgins 1865, Piso 16°, de C.A.B.A.; y Miranda PRAT, nacida el 09/05/2002, DNI: 44.160.465, CUIT: 27-44160465-9, domiciliada en O'higgins 1865, Piso 16°, de C.A.B.A.; todos argentinos, solteros y comerciantes.- 1) Denominación: "PATUNOR 6102 S.R.L.- 2) Duración: 30 años.- 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Compra, venta, explotación, importación, exportación, fraccionamiento, envasado, comercialización y distribución por mayor y menor de bebidas con o sin alcohol y/o productos alimenticios.- 4) Capital: \$ 200.000 dividido en 200.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Guillermo Horacio PRAT: 180.000 cuotas, Tomas Guillermo PRAT: 10.000 cuotas y Miranda PRAT: 10.000 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Gerencia: Guillermo Horacio PRAT, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la Sede Social.- 8) Sede Social: Pizarro 6105, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 131 de fecha 24/11/2022 Reg. N° 1523
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98220/22 v. 01/12/2022

PAW CONECTION S.R.L.

Por esc del 29/11/2022 se constituyó la sociedad. Socios: Pablo David PEREZ, 06/07/1975, DNI 24.731.579, CUIT 23-24731579-9, domiciliado en Charcas 2715, Piso 7°, A CABA y Fernando Roberto IBAÑEZ, 04/08/1970, DNI 18.185.622, CUIT 20-18185622-0, domiciliado en Berutti 3033, Piso 5° B, CABA ambos argentinos, solteros y empresarios. Capital: \$ 150.000 en 15.000 cuotas de \$ 10 v/n cada una. Suscripción: Pablo David PEREZ, 13.500 cuotas y Fernando Roberto IBAÑEZ 1.500 cuotas. Integración: 25% en efectivo. Plazo: 30 años; Objeto: La producción, importación, exportación, comercialización, elaboración, fabricación, fraccionamiento, logística, empaquetamiento, distribución, depósito, consignación, compra y venta al por mayor y menor, a través de canales de ventas digitales y/o físicos, de productos y subproductos comestibles y todo otro tipo de alimentos preparados para el consumo, incluyendo los naturales, naturistas, dietéticos y no dietéticos, bajas calorías, orgánicos, vegetarianos y/o veganos, aptos para celíacos, para diabéticos, como así también derivados de frutas, verduras, hortalizas, legumbres, cereales, harinas, semillas y cualquier otra incluyendo las que sean de origen natural envasados o a granel, como así también de bebidas, licuados, jugos, lácteos y sus derivados, bebidas con o sin alcohol, y toda clase de conservas y alimentos procesados. A los efectos del cumplimiento de las tareas técnicas, la sociedad contratará el asesoramiento de profesionales matriculados en las especialidades que correspondan. Cierre de ejercicio: 30/04; Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, por término social. Gerente: Pablo David PEREZ, domicilio especial en la sede; Sede: calle Charcas 2715, Piso 7°, departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 81 de fecha 29/11/2022 Reg. N° 1259
barbara flocco - Matrícula: 5473 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2022 N° 98381/22 v. 01/12/2022

PRATT PINET Y ASOCIADOS S.R.L.

30-63426331-0, Por reunión de socios del 27/09/2022 se dispuso la CESION DE CUOTAS y REFORMA Art. 4. Pablo José RODRIGUEZ DE LA TORRE CEDE a favor del señor Valentín CALVENTE la cantidad de CINCUENTA CUOTAS, y el señor Esteban Cristian CALVENTE CEDE a favor del señor Valentín CALVENTE la cantidad de DOSCIENTAS CINCUENTA CUOTAS, todas de valor nominal \$ 0,0001 cada una. En consecuencia se reforma el ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos 0,5 dividido en cinco mil cuotas sociales de 0,0001 peso, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Esteban Cristian CALVENTE: 4700 cuotas, Valentin CALVENTE: 300 cuotas Autorizado según instrumento público Esc. N°513 de fecha 27/09/2022 Reg. N°753
GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 01/12/2022 N° 98322/22 v. 01/12/2022

PRIMASET S.R.L.

CUIT. 30-61696303-8. Por Acta de Reunión de Socios del 09/11/2022 protocolizada por Escritura Pública N° 228 del 09/11/2022 se modificaron las cláusulas tercera, quinta y octava así: Tercera: El capital social se fija en la suma de ciento veinte mil pesos (\$ 120.000.-), dividido en 12.000 cuotas de diez pesos (\$ 10.-), valor nominal cada una y que otorgan un voto por cuota. Quinta: la administración, representación legal, y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Renuncian los Sres. Roberto Enrique Hentschel y Liliana Mabel Arlanti al cargo de gerentes, y es designado Gerente Marcelo Darío Quiroga con domicilio especial en Estados Unidos 1516, Departamento 4, CABA. Se establece sede social en Estados Unidos 1516, Departamento 4, CABA. Por Escritura Pública N° 228 del 09/11/2022 los Sres. Roberto Enrique Hentschel y Liliana Mabel Arlanti titulares de 9.600 cuotas y 2.400 cuotas respectivamente, de \$ 10.- VN cada una, ceden la totalidad de las mismas en la siguiente proporción: 5.700 cuotas a favor de Ernesto Alejandro Baudone, 6.000 cuotas a favor de Daniel Félix Colla, y 300 cuotas a favor de Marcelo Darío Quiroga, quedando así suscripto la totalidad del capital social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 228 de fecha 09/11/2022 Reg. N° 55

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98306/22 v. 01/12/2022

PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS NOVECIENTOS ONCE S.R.L.

CUIT 30-71423199-1. Por Reunión de Socios del 22 de noviembre de 2022 se aprobó la cesión de 400 cuotas de Pablo Guillermo Sutton a favor de Hernán Martín Delizia y, en consecuencia, modificar el artículo cuarto del contrato social a fin de adecuarlo a las nuevas participaciones. Participaciones sociales luego de la cesión de cuotas: Hernán Martín Delizia, Hugo Alfredo Yovino y Luis Antonio Delizia cada uno de ellos con 400 cuotas iguales, de \$ 10 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 22/11/2022

María Clara Pujol - T°: 99 F°: 854 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98380/22 v. 01/12/2022

SAN ANDRES AGRO S.R.L.

EL VIGIA AGROPECUARIO S.A. CUIT 30-70198070-7 aprobó por acta de asamblea extraordinaria del 26/10/2022, su escisión sin liquidarse Art. 88 inc II LGS, y destinó parte de su patrimonio a constituir la sociedad denominada: "SAN ANDRES AGRO S.R.L."; 1) Fecha de constitución: 26/10/2022; 2) Socios: Juan Bautista TOYOS, nacido el 12/5/1993, soltero, DNI 37.607.605, CUIT 23-37607605-9, domiciliado en Posadas 1572 piso 5 "I" C.A.B.A.; Pedro Andrés TOYOS, nacido el 16/06/1995, soltero, DNI 38.612.899, CUIT 20-38612899-6, y Josefina TOYOS, nacida el 23/05/1997, casada, DNI 40.399.332, CUIT 27-40399332-3, ambos domiciliados en Av. Patricias Argentinas 1452 Pilar, Pcia de Bs.As.; todos los socios son argentinos y empresarios; 3) Sede social: en la calle Posadas 1572 piso 5, departamento "I", C.A.B.A. 4) Duración: 30 años a partir de su inscripción en el R.P.C. - I.G.J., 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades Agropecuarias: explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, realización de cultivos y su recolección, forestales, granjas, avicultura, apicultura y tambos, haras y/o cabañas de propiedad de la sociedad o de terceras personas, y la comercialización de los productos derivados de tal actividad. Capacidad: A los precitados fines la sociedad podrá comprar, permutar, fraccionar, administrar, arrendar, subarrendar y comercializar bajo cualquier título o modo, incluso leasing y constitución de fideicomisos, productos agropecuarios, inmuebles propios o de terceros. Asimismo podrá adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; 6) Capital Social: (\$ 600.000.-) que se representa por 600 cuotas de valor nominal mil pesos (\$ 1000.-) por cuota con derecho a 1 voto por cuota; 7) Suscripción de los socios: Los socios suscriben el total del capital social, cada uno 200 cuotas todas integradas.- 8) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- 9) Dirección y administración: A cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta, o por terceros y por plazo indeterminado; 10) Sindicatura: Se prescinde, 10) Gerente Titular: Juan Bautista TOYOS; Gerente Suplente: Pedro Andrés TOYOS.- Los Gerentes constituyen domicilio especial en la sede de la sociedad a los fines del art. 60 de la ley 19.550. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea extraordinaria de fecha 26/10/2022

María Cecilia Herrero de Pratesi - Matrícula: 4021 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2022 N° 98145/22 v. 01/12/2022

SAN ROQUE CARNES S.R.L.

Inst. Priv. 16/11/22, A) Melina Andrea LAMORTE, argentina, casada, ingeniera en alimentos, 11/7/86, DNI 32.342.559, C.U.I.T. 27-32342559-6, Mercedes 4759 CABA; Maximiliano Emanuel LAMORTE, argentino, soltero, comerciante, 13/9/95, DNI 39.148.224, C.U.I.L. 20-39148224-2, Paul Groussac 3948, Gral Pacheco, Tigre, Prov Bs As. B) 30 años. C) ... 1) Explotación de establecimientos ganaderos para la cria, engorde, internada, faena y desposte de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino y todo otro animal para el consumo humano. 2) Comercialización al por mayor y por menor, elaboración y distribución de chacinados, fiambres y subproductos ganaderos en general. 3) Importación, exportación, consultoría, desarrollo de franquicias, industrialización y toda otra actividad vinculada, de productos relacionados directamente con el objeto social... D) \$ 100.000.- cuotas de 1 \$, 1 voto. Suscripto 100%: 50% c/u. Integrado 100% E) 1 o más gerentes, socios o no. Fiscalización: prescinden. F) Gualaguaychú 2937, CABA. G) Gerencia: Walter Anibal LAMORTE, DNI 14.585.473 domicilio especial en el social. H) 31/7. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 16/11/2022
Andrea Victoria Jaime Irigoyen - T°: 44 F°: 532 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98575/22 v. 01/12/2022

SMG REPUESTOS S.R.L.

Esc. 192 del 29/11/2022: Silvia Susana MIGNOLA, argentina, 19/7/47, comerciante, viuda, DNI 5.466.641, CUIT 27054666417, con 45000 cuotas y Guillermo GABRIELLI, argentino, 17/8/79, comerciante, divorciado, DNI 27.592.679, CUIT 20275926796 con 5000 cuotas, ambos domiciliados en Condarco 5584, CABA.- SMG REPUESTOS S.R.L. 30 años. Comercialización de repuestos y accesorios de la industria automotriz. Capital: \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 10 c/u. Gerente: Guillermo GABRIELLI con domicilio especial en Sede Social. Cierre ejercicio: 31/12. Sede: CONDARCO 5584, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 192 de fecha 29/11/2022 Reg. N° 1415
CLARA GLAGOVSKY - Matrícula: 3704 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2022 N° 98394/22 v. 01/12/2022

SPECIAL DIGITAL SOLUTIONS S.R.L.

1) 29/11/22. 2) Emilce Daiana ACEVEDO, DNI 38895460, 23/5/95, Miralla 3952, CABA; y Javier Francisco RODRIGUEZ, 30675877, 20/5/79, Avenida la Plata 1251, Planta Baja, CABA. Ambos argentinos, solteros, empleados. 4) Amenábar 369, CABA. 5) Brindar servicios de logística, marketing tradicional, digital, publicidad en todas sus formas, desarrollo de software y servicios de telecomunicaciones (SMS, VOZ, DATOS), comercialización presencial, online y telefónica (CALL CENTER) de bienes y servicios de todo tipo. 6) 30 años. 7) \$ 100.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. Suscriben 50.000 c/u. 9) GERENTE Emilce Daiana ACEVEDO, domicilio especial sede social. 10) 31/10. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 29/11/2022
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 01/12/2022 N° 98669/22 v. 01/12/2022

TEX MARKET S.R.L.

1) Oreste Ruben MARIN, argentino, nacido el 8/5/1962, DNI 14.669.273, CUIT 20-14669273-8, casado; Kevin Uriel MARIN, nacido el 31/8/2004, DNI 46.215.026, CUIT 20-46215026-2, soltero, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados Montañeses 4851, Isidro Casanova, La Matanza, Provincia de Buenos Aires. 2) 29.11.2022. 3) TEX MARKET S.R.L. 4) Tucuman 2156 CABA. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas en el país como en el extranjero, a la actividad TEXTIL, en las siguientes áreas: comercial e industria: fabricación, industrialización, producción, elaboración, comercialización minorista o mayorista, consignación, distribución, financiación, confección y diseño, registración, patentamiento, de todo tipo de productos textiles, de punto y plano, prendas de vestir y accesorios, artículos de toda la línea de blandería ya sean para la industria como para el comercio, calzados, indumentaria y artículos deportivos y la elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras sintéticas, materiales ecológicos demás componentes para la industria del calzado y textil, sea masivo o a medida; venta y distribución: a todo el país y el extranjero, por cualquier canal de venta, sea presencial o virtual, con envíos y distribución de la mercadería, seguimiento del transporte, trazabilidad de todo el proceso textil; servicio pre y posventa. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 30 años. 7) \$ 300.000 representado por 30.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Kevin Uriel MARIN suscribió 21.000; Oreste Ruben MARIN suscribió 9.000. Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 ejercicios. 8) La representación legal

estará a cargo de uno o más GERENTES, socios o no, en forma individual e indistinta, y permanecerán en sus cargos por todo el término de la sociedad. GERENTE designado: Kevin Uriel MARIN, con domicilio especial en la sede social. 9) 31/10. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 264 de fecha 29/11/2022 Reg. Nº 294 JUDITH LAURA RAQUEL CHEMAYA - Matrícula: 5613 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2022 Nº 98395/22 v. 01/12/2022

TEXSUB HNOS S.R.L.

1) Gabriel Alejandro ARAYA, nacido el 21/2/1997, DNI 40.306.474, CUIT 20-40306474-3, domiciliado en el Barrio Santos Vega, Manzana 39 Casa 4, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; Joel Eduardo LOPEZ, nacido el 27/10/2001, DNI 43.736.286, CUIT 20-43736286-7, domiciliado en la calle Charrúa 3540, Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, solteros y comerciantes. 2) 29.11.2022. 3) TEXSUB HNOS S.R.L. 4) Av. Corrientes 800 CABA. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas en el país como en el extranjero, a la actividad TEXTIL, en las siguientes áreas: comercial e industria: fabricación, industrialización, producción, elaboración, comercialización minorista o mayorista, consignación, distribución, financiación, confección y diseño, registración, patentamiento, de todo tipo de productos textiles, de punto y plano, prendas de vestir y accesorios, artículos de toda la línea de blanquería ya sean para la industria como para el comercio, calzados, indumentaria y artículos deportivos y la elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras sintéticas, materiales ecológicos demás componentes para la industria del calzado y textil, sea masivo o a medida; venta y distribución: a todo el país y el extranjero, por cualquier canal de venta, sea presencial o virtual, con envíos y distribución de la mercadería, seguimiento del transporte, trazabilidad de todo el proceso textil; servicio pre y posventa. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 30 años. 7) \$ 300.000 representado por 30.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Gabriel Alejandro ARAYA suscribió 21.000; Joel Eduardo LOPEZ suscribió 9.000. Integración: 25%. - Plazo para integrar saldo: 2 ejercicios. 8) La representación legal estará a cargo de uno o más GERENTES, socios o no, en forma individual e indistinta, y permanecerán en sus cargos por todo el término de la sociedad. GERENTE designado: Gabriel Alejandra ARAYA, con domicilio especial en la sede social. 9) 31/10. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 266 de fecha 29/11/2022 Reg. Nº 294 JUDITH LAURA RAQUEL CHEMAYA - Matrícula: 5613 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2022 Nº 98398/22 v. 01/12/2022

TIENDA FIX S.R.L.

Por instrumento privado 30/11/22 se constituye la sociedad. Socios Carlos Alberto Kraglievich, DNI 13.322.121, CUIT 20-13322121-3; nac. 19-7-1957, argentino, casado primeras nupcias con María Gabriela Vazquez Domecq, domicilio en Bart. Mitre 986 piso 1 dpto. 1 Adroque, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires; Ingeniero Agrónomo; 510 cuotas y Lucas Andres Kraglievich, DNI 31967832, CUIT 20-31967832-9; nac. 3-11-85, argentino, estado civil soltero, hijo de Carlos Alberto Kraglievich y María Gabriela Vazquez Domecq, domicilio en Canale 260 de Adrogué, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires; Comerciante; 490 cuotas. Sede social Sarmiento 4371 Piso 3 Dpto C CABA. Plazo 30 años desde inscripción. Objeto. por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) comerciales importación, exportación, compra, venta, por mayor o menor, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de artículos de ferretería, herramientas, artículos eléctricos, artículos de camping y aire libre, artículos de juguetería, artículos de electrónica, equipos de informática, accesorios de informática, electrodomésticos, artículos para el hogar, auto partes y repuestos automotores y todo tipo de vehículos armas y accesorios para armas. b) inmobiliarias compraventa, permuta, arrendamiento, administración de bienes inmuebles en general, ya sean propios o de terceros. c) financieras inversión o aportes de capitales, en empresas o sociedades civiles o comerciales, otorgamiento de créditos con o sin garantía prendaria o hipotecaria, anticresis o cualquier otra forma realización de toda clase de operaciones financieras. d) agropecuarias: Explotación de establecimientos ganaderos, tanto de propiedad de la sociedad como de terceros, para la cría, engorde, invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, equino; cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigree; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, fibrosas; frutícolas, apícolas y granjeras; e) cereales, forrajes y granos: 1. Comerciar en el ramo de la compraventa de toda clase de granos, cereales, forrajes, oleaginosas y frutos del país; 2. Recibirlos en depósito y/o para su reacondicionamiento; y 3. Aceptarlos en consignación y f) comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de toda clase de materias primas, productos y subproductos relacionados con los incisos d) y e). Asimismo, la sociedad podrá realizar actividades directamente relacionadas, afines o conexas a la actividad empresarial descrita en los párrafos anteriores. De igual forma se entienden incluidos en el objeto social los actos que tengan como finalidad

ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad. Capital \$ 100.000 representan 1000 cuotas. 1 voto cada una. Cierre ejercicio 31/12 Gerencia: uno o dos gerentes titulares socios o no. Un suplente. Actuarán en forma indistinta por el término de duración de la sociedad Gerente titular Carlos Alberto Kraglievich. Gerente suplente Lucas Andres Kraglievich, ambos domicilio especial en sede Carmen Kraglievich Abogada autorizada en contrato social del 30-11-22

Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 30/11/2022

Carmen Kraglievich - T°: 26 F°: 851 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98590/22 v. 01/12/2022

YR ENTERTAINMENT S.R.L.

CONSTITUCIÓN; Instrumento privado del 23/11/22, Palleres, Agustín Santiago, argentino, 05/04/80, DNI 28.081.528, CUIT 20280815285, soltero, empresario, domiciliado en Francisco Borges 943, Olivos, Prov. de Bs As y Rousseau, Juan Ignacio argentino, 06/04/80, DNI 28.152.075, CUIT 20281520750, soltero, comerciante, domiciliado en Piran 5621 CABA. Denominación: YR ENTERTAINMENT S.R.L. Duración; 30 años. Objeto; A) Creación, producción, diseño, posproducción, confección, distribución, exhibición y comercialización de servicios audiovisuales y/o publicidades y su difusión por todos los medios idóneos, como radio, cine, televisión video, gráfica, internet, etc. B) Creación, organización, producción, diseño, posproducción, confección, comercialización, distribución, exportación y exhibición de obras y formatos audiovisuales. C) Organización y producción de eventos, espectáculos artísticos y/o culturales, de entretenimiento publicitario, televisivo, teatral, cinematográfico y/o deportivo. D) Diseño y desarrollo de plataformas y aplicaciones digitales para la exhibición de contenidos y espacios de intercambio y trabajo colaborativo. Capital; \$ 100.000, 10.000 cuotas de VN \$ 10 c/u. Palleres, Agustín Santiago suscribe 8.000 cuotas y Rousseau, Juan Ignacio suscribe 2.000 cuotas. Administración: Uno o más gerentes. Cierre: 31/10. Sede social; Mariano Acha 2153, CABA. Gerente Titular; Rousseau, Juan Ignacio, Suplente, Palleres Agustín Santiago, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizada por instrumento privado del 23/11/22 Carina Soledad Rojas, T° 409, F° 40 C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado CONSTITUTIVO de fecha 23/11/2022 CARINA SOLEDAD ROJAS - T°: 409 F°: 40 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/12/2022 N° 98385/22 v. 01/12/2022

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

DANIEL TAPIA VERA S.C.A.

SOCIEDAD SIN CUIT. Se publica con el objeto de regularizar el funcionamiento de la sociedad ante AFIP. Subsanción pasada por Escritura 01 del 18/7/22 escribana Gabriela A. Totaro Registro 812 Denomina DANIEL TAPIA VERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES con domicilio en San Blas 2379 CABA Objeto: tiene por objeto la realización por sí, por cuenta o asociada a terceros a Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra, venta, construcción, intermediación, administración, locación de inmuebles y edificios por el régimen de propiedad horizontal. Plazo de duración 30 años desde la inscripción Registro Publico Capital \$ 100.000 representado por: CAPITAL COMANDITADO: \$ 50.000 y CAPITAL COMANDITARIO: \$ 50.000 dividido en 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de UN PESO cada una de valor nominal con derecho a un voto cada una. El capital comanditado \$ 50.000 es suscripto por Daniel Tapia. El capital comanditario es suscripto por Gustavo Pedro TAPIA VERA argentino 61 años DNI 14.189.768 viudo domiciliado en Jaramillo 3544 planta baja depto 2 CABA comerciante quien suscribe 50.000 acciones representativas de \$ 50.000. Integran el 25% en efectivo saldo plazo de ley. Administra socio comanditado o tercero por todo el plazo de duración. ADMINISTRADOR TITULAR: Daniel TAPIA argentino 82 años DNI 4.294.818 viudo domiciliado en Pueyrredon 443 piso 7 depto C CABA comerciante. ADMINISTRADOR SUPLENTE: Fernando Daniel RIOS, argentino de 51 años, DNI 21.953.746, soltero, domiciliado en San Blas 2373 CABA, comerciante, ambos con domicilio especial en San Blas 2379 CABA. Representa administrador titular. Cierre de ejercicio 31/12. Prescinde Sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1 de fecha 18/07/2022 Reg. N° 812 Gabriela Alejandra Totaro - Matrícula: 5192 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2022 N° 98565/22 v. 01/12/2022

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ASOCIACION GREMIAL DE EMPLEADOS DE ESCRIBANOS DE LA CAPITAL FEDERAL - A.G.E.D.E.

RECTIFICA FECHA EN CONVOCATORIA Nº 82726/22 DEL 14/10/22: La "Asociación Gremial de Empleados de Escribanos de la Capital Federal" CUIT nº 30-65300431-8, informa de la postergación del acto eleccionario fijado inicialmente por Asamblea Extraordinaria para el 2/12/22, motivado en dificultades en las gestiones ministeriales previas que impiden llevarla a cabo en dicha fecha. Por ello, se dispuso en Acta nº 1971 del día de la fecha, que las elecciones se llevarán a cabo el próximo 16 de Diciembre de 2022 en el horario de 9 a 18 horas en su sede social de la calle Rodríguez Peña 538-CABA, con el objeto de que se designen las autoridades titulares y suplentes en todos los cargos de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Designado según instrumento privado acta comisión directiva de fecha 13/8/2019 ERNESTO JORGE CAMPOS - Presidente

e. 01/12/2022 Nº 98331/22 v. 01/12/2022

C.R.I.B.A S.A.

CUIT 30505454436, convoca a los Sres. accionistas de C.R.I.B.A. Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de diciembre de 2022, a las 15:00 horas en primera convocatoria, en la sede social sita en la calle Cerrito 740, piso 14º, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. 2) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea fue convocada fuera del plazo legal. 3) Dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria de acuerdo con el Artículo 307 de la Resolución General 7/2015. 4) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2022. 5) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura. 6) Consideración de los honorarios de los Directores y de la Sindicatura. Asignación de los honorarios de los Directores. 7) Tratamiento del resultado del ejercicio. Incremento de reservas. Consideración distribución de dividendos en efectivo, en especie, o en acciones totalmente integradas. 8) Consideración de la eventual capitalización de la Cuenta Ajuste de Capital y emisión de acciones integradas. 9) Consideración de la eventual capitalización de dividendos y emisión de acciones integradas por el monto que corresponda en función de lo dispuesto en el punto 7 precedente. 10) Eventual reforma del artículo CUARTO del estatuto Capital Social. 11) Aprobación de la ejecución efectuada sobre la distribución de dividendos dispuesta por la asamblea del 19/10/2021. 12) Tratamiento de la reserva facultativa. 13) Elección de un síndico titular y de un síndico suplente 14) Autorizaciones. Nota: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma (art. 238 Ley 19.550). Ing. Santiago Tarasido, Presidente.

Designado según instrumento público Esc. Nº FOLIO 8 de fecha 14/01/2022 Reg. Nº 65 SANTIAGO TARASIDO - Presidente

e. 01/12/2022 Nº 98516/22 v. 07/12/2022

CLUB DE CAMPO HARAS DEL SUR S.A.

30-70175437-5 CLUB DE CAMPO HARAS DEL SUR S.A. Convocase a los Señores Accionistas de Club de Campo Haras del Sur S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 2022, a las 11 hs. en primera convocatoria y las 12 hs. en segunda convocatoria, en Abasto Hotel, Avenida Corrientes 3190, Salón Mores, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA. 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la documentación prevista en el art 234 de la Ley General de Sociedades: Estado de situación patrimonial, Estado de resultados, Estado de evolución del patrimonio neto, Estado de flujo de efectivo; información complementaria y memoria, correspondientes al ejercicio económico Nº 24 finalizado el 30-09-2022. Consideración y destino del Resultado del Ejercicio. 3) Consideración de la gestión de los directores por el

ejercicio N° 24 finalizado el 30-09-2022.4) Consideración de la gestión y remuneración del Síndico por el ejercicio N° 24 finalizado el 30-09-2022.5) Determinación del número y elección de los miembros del Directorio Titulares y Suplentes.

6) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. 7) Consideración de la reforma del Estatuto Art 12: Posibilidad de Celebración de asambleas virtuales. Autorizaciones. 8) Análisis y tratamiento del Fondo de Instalaciones y Seguridad. 9) Tratamiento y consideración de la deuda de intereses correspondiente al lote 108.10) Tratamiento y consideración de la reinstalación de equipos de medición de velocidad. 11) Tratamiento y consideración de la Instalación de equipos de medición de consumo de Agua de la Red. 12) Tratamiento y consideración de la estructura necesaria de personal de mantenimiento. 13) Análisis y tratamiento de la estructura de seguridad del Club. 14) Adecuación: Consideración del estado de situación de la Sociedad. Su tratamiento. Nota: Los Sres. Accionistas deberán presentar por escrito su participación en la Administración, sita en Ruta 2 Km 69, La Plata, Pcia de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 9:00 a 16:30 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea (art. 238 LGS), es decir hasta el día 17 de diciembre del 2022 inclusive. Designado según instrumento privado acta de elección de autoridades y distribución de cargos de fecha 31/7/2021 CARLOS ALBERTO VITAL - Presidente

e. 01/12/2022 N° 98460/22 v. 07/12/2022

DELTA CAPITAL S.A.

CUIT: 30-70917294-4. Convocase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de diciembre de 2022 a las 12:00 hs. en primera convocatoria, en la sede social sita en: Cerrito 1186, Piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Fijación de número y designación de directores titulares y suplentes; y 3) Otorgamiento de autorizaciones. Nota 1: Los accionistas deberán remitir a la calle Cerrito 1186, Piso 12, C.A.B.A., sus correspondientes comunicaciones de asistencia a la Asamblea, en cualquier día hábil de 9.00 a 17.00 horas hasta el día 16 de diciembre de 2022 inclusive. Nota 2: Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones. Nota 3: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse en la sede social con no menos de diez (10) minutos de anticipación a la hora prevista para el comienzo de la reunión, a fin de acreditar los poderes y, en su caso, firmar el libro de Registro de Asistencia. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta asamblea 21 de fecha 23/3/2021 christian angel cavangah campos - Presidente

e. 01/12/2022 N° 98097/22 v. 07/12/2022

DIST S.A.

30-71694225-9. Se convoca a los señores Accionistas de DIST S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de diciembre de 2022, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda, la que se llevará a cabo a distancia a través de la plataforma Zoom, conforme lo autoriza el Artículo 11° del Estatuto Social, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2022 y de la dispensa a confeccionar la Memoria conforme los requisitos del artículo 308 de la RG IGJ 07/2015; 3) Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2022; y 4) Consideración de la gestión de los Directores y fijación de su remuneración. La comunicación de asistencia deberá cursarse a asambleas.dist.sa@gmail.com, utilizando los domicilios electrónicos empleados como medio fehaciente, donde la Sociedad enviará la confirmación de la notificación de asistencia y les informará el link a efectos de celebrar la Asamblea conforme artículo 11° del Estatuto Social. Asimismo, se pondrá a disposición de los accionistas copia de la documentación prevista en el art. 234 inc 1° LGS respecto del ejercicio en consideración, dentro y por el plazo legal, en la sede social, de 10 a 15 horas, la que también podrá ser requerida vía mail. Designado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 29/9/2020 Reg. N° 1848 martin blanes - Presidente

e. 01/12/2022 N° 98672/22 v. 07/12/2022

EL TALAR DE PACHECO S.A.

CUIT 30-61747933-4. Convocatoria a Asamblea Ordinaria. Estimados Accionistas: Convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de Diciembre de 2022 en el domicilio sito en la calle Florida 440 Piso 1° - Ciudad Autónoma - a las 9:30 horas en 1ra. Convocatoria y a las 10:30 horas en 2da. Convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA. 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de los plazos legales. 3) Consideración de la documentación comprendida en el inc. 1 del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30-04-2022.4) Consideración de la gestión del Directorio durante el citado ejercicio con cierre 30/04/2022.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N°42 de fecha 30/11/2021 SEBASTIAN ZURRO - Presidente

e. 01/12/2022 N° 98502/22 v. 07/12/2022

HARAS SAN PABLO - CLUB DE CAMPO S.A.

CUIT 30-69232200-9 - Convóquese a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de diciembre de 2022 a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera convocatoria, en caso de fracasar la primera convocatoria, en calle Lavalle 1330, piso 2°, Of. 7 esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

Orden del día

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la convocatoria fuera de plazo.
- 3) Consideración y aprobación de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022.
- 4) Consideración y aprobación del resultado del ejercicio.
- 5) Consideración del presupuesto general anual. Aprobación del nuevo sistema de actualización del valor de expensas y demás pagos.
- 6) Evaluación de la empresa de seguridad.
- 7) Consideración y aprobación del cobro de expensas extraordinarias. Determinación de obras a realizar. Formas de financiarlas.
- 8) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
- 9) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura en términos del artículo 261 –último párrafo- de la Ley 19.550.
- 10) Fijación del número de Directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.
- 11) Elección de Síndico titular y suplente.

EL DIRECTORIO.

Nota 1: Se recuerda a los señores Accionistas que pueden hacerse representar en la Asamblea mediante Carta Poder dirigida al Directorio con arreglo de lo dispuesto por el artículo 239 de Ley 19.550 y sus mod., y para asistir al acto deberán comunicar el número de sus acciones con una anticipación de tres (3) días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea, al domicilio de la calle Lavalle 1425, piso 7°, CABA., de lunes a Viernes de 11 a 18 horas.

Nota 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Lavalle 1425, piso 7°, CABA., de lunes a viernes de 11 a 18 horas.

Roberto Martín Lozza Presidente

Designado por Acta de Directorio N° 254 (8/4/2022)

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 240 de fecha 31/3/2021 Roberto Martin Lozza - Presidente

e. 01/12/2022 N° 98111/22 v. 07/12/2022

KOMAK S.A.

CUIT: 30-67944116-3 Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29/12/2022, a las 18 horas en primera convocatoria, y a las 19 horas en segunda convocatoria, en Paraguay 3018, 6° piso, departamento B, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de los Accionistas para firmar el Acta. 2) Tratamiento del cese del Presidente, Vicepresidente, Director Titular y Director Suplente. 3) Determinación del número de Directores y su designación. 4) Autorizaciones

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 21/09/2022 JUAN ANTONIO KISLAK - Presidente

e. 01/12/2022 N° 98177/22 v. 07/12/2022

LA NUEVA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

CUIT N° 30-50004113-3 CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de La Nueva Cooperativa de Seguros Limitada, dando cumplimiento al artículo 47° del Decreto Ley 20.337 y demás prescripciones legales y estatutarias concordantes, convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de Diciembre de 2022 a las 18:30 horas, en su sede social sita en Bartolomé Mitre 4062, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2. Situación generada por la pandemia de COVID19 – Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 Y complementarios. Resolución N° 145/2020 del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES).
3. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Informes de la Sindicatura y del Jurado, correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de Junio de 2020, 30 de Junio de 2021 y 30 de Junio de 2022.
4. Distribución de Inversiones de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Autorización por el término de un año, para la venta de inmuebles de la Cooperativa y/o espacio aéreo sobre dichos inmuebles. Designación por un año de una Comisión Fiscalizadora a tales efectos.
5. Determinar la retribución de los Consejeros y Síndicos y su fijación.
6. Fijación del número de miembros de la Comisión Escrutadora y su elección.
7. Elección, en los términos del artículo 5° la Resolución N° 485/2021 del INAES de:
 - a) Tres Consejeros Titulares por tres años;
 - b) Seis Consejeros Suplentes por un año;
 - c) Tres Síndicos Titulares y Tres Síndicos Suplentes por un año;
 - d) Tres miembros Titulares y dos Suplentes por un año para constituir el Jurado.
8. Modificación de los artículos 40 y 60 del Estatuto Social.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Noviembre 25 de 2022

El Consejo de Administración

Designado según instrumento privado acta 4566 de fecha 25/10/2019 Alberto Santiago Schilliro - Presidente

e. 01/12/2022 N° 98159/22 v. 01/12/2022

PASEO DE COMPRAS MOGOTE S.A.

CUIT 30-70910701-8 Convocase a los Accionistas de Paseo de Compras Punta Mogotes SA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de diciembre en 1ª convocatoria a las 11 hs. y 2ª a las 12 hs. en Bogota 2976 CABA para tratar el ORDEN DEL DIA: (i) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; (ii) Aumento de capital aprobado con fecha 22.3.2005, redacción del artículo 4 del estatuto social (iii) Tratamiento de nuevo aumento de capital, redacción del artículo 4 del estatuto; (IV) Designación de nuevo directorio; v) Autorización al directorio por emisión de acciones; (vi). Autorizaciones

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 29/01/2021 JORGE OMAR CASTILLO - Presidente

e. 01/12/2022 N° 98427/22 v. 07/12/2022

PLASTAR SAN LUIS S.A.

CUIT: 30-60235710-0. Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de PLASTAR SAN LUIS S.A. a celebrarse el día 21 de diciembre de 2022 a las 19.30 hs. horas en primera convocatoria y a las 20.30 hs. en segunda convocatoria en Pringles 685, Tilisarao Provincia San Luis, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Razones por las cuales los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022 se consideran fuera de término. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Estados Contables Consolidados, Cuadros, Anexos, Notas e Informe del Auditor por ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022. 3) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022 y determinación de su retribución. 4) Consideración de la gestión de la sindicatura y determinación de su retribución. 5) Destino de la cuenta Resultados no Asignados que surge del Estado de Evolución del Patrimonio Neto al cierre del ejercicio. 6) Designación de Directores por un nuevo periodo. 7) Designación de síndicos por un nuevo periodo. 8) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia en la sede social de 10 a 15 hs. conforme lo dispuesto en el art. 238, 2do párrafo de la Ley de la Ley de Sociedades. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 19/10/2022 VERONICA SILVIA STRAUSS - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 01/12/2022 N° 98143/22 v. 07/12/2022

SANATORIO MODELO BURZACO S.A.

CUIT 30-67615948-3. Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 19/12/2022, a las 13.30 hs, en primera convocatoria, y a las 14.30 hs en segunda convocatoria, en San Martín 686, Piso 5º Of. "54", CABA; para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Ratificación de lo decidido en la asamblea del 29/04/2022 respecto al aumento de capital social, determinación de primas de emisión en función al balance al 31/10/2021. 3) Desistimiento de la designación de directorio efectuada en la asamblea del 29/04/2022. 4) Ratificación de lo decidido en la asamblea del 11/08/2022 respecto Reforma de los artículos 4 y 14 del estatuto.

Designado según instrumento privado designación acta asamblea de fecha 6/2/2020 ROBERTO ANGEL FRANCHIGNONI - Presidente

e. 01/12/2022 N° 98544/22 v. 07/12/2022

UBATEC S.A.

ORDEN DEL DÍA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE UBATEC S.A.

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede de UBATEC S.A., con CUIT 30-64425948-6, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938 piso 6º de la Ciudad de Buenos Aires, el día 20 de diciembre a las 10.00 en primera convocatoria y a las 11.00 hs en segunda convocatoria, en el mismo lugar, con el siguiente orden del día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
2. Motivo de la convocatoria fuera de término.
3. Consideración de los documentos a los que hace referencia el art. 234 inc. 1 y art. 62 Ley 19.550 de Sociedades con relación al ejercicio número 32 finalizado el 30 de junio de 2022.
4. Consideración del resultado del ejercicio.
5. Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6. Consideración de la retribución para el Directorio y la Comisión Fiscalizadora
7. Designación de representantes en el Directorio y Comisión Fiscalizadora.

El Directorio

Designado según instrumento privado acta directorio Nro. 180 de fecha 30/03/2022 César Humberto Albornoz - Presidente

Designado según instrumento privado acta de directorio n° 180 de fecha 30/03/2022 CESAR HUMBERTO ALBORNOZ - Presidente

e. 01/12/2022 N° 98207/22 v. 07/12/2022

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****ADMINISTRACION COLMAR S.A.**

CUIT 30-71432677-1 Por Acta de Asamblea del 21-09-22, pasada al Libro de Actas de Asambleas N° 1 a fs. 18 se designa por unanimidad de votos a la Sra. Mara Inés Villafañe DU 5.591.254 como Directora Titular y Presidente, con domicilio especial en Campos Salles 2018 - CABA - y el Sr. Ives Raimundo Juan Siroit DU 9.139.875, como Director Suplente con domicilio especial en Campos Salles 2018 - CABA.-

Firma: Paula Germana Sciarratta, en su calidad de autorizada en el Acta de Asamblea Ordinaria del 21-09-22.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 21/09/2022

Paula Germana Sciarratta - T°: 70 F°: 286 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98593/22 v. 01/12/2022

ADMINISTRACION RM S.A.

30712871101. Por asamblea del 6/10/22 se resolvió la cesación del Director suplente Damián Enrique Munteanu.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 22/09/2022

María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98670/22 v. 01/12/2022

ADON OLAM S.A.

CUIT: 30-71660840-5 Por escritura del 31/10/2022 y Acta del 08/08/2022, Renuncia Director titular: Martín Nicolás Maccarone y Director Suplente: Pablo GUCKENHEIMER. Se designa Presidente: Matías Víctor HODARA; Vicepresidente: Pablo Daniel YANNI; Director Titular: Pablo GUCKENHEIMER; Director Titular: Miguel Eduardo LUDMER; Director suplente: Norberto BUCHMANN; Director Suplente: Mariano José SIMONE; Director suplente: Martín Nicolás MACCARONE; Director Suplente: Eduardo Gustavo PLOSKINOS. Todos constituyen domicilio especial Buschiazzo 3055, piso 6, Of. 602. CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 271 de fecha 31/10/2022 Reg. Nº 2161

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. Nº 2822

e. 01/12/2022 Nº 98230/22 v. 01/12/2022

AERO COUNTRY CLUB S.A.

CUIT 30-70787467-4. Por Acta de Asamblea del 11/12/2021, por vencimiento del Directorio anterior integrado por Presidente: Javier Sa, Vicepresidente: Héctor Dattoli, Secretario: Pablo Pascual, Tesorero: Diego Dabini, Vocales Titulares: Maximiliano Actis Caporalle, Martín Viera y Matías Rijavec, y habiendo renunciado con anterioridad Laura Battellini, Mario Altuna, Victoria Cozzi y Viviana Rodríguez, se designó nuevo Directorio por 2 ejercicios y se distribuyeron los cargos, quedando integrado por: Presidente: Javier Adolfo SA; Vicepresidente: Héctor Roberto Dattoli, Tesorero: Diego Dabini, Secretario: Pablo Hernán Pascual, Vocal Titular: Matías Rijavec y Vocales Suplentes: Martín Luis Viera y Ángel Adrián Giambianco, todos con domicilio especial en la calle Lavalle número 1672, Piso 7, Departamento 38, CABA. Por Acta de Directorio Nº 92 de fecha 8/1/2022 se trasladó la sede social a la calle Teniente General Juan Domingo Perón número 1671 Piso 9 Departamento "A" CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 11/12/2021

Natalia Kent - Matrícula: 4812 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2022 Nº 98242/22 v. 01/12/2022

AGROPECUARIA LA ADRIANA S.A.

CUIT 30-71635529-9. La asamblea de accionistas del 15/07/2022 designó: a) Director Titular: Amadeo Luis Riva (Presidente); b) Directora Suplente: Sofía Marcela Riva. Ambos con domicilio especial en Posadas 1111 piso 14 C, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Accionistas de fecha 15/07/2022

CAROLINA RIVA - Tº: 52 Fº: 162 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 Nº 98225/22 v. 01/12/2022

AGROPECUARIA PATAGONICA DEL SUR S.A.

30-70826839-5. Por asamblea del 05/01/2022 se designó Presidente: Leandro VENACIO; Director suplente: José María LAROCCA (h), ambos con domicilio especial en Lucio Norberto Mansilla 2686, 2 piso, oficina Nº 15, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 201 de fecha 03/11/2022 Reg. Nº 475

Maria Teresita Acquarone - Matrícula: 2704 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2022 Nº 98421/22 v. 01/12/2022

AGROPECUARIA Y FORESTAL DEL VALLE MEDIO S.A.

CUIT: 30-58731439-4. La asamblea del 29/04/2022 designó presidente a María Teresa Javiera Escalante y director suplente a Diego Muniz Barreto por tres ejercicios. Ambos con domicilio especial en Av. Santa Fe Piso 14 "A" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 29/04/2022

FRANCO ARIEL SARRAUDE - Tº: 402 Fº: 170 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/12/2022 Nº 98188/22 v. 01/12/2022

AL DENTE PUERTO MADERO S.R.L.

Aviso 40118/20 del 18/09/2020. En virtud de la cesión, el capital de \$ 100.000 de 10.000 cuotas de \$ 10 v/n, queda compuesto por Julio Ricardo Grondona y Genaro Aversa en 5.000 cuotas de \$ 10 v/n cada socio. Porcentaje de capital 50% cada uno Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 11/09/2020

LAURA SOLOMITA - Matrícula: 5400 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2022 Nº 98190/22 v. 01/12/2022

ALIMENTOS RIOPLATENSES S.R.L.

Cuit: 30-69288920-3. Se comunica que por Acta de reunión de socios de fecha 30/10/2020, se resolvió el traslado del domicilio social de la empresa a la siguiente dirección: Avenida Rivadavia 6351 piso 4° Depto. "C" – torre 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 29/04/2022. Dr. Contador Horacio José Caliri, T° 156 F.° 58 CPCECABA Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 29/04/2022

HORACIO JOSE EUGENIO CALIRI - T°: 156 F°: 58 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/12/2022 N° 98180/22 v. 01/12/2022

ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CUIT 30-50003721-7. Se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime y Reunión del directorio ambas del 26/10/2022, que DESIGNÓ: Presidente: Javier Bernat DOMENECH. Vicepresidente: Rodolfo Heriberto DIETL. Directores Titulares: Carolina Patricia OTERO, Gerardo CROISSANT y María del Pilar GUTIERREZ. Directores Suplentes: Enrique SCHINELLI CASARES y Clara VELA y que RESOLVIÓ: a) aceptar la licencia de Javier Bernat DOMENECH, al cargo de Presidente y Director Titular y b) designar a Rodolfo Heriberto DIETL como Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia y a Enrique SCHINELLI CASARES como Director Titular. Todos fijan domicilio especial en Avda. Corrientes 299, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 388 de fecha 29/11/2022 Reg. N° 61 Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2022 N° 98425/22 v. 01/12/2022

ALLIANZ RE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71227374-3. Se protocolizó: 1) la Asamblea General Ordinaria Unánime y Reunión del Directorio ambas del 26/10/2022, que DESIGNÓ: Presidente: Javier Bernat DOMENECH. Vicepresidente: Rodolfo Heriberto DIETL. Directores Titulares: Carolina Patricia OTERO, Arnaldo HASENCLEVER y María del Pilar GUTIERREZ. Directores Suplentes: Enrique SCHINELLI CASARES y Clara VELA y RESOLVIÓ: a) aceptar la licencia de Javier Bernat DOMENECH al cargo de Presidente y Director Titular y b) designar a Rodolfo Heriberto DIETL como Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia y a Enrique SCHINELLI CASARES como Director Titular. Todos fijan domicilio especial en Avda. Corrientes 299, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 387 de fecha 29/11/2022 Reg. N° 61 Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2022 N° 98429/22 v. 01/12/2022

ALTINIA S.A.

(e. 10/08/2020 N° 31320/20 v. 10/08/2020) CUIT 30-70930228-7 - EDICTO RECTIFICATORIO Se Rectifica Publicación del 10/08/2020, N° 31320/20 a saber: Por Asamblea General Ordinaria del 31/01/2020 se aprueba la RENUNCIA del Director Titular Patricio Oscar Cabrera Felisoni presentada el 29/01/2020 Autorizado según instrumento público Esc. N° 457 de fecha 18/11/2022 Reg. N° 319 maria constanza palleiro - Matrícula: 4991 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2022 N° 98424/22 v. 01/12/2022

ANBASO S.R.L.

CUIT 30-61650325-8. Se rectifica edicto N° 83652/22 del 19/10/2022: Elba BARROS cedió a Elba Lidia ROMERO y Rodolfo Eduardo ROMERO las 1354,16 cuotas sociales que poseía, en partes iguales y reservándose el usufructo gratuito y vitalicio. Participación Social: Osvaldo Rodrigo SOUTO 1444,44 cuotas; Julieta SOUTO 1.444,44 cuotas; Teresa de Jesús GIL 2.527,76 cuotas; Paulina Elena Raquel RAFFAELE 312,51 cuotas; Oscar Enrique ANTUNEZ 312,51 cuotas; Susana Beatriz ANTUNEZ 312,15 cuotas; Claudia Elena ANTUNEZ 312,15 cuotas; Hilda Beatriz ANTUNEZ 2500,06 cuotas; Nilda Haydee BARROS 2708,32 cuotas; Marta Susana BARROS 2708,32 cuotas; Carlos Eduardo BARROS 1354,16 cuotas; Elba Lidia ROMERO 677,08 cuotas; Rodolfo Eduardo ROMERO 677,08 cuotas; Nilda Violeta BARROS 1354,16 cuotas; Noemí Zulema ARIAS 169,11 cuotas; Patricio Humberto BARROS 395,01 cuotas; Mariano Ernesto BARROS 395,01 cuotas; Cecilia Rosa BARROS 395,01 cuotas.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 177 de fecha 04/10/2022 Reg. N° 1942 Rosa Beatriz Garay - Matrícula: 4956 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2022 N° 98184/22 v. 01/12/2022

APIM S.A.

CUIT 30-71427497-6 - Por Asamblea General Extraordinaria del 12-01-2022 y Asamblea General Extraordinaria del 02-03-2022: 1) Se resuelve la disolución y liquidación de la sociedad.- 2) Se designa liquidador a Otto Ezequiel Perez Scharer, CUIT 20-26116055-3, con domicilio real y especial en Arenales 2040 Planta Baja departamento B, CABA.

Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 02/03/2022

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 01/12/2022 N° 98125/22 v. 01/12/2022

BAIRES SANITAS S.A.

CUIT 30714878189: Por Asamblea Ordinaria del 30/10/2022 se aceptaron las renunciaciones de TERUEL Hilda Alicia y CADENAS Rocío a sus cargos de Presidente y Directora Suplente respectivamente y se designó Presidente TERUEL Hilda Alicia; Directora Titular: CADENAS Rocío; Directores Suplentes: TEJEDA Sergio Andrés y CADENAS Diego; todos con domicilio especial en Maipú 474 piso 2 Oficina B, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/10/2022

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98209/22 v. 01/12/2022

BARILOCHE LODGE S.A.

CUIT 30-71230476-2. Por Esc. N° 610 de fecha 29/11/2022 se protocolizó Acta de Directorio del 18/11/2022 donde se ratificó el cambio de domicilio resuelto por Acta de Asamblea del 31/08/2021 y se decidió trasladar la sede social a la Avenida Belgrano N° 1217, piso 10° Oficina "106" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 610 de fecha 29/11/2022 Reg. N° 596

JULIANA DE LA VEGA PANDO - Matrícula: 5421 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2022 N° 98591/22 v. 01/12/2022

BEEFLOW S.A.U.

CUIT: 30-71560917-3. Por Asamblea Extraordinaria del 28/11/2022 capitalizó el saldo de la cuenta Ajuste de Capital por \$ 16.686.291 aumentando el capital de \$ 75.270.221 a \$ 91.956.512 mediante la emisión de 16.686.291 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Beeflow Corporation suscribe el 100%. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 28/11/2022

Deborah Cohen - T°: 59 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98227/22 v. 01/12/2022

BISSWORLD S.A.

CUIT 30-64304151-7: Se hace saber que por Asamblea Ordinaria 119 del 31 días del mes de marzo de 2021 se resolvió renovar los cargos de los directores por dos ejercicios quedando conformados: Presidente: Pablo Alejandro Moser y Director suplente: Carlos Alberto Scarpati, todos con domicilio especial en Av. Santa Fe 1533, PB, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea 120 de fecha 31/03/2021

KARINA VERONICA AZEBEDO - T°: 96 F°: 843 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98391/22 v. 01/12/2022

BM & T GROUP S.A.

CUIT 30716192314. En reunión de directorio del 24/11/22 se trató la cesación por cumplimiento del mandato de: Presidente Alejandro Pablo Marty Heguy, Vicepresidente Pedro Ignacio Marty Heguy, Suplentes: Gaspar Esteban Bergamini y Santiago Tricio. Autorizado según instrumento público Esc. N° 129 de fecha 13/10/2022 Reg. N° 512

Marcela Gras Goyena - Matrícula: 5055 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2022 N° 98146/22 v. 01/12/2022

BONVA S.A.

CUIT: 33-71023791-9. Por asamblea del 25/04/2022 se designó a Nahuel Filardi Sabin como presidente, a Wouter Van Landeghem como director titular y a Celia Cristina Villagra como directora suplente, quienes fijaron domicilio especial en Catulo Castillo 2960, C.A.B.A. Autorizado por Asamblea del 25/04/2022
Guillermo Balassanian - T°: 118 F°: 502 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98435/22 v. 01/12/2022

CALERA LOS BERROS S.A.

CUIT 30-71681199-5. Asamblea: 28/11/2022. Ratifica Asamblea 23/12/2021. (a) Se aceptaron las renunciaciones de los Directores José de Jesús Dahlquist y Víctor José Capellino. (b) Se Designa Presidente Jorge Osvaldo Olivieri Maresca, Director Suplente Leonardo Javier Vigna Whurmann, constituyen domicilio legal en la sede social Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria Unanime de fecha 28/12/2022
Rubén Daniel Golub - T°: 54 F°: 883 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98095/22 v. 01/12/2022

CANTRO S.A.

Sociedad sin CUIT. La publicación se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de la sociedad ante AFIP. Por acta de asamblea general extraordinaria del 03/08/2022 de la sociedad inscripta en IGJ el 6/2/1984 bajo el N°303, libro 99, tomo A de S.A. a efectos del derecho de oposición de los acreedores comunica que resolvió la reducción de su capital de \$ 1.332 a \$ 1.042 Activo: Antes de la reducción: \$ 1.411 Posterior: \$ 1.121- Pasivo: Anterior \$ 0.00 Posterior \$ 0.00 Patrimonio neto: Anterior: \$ 1.411. Posterior: \$ 1.121. Oposiciones en la sede social calle Jose Paula y Rodriguez Alves 828, C.a.b.a. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general extraordinaria de fecha 03/08/2022
Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/12/2022 N° 98313/22 v. 05/12/2022

CAPGEMINI ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-68585671-5. Por Asamblea General Ordinaria del 7/6/2022 se designó: Presidente: Maurizio Mondani, Vicepresidente: Pablo Alejandro Pinnel, Directores Titulares: Viviana Celia Dos Santos Alberto, Leonardo da Silva Gomes Figueira, François Paul Gilles Chevrier, Marcelo Eduardo Gallo y Julio Alfredo Vieito, Director Suplente: Luis Matias Ponferrada. Todos ellos fijan domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, Piso 5, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 07/06/2022
Joaquín Estanislao Martínez - T°: 97 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98563/22 v. 01/12/2022

CAPGEMINI ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-68585671-5. Por reunión de Directorio de fecha 25.11.2022 se resolvió cambiar la sede social a Tucumán 1, Piso 8, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 25/11/2022
Joaquín Estanislao Martínez - T°: 97 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98564/22 v. 01/12/2022

CENTRO INMOBILIARIO S.A.

CUIT 30-53077901-3 Centro Inmobiliario S.A. escinde parte de su patrimonio para constituir una nueva sociedad: Eleté Propiedades S.A. a) Centro Inmobiliario S.A.: sede social en Juan B. Justo 637, piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Estatuto inscripto por la Inspección General de Justicia bajo el Número 7031, del Libro 108, Tomo A de Sociedades Anónimas, fecha 01/10/1990; Valuaciones de Centro Inmobiliario S.A. al 30/09/2022: Activo: \$ 363.627.534, y Pasivo: \$ 104.166.472; Valuaciones de Centro Inmobiliario S.A. después de la escisión: Activo: \$ 233.627.385; Pasivo: \$ 103.896.855. Capital de Centro Inmobiliario S.A. después de la escisión: \$ 101.294.320, suscripto e integrado por: Claudio Daniel Lekerman, quien suscribe 96.229.604 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y Gladys María Bendati, quien suscribe 5.064.716 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Valuaciones de la sociedad Eleté Propiedades S.A. constituida como consecuencia

de la escisión: (i) Total Activo y Pasivo destinado a Eleté Propiedades S.A.: Activo \$ 130.000.148, Pasivo \$ 269.618. Capital de Eleté Propiedades S.A.: \$ 101.294.320, suscripto e integrado por Sandra Gisela Lekerman, quien suscribe 96.229.604 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y Nicole Tawil quien suscribe 5.064.716 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; sede social de Eleté Propiedades S.A.: Virrey del Pino 2458, piso 4º, dto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha del Compromiso de Escisión: 15/11/2022, aprobado por Asamblea de Centro Inmobiliario S.A. celebrada el 15/11/2022. Oposición: Las oposiciones a la escisión deberán realizarse en Miñones 2177, piso 1º; dto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/11/2022
GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - Tº: 129 Fº: 100 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98463/22 v. 05/12/2022

CGSH INTERNATIONAL LEGAL SERVICES LLP - SUCURSAL ARGENTINA -

30710900244 – Por Resolución Número 25 del Comité Ejecutivo del 2/11/2022: (i) aprobó el cierre de la sucursal argentina y el inicio de su proceso de liquidación y (ii) designó como liquidador a Jorge Ignacio Oría, DNI 23.292.778, quien constituyó domicilio especial y fijó la sede social de la sucursal en Av. Leandro N. Alem 651, Piso 9º, oficina "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Resolución del Comité Ejecutivo de fecha 02/11/2022
Natalia Gisel Sanche - Tº: 127 Fº: 987 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98623/22 v. 01/12/2022

CLEANOSOL ARGENTINA S.A.I.C.F.I.

(IGJ 178.567 – CUIT 30-50491289-9) Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 73 y Acta de Directorio ambas de fecha 14/11/2022 se resolvió fijar en 2 el número de directores titulares y en 1 el número de directores suplentes, designando como directores titulares a los Sres. Máximo Luis Buonofiglio (Presidente) y Julio Felipe Doldán (Vicepresidente) y como director suplente al Sr. Daniel Campo. Los Sres. directores designados fijan su domicilio especial a los efectos del art. 256 in fine de la Ley 19.550 en Mendoza 1674, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 73 de fecha 14/11/2022
Luciana Florencia Collia - Tº: 121 Fº: 216 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98191/22 v. 01/12/2022

CLINICA PRIVADA CIUDAD S.A.

CUIT 30-71435480-5. Por Esc. 342 del 29/11/22 Registro 19 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 8/9/22 que resolvió: 1. Aceptar la renuncia al cargo de Presidente del Directorio presentada por Antonio Giaccio; 2. Designar en su reemplazo a Alejandro Carlos Ganem, con domicilio especial en Uruguay 911 piso 3 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 342 de fecha 29/11/2022 Reg. N° 19
Maria Verina Meglio - Tº: 62 Fº: 758 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98507/22 v. 01/12/2022

COMIDAS JOVENES S.A.

CUIT 30-61889961-2 - Por Acta de Asamblea del 10-09-22, pasada al Libro de Actas de Asambleas N° 1 a fojas 55, se designa por unanimidad de votos al Sr. Pablo Florentino Bosqued DNI 4.401.122 como Presidente, con domicilio especial en Bolivia 5220, Ciudad de Buenos Aires; al Sr. Pablo Roy Bosqued, DNI 29.696.406, como Vicepresidente, con domicilio especial en Bolivia 5220, Ciudad de Buenos Aires y a la Sra. Eugenia Raquel Zajac DNI 10.117.389 como Director Suplente, con domicilio especial en Bolivia 5220, Ciudad de Buenos Aires.- Firma: Paula Germana Sciaratta, en su calidad de autorizada el Acta de Asamblea Ordinaria del 10-09-22. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 22/09/2022
Paula Germana Sciaratta - Tº: 70 Fº: 286 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98432/22 v. 01/12/2022

CONO SUR INVERSIONES S.A.

CUIT 30715199579. Por Asamblea del 6/4/22 por unanimidad se designó: Presidente: Ramón Marcelo Agote; Vicepresidente: José Manuel Ortiz Masllorens y Directores Titulares: Joaquín Arturo Pozzo y Pablo Miguel Berenbaum, todos por el término de tres ejercicios y constituyendo domicilio especial en la sede social. Autoridades que cesaron en sus cargos por vencimiento del mandato: Fernando Christian Salgado, Hernán Agote y Adrián Federico Gaddi. Autorizado según Acta del 04/11/2022

MARIA CELESTE MACKAY ASTIGARRAGA - Matrícula: 5787 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2022 N° 98112/22 v. 01/12/2022

CONSTRUCTORA MADERO S.A.

CUIT 30-71123224-5 Acta asamblea gral. ordinaria 01/11/22. Directorio. Presidente: Elizabeth Teresa QUIROGA y Director Suplente: Eduardo Adrián CORDOBA, ambos domicilio especial Evita 530, Villa Madero, Pcia. de Bs. As. Autorizado según instrumento privado autorizacion de fecha 01/11/2022

Héctor Francisco TAVERNA - T°: 68 F°: 596 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98130/22 v. 01/12/2022

CONTRIBUTION S.R.L.

30-70817021-2. Por Reunión de Socios de fecha 15/4/2022 se designó a Alfredo Enrique Jiménez de Aréchaga como Gerente Titular y a Federico Michel Zwiebel como Gerente Suplente, por el término de tres ejercicios. Ambos fijaron domicilio especial en Av. Melián 2780, CABA Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 15/04/2022

Rosalina Goñi Moreno - T°: 38 F°: 375 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98193/22 v. 01/12/2022

COROL S.A.

CUIT 30-61691315-4 - Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 18/11/2022, se designó por tres ejercicios Presidente: Mariano CHIAPINO (DNI 23.450.387), Director Suplente: Gerardo SENKMAN, (DNI 27.310.627), ambos con domicilio especial en Rodríguez Peña 1371 piso 6° dto. D de C.A.B.A.

Por Reunión de Directorio del 18/11/2022, se fijó domicilio social en Rodríguez Peña 1371 piso 6° dto, D de C.A.B.A. Dante Maximiliano Saliani - T°: 73 F°: 602 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98237/22 v. 01/12/2022

CSP AGRICOLAGANADERA S.A.

CUIT 30712432051. Acta: 18/11/22. Cambio de sede a Mariscal Francisco Solano Lopez 2908, 4° piso, dpto C, CABA. Directorio: Cesacion: Presidente: Juan C. Ricciardi y Suplentes: Sergio A. Ricciardi y Pablo J. Ricciardi. Se designo: Presidente: Juan C. Ricciardi y Suplente: Sergio A. Ricciardi, ambos domicilio especial en la sede. Autorizado por acta del 18/11/22

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98102/22 v. 01/12/2022

CUSTOMS AND LOGISTICS S.A.

CUIT 30-71610370-2. Por Esc. 254 del 29/11/2022, Reg. 1663 C.A.B.A. se protocolizo Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 30/09/21 que resolvió designar Presidente Fernando Christian MENDEZ y Director Suplente María Ester COLACE, quienes aceptan cargos y constituyen domicilio especial en la sede social Av. Leandro N. Alem 734, piso 1, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 254 de fecha 29/11/2022 Reg. N° 1663

Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98400/22 v. 01/12/2022

D.D.I. S.A.

30661723307. Por asamblea 9/6/22 se designó Presidenta Berta Maltzman, Vicepresidente Dario Alejandro Damm, Director titular Flavio Sebastian Damm y Director suplente Gabriel Sergio Damm. Constituyen domicilio en Warnes 780 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 09/06/2022
María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98567/22 v. 01/12/2022

DABICE S.A.

CUIT 30-61812956-6 Por acta de Asamblea General Ordinaria del 18 de julio de 2022, se eligen, distribuyen y aceptan los cargos del Directorio: Presidente: Paul Etenberg, Director Suplente: Miguel Mario Corbo, todos con mandato hasta la asamblea que trate los estados contables cerrados al 30/04/2024 y constituyen todos domicilio especial en la sede social, Av. Del Libertador 6550 - 3° piso, oficina "B" C.A.B.A..

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 18/7/2022 Paul Etenberg - Presidente

e. 01/12/2022 N° 98569/22 v. 01/12/2022

DAKOBRA S.A.C.I.F.I.A.

(IGJ 186.001 – CUIT 30-52062869-6) Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 61, y Acta de Directorio, ambas de fecha 11/10/2022 se resolvió fijar en 2 el número de directores titulares y en 1 el número de directores suplentes, designando como directores titulares a los Sres. Máximo Luis Buonofiglio (Presidente) y Julio Felipe Doldán (Vicepresidente) y como director suplente al Sr. Daniel Campo. Los Sres. directores designados fijan su domicilio especial a los efectos del art. 256 in fine de la Ley 19.550 en Mendoza 1674, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 61 de fecha 11/10/2022

Luciana Florencia Collia - T°: 121 F°: 216 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98189/22 v. 01/12/2022

DAVANSER S.A.

(en liquidación) "CUIT número 30-71572896-2. Se protocolizó: 1) la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 15/12/2021, que RESOLVIÓ: La DISOLUCIÓN ANTICIPADA de la sociedad, DESIGNÁNDOSE como LIQUIDADOR a Viviana Laura VIVES, quien fija domicilio real y especial en Av.General Las Heras 1750, Piso 21, Depto. "C", CABA. 2) Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 16/03/2022, que RESOLVIÓ la LIQUIDACIÓN y CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN REGISTRAL en la IGJ de la sociedad, DESIGNÁNDOSE como DEPOSITARIO de la documentación societaria y contable a Viviana Laura VIVES, quien fija domicilio especial en Av. General Las Heras 1750, Piso 21, Depto. "C", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 385 de fecha 29/11/2022 Reg. N° 61

Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2022 N° 98426/22 v. 01/12/2022

DELTA ESTE S.A.

CUIT 30708227249 Por Acta de Asamblea General Ordinaria n° 18 del 22 de marzo de 2022 se designa directorio de la Sociedad: Presidente: Cristina Nora Parisi Pizarro de Groppo; Director suplente: Carlos Horacio Groppo. Ambos aceptan cargo y fijan domicilio especial en Avenida Córdoba 1728 piso 1° departamento "C", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinari de fecha 22/03/2022

JOSEFINA BARILATTI - T°: 126 F°: 606 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98619/22 v. 01/12/2022

DEMEDIC S.A.

CUIT: 30-61813102-1 - Por Asamblea General Ordinaria del 31-10-2022: Se designa Presidente: Fermín Emilio Muñoz Romero; y Directora Suplente: María Cecilia Muñoz; ambos con domicilio especial en Potosí 4012, CABA. Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 31/10/2022

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 01/12/2022 N° 98127/22 v. 01/12/2022

DERIVADOS VÍNICOS S.A.

CUIT: 30-71036250-1. Por Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio del 01/04/2022 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Ryota Iguchi, Vicepresidente: Guillermo Horacio Carvajal, Director Titular: Patrick Claude Patelin, Director Suplente: Joaquín Errazuriz Salinas; Sindico titular: Gustavo Andrés Miquelarena Meritello y Sindico Suplente: Sergio Andrés Trípoli. Todos los directores titulares y suplente y los síndicos titular y suplente constituyen domicilio especial en Santa Fe 931 Piso 4 CABA. Por unanimidad se resolvió asignar en los términos del art. 274 de la Ley 19.550 en forma personal al Sr. Ryota Iguchi, la responsabilidad por el manejo y el control de las funciones administrativas y operativas como así también de las estrategias comerciales de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 01/04/2022
MARIA ANGELES FERNANDEZ - T°: 40 F°: 682 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98665/22 v. 01/12/2022

DESARROLLO Y GESTIÓN DE TECNOLOGÍA S.A.

CUIT 30714187011 Por acta de asamblea del 02/09/2022 se aceptaron las renunciaciones de Marcos Mauro como Presidente, Germán Alexis Rozo Zajdman y Nicolás Rausch como Directores Titulares, y Patricio Vegezzi como Director Suplente, quienes cesaron en sus cargos. En la misma asamblea se designaron como Presidente a Roberto Fernando Lancestremere; a Raúl Humberto Paz como Vicepresidente y a María Cecilia Paz como Directora Suplente. Los directores constituyeron domicilio especial en Av. Belgrano 940 piso 12 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/09/2022
FERNANDO GUSTAVO SASIAIN - T°: 71 F°: 544 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98387/22 v. 01/12/2022

DESARROLLO Y GESTIÓN DE TECNOLOGÍA S.A.

CUIT 30714187011 Por Acta de Directorio del 02/09/2022 se decidió el cambio de sede de la Avenida Corrientes 880, piso 14 de CABA a la Avenida Belgrano 940, departamento 12, de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/09/2022
FERNANDO GUSTAVO SASIAIN - T°: 71 F°: 544 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98375/22 v. 01/12/2022

DOA S.R.L.

CUIT 30-66132565-4 Cesión cuotas sociales. En cumplimiento Resolución IGJ 10/2021, se comunica por un día que por instrumento privado de fecha 28/10/2022, sin modificación de estatuto, sobre el capital social total de \$ 10.000, representado por 10.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 1 cada una, Martha Beatriz Brienza DNI 4.236.490 cede a José Polares DNI 92.480.399 1062,5 cuotas sociales de valor nominal \$ 1 cada una; Matías Scheinig DNI 24.458.367, cede a: 1- José Alberto Tello DNI 12.632.242 400 cuotas sociales de valor nominal \$ 1 cada una; 2- José Polares DNI 92.480.399 87,5 cuotas sociales de valor nominal \$ 1 cada una; 3- Carlos Sergio Alvaro DNI 4.522.937 575 cuotas sociales de \$ 1 cada una.
Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 28/10/2022
Javier Anibal Viera - T°: 108 F°: 632 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98511/22 v. 01/12/2022

EL COLIBRI S.A.

CUIT. 30697280800. Por Asamblea del 22.9.2021, se renuevan los cargos del directorio por 3 ejercicios. Presidente: José María Sacco y Director Suplente: Romina Paula Sacco, fijan domicilio especial en Nahuel Huapi 4875, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 92 de fecha 15/11/2022 Reg. N° 1490
MARCELO ALFREDO JOSE VARVUZZA - T°: 112 F°: 771 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98223/22 v. 01/12/2022

EL POTRERO DEL MORO S.A.

30-58733503-0. Por asamblea del 08/01/2022 se designó Presidente: Leandro VENACIO; Director suplente: José María LAROCCA (h), ambos con domicilio especial en Lucio Norberto Mansilla 2686, 2 piso, oficina N° 15, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 202 de fecha 03/11/2022 Reg. N° 475
María Teresita Acquarone - Matrícula: 2704 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2022 N° 98422/22 v. 01/12/2022

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO LA GARZA MORA S.A.

CUIT: 30707917101 Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 09/09/2022 designó el siguiente directorio: Director Titular: Presidente: Sr. Roberto Bayley, Director Suplente: Sra. Lucía M. Cristina Semerdjian ambos con domicilio especial en Av. Del Libertador 2330, piso 13 Dpto. B – Capital Federal. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 09/09/2022. Esteban Cristi - T°: 144 F°: 243 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/12/2022 N° 98506/22 v. 01/12/2022

FARMACIA SIGLO XXI S.A.

CUIT 30-66132169-1. Por Esc. 421 del 29/11/2022 R° 2103 CABA se protocolizaron actas: 1) Asamblea General Ordinaria N° 32 del 18/10/2022 y Acta de Directorio N° 100 del 19/10/2022: Que aprueba la totalidad de lo actuado por el directorio, y se designa Directorio: Presidente: Susana Monica Duarte. Director Suplente: Mario Silvio Grassi, por mandato por 2 ejercicios. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Av. Gaona 2570 CABA. Suscribe el presente, Paola C. LONGO, Escribana, Matrícula 4595, Registro N° 2103 CABA, autorizado en el instrumento público mencionado. Autorizado según instrumento público Esc. N° 421 de fecha 29/11/2022 Reg. N° 2103 PAOLA CECILIA LONGO - Matrícula: 4595 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2022 N° 98235/22 v. 01/12/2022

FEDERAL STOCK S.A.

CUIT 30-70855404-5.- Avisa que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 16/04/2021, se renovó el Directorio, y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Gabriel David SEREBRENK.- Directora Suplente: Liliana Silvia VUL, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en la calle Bartolomé Mitre 2480, Piso 5, dto. 14 de la Ciudad Autónoma FEDERAL STOCK SA Autorizado según instrumento privado transcripcion Acta de fecha 16/11/2022 Federico Lipoff - Matrícula: 5119 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2022 N° 98175/22 v. 01/12/2022

FLECHA LOG S.A.

CUIT 30-71175525-6. Mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 11/10/2022 se resolvió por unanimidad: 1) Aprobar la renuncia de la Sra. Soledad Natalia Plasenzotti como Directora Suplente y 2) Designar a la Sra. Mary Sol Rocío Orihuela en reemplazo. Se deja constancia que la Sr. Orihuela aceptó el cargo conferido y constituyó domicilio especial en Honduras 5550, Piso 5to, Oficina 510, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 11/10/2022 Azul María Juárez Pereyra - T°: 139 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98573/22 v. 01/12/2022

FONDERE HERRAJES S.R.L.

CUIT: 30-70345810-2 - Por instrumento privado de cesión del 19-03-2022: a) Jose Roberto y Yolanda Anita Ortiz venden, ceden y transfieren 2.500 cuotas cada uno a Guadalupe Maria Victoria Roberto.- b) En cumplimiento de Resolución General IGJ 3/2020, Artículos 1° y 3°: capital de \$ 10.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 1, valor nominal, cada una, suscriptas por Luciano Angel Fernando Leali con 5.000 cuotas y Guadalupe Maria Victoria Roberto con 5.000 cuotas.

Autorizado según instrumento privado reunión de socios por cesion de cuotas de fecha 19/03/2022

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 01/12/2022 N° 98124/22 v. 01/12/2022

FOOD PARTNERS PATAGONIA S.A.

CUIT 30-71187285-6. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 77 del 31/03/2020, se resolvió (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 2.675.030, llevándolo de \$ 9.284.070 a la suma de \$ 11.959.100, (ii) emitir 267.503 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por

acción, con una prima de emisión de \$ 1.000 por cada \$ 10 pesos valor nominal. Distribución accionaria: A) Pascal J. Staelens 20.242 acciones, B) Food Partners Co. SA (Sociedad Extranjera) 3.573 acciones y C) Serge Nordmann 1.172.095 acciones. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/03/2020
Martin Zapata - T°: 84 F°: 813 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98194/22 v. 01/12/2022

FOOD PARTNERS PATAGONIA S.A.

CUIT 30-71187285-6. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 84 del 07/04/2021, se resolvió (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 221.710, llevándolo de \$ 34.711.190 a la suma de \$ 34.932.900, (ii) emitir 22.171 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, con una prima de emisión de \$ 1.000 por cada \$ 10 pesos valor nominal. Distribución accionaria: A) Pascal J. Staelens 274.102 acciones, B) Food Partners Co. SA (Sociedad Extranjera) 3.573 acciones y C) Serge Nordmann 3.215.615 acciones. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/04/2021
Martin Zapata - T°: 84 F°: 813 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98195/22 v. 01/12/2022

FOOD PARTNERS PATAGONIA S.A.

CUIT 30-71187285-6. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 83 del 01/03/2021, se resolvió (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 838.570, llevándolo de \$ 33.872.620 a la suma de \$ 34.711.190, (ii) emitir 83.857 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, con una prima de emisión de \$ 1.000 por cada \$ 10 pesos valor nominal. Distribución accionaria: A) Pascal J. Staelens 274.102 acciones, B) Food Partners Co. SA (Sociedad Extranjera) 3.573 acciones y C) Serge Nordmann 3.193.444 acciones. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/03/2021
Martin Zapata - T°: 84 F°: 813 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98196/22 v. 01/12/2022

FOOD PARTNERS PATAGONIA S.A.

CUIT 30-71187285-6. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 82 del 26/02/2021, se resolvió (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 6.462.440, llevándolo de \$ 27.410.180 a la suma de \$ 33.872.620, (ii) emitir 646.244 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, con una prima de emisión de \$ 1.000 por cada \$ 10 pesos valor nominal. Distribución accionaria: A) Pascal J. Staelens 274.102 acciones, B) Food Partners Co. SA (Sociedad Extranjera) 3.573 acciones y C) Serge Nordmann 3.109.587 acciones. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/02/2021
Martin Zapata - T°: 84 F°: 813 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98197/22 v. 01/12/2022

FOOD PARTNERS PATAGONIA S.A.

CUIT 30-71187285-6. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 81 del 16/12/2020, se resolvió (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 4.369.360, llevándolo de \$ 23.040.820 a la suma de \$ 27.410.180, (ii) emitir 436.936 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, con una prima de emisión de \$ 1.000 por cada \$ 10 pesos valor nominal. Distribución accionaria: A) Pascal J. Staelens 20.242 acciones, B) Food Partners Co. SA (Sociedad Extranjera) 3.573 acciones y C) Serge Nordmann 2.717.203 acciones. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/12/2020
Martin Zapata - T°: 84 F°: 813 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98198/22 v. 01/12/2022

FOOD PARTNERS PATAGONIA S.A.

CUIT 30-71187285-6. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 80 del 30/09/2020, se resolvió (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 7.953.670, llevándolo de \$ 15.087.150 a la suma de \$ 23.040.820, (ii) emitir 795.367 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, con una prima de emisión de \$ 1.000 por cada \$ 10 pesos valor nominal. Distribución accionaria: A) Pascal

J. Staelens 20.242 acciones, B) Food Partners Co. SA (Sociedad Extranjera) 3.573 acciones y C) Serge Nordmann 2.280.267 acciones. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/09/2020
Martin Zapata - T°: 84 F°: 813 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98199/22 v. 01/12/2022

FOOD PARTNERS PATAGONIA S.A.

CUIT 30-71187285-6. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 79 del 03/07/2020, se resolvió (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 1.682.270, llevándolo de \$ 13.404.880 a la suma de \$ 15.087.150 (ii) emitir 168.227 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, con una prima de emisión de \$ 1.000 por cada \$ 10 pesos valor nominal. Distribución accionaria: A) Pascal J. Staelens 20.242 acciones, B) Food Partners Co. SA (Sociedad Extranjera) 3.573 acciones y C) Serge Nordmann 1.484.900 acciones. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/07/2020
Martin Zapata - T°: 84 F°: 813 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98200/22 v. 01/12/2022

FOOD PARTNERS PATAGONIA S.A.

CUIT 30-71187285-6. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 78 del 29/04/2020, se resolvió (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 1.445.780, llevándolo de \$ 11.959.100 a la suma de \$ 13.404.880, (ii) emitir 144.578 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, con una prima de emisión de \$ 1.000 por cada \$ 10 pesos valor nominal. Distribución accionaria: A) Pascal J. Staelens 20.242 acciones, B) Food Partners Co. SA (Sociedad Extranjera) 3.573 acciones y C) Serge Nordmann 1.316.673 acciones. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/04/2020
Martin Zapata - T°: 84 F°: 813 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98201/22 v. 01/12/2022

FORESTAL QUEBRACHO S.A.

CUIT 30-60857505-3. Por Actas del 30/07/2022 y 09/08/2022 se decide fijar nueva sede social en Gregorio Jaramillo 1685, piso "7", oficina "E", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 09/08/2022
MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/12/2022 N° 98491/22 v. 01/12/2022

GATUR S.R.L.

Cuit 30-70733674-5. Conforme a la RG IGJ 3/2020 por instrumento privado del 17/11/2022 Enrique Fernando Marzoa cede 900 cuotas a Laura Mariana Marzoa. El capital social es de \$ 100.000- representado por Laura Mariana Marzoa 1.000 cuotas de \$ 100- VN cada una y de 1 voto por cuota. Autorizado según instrumento privado Contrato de cesion de cuotas de fecha 17/11/2022
Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/12/2022 N° 98333/22 v. 01/12/2022

GATUR S.R.L.

Cuit 30-70733674-5. Por instrumento privado del 9/11/2022 Renuncia como gerente Enrique Fernando Marzoa dni 4606633 y se designa a Laura Mariana Marzoa dni 23125103 por todo el término de duración de la sociedad y fija domicilio especial en la sede social, calle Pasteur 272, Piso 7°, C.a.b.a. Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios de fecha 09/11/2022
Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/12/2022 N° 98334/22 v. 01/12/2022

GEXCORP HOLDING S.A.

CUIT 30-71046152-6. Por Asamblea General Ordinaria del 30/04/2022, con quórum del 100% y unanimidad, designó nuevas autoridades por vencimiento del mandato anterior y por el término de tres años: Presidente: Guillermo Gabriel GÓMEZ y Director Suplente: Matías CALDES; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Corrientes 676 piso 1 oficina D de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/05/2022

Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98572/22 v. 01/12/2022

GREEN MOVING COMPANY S.R.L.

CUIT: 30-71754230-0

Por Acta de Reunión de socios del 22-11-2022: a) Se acepta la renuncia del Gerente Alfredo Ricardo GARCIA. b) Se designa como Gerente a María Victoria FAELLA, CUIT 27-38860439-0 con domicilio real y especial en Pueyrredón 2073, Ciudad y Pdo. de Hurlingham, Pcia. de Bs. As.

Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios de fecha 22/11/2022

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 01/12/2022 N° 98624/22 v. 01/12/2022

GRIFERIAS ARGENTINAS S.R.L.

30-71552702-9 por medio de reunión de gerentes del 12/10/2022 se cambio la sede social a Mariscal Francisco Solano Lopez 3615 Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado reunion de gerencia de fecha 12/10/2022

Maria Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98510/22 v. 01/12/2022

HELICOPTER ENGINE SERVICE S.A.

CUIT 30710512996. Asamblea del 31/10/2022, se aprobó gestión de: Presidente Fernando Héctor Cabrera (fallecido) y Director Suplente Paula Bredeston; y se designó por 3 años: PRESIDENTE: Paula BREDESTON y DIRECTOR SUPLENTE: Carlos Alberto GRAFF, ambos domicilio especial nueva sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 31/10/2022

Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98314/22 v. 01/12/2022

HIDROELECTRICA RIO HONDO S.A.

33-68077091-9. En asamblea y directorio del 9/06/2022 se renovo autoridades. Directores Clase A: Titulares: José Darío Clebañer (presidente) Luis Carlos Paget (vicepresidente) Carlos Andrés Frei Partarrieu y Fabián Estanislao López Moras; Suplentes: Pablo Andrés Cimolai, Nicolás Sívori, Alejandro Javier Fardella y Cecilia Ciccarone. Directores Clase B: Titulares: Agustín Rovella y Marcelo Del Villar; Suplentes: Patricia Lucchese y Mariano Martín Kildoff. Directores Clase C: Titular: Carlos Alberto Pompolo; Suplente: Ramón Alberto Farhat. Fijaron domicilio especial en la calle Paraguay 1132 Piso 5to CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 09/06/2022

María de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98185/22 v. 01/12/2022

HIDROELECTRICA TUCUMAN S.A.

30-68896362-8. Por asamblea y directorio del 08/06/2022 se resolvió la renovación de autoridades. Directores por la Clase A: Titulares: José Darío Clebañer (presidente), Luis Carlos Paget (vicepresidente), Carlos Andrés Frei Partarrieu y Fabián Estanislao López Moras; Suplentes: Pablo Andrés Cimolai, Nicolás Sívori, Alejandro Javier Fardella y Cecilia Ciccarone. Como directores por la Clase B: Titulares: Agustín Rovella, Marcelo Del Villar y Daniel Hugo Paz; Suplentes: Patricia Lucchese, Mariano Martín Kildoff y Victor Hugo Cabrera. Fijan domicilio especial en la calle Paraguay 1132 Piso 5to CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 08/06/2022

María de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98082/22 v. 01/12/2022

HOLDEC ENERGIA S.A.U.

30716587807. Por asamblea y directorio del 7/06/2022 se resolvió renovar: Presidente Luis Carlos Paget, Vicepresidente Carlos Andres Frei Partarrieu y suplente Alejandro Javier Fardella. Fijan domicilio especial en la calle Paraguay 1132, Piso 5to CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 07/06/2022 Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98092/22 v. 01/12/2022

HOLSOC S.A.

CUIT: 30-70869893-4. Por Acta de Asamblea de fecha 22/07/2020, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Hilda Susana Saponare. Director Suplente: Antonio Francisco Tenuta. Todos ellos con domicilio especial constituido en calle Medrano 738, Piso 7° "C" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 22/07/2020

Pablo Walter Gungolo - T°: 106 F°: 115 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98378/22 v. 01/12/2022

HORMAT S.R.L.

CUIT 30-71765924-0 Según lo resuelto en reunión de socios del 22/11/2022 se aceptó la renuncia de uno de los Gerentes, Oscar Martin Gonzalez DNI 18396138, CUIT. 20-18396138-2; Reemplazo: María Lucila Parrotino, DNI 33080257, CUIT 27-33080257-5, nacida el 26/07/1987, argentina, soltera, de profesión empresaria del transporte, domiciliada en Maestra Lanzani 3850 Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. La Gerencia queda integrada por Jonatan Ariel Quiroga y María Lucila Parrotino de actuación indistinta y por el plazo de tres (3) años. Ambos Gerentes fijan domicilio especial en Luis Beláustegui N° 3909, Floresta, Comuna 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Código Postal 1407. El que suscribe se encuentra autorizado por Acta de reunión de socios N° 1 de fecha 22/11/2022. Autorizado según instrumento privado ACTA REUNION DE SOCIOS de fecha 22/11/2022

Juan Felipe Manavella - T°: 59 F°: 253 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98386/22 v. 01/12/2022

ICAR SERVICIOS S.A.

30714846694. Por asamblea del 22/4/21 se resolvió designar Presidente Jorge Alberto Valentini y Director suplente Luis Alberto Pellegrini. Constituyen domicilio en Av. de Mayo 370 piso 14 oficina 369 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 22/04/2021

María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98205/22 v. 01/12/2022

INDUSTRIAS GUIDI S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

33-52537286-9. ESCRITURA 501 del 28.11.2022. Asamblea del 07.11.2022. APROBÓ la continuidad del esquema de Directorio anterior es decir Presidente Vicepresidente, tres Directores Titulares y tres Suplentes. En REUNIÓN DE DIRECTORIO del 07.11.2022 se APROBÓ la DISTRIBUCIÓN DE CARGOS nuevo DIRECTORIO: PRESIDENTE: Juana René GUIDI; VICEPRESIDENTE: Roberto Vicente GUIDI; DIRECTORES TITULARES: Carolina CASTRO; Fernando Miguel CASTRO y Sandro IGLESIAS; DIRECTORES SUPLENTES: Nicolás Guillermo CASTRO; Daniela Susana FAZZARI y Marcelo GUIDI. TODOS aceptan los cargos y constituyen DOMICILIO ESPECIAL en Cerrito 1320, piso 12 departamento A CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 501 de fecha 28/11/2022 Reg. N° 1976

JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 01/12/2022 N° 98332/22 v. 01/12/2022

INTER BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CUIT: 30-71177621-0. Por actas de 16/8/22 y 21/9/2022 se disuelve la sociedad y se nombra liquidador y depositario de los libros sociales a Fabio Daniel Fernández con domicilio especial en Reconquista 656, piso 2, departamento B, Capital Federal. Se canceló la inscripción de la sociedad. Autorizado según instrumento público Esc. N° 115 de fecha 22/11/2022 Reg. N° 23

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98493/22 v. 01/12/2022

INVERTIRONLINE S.A.U.

CUIT 33-70785245-9.- Escritura 28/11/2022.- Transcribe Acta de Asamblea General Ordinaria del 09/11/2022, que resuelve aceptar el aporte irrevocable de capital del 16/08/2022 de "Grupo Supervielle S.A." por \$ 70.165.000 con destino a capital de trabajo y aprobar su capitalización con una prima de emisión de \$ 1.846.347,37 por acción, aumentar el capital social en \$ 3.800 elevándolo de \$ 240.000 a \$ 243.800, y emitir 38 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$ 100 cada una y con derecho a 5 votos por acción, con una prima de emisión de \$ 1.846.347,37 por acción, las que son suscriptas e integradas en su totalidad por "Grupo Supervielle S.A.".- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 951 de fecha 28/11/2022 Reg. Nº 24
Jorge Alberto Molinari - Matrícula: 2116 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2022 Nº 98151/22 v. 01/12/2022

JENDER S.A.

30694782759 Esc del 29/11/22 Actas de Asamblea y Directorio del 25/09/20 Por vencimiento de mandato se designa Presidente Horacio José DJENDEREDJIAN; Directora Suplente: Marta Lía Peluffo de Djenderedjián. Aceptan los cargos, domicilio especial José Hernández 2369 C.A.B.A Autorizado según instrumento público Esc. Nº 203 de fecha 29/11/2022 Reg. Nº 672
Marta Silvia Magne - Matrícula: 3521 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2022 Nº 98449/22 v. 01/12/2022

JM PATAGONICA S.A.

CUIT 30-71081800-9. Por actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio ambas del 19/12/2020 y Acta de Directorio del 09/11/2022 cesaron por vencimiento de sus mandatos Marcelo Edgardo Alzugaray y Jorge Ricardo Cañizares en sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente. Se designa nuevo Directorio así: Presidente: Marcelo Edgardo Alzugaray y Director Suplente: Jorge Ricardo Cañizares, ambos con domicilio especial en Ladines 3060, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 09/11/2022
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 Nº 98307/22 v. 01/12/2022

JUST FOR SPORT S.A.

CUIT 33-71428288-9. Por Acta de Directorio y acta de Asamblea a fs. 52/52 fecha 29/4/22 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1, se resuelve por unanimidad, cambiar el domicilio social a la calle Vedia 3616, CABA, Todos constituyen domicilio especial en la calle Vedia 3616 Capital Federal. Todos firman y aceptan el cambio Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 29/04/2022
LUCIA INES FRANGINI - T°: 133 F°: 770 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 Nº 98141/22 v. 01/12/2022

KHATZ CONSTRUCCIONES S.R.L.

Cuit: 30-71652476-7. Por Acta del 14/09/2022 se resolvió trasladar la sede social a la calle Carlos Pellegrini 781, piso 1º, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 14/09/2022
MATIAS EZEQUIEL CAMAÑO - Habilitado D.N.R.O. Nº 3029

e. 01/12/2022 Nº 98536/22 v. 01/12/2022

LA CHOZA DEL ARCOBALENO S.A.

CUIT 30-60911869-1. Por escritura Nº 458 del 29/11/2022, folio 1276 del Registro 652 de CABA, "La Choza del Arcobaleno S.A." elevó a escritura el Acta de Asamblea y Acta de Directorio ambas de fecha 28/10/2022 por las que se designa el directorio y se distribuyen los cargos. Presidente: Orlando Carlos Williams Seré; Directores titulares: Carolina Williams, María Victoria Williams y Sofía Williams; y Directora Suplente: María Carmen Beguerie, todos con domicilio especial en San Martín 663, Piso 7, Oficina "21", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 458 de fecha 29/11/2022 Reg. Nº 652
Gustavo Andrés Catalano - Matrícula: 4287 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2022 Nº 98104/22 v. 01/12/2022

LA FERNETERIA S.R.L.

30-71577939-7 Por instrumento privado del 2/11/22, se resolvió aprobar la renuncia de Diego DIAZ VARELA a su cargo de gerente, y la designación de María Cristina LEONE como nueva gerente. Asimismo Diego DIAZ VARELA, cedió el total de las cuotas sociales a María Cristina LEONE, quedando la composición del capital de la siguiente manera: María Cristina LEONE dos mil seiscientos sesenta y cuatro (2.664) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una, y Luis Alfonso MARIN CUADRADO un mil trescientos treinta y seis (1.336) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una. Capital social: \$ 40.000. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 02/11/2022 MARIA JUSTINA SANCHEZ - T°: 135 F°: 882 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98216/22 v. 01/12/2022

LA TAKUARITA S.A.

CUIT 30-71127096-1. Por Acta de Directorio de fecha 17 de noviembre de 2022 se resuelve trasladar la sede social de la Sociedad sita en la calle Rodriguez Peña 2087, piso 7°, departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Av. Las Heras 2669, piso 5°, departamento "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 17/11/2022 SOFIA NADRA FUENTES MARIANI - T°: 123 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98396/22 v. 01/12/2022

LABORATORIOS BAGO S.A.

30-51602484-0.- En Asamblea Unánime del 04/11/2021 se resolvió que el Directorio estará compuesto por el número de 4 miembros, con mandato por dos ejercicios, designando tanto la Clase A como la Clase B como Director titular y Presidente al Sr. Carlos Domingo Ernesto (DNI 8.574.415) y como Director titular y Vicepresidente al Sr. Edgardo Gabriel Vázquez (DNI: 21.522.466), al Sr. Guillermo Alberto Spitznagel (DNI: 7.611.226) como Director titular Clase A y al Sr. Alejandro Gil (DNI: 11.960.981) como Director titular Clase B, todos con domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 248, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 04/11/2022 Guillermina Costa - T°: 83 F°: 227 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98393/22 v. 01/12/2022

LAS MONJITAS POLO TEAM S.A.S.

(30-71611386-4) Por Reunión Extraordinaria de Socios de fecha 16/05/2022 se resolvió disolver anticipadamente la Sociedad y designar como liquidador al Sr. Tomás Fernandez Llanos. El Sr. Fernandez Llanos aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en French 3155, Piso 1, CABA. En la misma Reunión de Socios se aprobó el balance final de liquidación y proyecto de distribución, resolviéndose la cancelación registral de la Sociedad y designándose como depositario de los libros societarios y contables al Sr. Tomas Fernandez Llanos. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/05/2022 Enrique Ramón Garda Olaciregui - T°: 92 F°: 390 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98128/22 v. 01/12/2022

LIMA 385 S.A.

Cuit 30616009628. Rectifica y Complementa aviso "90620/22" del 08/11/2022 Por Asamblea General 15/11/2022 se redistribuyen cargos así Presidente Diego Ariel Otero y Director Suplente Luciano Otero. Aceptan cargos y ratifican constitución domicilio especial en Lima 385 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 192 de fecha 02/11/2022 Reg. N° 2041 Elisabeth Cutillo - Matrícula: 4481 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2022 N° 98482/22 v. 01/12/2022

MARSH S.A.

CUIT 30515786046. Mediante asamblea y directorio del 15/11/2022 designó al directorio: Presidente, Matias Rosales, Vicepresidente, Ricardo Alejandro Izzo, Directores Titulares, Sergio Daniel Aboy, Roberto Ricardo Timms, Daniela De Simone, Julieta Doldo, Dionisio Quesada, y Directores Suplentes, Diego Quirno, Sergio Sordelli, y Silvia Miñones, constituyendo domicilio especial en Florida 234, piso 2, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 15/11/2022 Juan Ignacio Sgaramella - T°: 81 F°: 963 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98183/22 v. 01/12/2022

MATRICERIA AUSTRAL S.A.

CUIT 30-65901061-1. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 02/10/2018 y de fecha 28/10/2021 se resolvió por unanimidad designar: Presidente: Sr. Mario Gabriel Beati, Director Titular: Sr. Héctor Daniel Ferreyra, y Director Suplente: Sr. Francisco José Bertonasco, constituyendo todos domicilio especial en la sede social.

Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 28/10/2021

GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - T°: 129 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98465/22 v. 01/12/2022

MEDIA CEL S.A.

30-71439905-1 Hacese saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del día 19/04/2022 se procede a la elección del directorio por vencimiento de mandato y se ratifican los cargos, el Sr Diego Paez como Presidente y el Sr Rodrigo Paez Canosa como Director Suplente. Los Directores constituyen domicilio especial en la calle Larrea 1106, Piso 6 "B", CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/04/2022

MARIA DEL PILAR ROJAS - T°: 414 F°: 90 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/12/2022 N° 98514/22 v. 01/12/2022

MEXPELL S.A.

CUIT: 30708139412 - POR ACTA DE ASAMBLEA DEL 17.10.22 SE DESIGNA COMO PRESIDENTE EDUARDO LOPEZ Y DIRECTOR SUPLENTE A HUGO GARCIA CARDONE. AMBOS DIRECTORES FIJAN DOMICILIO ESPECIAL EN AV. CHORROARIN 1290 1° PISO CABA. Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 27/10/2022

CLAUDIA BEATRIZ ENCINA - T°: 225 F°: 216 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/12/2022 N° 98513/22 v. 01/12/2022

MEXPELL S.A.

CUIT: 30708139412

POR ACTA DE ASAMBLEA DEL 17.10.22 SE DESIGNA COMO PRESIDENTE EDUARDO LOPEZ Y DIRECTOR SUPLENTE A HUGO GARCIA CARDONE. AMBOS DIRECTORES FIJAN DOMICILIO ESPECIAL EN AV. CHORROARIN 1290 1° PISO CABA. Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 27/10/2022

CLAUDIA BEATRIZ ENCINA - T°: 225 F°: 216 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/12/2022 N° 98492/22 v. 01/12/2022

MICRO OMNIBUS CUARENTA Y CINCO S.A.

CUIT: 30-54622827-0 Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 29/04/2022 se designaron las autoridades del Directorio: PRESIDENTE: Albino Alberto Diaz; VICEPRESIDENTE: Valeria Soledad Righetti; TESORERO: Jorge Rubén Diaz; DIRECTORES SUPLENTES: Jesús Lopez Soengas y Luciana Nuñez y del Consejo de Vigilancia: PRESIDENTE: Alejandro Jesús Lopez, TITULARES: Roberto Lopez Soengas y Stella Maris Lopez Dieguez, SUPLENTE: Marcelo Lucchesi. Todos los electos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 636, local 2 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral Ord de fecha 29/04/2022

Marcela Adriana Vazquez - Matrícula: 4322 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2022 N° 98315/22 v. 01/12/2022

MIICA S.A.

CUIT 30-60812520-1, Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 14/10/2022 resolvió: elegir nuevo Directorio de la sociedad por el termino de dos ejercicios o sea hasta el 30 de junio de 2024, quedando integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Adrián MACCHI; DIRECTOR SUPLENTE: Rosana Mónica MACCHI. Todos con domicilio especial en Nueva York 4562 piso 2 departamento "A" Cap. Fed. El Directorio saliente cesó por vencimiento del plazo de su designación. Autorizado según instrumento público Esc. N° 236 de fecha 28/11/2022 Reg. N° 535

Lucas Patricio Kiss - Matrícula: 5064 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2022 N° 98091/22 v. 01/12/2022

MINIMALART S.A.

CUIT 30-71242655-8. Por Asamblea General Ordinaria del 22/11/22 se resolvió designar el siguiente Directorio por 3 ejercicios: Director Titular y Presidente: Maximiliano Alejandro Kraszewski, Directora Titular y Vicepresidente: Nadina Paola Mazzitelli y Directora Suplente: Gabriela Carolina Ruggeri, todos ellos con domicilio especial en Suipacha 207, piso 2°, oficina 316, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 22/11/2022

Angeles Pagliettini - T°: 138 F°: 74 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98241/22 v. 01/12/2022

MIODOWNIK GRUSZKA Y CIA. S.A.

CUIT: 30-50387128-5. Por Acta del 29/11/2022 se resuelve aceptar las renunciaciones de Raúl Miodownik, Mónica Gruszka, Ricardo Gruszka y Andrés Miodownik. Designan Presidente: RAÚL MIODOWNIK, Vicepresidente: MÓNICA GRUSZKA, Directora Titular: ALICIA GRUSZKA, Director Suplente: ANDRÉS MIODOWNIK y Director Suplente: RICARDO ISIDORO GRUSZKA. Todos denuncian domicilio especial en Girardot 1415, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 29/11/2022

MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/12/2022 N° 98509/22 v. 01/12/2022

MODENA EMPRENDIMIENTOS S.R.L.

C.U.I.T. 30-70982714-2 Por esc. N° 301 del 24/11/2022 ante Esc. Florencia C. Forneris Braña, Reg. Not. 1779 CABA, se realizó cesión de cuotas sin reforma: Marta Lucía VILA PERALTA DNI 3.900.125 CEDIO GRATUITAMENTE a Mariano Franco FRASSOLDATI, arg. 19/6/1981, casado, DNI 28.910.666, CUIT 23-28910666-9, empresario, Boulevard Rosario Vera Peñaloza 500, 18° departamento 3, Barrio Torre Rubí, Sector A CABA 1.080 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una y Nora Elena MERCADANTE DNI 5.889.106 CEDIO GRATUITAMENTE a Bárbara FRASSOLDATI arg 1/1/1983, casada, DNI 30.035.240, C.U.I.T. 27-30035240-0, empresaria, Cachimayo 489 de esta Ciudad, 120 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una.- Por acta de reunión de socios del 24/11/2022 resuelven por unanimidad mantener a Marta Lucía VILA PERALTA como gerente e incorporar también a Mariano Franco FRASSOLDATI, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en José Marmol 1585 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 301 de fecha 24/11/2022 Reg. N° 1779

Florencia Carla Forneris Braña - Matrícula: 5764 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2022 N° 98240/22 v. 01/12/2022

MULTIPROCESOS S.A.I.C.

CUIT 30715669435.- Por escritura del 29/11/2022, Registro 1290 Cap. Fed.: se protocolizo 1) Asamblea Gral. Ordinaria N° 187 del 26/01/2022 de elección de nuevo directorio por vencimiento de mandato de directorio anterior; y 2) Acta de Directorio N° 188 del 26/01/2022 de distribución y aceptación de cargos. Directorio Cesante: Presidente: Francisco Alberto TRIPODI, Vicepresidente: Jorge Alejandro SEVILLA y Directora Suplente: Liliana Noemí TORRE. Nuevo Directorio Electo: Presidente: Francisco Alberto TRIPODI, Vicepresidente: Jorge Alejandro SEVILLA y Directora Suplente: Liliana Noemí TORRE, quienes aceptan los cargos, y fijan domicilio especial en Avenida Belgrano 687 Piso 3° Oficina "C" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 195 de fecha 29/11/2022 Reg. N° 1290

Alfredo José Nicolás Cuerda - Matrícula: 3718 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2022 N° 98219/22 v. 01/12/2022

NAM IMPORTACIONES S.A.

CUIT 30-71118350-3.- Avisa que por Acta de Asamblea General Ordinaria N°23 del 14/09/2022 se renovó el Directorio, y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Nicolás Gustavo ROMANO y Directora Suplente: Elisa Michelle BERAJA; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social sita Remedios de Escalada de San Martín 630, CABA.- Autorizado según instrumento privado transcripción Acta de fecha 08/11/2022

Federico Lipoff - Matrícula: 5119 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2022 N° 98174/22 v. 01/12/2022

NARPES ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71616220-2 Por instrumento privado y acta de Reunion de Socios del 10/1/22 Mariano Martinez y Hernan Daniel Company ceden a Eduardo Pablo Gotusso y Alejandro Jesus Llanos Leonardi 15453 y 139077 respectivamente quedando el capital de \$ 1.545.300 totalmente suscripto por Eduardo Pablo Gotusso 15453 cuotas o sea \$ 154.530 y Alejandro Jesus Llanos Leonardi 139077 cuotas o sea \$ 1.390.770. Renuncian los gerentes Mariano Martinez y Hernan Daniel Company. Designa gerentes a Eduardo Pablo Gotusso y Alejandro Jesus Llanos Leonardi ambos domicilio especial en Cabrera 3984 Piso Quinto Departamento D CABA Autorizado instrumento privado del 10/01/2022.

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/12/2022 N° 98362/22 v. 01/12/2022

NEPHROLOGY S.A.

CUIT 30-69216903-0. Hace saber que por Asamblea Gral. Ordinaria del 14.9.22 se aceptó la renuncia de los señores José Luis Fernández de la Torre, Luis Santiago Re, Hans Abrahamsson y Mariano Casadei a sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Directores Suplentes respectivamente; y se designaron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Ricardo Barcellona; Directores Titulares: Lionel Omar Barrabino y Francisco Javier Payeras; Directores Suplentes: Guillermo José Bulleri y Claudia Elsa Paviotti; todos con domicilio especial en la Carlos Pellegrini 1135, piso 2, Capital Federal Autorizado según instrumento público Esc. N° 309 de fecha 29/11/2022 Reg. N° 227

Guillermo Jose Fornieles - Matrícula: 5168 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2022 N° 98224/22 v. 01/12/2022

NEXUS AGRI S.A.

CUIT: 33-71528312-9. Por Asamblea de fecha 29/06/2022 y reunión de directorio del 30/06/2022 se resolvió que el Directorio quede integrado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Matías Amadeo; Director Titular: Joaquín Ruiz Moreno y Directora Suplente: María Sofía Giglio. Todos los directores designados constituyen domicilio especial en Basavilbaso 1350, Piso 4°, departamento 404, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/06/2022

CANELA BELEN VALLEJOS - T°: 137 F°: 28 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98153/22 v. 01/12/2022

NIYAT S.A.

CUIT 30711795398. En Asamblea del 06/01/2022 Designó: Presidente: Aníbal Antonio Moschen. Suplente: Claudio Horacio Moschen por Cese respectivamente de Hernán Hugo Richard y Débora Cecilia Zak; Constituyen Domicilio Especial en Anasagasti 2010 1° piso CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 06/01/2022 paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98296/22 v. 01/12/2022

NOTABLE GANADERA S.A.

30716634643. Por decisión de Directorio de fecha 15/06/2022, se estableció nueva sede social en Avenida Belgrano 2694, piso 9, departamento "D", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/06/2022.

SANTIAGO PEDRO REIBESTEIN - Matrícula: 5651 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2022 N° 98383/22 v. 01/12/2022

NS & R S.A.

CUIT 30707955925.- Por Asamblea Unánime de fecha 10/11/2022, fueron aceptadas las renunciaciones presentadas por Amelia Colomba MOLLICA y Nicolas Ivan FABRO a sus cargos de PRESIDENTE y DIRECTOR SUPLENTE de la sociedad, respectivamente, designándose en su reemplazo como integrantes del DIRECTORIO: PRESIDENTE: María Elena OCAMPOS MARTINEZ y DIRECTOR SUPLENTE: Marcelo Alejandro FABRO, ambos con domicilio especial en la Sede Social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 93 de fecha 24/11/2022 Reg. N° 1785 Andrea Fabiana Porterie - Matrícula: 4408 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2022 N° 98515/22 v. 01/12/2022

NUEVO CONTINENTE S.A.

C.U.I.T. 30-70710143-8. Se comunica que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 29 de Noviembre de 2022 y la reunión de Directorio realizada en la misma fecha, el Directorio de esta Sociedad quedó conformado como sigue: Presidente: Sr. Ignacio Mascarenhas (Domicilio Especial: Tucumán 141 9° piso –oficina A-Capital Fed.); Vicepresidente: Sr. Juan Martin Mascarenhas (Domicilio Especial: Tucumán 141, 9° piso –oficina A-Capital Fed.); Director Titular: Sr. Daniel Antonio Mascarenhas (Domicilio Especial: Tucumán 141, 9° piso –oficina A-Capital Fed.) Directores Suplentes: Sr. José Miguel Mascarenhas (Domicilio Especial: Tucumán 141, 9° piso –oficina A-Capital Fed.); Sr. Felipe Mascarenhas (Domicilio Especial: Tucumán 141, 9° piso – oficina A- Cap. Fed.); Sr. Juan Esteban Russo (Domicilio Especial: Tucumán 141, 9° piso –oficina A-Capital Fed.). Como Síndicos Titulares fueron elegidos: Sra. María Digna Cibeira (Domicilio Especial: Maipú 942, piso 12, Capital Fed.); Sr. José Manuel Meijomil (Domicilio Especial: Maipú 942, piso 12, Capital Fed.); Sr. Alfredo Ángel Esperón (Domicilio Especial: Av. Maipú 942, piso 12, Capital Fed) y como Síndicos Suplentes: Sr. Alejandro Javier Galván (Domicilio Especial: Maipú 942, piso 12, Capital Fed.) ; Sr. Gustavo Adolfo Carlino (Domicilio Especial: Maipú 942, piso 12, Capital Fed.); Sra. María Elsa Castro (Domicilio Especial: Av. Maipú 942, piso 12, Capital Fed).

Vencimiento del mandato: 31/07/2023.

Designado según instrumento Privado actas de asamblea de elección de autoridades y de directorio de distribución de cargos ambas de fecha 29/11/2022 Ignacio Mascarenhas - Presidente

e. 01/12/2022 N° 98636/22 v. 01/12/2022

NUEVO HOGAR SAN MARINO S.R.L.

30709094358. Por Escritura N° 391 del 10/11/22, se resolvió: a) Claudio Gastón Foschia cedió sus 3400 cuotas a título gratuito así: 1700 cuotas a Andrea Vanina Foschia y 1700 cuotas a Marco Gabriel Foschia. b) Capital: \$ 10.000.- Suscripción: Andrea Vanina Foschia: 5000 cuotas y Marco Gabriel Foschia: 5000 cuotas. Integración: 100%. Autorizado según instrumento público Esc. N° 391 de fecha 10/11/2022 Reg. N° 39

FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 01/12/2022 N° 98488/22 v. 01/12/2022

OBRAS Y LOGISTICA S.R.L.

CUIT 30714383511- Según lo resuelto en reunión de socios del 22/11/2022 se aceptó la renuncia de uno de los Gerentes, Ramiro Manreza DNI 27761079, CUIT 20-27761079-6; Reemplazo: María Lucila Parrotino, DNI 33080257, CUIT 27-33080257-5, nacida el 26/07/1987, argentina, soltera, de profesión empresaria del transporte, domiciliada en Maestra Lanzani 3850 Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, quedando la Gerencia integrada por Cristian Carlos Quiroga y Maria Lucila Parrotino de actuación indistinta y por el plazo de tres (3) años. Ambos Gerentes fijan domicilio especial en Luis Beláustegui N° 3909, Floresta, Comuna 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Código Postal 1407. El que suscribe se encuentra autorizado por Acta de reunión de socios N° 13 de fecha 22/11/2022.

Juan Felipe Manavella - T°: 59 F°: 253 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98376/22 v. 01/12/2022

OCA LOG S.A.

CUIT 30717024393. Mediante Asamblea General Ordinaria del 12/10/22 se resolvió por unanimidad: 1) Aprobar la renuncia del Sr. Misael Mateo Espinoza como Director Suplente y 2) Designar a la Sra. Soledad Natalia Plasenzotti. Se deja constancia que la Sra. Plasenzotti aceptó el cargo conferido y constituyó domicilio especial en Honduras 5550, Piso 5to, Oficina 510, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 12/10/2022

Azul María Juarez Pereyra - T°: 139 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98433/22 v. 01/12/2022

ORGANIZACIÓN UNO S.R.L.

CUIT: 30711261504: En cumplimiento de la Res.IGJ 3/2020 Art. 1°,por Acto Privado del 28/11/2022 Joaquín UZCUDUN cede y transfiere parte de sus cuotas a Valentina UZCUDUN, quedando el Capital de \$ 12.000 dividido en 1.200 cuotas de \$ 10c/u suscripto por Joaquín UZCUDUN con 300 cuotas; Ignacio UZCUDUN con 600 cuotas y Valentina UZCUDUN con 300 cuotas.

Autorizado según instrumento privado de reunión de socios de fecha 28/11/2022

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98208/22 v. 01/12/2022

OXICAMARAS S.R.L.

CUIT 30715608274 Por Acta del 3/10/22 renunció y se aceptó renuncia gerente Enrique Horacio Ortiz; se eligió y aceptó cargo gerente Roberto Ariel Kovacz; fijó domicilio especial en Blanes 383 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 03/10/2022

Alexis Morenfeld - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98568/22 v. 01/12/2022

P+D S.R.L.

30712504141 Cesión del 23/11/2022 capital \$ 20000 dividido en 20000 cuotas v/n \$ 1 c/u; Marcelo Enrique IANNI cedió 18000 a Tomás IANNI y Ramiro IANNI Suscripción: Tomás IANNI y Ramiro IANNI 10000 c/u. Autorizado según instrumento privado cesión de cuotas de fecha 23/11/2022

Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98113/22 v. 01/12/2022

PAREJA GAS S.A.

30645659941 Reunión de directorio del 2/9/2019 se mudó la sede a Carlos Calvo 954 piso 1 CABA. Autorizado según instrumento privado reunión de directorio de fecha 02/09/2019

Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98592/22 v. 01/12/2022

PERCOLAC S.A.

C.U.I.T. 30-63151734-6. Por resolución del Directorio del 23/08/2022, se decidió trasladar la sede social de la calle General César Díaz 5055 C.A.B.A a la calle Mariscal Francisco Solano López 2855, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 204 de fecha 29/11/2022 Reg. N° 436

Mariana Claudia Massone - Matrícula: 4583 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2022 N° 98542/22 v. 01/12/2022

PETROLERA DEL COMAHUE S.A.

(CUIT: 30-68521352-0) (i) por asamblea general ordinaria de fecha 13/02/2020, se resolvió aceptar la renuncia de Renato Javier Berrino al cargo de director titular y presidente y designar a Aldo Lucio Aitro como director titular y presidente en reemplazo del director renunciante por el termino de 1 año. El director Aldo Lucio Aitro constituyó domicilio especial en Arenales 1446 Piso 5, CABA; (ii) por asamblea general ordinaria de fecha 30/07/2021, en virtud del vencimiento de los mandatos de los Sres. Aldo Lucio Aitro y Maria Delfina Passeggi Aguerre, como director titular y directora suplente respectivamente, se resolvió designar a Aldo Lucio Aitro y Ernesto Oscar Sotomayor como directores por lo que el directorio quedó conformado de la siguiente manera por el termino de 1 un ejercicio: (a) presidente y director titular: Aldo Lucio Aitro y (b) director suplente: Ernesto Oscar Sotomayor. Ambos directores constituyeron domicilio especial en la calle Arenales 1446 piso 5°, dpto. "B", CABA; (iii) por asamblea general ordinaria de fecha 20/05/2022, se resolvió aceptar la renuncia de Aldo Lucio Aitro como director titular y el de Ernesto Oscar Sotomayor como director suplente y designar, por el término de 3 ejercicios, a Carlos Alberto Fernández y Vanina Judit Acosta como directores por lo que el directorio quedó conformado de la siguiente manera: (a) presidente y director titular: Carlos Alberto Fernández y (b) directora suplente: Vanina Judit Acosta. Ambos directores constituyen domicilio especial en Eduardo Madero 900, piso 16, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/05/2022

Martín Alejandro Mittelman - T°: 68 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98495/22 v. 01/12/2022

PLASTIC OMNIUM S.A.

33-68843191-9 Por acta de Asamblea del 27/07/2022 se resolvió designar el siguiente directorio: Emmanuel Lemaitre (Presidente), Eduardo José Esteban (Vicepresidente) y Lucía Denevi Artola (Directora titular), quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 592, sexto piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/07/2022

Micaela Virginia Lopez Barros - T°: 136 F°: 234 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98667/22 v. 01/12/2022

PLAZA LOGÍSTICA S.R.L.

CUIT 30-65594238-2. Confr. art 10, Ley 23.576, Plaza Logística S.R.L. informa: (a) el 23/11/2022 emitió obligaciones negociables simples, colocadas en forma privada, Serie Priv. 10, por V/N de US\$ 133.517, vto al 22/11/2023 ("ONSP10"). La emisión fue aprobada por Reunión de Gerencia del 17/11/2022; (b) La sociedad es Plaza Logística S.R.L., domicilio en Leandro N. Alem 855, Piso 16, CABA, constituida en CABA el 18/8/1992, duración 99 años desde inscripción, inscripta ante IGJ originalmente como S.A. bajo el Nro. 8038 del libro 111, tomo A de SA el día 28/8/1992, luego transformada a SRL e inscripta bajo el N° 4632 del libro 111, tomo – de SRL (la "Sociedad"); (c) la Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, construcción, administración y desarrollo de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas. Estará habilitada asimismo a dar y tomar préstamos, otorgando garantías a nombre propio o a favor de terceros, ya sea a título gratuito u oneroso. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por su contrato social. Actividad Principal: desarrollo, provisión y locación de parques logísticos multicliente triple A; (d) Capital social: \$ 4.630.787.640, compuesto por 4.630.787.640 cuotas de V/N \$ 1, 1 voto c/u. Patrimonio neto s/EECC al 30/9/2022: \$ 26.258.624.964; (e) el monto y moneda de emisión: ver arriba; (f) a la fecha, están en circulación: (1) obligaciones negociables simples, con oferta pública emitidas bajo el Programa de hasta USD 130.000.000 aprobado por la CNV el 01/12/2017, bajo resolución 19123/17: (i) Clase 5, por US\$ 7.876.752, tasa fija 6,25% anual, vto. el 4/06/2023; y (ii) Clase 6, por V/N UVA 26.576.111, tasa fija 2,48%, vto. 24/08/2024; y (2) obligaciones negociables simples, colocadas en forma privada, con garantía común sobre el patrimonio de la Sociedad, (A) interés a tasa fija del 7% anual, venciendo el 22/12/2022: (i) Serie Priv. 1, emitidas el 16/07/2019, V/N US\$ 2.700.000; (ii) Serie Priv. 2, emitidas el 16/07/2019, V/N US\$ 3.250.000; (iii) Serie Priv. 3, emitidas el 16/07/2019, V/N US\$ 2.050.000; (iv) Serie Priv. 4, emitidas el 05/08/2019, V/N US\$ 4.000.000; (v) Serie Priv. 5, emitidas el 28/08/2019, por V/N US\$ 2.000.000; (B) Serie Priv. 7, emitidas el 21/01/2021, V/N US\$ 1.349.210, tasa fija de 1,5%, venciendo el 22/12/2022; (C) Serie Priv. 8, emitidas el 30/09/2021, V/N US\$ 666.288, tasa fija de 2%, venciendo el 22/12/2022; (D) Serie Priv. 9, emitidas el 05/08/2022, V/N US\$ 797.947, tasa fija de 0,25%, venciendo el 04/08/2023; (E) (i) Clase OPIC 1, emitida el 12/09/2019, V/N de US\$ 20.000.000, tasa fija del 5,16% anual; (ii) Clase OPIC 2, emitida el 24/10/2019, V/N US\$ 20.000.000, con tasa fija del 5,22% anual; y (iii) Clase DFC 3, emitida el 28/04/2020, V/N US\$ 5.000.000, tasa fija del 4,51% anual ("ONs DFC"). Las ONs DFC cuentan con garantía hipotecaria sobre un parque logístico de la Sociedad, cesión fiduciaria del flujo de fondos de ese parque, y prenda sobre cuentas de reserva de servicio de deuda. Las ONs DFC vencen el 15/11/ 2031. La Sociedad no ha emitido debentures y ha contraído endeudamiento garantizado por un monto total de US\$ 39.512.195; (g) las ONSP10 son obligaciones negociables simples, con garantía común sobre el patrimonio de la Sociedad; (h) el capital de las ONSP10 será amortizado en una sola cuota en la fecha de vencimiento; (i) las ONSP10 devengarán intereses a la tasa fija del 0,25% anual pagadero en la fecha de vencimiento; (j) las ONSP10 no son convertibles en cuotas sociales. Autorizado según instrumento privado Gerencia de fecha 17/11/2022

Luis Alberto Schenone - T°: 122 F°: 200 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98096/22 v. 01/12/2022

QUIMICA MONTPELLIER S.A.

30-53599454-0.- En Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 4/11/2022 se resolvió designar Presidente: Dr. Carlos Domingo Ernesto DNI 8.574.415 (domicilio especial: Azopardo 360, Burzaco, Buenos Aires), Vicepresidente: Dr. José Enrique Castellini DNI 10.122.613 (domicilio especial: José Bonifacio 1650 piso 5, C.A.B.A) Directores Titulares: Dr. Alejandro Gil DNI 11.960.981 (domicilio especial: Av. Libertador 4668 piso 3 dto. B, C.A.B.A.) y Dr. Guillermo Alberto Spitznagel DNI 7.611.226 (domicilio especial en Maure 1580 piso A, C.A.B.A.) Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 04/11/2022

Guillermina Costa - T°: 83 F°: 227 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98379/22 v. 01/12/2022

ROGALEO S.A.

CUIT 30629511209.En Asamblea del 9/11/2022 Designó: Presidente: Gabriela Santucciono renueva mandato. Suplente: Leonardo Santucciono por Cese de Rosana Santucciono; Constituyen Domicilio Especial en Virrey Loreto 1833 7° piso CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/11/2022

Paula Soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98662/22 v. 01/12/2022

ROSA LA FLOR DE LIS S.R.L.

CUIT 30716503794. Contrato: 4/11/22. Andres A. Couso y Mariano A. Belluscio ceden 50000 cuotas a Veronica J. Duet y Hector J. Villalba. Suscripción cuotas: Veronica J. Duet 25000 y Hector J. Villalba 25000. Cambio de sede a Belgrano 3797, CABA. Gerencia: Renuncia de Andres A. Couso y se designa a Veronica J. Duet, con domicilio especial en la sede. Autorizado por contrato ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98192/22 v. 01/12/2022

ROTADYNE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70731325-7. Por Asamblea Ordinaria del 20/04/2022, designó por tres (3) ejercicios: Presidente: Martín Gastón Leibovich Lilien; Vicepresidente: Hugo Daniel Leibovich Lilien; Directora Suplente: Pamela Geraldine Leibovich Lilien. Aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Maipú 325, piso 5°, departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento privado acta directorio de fecha 20/04/2022
Deborah Cohen - T°: 59 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98226/22 v. 01/12/2022

SANTIAGO MATAMOROS S.R.L.

CUIT. 30-70911580-0. Por Acta de Reunión de Socios del 14/11/2022 Diego Alejandro Ramírez renuncia al cargo de Gerente, y se designa Gerente al Sr. Javier Preciado Patiño, con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 434, 4° Piso, Oficina B, CABA. Por instrumento privado del 18/11/2022 Diego Alejandro Ramírez cede 25 cuotas a favor de Lucio Preciado Garbarino, de \$ 100.- valor nominal cada una, quedando así suscripto la totalidad del capital social: Lucio Preciado Garbarino suscribe 25 cuotas, equivalentes a la suma de \$ 2.500 y Javier Preciado Patiño suscribe 25 cuotas, equivalentes a la suma de \$ 2.500. Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO DE CESION DE CUOTAS de fecha 18/11/2022
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98308/22 v. 01/12/2022

SDA SEARCHER DATA ANALYTICS LIMITED SUCURSAL ARGENTINA

(I.G.J. N° 1.936.315) (CUIT: 33-71756262-9) La Sociedad, inscripta conforme el Art. 118 de la Ley 19.550 ante la IGJ con fecha 21 de febrero de 2019, bajo el N° 339, del Libro 62, Tomo "B" de Estatutos Extranjeros, con domicilio en L. N. Alem 882, Piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, informa que: l) mediante resolución adoptada por su casa matriz de fecha 2 de noviembre de 2022 se dispuso: a) Aprobar la disolución y cancelación de la registración de SDA SEARCHER DATA ANALYTICS LIMITED (Sucursal Argentina); b) Designar al Sr. Jorge Gustavo Casagrande como liquidador de la Sucursal Argentina con el fin de suministrar los procedimientos de cierre de la Sucursal Argentina de acuerdo con los requerimientos legales, la cual actuará bajo el nombre de "en liquidación" y depositario de los libros y documentación de la Sucursal Argentina. Se deja constancia que el Sr. Jorge Gustavo Casagrande aceptó su cargo y constituye domicilio especial en L. N. Alem 882, Piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Resolución casa matriz de fecha 02/11/2022
Luciana Florencia Collia - T°: 121 F°: 216 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98187/22 v. 01/12/2022

SEVERAL MARKETING S.R.L.

CUIT 30-71694226-7. Escritura 82 del 10/11/22, Sergio Eduardo LUDOVICO CEDE a Severiano ALEGRE la cantidad de 50.000 cuotas equivalentes a \$ 50.000 y a Juan Manuel SARUBBI CUFRE la cantidad de 20.000 cuotas equivalentes a \$ 20.000, el capital de \$ 100.000 queda conformado: Severiano ALEGRE 70.000 cuotas de \$ 80.000 y Juan Manuel SARUBBI CUFRE 000 cuotas de \$ 20.000. Sergio Eduardo LUDOVICO renunció al cargo de Gerente y se designa GERENTE a Severiano ALEGRE, domicilio especial Lima 979 Piso 1ro dpto. "A" C.A.B.A., por todo el contrato social. La misma no modifica artículos del contrato social. Así también se resuelve trasladar la sede social a la calle Lima 979 1ro piso dpto. "A" de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 82 de fecha 10/11/2022 Reg. N° 1496
Javier Ignacio Allievi - Matrícula: 5303 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2022 N° 98234/22 v. 01/12/2022

SOFT AND CLEAN S.R.L.

CUIT 30-71539139-9. Por instrumento privado de fecha 15/11/2022, se efectuó Cesión de Cuotas, Renuncia y Designación de Gerente. Cesión de cuotas: Guillermo Alejandro ZAPPINO, argentino, nacido el 15 de abril de 1969, titular del documento nacional de identidad número 20.775.300, C.U.I.T. 23-20775300-9, comerciante, divorciado de sus primeras nupcias de Andrea Jenik, domiciliado en la Avenida Constituyentes 3373, CABA; y Agustin Ezequiel ZAPPINO, argentino, nacido el 25 de febrero de 1996, titular del documento nacional de identidad número 39.464.644, C.U.I.L. 20-39464644-0, estudiante, soltero, hijo de Andrea Jenik y de Guillermo Alejandro Zappino, domiciliado en la Avenida Constituyentes 3373, CABA; CEDEN VENDEN Y TRANSFIEREN la totalidad de sus 100.000 cuotas; adquisición de cuotas: Alfredo Antonio Bongiovi, argentino, nacido el 1 de febrero de 1948, titular del documento nacional de identidad número 7.609.476, C.U.I.T. 20-07609476-5, comerciante, casado en segundas nupcias con Zulema Virginia Iglesias, domiciliado en la calle Pacheco de Melo 1953, cuarto piso, departamento "I", CABA, adquiere 20.000 cuotas; Juan José Boubeta, argentino, nacido el 5 de octubre de 1956, titular del documento nacional de identidad número 11.960.680, C.U.I.T. 20-11960680-3, empresario, divorciado de sus primeras nupcias con Marta Alicia Ferrari, domiciliado en la Avenida del Libertador 2337, quinto piso, departamento "A", Olivos, Provincia de Buenos Aires, adquiere 20.000 cuotas; Omar Ricardo Romano, argentino, nacido el 26 de diciembre de 1961, titular del documento nacional de identidad número 14.897.151, C.U.I.T. 20-14897151-0, empresario, soltero, hijo de Dante Ricardo Romano y de Antonia María Bosarich, domiciliado en la calle Juan José Castelli 5981, Carapachay, Provincia de Buenos Aires, adquiere 20.000 cuotas; Lorena Paula Geyer, argentina, nacida el 12 de diciembre de 1974, titular del documento nacional de identidad número 24.334.900, C.U.I.T. 27-24334900-7, comerciante, soltera, hija de Carlos Alberto Geyer y de Teresa María Nickle, domiciliada en la calle Echeverría 850, Pacheco, Provincia de Buenos Aires, adquiere 20.000 cuotas; y Julian Ricardo Scutari, argentino, nacido el 10 de mayo de 1969, titular del documento nacional de identidad número 20.665.562, C.U.I.T. 20-20665562-4, comerciante, casado en primeras nupcias con Viviana Haydee Miguez, domiciliado en la calle Mendoza 5063, 6 CABA, adquiere 20.000 cuotas.- Composición de los socios: Alfredo Antonio Bongiovi la cantidad de 20.000 cuotas sociales de pesos uno (\$) valor nominal c/u, o sean \$ 20.000; Juan José Boubeta la cantidad de 20.000 cuotas sociales de pesos uno (\$) valor nominal c/u, o sean \$ 20.000; Omar Ricardo Romano la cantidad de 20.000 cuotas sociales de pesos uno (\$) valor nominal c/u, o sean \$ 20.000; Lorena Paula Geyer la cantidad de 20.000 cuotas sociales de pesos uno (\$) valor nominal c/u, o sean \$ 20.000; y Julian Ricardo Scutari la cantidad de 20.000 cuotas sociales de pesos uno (\$) valor nominal c/u, o sean \$ 20.000; siendo el total de 100.000 cuotas sociales. RENUNCIA a su cargo de Gerente: Guillermo Alejandro ZAPPINO.- Renuncia aprobada por unanimidad. NUEVO GERENTE: Julián Ricardo SCUTARI, argentino, nacido el 10 de mayo de 1969, titular del documento nacional de identidad número 20.665.562, C.U.I.T. 20-20665562-4, comerciante, casado en primeras nupcias con Viviana Haydee Miguez, domiciliado en la calle Mendoza 5063, 6° CABA. Acepta el cargo y fija domicilio especial en la sede social.-

Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS CON RENUNCIA Y DESIGNACION DE GERENTE de fecha 15/11/2022

CYNTHIA GISELLE CANZANI - Matrícula: 5117 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2022 N° 98420/22 v. 01/12/2022

SOLMAT AGROPECUARIA S.A.

30-70796234-4. Por asamblea del 05/01/2022 se designó Presidente: Leandro VENACIO; Director suplente: José María LAROCCA (h), ambos con domicilio especial en Lucio Norberto Mansilla 2686, 2 piso, oficina N° 15, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 203 de fecha 03/11/2022 Reg. N° 475
Maria Teresita Acquarone - Matrícula: 2704 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2022 N° 98423/22 v. 01/12/2022

SOLUCIONES LOGÍSTICAS EN MOVIMIENTO S.R.L.

CUIT 30-71631339-1. Mediante Reunión de Socios del 12/10/22 se resolvió por unanimidad: 1) Aprobar la renuncia del Sr. Misael Mateo Espinoza como Gerente Titular y 2) Designar a la Sra. Belén Barbieri en reemplazo. Se deja constancia que la Sra. Barbieri aceptó el cargo conferido y constituyó domicilio especial en Honduras 5550, Piso 5to, Oficina 510, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 12/10/2022
Azul María Juárez Pereyra - T°: 139 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98508/22 v. 01/12/2022

SOLVID S.R.L.

CUIT 30-71771131-5. Por Escritura Pública del 29/11/2022 pasada ante el Escribano Leandro S. Burzny, folio 1190 Registro 1527 Capital Federal se transcribió: Acta de Reunión de Socios del 11/10/2022: 1) Renunció a su cargo de gerente Natalia Soledad ZOF - se aceptó su renuncia. 2) Se designó gerente a Jéssica Yanina ZOF - aceptó el cargo - constituyó domicilio especial en Balcarce 259 piso 1º departamento "E" CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 442 de fecha 29/11/2022 Reg. Nº 1527
Leandro Sigfrido Burzny - Matrícula: 5030 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2022 Nº 98232/22 v. 01/12/2022

SUCESORES DE BROVELLI Y CIA. S.R.L.

Número Correlativo 920333. CUIT 30-53149444-6. Transmisión hereditaria de cuotas sociales sin partición. Conforme resolución IGJ 10/21 se hace saber que por oficio judicial de declaratoria de herederos del 10/08/2021 (y ampliatorios del 20/10/2021 y 29/08/2022) ordenados por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61 de la Capital Federal, Secretaría única, en autos "Vázquez María Esther s/ Sucesión ab intestato", por fallecimiento de María Esther Vázquez, quien detentaba derechos como cónyuge supérstite de Alberto Mario Oliveri (padre) en ocho mil (8.000) cuotas sociales de un austral de valor nominal cada una, se ordenó la inscripción de su participación societaria a favor de sus herederos: María Viviana Oliveri D.N.I. 12.154.988 y Alberto Mario Oliveri D.N.I. 8.591.390. En cumplimiento de la resolución 3/20 IGJ se detalla la nueva tenencia: Juan Carlos Daverio: ocho mil (8.000) cuotas sociales, 40% del capital social; Alberto Mario Oliveri: cuatro mil (4.000) cuotas sociales, 20% del capital social; María Viviana Oliveri y Alberto Mario Oliveri (como comuneros en las sucesiones indivisas de los cónyuges Alberto Mario Oliveri -padre- y María Esther Vázquez): ocho mil (8.000) cuotas sociales, 40% del capital social. Autorizado según instrumento privado oficio judicial ampliatorio de fecha 29/08/2022
MARIO RICARDO CAVALLERO - Tº: 67 Fº: 426 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 Nº 98462/22 v. 01/12/2022

SUEIRO E HIJOS S.A.

CUIT 30-71085514-1. Por Asamblea del 29/11/2022, los accionistas y directores resolvieron por unanimidad: a) Aceptar las renunciaciones de Ricardo Alberto SUEIRO al cargo de Presidente; Agustín Jesús SUEIRO LOPEZ al cargo de Vicepresidente y Jonathan Maximiliano SAYAL al cargo de Director Suplente.- b) Designar al nuevo directorio quedando conformado: PRESIDENTE: Ricardo Alberto SUEIRO, DNI 16.322.545; VICEPRESIDENTE: Jonathan Maximiliano SAYAL, DNI 36.741.999; y DIRECTOR SUPLENTE: Carmen BOTTI, DNI 16.583.390; quienes aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Bolaños 49, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 271 de fecha 29/11/2022 Reg. Nº 104
Sebastián Alberto Szabo - Matrícula: 4535 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2022 Nº 98589/22 v. 01/12/2022

SURELAND S.A.

30-71191565-2. Por Asamblea 12/11/2021 eligen Presidente Martha del Carmen YAMAGUCHI. Directora Suplente Juliana Dei Castelli Yamaguchi. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial Av Coronel Díaz 1477, piso 6, dpto 13, CABA. Se informa cese autoridades Presidente Martha del Carmen YAMAGUCHI. Directora Suplente Juliana Dei Castelli Yamaguchi Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 12/11/2021
Maricel Paula Marcos - Tº: 136 Fº: 894 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 Nº 98638/22 v. 01/12/2022

TARJETA AUTOMATICA S.A.

CUIT 30-70791469-2.- Escritura 28/11/2022.- Transcribe Acta de Asamblea General Ordinaria del 09/11/2022, aprueba aceptar el aporte irrevocable de capital del 27/06/2022 de "UDU Compañía Financiera S.A." por \$ 250.000.000 con destino a capital de trabajo y aprobar su capitalización con una prima de emisión de \$ 3,426307 por acción, aumentar el capital social en \$ 56.480.492 elevándolo de \$ 80.028.814 a \$ 136.509.206, emitir 56.480.492 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, con una prima de emisión de \$ 3,426307 por acción, las que son suscriptas e integradas en su totalidad por "UDU Compañía Financiera S.A."- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 952 de fecha 28/11/2022 Reg. Nº 24
Jorge Alberto Molinari - Matrícula: 2116 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2022 Nº 98635/22 v. 01/12/2022

TECNO INSUMOS S.R.L.

30709639303. Por Acta de Reunión de Socios N° 31 del 25/2/22 cesaron en sus cargos por vencimiento de sus mandatos y fueron electos en los mismos cargos los Gerentes Aldo Jorge Altabert y Miguel Ángel Altabert; ambos con domicilio especial en José Antonio Miralla 1721 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta N° 31 de fecha 25/02/2022

FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 01/12/2022 N° 98486/22 v. 01/12/2022

TELEFONICA GLOBAL SOLUTIONS ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71516462-7. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 26/10/22 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia del Sr. Mariano Sumberaz y designar a la Sra. Maritza Lopez Mendez como Directora Suplente. La Sra. Lopez Mendez aceptó su cargo y constituyó su domicilio especial en la Av. Corrientes N° 707, Planta Baja, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 26/10/2022

Carolina Ayelén Rivera - T°: 142 F°: 597 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98588/22 v. 01/12/2022

TGS AP INVESTMENTS AS (SUCURSAL ARGENTINA)

(IGJ 1.929.717 -CUIT: 30-71633331-7) Comunica que mediante Resolución de la Casa Matriz de fecha 14/11/2022 se resolvió revocar la designación del Sr. Carlos Emilio Rogelio Messi como representante en los términos del Art. 118 Ley 19.550 de la Sociedad y designar como tal al Sr. Maximiliano G. Knüll, DNI 27.285.413, con mandato hasta el 31/12/2023. Se deja constancia que el Sr. Knüll ha fijado domicilio especial en Cerrito 1050, Piso 5°, CABA. Autorizado según instrumento privado resolución de la casa matriz de fecha 14/11/2022

Luciana Florencia Collia - T°: 121 F°: 216 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98661/22 v. 01/12/2022

TOURENS S.A.

Cuit 30-70869459-9 por asamblea del 14/10/2022 se designo presidente a Luis Carlos Curotto y Director Suplente a Silvia Ines Ramirez ambos con domicilio especial en :Av de Mayo 981 piso 2 of 204 de Caba Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 14/10/2022

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98431/22 v. 01/12/2022

TRADE EXECUTIVES BUILDING - EDIFICIO COMERCIAL PARA EJECUTIVOS S.A.

CUIT30599633495 Por Asamblea del 27/05/2022 se designa como Directorio Elio Hanna-Presidente, Carlos Cotton-Vicepresidente, Sara Bigio-Director Suplente, todos fijan domicilio especial en Lavalle 2612, Piso 8, Caba y con mandato por 1 año y hasta la Asamblea que trate el cierre del Ejercicio Económico al 31/12/2022.El Directorio anterior integrado por Jaime Cotton-Presidente, Sara Bigio-Vicepresidente y Alicia Bigio-Director Suplente, cesaron en sus funciones por vencimiento del mandato. Autorizado según instrumento privado Acta 235 de fecha 27/05/2022

SILVIA LEONOR BACMAN - T°: 33 F°: 582 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98392/22 v. 01/12/2022

TRANSPORTES 270 S.A.

CUIT: 30-54634671-0 Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 26/04/2022 se designaron las autoridades del Directorio: PRESIDENTE: Omar Enrique Crescenzi; VICEPRESIDENTE: Luis Heraldo Martínez. TESORERO: Olga Susana Díaz; DIRECTOR SUPLENTE: Héctor Óscar Castro y del Consejo de Vigilancia: PRESIDENTE: Roberto López Soengas. TITULAR: Daniela Diaz, SUPLENTE: Miguel Ángel López. Todos los electos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 636 local 2 CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral Ord de fecha 26/04/2022

Marcela Adriana Vazquez - Matrícula: 4322 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2022 N° 98317/22 v. 01/12/2022

TRANSPORTES ALMIRANTE BROWN S.A.

CUIT: 33-54626188-9.- Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 28/04/2022 se designaron las autoridades del Directorio: PRESIDENTE: Alcides Márquez; VICEPRESIDENTE: Jesús López Soengas; TITULAR: Valeria Soledad Righetti; DIRECTORES SUPLENTE: Miguel Ángel López y Stella Maris Lopez Dieguez y del Consejo de Vigilancia: PRESIDENTE: Gabriel Hernán Martínez; TITULAR: Denise Diaz; SUPLENTE: Omar Enrique Crescenzi. Todos los electos aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 636 local 2 CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral Ord de fecha 28/04/2022
Marcela Adriana Vazquez - Matrícula: 4322 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2022 N° 98316/22 v. 01/12/2022

TREBOL PAMPA S.A.

CUIT 33-70722744-9. Por acta de Asamblea ordinaria del 16 de mayo de 2022 se resolvió designar directorio con mandato por tres años, a saber: Presidente: Enrique José Molina; Director suplente: Daniel Jorge Bovino. Ambos constituyen domicilio especial en Avda. Córdoba 836, piso 13, of. 1301, CABA.
Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria 46 de fecha 16/05/2022 ENRIQUE JOSE MOLINA - Presidente

e. 01/12/2022 N° 98503/22 v. 01/12/2022

TRIDAS S.A.

30-71584651-5. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del día 24/11/2020: (i) se designó Directora titular y Presidente a María Teresa Donato y Director Suplente a Sebastián Daniel Trídico (ii) los Sres. Directores aceptan sus cargos y fijan domicilio especial en la calle San Blas 4034, C.A.B.A.; y (iii) declaran no ser personas expuestas políticamente en los términos de la Resolución UIF 11/2011. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/11/2020
Osiris Gabriel Varela - T°: 119 F°: 952 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98182/22 v. 01/12/2022

VERLOP S.A.

CUIT: 30-71163679-6. Por Acta de Directorio de 07/10/22 del Libro de Acta de Directorio N° 1 y Acta de Asamblea Ordinaria N° 26 de 07/10/22 del Libro de Acta de Asambleas N°1; se resuelve por unanimidad, designar Directorio por el término de tres ejercicios a Carlos Alberto Spinelli como Presidente y Jorge Enrique Lopez como Director Suplente. Todos constituyen domicilio especial en la calle Carlos Pellegrini 961, piso 2°, Capital Federal. Todos firman y aceptan el cambio. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio 68 de fecha 07/10/2022
LUCIA INES FRANGINI - T°: 133 F°: 770 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98142/22 v. 01/12/2022

VIAJAR Y ESTUDIAR S.R.L.

CUIT: 30-71699140-3. Por Acta de socios de fecha 15 de Noviembre de 2022 se decidió trasladar la sede social a El Salvador N° 5115, CABA. Autorizado según instrumento privado Transcripción de acta de fecha 23/11/2022 Autorizado según instrumento privado Transcripción de acta de fecha 23/11/2022
Mariela Andrea Mancusi - T°: 95 F°: 775 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98131/22 v. 01/12/2022

VIAL DEL NORTE S.A.

CUIT 30-70755695-8 Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 31/10/2022 mantiene y nombra Directorio de 1 solo miembro. Director Titular Presidente: Esteban Javier María Bianchi. Director Suplente: Agustín Osvaldo María Bianchi. Aceptan los cargos y el único Director Titular fija domicilio especial en Sarmiento 1367 3° Piso "E" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/10/2022
Roberto Alfredo Muguillo - T°: 13 F°: 930 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98217/22 v. 01/12/2022

VICINO GROUP S.R.L.

CUIT 30-71772516-2. Se hace saber por un día en los términos de la RG IGJ 3/2020 que, por instrumento privado de fecha 28/11/2022, Ivana Araceli Palmieri, DNI 14.433.488, cedió 3.200 cuotas de la Sociedad, a Ariel Abramoff, DNI 34.027.916, por lo que el capital social quedó conformado de la siguiente manera: (i) Matías Andrade, 3.200 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, representativas del 32% del capital social y votos; (ii) Ariel Abramoff, 3.200 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, representativas del 32% del capital social y votos; (iii) Martín Galli, 1.200 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, representativas del 12% del capital social y votos; (iv) Sebastián Belaustegui, 1.200 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, representativas del 12% del capital social y votos; y (v) Paulo Agustín Da Silva Ertora, 1.200 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, representativas del 12% del capital social y votos. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 28/11/2022
Ignacio José Driollet Posse - T°: 133 F°: 951 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98399/22 v. 01/12/2022

VOX SOLUCION EMPRESARIAL S.R.L.

CUIT 30-70998498-1 Por Acta de Reunión de Socios de fecha 14/07/2022 renuncian las gerentes Lidia Alicia Descalzo Borgonobo y María Laura Vernieri. Se aceptan las renunciaciones y se designa Gerentes al Socio Daniel Pedro Bronzini y al Sr. Tomas Pedro Bronzini, quienes aceptan y fijan domicilio especial en Florida 165, 6° Piso, Oficina 609 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 14/07/2022
María Teresa Muguillo - T°: 65 F°: 958 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98166/22 v. 01/12/2022

VOX SOLUCION EMPRESARIAL S.R.L.

CUIT 30-70998498-1 Art. 10 LSG Por Instrumento Privado de fecha 13/07/2022 las socias Lidia Alicia Descalzo Borgonovo, titular de 450 cuotas sociales y María Laura Vernieri, titular de 100 cuotas sociales CEDEN, VENDEN y TRANSFIEREN al socio Daniel Pedro Bronzini la totalidad de sus cuotas sociales totalmente suscriptas e integradas, Conforme la cesión efectuada el Capital Social de \$ 10.000.- dividido en 1.000 cuotas de \$ 10.- cada una, queda suscripto por el socio Daniel Pedro Bronzini: 775 cuotas sociales y el socio Sergio Alejandro Bronzini: 225 cuotas sociales. Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de fecha 13/07/2022
María Teresa Muguillo - T°: 65 F°: 958 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98167/22 v. 01/12/2022

WEBCENTRIX S.A.

CUIT 30-71313110-1. Por Acta de Directorio de fecha 25/11/2022 se trasladó la sede social a la calle Esmeralda 1061, Piso 2, Oficina 4 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 25/11/2022
Federico Raul Sabignoso - T°: 109 F°: 330 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2022 N° 98594/22 v. 01/12/2022

REMATES COMERCIALES**NUEVOS**

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal www.narvaezbid.com.ar, el día 14 de diciembre de 2022 a partir de las 11:00 horas 1 unidad por cuenta y orden de BANCO SANTANDER RIO S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: PEREZ, SELENA ANALIA, FIAT, SEDAN 4 PUERTAS, CRONOS DRIVE 1.3 MT, AE716CD, 2021, \$ 2.228.700, en el estado que se encuentra y exhibe del 07 al 13 de diciembre de 11 a 16 hs., en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 – Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Con relación a la exhibición de todas las unidades los ingresos serán por orden de llegada. La puesta en marcha de todas las unidades se realizará únicamente de manera virtual (a través de video que se publicará de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario: Se deberá consultar las mismas en el

portal www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, video y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID. Los pagos deberán realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente.- La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 29 de noviembre de 2022.-

Walter Fabián Narvaez - Matrícula: 791.G.J.

e. 01/12/2022 N° 98390/22 v. 01/12/2022



BALANCES**NUEVOS****INSTITUTO DE SEGUROS S.A.**

CUIT: 30-70725048-4

DOMICILIO LEGAL: Carlos María Della Paolera 265 Piso 27 - CABA

SEDE ADMINISTRATIVA: Carlos María Della Paolera 265 Piso 27 - CABA

EJERCICIO ECONÓMICO N°: 22 INICIADO EL: 1° de Julio de 2021. CERRADO EL: 30 de Junio de 2022.

FECHA DE INSCRIPCIÓN REG. PÚBLICO DE COMERCIO: 7 de Junio de 2000

FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS :

Reforma N° 11.572 y 11.573 del 15 de Agosto de 2003. Libro 22 de Tomo de Sociedades por Acciones. Reforma N° 13.635 del 29 de Agosto de 2006. Libro 32 del Tomo de Sociedades por Acciones.

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: -.-

INSCRIPTA EN EL: Registro Público de Comercio BAJO EL N°: 7.964

INSCRIPTA EN EL: Registro de Entidades de Seguros BAJO EL N°: 0728

NOTA: La documentación que integra este Balance se publica en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 01/12/2022 N° 97095/22 v. 01/12/2022

FIRMA DIGITAL**¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?****Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.****www.boletinoficial.gob.ar**

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN - TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA - 3RA. CIRC. JUD. – MENDOZA

AUTOS CUIJ: 13-05168304-2 ((032002-1015353)) SOUKANI, MARIA CRISTINA Y OTS. C/AGROPECUARIA DON CRISTOBAL DE GRANADA S.A. S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA — Notifica el dictado de las resoluciones de fs. 130 y fs. 162 que en su parte pertinente se transcriben: Fs. 130: “Gral. San Martín, Mendoza, 16 de Octubre de 2019...., de la demanda instaurada, TRASLADO por VEINTE DIAS a AGROPECUARIA DON CRISTOBAL DE GRANADA S.A. a fin de que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 74 y 75, 152, 160, 209 y conc. del C.P.C.C. y T.). En razón de la distancia, ampliése el plazo concedido precedentemente en ONCE DIAS más (ART. 64 del C.P.C.C. y T.)” NOTIFIQUESE. OFICIESE. Fdo: Dr. Jorge Corradini—Juez.”Fs. 162 proveyó: Gral. San Martín, Mendoza, 03 de Marzo de 2022.VISTOS Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I.- ... “I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso, que para los actores, la firma demandada Agropecuaria Don Cristóbal de Granada S.A. es persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese ... mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial Nacional y en un diario de tirada nacional, por TRES veces con DOS días de intervalo. (art. 72 del C.P.C.CyT).”Notifíquese. Fdo: Dr. Jorge Corradini — Juez.”Se hace saber que el inmueble objeto del proceso se encuentra ubicado en Carril Montecaseros sin número, Distrito Chivilcoy, Departamento de San Martín, provincia de Mendoza, inscripto al N° 2474, fs. 518, T° 74-B de San Martín. Firmado: Dra. Ana María Casagrande. Secretaria de Proceso. Primer Tribunal de Gestión Judicial en lo Civil. Tercera Circunscripción Judicial.

Dra. Ana María Casagrande Secretaria de Proceso 1° Tribunal de Gestión Judicial en lo Civil

e. 01/12/2022 N° 96251/22 v. 01/12/2022

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, CONC., FAMILIA DE 2DA. NOMINACIÓN - SECRETARÍA NRO. 3 - CÓRDOBA

El Juzgado de 1° Inst. en lo Civ. Com. Conc. Familia de 2° Nom, SEC. 3 (Ex Sec 1) - CARLOS PAZ, Provincia de Córdoba, en autos “FERRATO, PABLO C/ SUCESORES DE DE MAIO, ANTONIO EDUARDO Y OTRO - ORDINARIO” EXPTE. 9486391, ha dispuesto: “CARLOS PAZ, 06/10/2022 (...) Cítese y emplácese a los demandados: 1. GUSTAVO ALBERTO DE MAIO en su carácter de heredero declarado de EGIDIO ALBERTO DE MAIO; 2. Sucesores de Antonio Eduardo De Maio y sucesores de José Antonio De Maio; para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. A tal fin, en relación a los demandados indicados en el punto 2: publíquense edictos por 1 vez en el Boletín Oficial de la República Argentina (...) Notifíquese.” Fdo: RODRÍGUEZ, Viviana. (Jueza). VILLAR, Julieta Patricia (Prosecretaria).

e. 01/12/2022 N° 98325/22 v. 01/12/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición del Sr Presidente, Dr. Roberto M. López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 456/457, de la causa FPA 8216/2014/TO1 caratulada “MIÑO FRANCOU, JUAN RAMIRO S/ INFRACCION LEY 23.737” que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO de JUAN RAMIRO MIÑO FRANCOU, DNI N° 32.579.583, domiciliado realmente en calle Ituzaingó N° 426, piso 2°, departamento “b”, monoblock II de la ciudad de Concepción del Uruguay (E.R); por el delito de tipificado en el art. Artículo 14, primer párrafo de la Ley N° 23.737, esto es, tenencia de estupefacientes en calidad de autor; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “RESOLUCIÓN N° 331/22. Paraná, 31 de agosto de 2022. VISTO: El presente expediente causa FPA 8216/2014/TO1 caratulada “MIÑO FRANCOU, JUAN RAMIRO S/ INFRACCION LEY 23.737” y, CONSIDERANDO:...RESUELVE: 1º) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del C.P.) y, en consecuencia, SOBRESEER (arts. 336 inc. 1º y 361 del C.P.P.N.) a JUAN RAMIRO MIÑO FRANCOU, argentino, de apodo

“chinchorro”, DNI N° 32.579.583, de ocupación comerciante, nacido el 24 de septiembre de 1986 en la localidad de Paso de los Libres, Prov. de Corrientes, con estudios secundarios completos; domiciliado realmente en calle Ituzaingó N°426, piso 2º, departamento “b”, monoblock II de la ciudad de Concepción del Uruguay (E.R); hijo de Oscar Armando (f) y María Raquel Francou, por el delito de tipificado en el art. Artículo 14, primer párrafo de la Ley N°23.737, esto es, tenencia de estupefacientes en calidad de autor. 2º) EXIMIR de costas al sobreseído (art. 531 del C.P.P.N.).3º) DESTRUIR el remanente de material estupefaciente (art. 30 ley 23.737) y en relación a los restantes efectos secuestrados, requiérase al procesado haga saber este Tribunal si interesa la devolución de aquellos, en el plazo de diez (10) de notificada la presente, bajo apercibimiento de proceder a su destrucción o decomiso, según corresponda. 4º) REGÍSTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y, en estado, archívese. Fdo.: ROBERTO M. LOPEZ ARANGO -Presidente- Ante mí Valeria Iriso –Secretaria de Cámara.-” Dr. Roberto M. Lopez Arango Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 01/12/2022 N° 98326/22 v. 07/12/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia condenatoria, en la causa caratulada: “RAMIREZ, VALENTIN Y OTRO S/ INF. LEY 23.737”. Expediente FCT357/2019/TO1/8, respecto RAMÓN GASPAS ALDERETE NÚÑEZ, (Cédula de Identidad Paraguaya N° 1.399.702), de nacionalidad Paraguaya, fecha de nacimiento 06/08/1965, que sabe leer y escribir, de ocupación ayudante de electricista, de estado civil soltero, hijo de Rosa Aduccio Alderete (f) y de Esverilda Núñez (f), domiciliado en Cambyreta Centro, departamento de Itapúa, Rep. Del Paraguay. Actualmente alojado en la Unidad Penitenciaria N° 17 de Candelaria- Misiones, y su defensa es ejercida por el Defensor Oficial doctor Enzo Di Tella. La que dispone: “SENTENCIA N°84. CORRIENTES, 28 de Septiembre de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ... 3º) CONDENAR a RAMON GASPAS ALDERETE NUÑEZ C. I. de la República del Paraguay N° 1.399.702, ya filiado en autos, a la pena de diez (10) años de prisión, y multa mínima legal, como coautor (art. 45 C. P.) penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5º inc. c) de la Ley 23737, en la modalidad de Almacenamiento de estupefacientes, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531, 533 y 535 del CPPN). 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de pena correspondiente, fijando las fechas de su vencimientos (artículo 493 del CPPN) y Reservar en Secretaria. ARCHIVAR.- FDO.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO – Dr. Fermín CEROLENI – Dr. MANUEL ALBERTO JESUS MOREIRA - Jueces de Cámara. Ante mí: Dr. RAMON DELGADO – Secretario. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 01/12/2022 N° 98270/22 v. 07/12/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 102, de fecha 6 de octubre de 2022, en la causa N° FCT 4222/2016/TO1 caratulada: “BENÍTEZ, Ever Ariel y Otros S/ Infracción Ley 23.737”, respecto de: EVER ARIEL BENITEZ, D.N.I. N° 40.509.555, de 25 años, nacido en la ciudad de Goya, provincia de Corrientes, el 30 de julio de 1997, soltero, instruido, mecánico de motos, con domicilio en calle Perú entre Neustadt y Guido Spano del barrio “Arco Iris” de la ciudad de su nacimiento, hijo de Lisandro Rafael Benítez y de Liliana Patricia Escobar.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 102. CORRIENTES, 6 de octubre de 2022.- Y VISTOS:: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) ...2º) ...3º) CONDENAR a EVER ARIEL BENÍTEZ, D.N.I. N° 40.509.555, a la pena de cinco (5) años de prisión, y multa de pesos nueve mil (\$ 10.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautor penalmente responsable del delito de “tenencia de estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.:Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Ante mí: José Alfredo Rach, Secretario De Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 01/12/2022 N° 98259/22 v. 07/12/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 102, de fecha 6 octubre de 2022, en la causa N° FCT 4222/2016/TO1 caratulada: “BENÍTEZ, Ever Ariel y Otros S/ Infracción Ley 23.737”-UNIPERSONAL-, respecto de: JORGE IVÁN CORREA, D.N.I. N° 39.778.459, Argentino, de 26 años, nacido el 08 de agosto de 1996, soltero, instruido, remisero, con domicilio en el barrio 80 viviendas, manzana “A”, casa 17 de la Colonia 3 de Abril Departamento de Bella Vista, provincia de Corrientes, hijo de Jorge Antonio Correa y Neira Gabriela Entivero.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 102. Corrientes, 06 de octubre de 2022.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO:: 1°) ... 2°) ...3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8) CONDENAR a JORGE IVÁN CORREA, D.N.I. N° 39.778.459, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos ocho mil quinientos (\$ 8.500,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautor penalmente responsable del delito de “tenencia de estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN) 9°) ... 10°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Ante mí: José Alfredo Rach.- Secretario de juzgado– Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 01/12/2022 N° 98267/22 v. 07/12/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia de fecha, en la causa caratulada: “RODRIGUEZ LASTRA, LUIS CARLOS Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 23737” , Expediente FCT 1478/2016/TO1/9, respecto EDILBERTO BALTAZAR DICO QUEVEDO D.N.I. N° 20.678.573 argentino, nacido en la ciudad de Eldorado, Misiones, provincia de Misiones, el 6 de enero de 1969, domiciliado en Avenida Cabo de Hornos N° 3770 Barrio Curti Ramos de la ciudad de Posadas provincia de Misiones hijo de Emilio Dico Quevedo y Nélide Rodríguez de la Cruz; actualmente cumpliendo detención en actualmente cumpliendo detención en el domicilio precedentemente señalado. La que dispone: “SENTENCIA N° N° 35 CORRIENTES, 17 de mayo de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ... 2°) CONDENAR a ELIBERTO BALTAZAR DICO QUEVEDO, D.N.I. N° 20.678.573, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos cuatro mil (4.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5°) inc. c), de la Ley 23.737; con accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones y oportunamente ARCHIVAR.-.- FDO.:–Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO –Ante mí: Dr. José Alfredo Rach– Secretario de juzgado. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 01/12/2022 N° 98275/22 v. 07/12/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia de fecha, en la causa caratulada: “BENITEZ EVER ARIEL Y OTROS S/INFRACCIÓN LEY 23.737”, Expediente FCT 4222/2016/TO1, respecto Luis Carlos Anselmo Fleitas, de nacionalidad argentina, D.N.I. 17.616.705, Argentino, de 56 años, nacido el 17 de junio de 1965 en la ciudad Autónoma de Buenos Aires (Caba); viudo, instruido, pensionado y floricultor, con domicilio en el barrio “80 viviendas”, casa N° 10 de la localidad de Colonia 3 de Abril, departamento de Bella Vista, provincia de Corrientes; hijo de Venancio Fleitas y de Laura Luxen; actualmente cumpliendo detención en actualmente cumpliendo detención en el domicilio precedentemente señalado. La que dispone: “SENTENCIA N° 102. Corrientes, 06 de octubre de 2022.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ... 2°) ... 3°) ... 4°) ... 5°) CONDENAR a LUÍS CARLOS ANSELMO FLEITAS, D.N.I. N° 17.616.705, a la pena de cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión, y multa de pesos nueve mil (\$ 9.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautor penalmente responsable del delito de “tenencia de estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, Fecha de firma: 08/10/2022 más accesorias legales

y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). Declararlo Reincidente por segunda vez (artículo 50 del Código Penal). 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- FDO.: - Dr. Fermín CEROLENI - Ante mí: Dr. José Alfredo Rach - Secretario de juzgado. Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 01/12/2022 N° 98262/22 v. 07/12/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia de fecha, en la causa caratulada: "BENITEZ EVER ARIEL Y OTROS S/INFRACCIÓN LEY 23.737", Expediente FCT 4222/2016/TO1, respecto ALDO VIRGILIO INSAURRALDE, D.N.I. N° 23.663.856, Argentino, de 49 años, nacido el 26 de febrero de 1973, casado, instruido, albañil, con domicilio en calle Chacabuco N° 2045 de la ciudad de Bella Vista, provincia de Corrientes hijo de Julián Insaurrealde y Carmen Jestgrin; actualmente cumpliendo detención en el domicilio citado; actualmente cumpliendo detención en actualmente cumpliendo detención en el domicilio precedentemente señalado. La que dispone: "SENTENCIA. CORRIENTES, 6 de Octubre de 2022.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) CONDENAR a VÍCTOR VIRGILIO INSAURRALDE, D.N.I. N° 23.663.856, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos ocho mil quinientos (\$ 8.500,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautor penalmente responsable del delito de "tenencia de estupefacientes con fines de comercialización" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- FDO.: Dr. Fermín CEROLENI - Juez de Cámara. Ante mí: Dr. JOSE A. RACH - Secretario de Juzgado. Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 01/12/2022 N° 98264/22 v. 07/12/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 117, de fecha 8 noviembre de 2022, en la causa N° FCT 2401/2021/TO1 caratulada: "PEREYRA LUCIANO RODRIGO S/ INFRACCION LEY 23.737", respecto de: LUCIANO RODRIGO PEREYRA, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 36.863.600, estado civil soltero, nacido el 11 de abril del año 1.992, de 31 años de edad, de profesión albañil, con instrucción primario completo, hijo de Ramón Ángel Pereyra y de Mirian Susana Villalba, y domiciliado en Avda. Di Tomaso N° 465 de la ciudad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes. -, la que dispone: "SENTENCIA N° 117 Corrientes, 08 de noviembre de 2022.- VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a LUCIANO RODRIGO PEREYRA, DNI N° 36.863.600, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos diez mil (\$ 10.000,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5 Inc. c) de la Ley 23.737 en la modalidad de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización, accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531 y 533 del CPPN). 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Manuel Alberto Jesús Moreira, juez de Cámara- Ante mí: José Alfredo Rach, secretario de juzgado - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes.- " Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 01/12/2022 N° 98272/22 v. 07/12/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia de fecha, en la causa caratulada: "RODRIGUEZ LASTRA, LUIS CARLOS Y OTRO SOBRE

INFRACCIÓN LEY 23737”, Expediente FCT 1478/2016/TO1/10, respecto a LUIS CARLOS RODRÍGUEZ LASTRA D.N.I. N° 22.559.194 argentino, nacido en la ciudad de Mendoza, el día 26 de octubre de 1972, domiciliado en calle Los Chivatos N° 2066, Villa Lanús de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, hijo de Luis Carlos Rodríguez Lastra y de Hilda Roldan; Actualmente cumpliendo detención en el domicilio precedentemente señalado. La que dispone: “SENTENCIA N° N°35 CORRIENTES, 17 de mayo de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) CONDENAR a CARLOS LUIS RODRIGUEZ LASTRA, D.N.I. N° 22.559.194, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos cuatro mil (4.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5º) inc. c), de la Ley 23.737; con accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- - FDO.: -Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO- juez de Cámara – Ante mí: Dr. José Alfredo Rach– Secretario de juzgado. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 01/12/2022 N° 98280/22 v. 07/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

Boletín Oficial de la República Argentina

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal No. 7 sito en Carlos Pellegrini 685 piso 6° de la Capital Federal, a cargo interinamente del Dr. Pablo Gabriel Cayssials, Secretaría No. 14 a cargo interinamente de la Dra. Maria Eugenia Carrillo, cita y emplaza a herederos de Narciso del Carmen Cortes a estar a derecho. El presente deberá publicarse por dos días en el “Boletín Oficial”. CABA, 15/09/2022. El auto que ordena la medida en su parte pertinente dice: “”BOLLA, María del Carmen y otro C/ EN - M° INTERIOR - PFA y/o responsable y otros S/ Daños y Perjuicios”, (Expte. N° 8342/07). Buenos Aires 14 de septiembre de 2022.../// Publíquense edictos por dos días, en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, a fin de que se cite y emplaz a los herederos del Sr. Narciso del Carmen Cortez a estar a derecho...///Firmado por: Dr. Pablo Gabriel Cayssials.”

PABLO G CAYSSIALS Juez - MARIA EUGENIA CARRILLO SECRETARIA FEDERAL

e. 01/12/2022 N° 86703/22 v. 02/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 27, a cargo de la Dra. Fernanda Andrea Gómez, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días en el Boletín Oficial que con fecha 15 de noviembre de 2022, en los autos caratulados “A.L.M.A. SALUD S.R.L. s/ QUIEBRA” (EXPTE. N° 589/2020), se resolvió decretar la quiebra de A.L.M.A. Salud S.R.L. (CUIT: 30-71158404-0), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas, la fallida constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Así mismo se hace saber que los ex - dependientes de la fallida deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados, dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la última publicación. A ese fin deberán concurrir a sus oficinas personalmente o por medio de persona debidamente autorizadas, con la documentación que acredite su relación laboral. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20/03/2023 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico vía mail (rodriguezsergiomarcelino@gmail.com), el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Ver procedimiento que debe seguir los acreedores en el auto de quiebra. Se fijan las fechas 05/05/2023 y 19/06/2023 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ., respectivamente. El síndico designado es el contador Sergio Marcelino Rodríguez domiciliado en Cañada de Gómez 4438, CABA, teléfono 43723749. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.). Buenos Aires, 30 de noviembre de 2022. PABLO FRICK Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 01/12/2022 N° 98318/22 v. 07/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria Nro. 35 a cargo del Dr. Santiago Blas Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ro. CABA, comunica por 5 días en autos "ALVAREZ, ROMINA JULIETA s/QUIEBRA", Expte. Nro. 5867/2016, que con fecha 22 de noviembre de 2022 se ha resuelto decretar la quiebra. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 28 de febrero de 2023 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Contador ALBERTO DANIEL QUINTEROS, con domicilio constituido en Viamonte 1785 pío 2 of. 201 de esta Ciudad (tel n° 48156382 – cel. 11 4424 4036). Se hace saber que para verificación en forma no presencial (VNP), se denuncia cuenta de Gmail a los efectos de ingresar a la plataforma Google Sites: <https://sites.google.com/view/albertodanielquinteros/procesos-activos> y para verificación presencial (residual), se requiere turno previo, debiéndose comunicar a tales fines al mail: albertodanielquinteros@estudioquinteros.com.ar; según protocolo de la resolución emitida en este expediente el 23/11/2022 "verificación sistema mixto (presencial y no presencial). En ambos casos, el arancel verificadorio deberá ser transferido o depositado a la caja de ahorro identificada con el CBU: 0340023408230204583001. Se fijaron las siguientes fechas para los informes arts 35 y 39 de la LCQ, el día 14/4/2023 y el día 30/5/2023, respectivamente. Buenos Aires, 30 de noviembre de 2022
VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 01/12/2022 N° 98413/22 v. 07/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria Nro. 35 a cargo del Dr. Santiago Blas Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ro. CABA, comunica por 5 días en autos "DE VIVO, GERMAN FEDERICO S/ QUIEBRA", Expte. nro. 5922/2016, que con fecha 22 de noviembre de 2022 se ha resuelto decretar la quiebra. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 28 de febrero de 2023 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Contador ALBERTO DANIEL QUINTEROS, con domicilio constituido en Viamonte 1785 pío 2 of. 201 de esta Ciudad (tel n° 48156382 – cel. 11 4424 4036). Se hace saber que para verificación en forma no presencial (VNP), se denuncia cuenta de Gmail a los efectos de ingresar a la plataforma Google Sites: <https://sites.google.com/view/albertodanielquinteros/procesos-activos> y para verificación presencial (residual), se requiere turno previo, debiéndose comunicar a tales fines al mail: albertodanielquinteros@estudioquinteros.com.ar; según protocolo de la resolución emitida en este expediente el 22/11/2022 "verificación sistema mixto (presencial y no presencial). En ambos casos, el arancel verificadorio deberá ser transferido o depositado a la caja de ahorro identificada con el CBU: 0340023408230204583001. Se fijaron las siguientes fechas para los informes arts 35 y 39 de la LCQ, el día 14/4/2023 y el día 30/5/2023, respectivamente. Buenos Aires, 30 de noviembre de 2022.
VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL Secretario

e. 01/12/2022 N° 98357/22 v. 07/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria Nro. 35 a cargo del Dr. Santiago Blas Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ro. CABA, comunica por 5 días en autos "MULTIACERO S.A. s/QUIEBRA", Expte. Nro. 35350/2015, que con fecha 22 de noviembre de 2022 se ha resuelto decretar la quiebra. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 28 de febrero de 2023 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Contador ALBERTO DANIEL QUINTEROS, con domicilio constituido en Viamonte 1785 pío 2 of. 201 de esta Ciudad (tel n° 48156382 – cel. 11 4424 4036). Se hace saber que para verificación en forma no presencial (VNP), se denuncia cuenta de Gmail a los efectos de ingresar a la plataforma Google Sites: <https://sites.google.com/view/albertodanielquinteros/procesos-activos> y para verificación presencial (residual), se requiere turno previo, debiéndose comunicar a tales fines al mail: albertodanielquinteros@estudioquinteros.com.ar; según protocolo de la resolución emitida en este expediente el 23/11/2022 "verificación sistema mixto (presencial y no presencial). En ambos casos, el arancel verificadorio deberá ser transferido o depositado a la caja de ahorro identificada con el CBU: 0340023408230204583001. Se fijaron las siguientes fechas para los informes arts 35 y 39 de la LCQ, el día 14/4/2023 y el día 30/5/2023, respectivamente. Buenos Aires, 30 de noviembre de 2022.
VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 01/12/2022 N° 98477/22 v. 07/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

En atención al acuerdo conciliatorio arribado en los autos “CONSUMIDORES EN ACCIÓN ASOCIACIÓN CIVIL c/ ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. S/ORDINARIO”, (Expte. 24604/2014) en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. (la “Compañía”) pone en conocimiento que reintegrará el setenta por ciento (70%) de los montos que hubiera cobrado entre el 11 de noviembre de 2012 y el 31 de julio de 2022 en concepto de premios por el seguro de vida, a aquellas personas humanas que integren la categoría de Usuarios Alcanzados por el Acuerdo y que como tales hubieren contratado con la Compañía el seguro del automotor en forma combinada con el seguro de vida, entre el 11 de noviembre de 2012 al 1 de enero de 2018, y sus posteriores renovaciones si las hubiera hasta el 31 de julio de 2022. Al porcentaje de capital a reintegrar se le adicionarán intereses calculados a la tasa activa promedio que percibe el Banco de la Nación para sus operaciones de descuento a treinta días. El reintegro se realizará dentro de los sesenta días corridos contados desde la fecha en que quede firme la resolución que homologue el Acuerdo mediante transferencia bancaria a alguna cuenta a la vista en pesos abierta a nombre del Usuario Alcanzado por el Acuerdo en alguna entidad bancaria autorizada por el Banco Central de la República Argentina. En tales casos los intereses se computarán desde la fecha del primer día correspondiente al mes de la efectiva percepción del premio hasta los 30 días corridos contados desde la fecha en que quede firme la resolución que homologue el Acuerdo. De no ser posible para la Compañía, por cualquier caso, realizar la transferencia bancaria el Usuario Alcanzado por el Acuerdo éste dispondrá de un plazo máximo de trescientos sesenta y cinco días corridos contados desde la fecha de publicación del último edicto previsto en el Boletín Oficial para presentarse a cualquier sucursal de Pago Fácil, con su documento nacional de identidad y firmar el recibo correspondiente. En el supuesto en que no se pueda realizar la restitución por transferencia bancaria los intereses se computarán desde la fecha del primer día correspondiente al mes de la efectiva percepción del premio hasta los seis meses calendarios contados desde la fecha de la última publicación del edicto previsto en el Boletín Oficial. Los usuarios que no deseen estar comprendidos en el Acuerdo podrán manifestar su voluntad de apartarse de la solución adoptada en los términos del art. 54 de la Ley 24.240, a través de una nota a presentar ante el Juzgado interviniente en los autos citados para lo cual deberán hacerlo dentro de los 30 días corridos contados desde la publicación del último aviso en el Boletín Oficial. El texto del acuerdo y de la sentencia homologatoria podrá ser consultado en las páginas www.allianz.com.ar, y en www.consumidoresenaccion.org.a Valeria Perez Casado Juez - Adriana Bravo Secretaria

e. 01/12/2022 N° 98596/22 v. 05/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 25 a mi cargo, Sec. Nro. 49 a cargo de la Dra. Sonia Alejandra Santiso, sito en Callao 635, 4° piso CABA, hace saber por DOS DÍAS en los autos “INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA c/ FULL CAR DOCTOR S.A.S. s/ORDINARIO” (Exp. Nro. 10286/2022) que se ha dispuesto la citación de FULL CAR DOCTOR SAS para que dentro de los cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Buenos Aires, 18 de noviembre de 2022. Horacio Francisco Robledo Juez - Sonia Santiso Secretaria

e. 01/12/2022 N° 95873/22 v. 02/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Cristina O' Reilly Juez, secretaria N° 51 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635 Piso 1° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por UN (1) día que con fecha 18 de febrero de 2020 se dispuso la conclusión por cumplimiento de acuerdo del concurso preventivo: “VIALOB SA S/ CONCURSO PREVENTIVO” Expediente Número 117.082/2.000. Buenos Aires, 04 de Julio de 2022.

MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 01/12/2022 N° 51376/22 v. 01/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 10 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°10 a cargo de la Dra. María Celia García Zubillaga, Secretaria Única a cargo del Dr. Adrián Jorge Hagopian sito en Lavalle 1220, piso 4to de esta Ciudad en autos caratulados AMATO, MATIAS EZEQUIEL S/ADOPCION Expte. Nro. 6768/2022 cita al Sr Walter Norberto Amato y a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto del pedido de cambio de nombre de MATIAS EZEQUIEL AMATO DN 35.977.663 Publíquese

edicto en el Boletín Oficial, una vez por mes, en el lapso de dos meses. “Buenos Aires, 6 de Julio de 2022 En los términos del art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación, publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses.... Fdo: Dra. María Celia García Zubillaga .-

Juez Nacional en lo Civil. MARIA CELIA GARCIA ZUBILLAGA Juez - ADRIAN JORGE HAGOPIAN SECRETARIO

e. 01/12/2022 N° 84432/22 v. 01/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 64 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO BOLETIN OFICIAL El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 64, a cargo interinamente de la Dra. Analía Romero, Secretaría Única a cargo de la Dra. Zulma A. BERNUES sito en Uruguay 714, piso 1°, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber a Cooperativa de Trabajo, la sentencia recaída en los autos Gastronomía Aplicada Limitada “AADI CAPIF ACR c/ Consorcio de Cooperativa Los Molinos y Anibal A. Delucchi y Otros s/ Cobro De Sumas De Dinero” (expediente N° 1602/2011) “Buenos Aires, 3 de agosto de 2022....XII.- Por estos fundamentos y disposiciones legales citadas, FALLO: 1.- Rechazando las excepciones falta de legitimación activa y pasiva y de prescripción planteadas. Con costas conforme lo dispuesto en el considerando XI. 2.- Haciendo lugar parcialmente a la demanda promovida por AADI CAPIF Asociación Civil Recaudadora, con costas conforme lo dispuesto en el considerando XI. En consecuencia, condeno a Aníbal Agustín Delucchi, Cooperativa de Trabajo Gastronomía Aplicada Limitada y Actea SA a pagar en, en los términos expuestos en el considerando IX, dentro de los diez días de quedar firme el presente, la suma de pesos ocho mil novecientos diez (\$ 8.910), con más los intereses que se calcularán conforme lo dispuesto en el considerando X. 3.- Difiérase la regulación de los honorarios profesionales para el momento de practicar liquidación definitiva. 4.- Hágase saber el dictado de la presente al mediador interviniente. Notifíquese a las partes por Secretaría, regístrese y oportunamente archívese. Fdo.: Analía Romero, Juez.- “ y “ Buenos Aires, 7 de noviembre de 2022. En atención a lo expuesto, autorizase a la peticionante a cumplir mediante edicto la notificación de la sentencia a la COOPERATIVA DE TRABAJO “GASTRONOMIA APLICADA” LIMITADA. Publíquese por 1 (un) día en el Boletín Oficial y en el Diario Judicial. Fdo.: Analía Romero, Juez. Publíquese por un día en el BOLETIN OFICIAL Buenos Aires, 22 de noviembre de 2022. Analía V. Romero. Juez. ANALIA V. ROMERO Juez - ZULMA A. BERNUES SECRETARIA

e. 01/12/2022 N° 97749/22 v. 01/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 91 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 91, a cargo del Dr. Carlos Goggi, secretaría única a cargo de la Dra. Andrea Di Silvestre, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 4° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados “Ricci Luis Menotti s/ Ausencia por presunción de fallecimiento” Exp. 2106/2022, cita a Ricci Luis Menotti a fin de que comparezca a estar a derecho. El presente edicto de debe publicar una vez por mes, durante seis meses. Buenos Aires, 21 de octubre de 2022. Dr. Carlos Goggi Juez - Dra. Andrea Di Silvestre Secretaria

e. 01/12/2022 N° 85649/22 v. 01/12/2022

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1 - BAHÍA BLANCA - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia n° 1 de Bahía Blanca, Secretaría n° 1, en autos: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ FLORES MUÑOZ, HERNAN EDUARDO s/ PREPARA VIA EJECUTIVA” (Expte. n° 172/2020), cita a comparecer a HERNAN EDUARDO FLORES MUÑOZ, DNI 24.276.325, para el reconocimiento de las firmas insertas en el documento acompañado y que se le/s atribuye, con los efectos y alcances de los arts. 527 y 528 del código citado a la audiencia fijada el día 08 de febrero de 2023 a las 10:00 hs. Bahía Blanca, de diciembre de 2022. WALTER LÓPEZ DA SILVA Juez - MARIO A. FERNÁNDEZ MORENO SECRETARIO FEDERAL

e. 01/12/2022 N° 98626/22 v. 01/12/2022

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1 - BAHÍA BLANCA - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia n° 1 de Bahía Blanca, Secretaría n° 1, sito en calle Alsina n° 317 Piso 3° de la ciudad del mismo nombre, en autos: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/TRIPI GERMAN GONZALO s/ COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO” (Expte. n° 97/2022), cita a GERMAN GONZALO TRIPI (DNI 34.263.372) a que se presente a estar a derecho en el término de 5 días y constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial y de tenerlo por notificado ministerio legis de las sucesivas resoluciones que en los presentes actos se dicten (cnf. art. 531 inc. 2, 3er párrafo y 41 del CPCCN). Bahía Blanca, de noviembre de 2022. WALTER LÓPEZ DA SILVA Juez - MARIO A. FERNÁNDEZ MORENO SECRETARIO FEDERAL

e. 01/12/2022 N° 98616/22 v. 01/12/2022

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	21/09/2022	BLANCA LUZ LOPEZ	75895/22
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	29/11/2022	HILDA HUMAR	97690/22
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	29/11/2022	MARIA ESTELA HASPERUE	97702/22
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	29/11/2022	MARIA ESTER CARRERA	97747/22
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	25/11/2022	CATOIRA JOSE EDUARDO	96811/22
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	22/11/2022	GALLINO SALVADOR RENATO	95275/22
6	UNICA	MARIELA ODDI	22/11/2022	EDUARDO DANIEL GRINBERG	95636/22
6	UNICA	MARIELA ODDI	23/11/2022	GAY MERCEDES SILVIA	95719/22
14	UNICA	FEDERICO JAVIER CAUSSE (JUEZ)	25/11/2022	CARMEN PICALLO MOLEDO	96719/22
14	UNICA	CECILIA CAIRE	30/11/2022	LEWIK ZULEMA	98271/22
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	29/11/2022	BULDO MARIA ANTONIA	97730/22
17	UNICA	MARIEL R. GIL	14/11/2022	ISACCHI EMILIO ORLANDO	92992/22
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	29/11/2022	BISCARDI DELIA TERESA	97787/22
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	29/11/2022	MIRTA NELIDA BOSCH	97744/22
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	28/11/2022	ELBA DEL CARMEN GANDROY	97351/22
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	29/11/2022	VINCI JUAN CARLOS	97776/22
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	29/11/2022	LABUDI AMALIA	97779/22
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	28/11/2022	MARTINEZ MARIA CECILIA	97562/22
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	28/11/2022	LEON MIRTA SUSANA	97564/22
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	22/11/2022	UNGARO DORA DALILA	95484/22
32	UNICA	MARISA MAZZEO	24/11/2022	CICARELLO RAFAEL	96302/22
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	28/11/2022	LAPLACE JOSE MIGUEL	97335/22
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	29/11/2022	LOPEZ OJEDA ALVARO	97931/22
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	29/11/2022	ESTELA CATALINA CASTAGNO	97860/22
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	12/07/2022	ROBERTO LUIS CUFRE	52960/22
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	21/11/2022	GABRIELA MONICA RAGAZZI	95152/22
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	28/11/2022	IRMA EVA NASER	97432/22
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	29/11/2022	SUSANA DÍAZ	97771/22
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	29/11/2022	MARIANO ANDRES FILARDO	97966/22
43	UNICA	ROMINA KELLY	25/11/2022	ADOLFO SALVADOR CALABRESE Y MANUELA ANGELICA LARRAÑAGA	96793/22
48	UNICA	PAULA BENZECRY	10/11/2022	VIDAL ANTONIO Y FUNES MARIA VIRGINIA	92061/22
48	UNICA	PAULA BENZECRY	24/11/2022	PIRUZANTO OSVALDO OSCAR AGAPITO Y BONGIORNO MARIA ELISA	96160/22
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	12/09/2022	NELIDA OMER	71956/22
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	09/11/2022	MARTINEZ ARSENIO HILARIO	91590/22
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	29/11/2022	DANIEL GUSTAVO NAZARETIAN	97820/22
54	UNICA	FABIANA SALGADO	17/11/2022	REINALDO OSCAR ZARLENGA	94276/22
54	UNICA	FABIANA SALGADO	25/11/2022	FACIONI FOLCO	96836/22
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	22/11/2022	NAVA OLGA NELLY	95630/22
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	24/11/2022	MARON ISOLINA	96473/22
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	29/11/2022	MARIA OTERO	97774/22
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	29/11/2022	LUIS ANGEL PASCOLAT	97756/22
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	29/11/2022	RUBEN JOSE ALOISIO	97764/22
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	29/11/2022	ELSA MARIA BORQUEZ	97928/22
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	29/11/2022	JORGE NORBERTO SLININ	97667/22
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	28/11/2022	CLAUDIA CRISTINA ACOSTA	97429/22
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	29/11/2022	NORMA ESTHER CELLI	97867/22
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	22/11/2022	DARDANO LEONARDO HECTOR	95326/22
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	23/11/2022	GUILLERMINA ASUNCIÓN CASAL	95707/22
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	29/11/2022	MARIA CRISTINA SANCHEZ	97959/22
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	23/11/2022	CARLOS PEDRO PLAUL Y SOLEDAD MARTÍNEZ	95778/22
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	29/11/2022	AREVALOS FERNANDO JOSE	97686/22
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	24/11/2022	JORGE EDUARDO SCHOLNIK	96638/22
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	29/11/2022	GREGORIO GERSHANIK	97713/22

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	29/11/2022	EDDIE HUGO ALLONE	97715/22
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	29/11/2022	JUAN CARLOS ZUNINI Y CELIA ADELA NEGRI	97717/22
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	29/11/2022	MARÍA TERESA HILDA MOSS	97721/22
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	28/11/2022	D'AMATO GUSTAVO FERNANDO	97488/22
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	22/11/2022	CHECA GUTIERREZ DOROTEA	95160/22
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	21/11/2022	INGLESE MARIA NATALIA	95140/22
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	21/10/2022	ATANASIO BAEZ GONZALEZ	85810/22
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	17/10/2022	AUREA FERNÁNDEZ, DESIDERIO RAMOS LÓPEZ Y FELICIANO CARLOS RAMOS	90981/22
78	UNICA	RODRIGO VILA	30/11/2022	CARLOS BENITO GRANERO Y FRANCISCA ELENA INCONTRO	98258/22
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	29/11/2022	CLARA OFELIA CALVIÑO	97908/22
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	11/11/2022	BAUSSET OSCAR RICARDO	92711/22
89	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	24/11/2022	ALBERTO FEDERICO BOSSI	96170/22
89	UNICA	MARIA CLARA DE LORENZO	22/11/2022	ORTINO FERNANDES MARIA JULIA	95291/22
89	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	28/11/2022	CONDORI PEDRO FABIAN	97405/22
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	29/11/2022	CATALINA BLANCO	97677/22
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	29/11/2022	LIZER JULIA IGNACIA	97695/22
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	25/11/2022	MARIA AGUEDA MARTINEZ VERA	96855/22
95	UNICA	MARIELA PERSICO	29/11/2022	VIRGINIA INES CHILELLI	97914/22
96	UNICA	MARIANO CORTESI	29/11/2022	MARTINO DANIEL ALEXIS	97917/22
96	UNICA	MARIANO CORTESI	30/11/2022	RUFFO RAFAEL ROSARIO Y POMPIZZI LIDIA JOSEFA	98261/22
96	UNICA	MARIANO CORTESI	30/11/2022	LEGUIZAMON PABLO MIGUEL	98257/22
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	25/11/2022	RUBEN OSCAR SANTAMARINA	96727/22
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	19/10/2022	EDA LIVIA LINA PICASSO	84617/22
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	18/11/2022	RODRIGUEZ CLYDE ALICIA Y CLERICI CARLOS	94836/22
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	25/11/2022	CELESTINO VICTORIA	96782/22
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	28/11/2022	NIRENBERG CELIA	97305/22
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	23/11/2022	JULIA ARGENTINA GUZZINI	96143/22
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	21/11/2022	ATILIO PEDRO FILOMIA Y SARA ANTONIA PEDOTTI	95139/22
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	27/11/2022	MIRTHA SUSANA SEMINO	97200/22
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	29/11/2022	ELISA BARRIA FLORES	97758/22
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	29/11/2022	CARLOS ALBERTO DE LAURENTIIS	97712/22
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	24/11/2022	JUAN JORGE ACHA	96344/22
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	30/11/2022	RICARDO AGUSTIN PEDUCI Y/O RICARDO AGUSTIN PEDUZI	98249/22

e. 01/12/2022 N° 5615 v. 01/12/2022

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

EDICTO

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr Fernando Martin Penacca, Secretaria N° 4 a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 PB. Comunica por dos días en los autos caratulados: "AUSILIO NESTOR ANIBAL s/QUIEBRA s/ INC CONCURSO ESPECIAL" Exp. N° 58815/2009/4 que el Martillero Javier E. Rios CUIL 23-12258201-9 rematará el próximo 12 de Diciembre de 2022 a las 10.15 hs en la oficina de Subastas Judiciales sito en Jean Jaures 545, CABA, un lote de terreno de 740 mts 2, ubicado en Los Cardales Country Club, Lote 470, Partido de Campana, Pcia. Bs. As. Circ. III, Secc. Rural, Parcela 285 H, Subparcela 470, Polígono 00-470, Ptda Inmobiliaria 014-32046, Matrícula N° 175/470 del Partido de Campana (14), Pcia. De Bs. As. Asimismo se informa que la deuda de expensas incluido Noviembre de 2022 y sus intereses es de \$ 4.910.485,25. Las deudas por expensas, si no alcanzaran los fondos obtenidos para satisfacer las mismas, el remanente deberá cancelado por el comprador. BASE: U\$S21.000 dólar MEP (Dólares veintinueve mil) en billete dólares Estadounidenses o en pesos al valor del dólar MEP del día anterior a la fecha de pago (cotización Banco de la Nación Argentina) y transcurrida media hora de no resultar postores, será reducida la base en la suma de U\$S10.500 (dólares diez mil quinientos MEP conf. CPCCN 585 aplicable conforme la previsión contenida en la LCQ 278). AL CONTADO-AL MEJOR POSTOR-EN DINERO EN EFECTIVO- SEÑA 30%- COMISION: 3% más IVA. Arancel Oficina de Subastas: 0.25%, Sellado de Ley. En caso de corresponder el pago de IVA, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador como así también los gastos de transferencia e inscripción de la acción que actualmente son de U\$S20.000, (dólar oficial) serán a cargo del comprador, salvo que ya sea titular de acciones en

Los Cardales Country Club, y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Cod. De Proc. Y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos, conforme el Art. 584 del CPCC. Se encuentra prohibida la venta en comisión, cesión o transferencia de boleto y la compra con poder. Los interesados en la compra del inmueble y de la acción tienen a su disposición en autos una copia del Reglamento de Copropiedad y Administración y sus modificaciones respecto de las condiciones y el procedimiento que debe cumplirse para ingresar al consorcio respectivo. Las deudas posteriores a la toma de posesión, serán a exclusivo cargo del comprador. EXHIBICION: 08 y 09 de Diciembre de 2022 de 10 a 13 hs y/o consultar con el Martillero al 113-6748149. Buenos Aires, 30 de noviembre de 2022.

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 01/12/2022 N° 98552/22 v. 02/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N°11, a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados "RICALDONI, MARTHA AMANDA s/QUIEBRA"(COM 9704/2017) que la martillera Graciela Susana Julis (CUIT 27059318182), rematará el día 19 de diciembre de 2022 a las 12.00 hs (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 100% del inmueble de la fallida (sujeto al régimen de propiedad horizontal): UNIDAD FUNCIONAL N° 86, ubicada en el segundo piso, individualizado con la letra A, de la finca situada en Avenida Monroe 3588/90/92/94/96/98/600 esquina Melian 2485/87. Matrícula: 16-46853/86. NOMENCLATURA CATASTRAL: CIR. 16. SEC. 39. MAN. 29. PAR. 20 o). Según certificado de dominio tiene una superficie total de 71,91 mts2. Las características del inmueble surgen de fs. 495 digitales. Condiciones de venta: Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. BASE: U\$S 72.000. Seña: 30%. Comisión 3%. Acordada 10/99 CSJN (arancel de subasta) 0,25%. Tanto la seña como el saldo deberán abonarse en dólares estadounidenses. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador en la cuenta de autos, dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 580. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta, en los términos previstos por el Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal (conf. art. 570 del CPCC). Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias postconcursoales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre todos los datos identificatorios del bien, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irroque la toma de posesión y su transferencia de dominio, como así también el retiro de objetos extraños que pudiera haber en el inmueble correrán por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Se hará entrega de los bienes al adquirente a más tardar dentro del décimo día de aprobarse la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires. Exhibición: 13 y 14 de diciembre de 2022 de 14 a 16 hs. Para mayor información, los interesados podrán compulsar el expediente en forma virtual y/ o en los estrados del juzgado, así también podrán comunicarse con la martillera T: 15-4-171-5967. Para participar del remate los interesados deberán inscribirse previamente a través de la página web: ww.csjn.gov.ar ingresando al link oficina de subastas judiciales. Buenos Aires, de noviembre de 2022. Fdo. Ernesto Tenuta, Secretario.

Marta G. Cirulli Juez - Ernesto Tenuta Secretario

e. 01/12/2022 N° 98444/22 v. 07/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, sito en Av. Callao N° 635, 3° piso, CABA, comunica por dos días en los autos: "TENTISSIMO S.A. S/QUIEBRA" (Expte. N° 7.854/2018), que la martillera Carolina FERRANTE, CUIT 23-35792138-4, rematará el día 15 de Diciembre de 2022, a las 10:45hs -en punto-, en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Jean Jaures N° 545, CABA, los bienes muebles, maquinarias y marcas de la fallida, conforme inventario agregado en las actuaciones el 21/9/2022, distribuidos de la siguiente forma: (i) Bienes ubicados en Parque Austral (Pilar, Pcia. de Buenos Aires), en Parque Comercial Avellaneda -ex AUCHAN- (Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires), en Unicenter Shopping (Martínez, Pcia. de Buenos Aires), en Plaza Oeste Shopping (Morón, Pcia. de Buenos Aires) y en Quilmes Factory (Quilmes, Pcia. de Buenos Aires) en block BASE: \$ 2.000.000,--; (ii) Bienes ubicados en Tortugas Open Mall (Pilar, Pcia. de Buenos Aires) en block BASE:

\$ 55.000,-; y (iii) Registros marcaros: 1. Denominativa "TENTISSIMO" clase 30 (acta N° 3153072): Fecha de presentación: 22/3/2012; productos y servicios protegidos: toda la clase; fecha de vencimiento: 15/7/2023; 2. Denominativa "TENTISSIMO" clase 43 (acta N° 3357740): Fecha de presentación: 1/10/2014; productos y servicios protegidos: toda la clase; fecha de vencimiento: 17/10/2028; 3. Denominativa "TENTI" clase 43 (acta N° 3365174): Fecha de presentación: 4/11/2014; productos y servicios protegidos: toda la clase; fecha de vencimiento: 18/9/2025; 4. Denominativa "TENTI GREEN" clase 43 (acta N° 3452314): Fecha de presentación: 27/10/2015; productos y servicios protegidos: toda la clase; fecha de vencimiento: 11/8/2026; y 5. Mixta "TENTISSIMO COSAS RICAS" clase 43 (acta N° 3557634): Fecha de presentación: 7/11/2016; productos y servicios protegidos: toda la clase; fecha de vencimiento: 18/9/2028 en block BASE: \$ 150.000,-. AD-CORPUS. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Pago total. Arancel 0,25% (Acord. 10/99 y 24/00 C.S.J.N.). Comisión 10%. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos de la LCQ 212 y art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. Todo posible comprador adquirente que concurra al acto mediante poder otorgado por otra persona de existencia física o ideal, deberá denunciarlo en forma precedente al comienzo del acto a la Sra. martillera y ésta anunciar de viva voz el nombre del poderdante a su inicio. Se deja constancia que el CUIT de la fallida es 30-70047969-9. EXHIBICIÓN: día 12 de Diciembre, entre las 13:30hs. y las 14:30hs., en Quilmes Factory (Quilmes, Pcia. de Buenos Aires), y, entre las 15:00hs y las 16:00hs, en Parque Comercial Avellaneda -ex AUCHAN- (Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires); y 13 de Diciembre, entre las 9:00hs. y las 10:00hs, en Parque Austral (Pilar, Pcia. de Buenos Aires), entre las 10:30hs. y las 11:30hs, en Tortugas Open Mall (Pilar, Pcia. de Buenos Aires), entre las 12:00hs. y las 13:00hs, en Unicenter Shopping (Martínez, Pcia. de Buenos Aires), y, entre las 14:00hs. y las 15:00hs, en Plaza Oeste Shopping (Morón, Pcia. de Buenos Aires). Conocimiento de autos: Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Se hace saber que para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Para mayor información, consultar al teléfono 15-4195-0453 o vía internet en www.estudioquinteros.com.ar. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 01/12/2022 N° 98253/22 v. 02/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaria N° 37, a cargo de la Dra. M. Carolina Lorenzo duran, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB de esta Ciudad, comunica por DOS DIAS que en los autos caratulados: "MAILGRAF SA S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA DE BIENES MUEBLES" (9341/2012/3), el martillero Oscar M. Alejandro rematará el día 16 de Diciembre de 2022 a las 11,15 hs. en punto, en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, los siguientes bienes pertenecientes a la fallida y de acuerdo a inventario de autos de fs. 1: Ensobradora Bell and Howell MS 400 de 6 estaciones. Dobladora inteligente MBO de 4 parrillas de doblado con sistema acumulador. Dobladora inteligente MBO de 4 parrillas de doblado con sistema acumulador. Dobladora inteligente MBO de 4 parrillas de doblado con sistema acumulador. Modulo en cruz de 20 pulgadas de doblado en línea marca OM de 4 parrillas de doblado. etc. BASE: \$ 200.000. PAGO TOTAL. COMISION: 10%. ARANCEL: 0.25%. Sobre el precio de venta se deberá adicionar el 21% de I.V.A. Todo a cargo del comprador en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN, considerándose responsable de la disminución real del precio que se obtuviere en la nueva subasta, de los intereses acrecidos, de los gastos ocasionados y de las costas causadas. Según art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial, que habrán de admitirse ofertas bajo sobre en los términos de la última norma citada hasta dos días antes de celebrarse el remate. Serán a cargo del comprador los gastos de traslado y desarme de los mismos. Para concurrir a la subasta, los interesados deberán inscribirse a través de la web www.csjn.gov.ar en el link de "Oficina de subastas – trámites turnos registro" y deberán presentarse el día y hora asignado en Jean Jaurés 545 PB CABA con el formulario que indica el sitio. Se fijan para exhibición el día 14 de diciembre en el horario de 10,00 a 12,00 hs. en la calle Güemes N° 1469, Loc. de La Reja, Pdo. Moreno. Pcia. Bs. As. Buenos Aires, 30 de noviembre de 2022. M. CAROLINA LORENZO DURAN
SECRETARIA GERARDO DAMIAN SANTICCHIA Juez - MARIA CAROLINA LORENZO DURAN SECRETARIA

e. 01/12/2022 N° 98613/22 v. 02/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional. de Primera Instancia en lo Comercial n° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría n° 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso C.A.B.A., comunica por cinco días que en autos "THD AUTOMOTORES S.A. s/Quiebra s/ incidente de Venta" (Expte. COM. 25957/2013/7) la Martillera María R. Carranza (CUIT 27108678963) rematará el 13/02/2023 a las 12 hs. en punto en Jean Jaures 545 C.A.B.A. EN BLOCK el 100% de los siguientes inmuebles: dos lotes de terreno sitios en el Partido de Gral. Alvarado, localidad de Miramar; Pcia. de Buenos Aires, designados como lotes B y C, de la manzana J, Nom. Cat.: Circ. I, Sección C, Mza. 236, parcelas 2b y 3a, matrículas 31669 y 31682 respectivamente, más los bienes muebles allí depositados detallados por la martillera en el escrito del 23.11.22. BASE: U\$S 144.999,75. Los bienes muebles representan el 2% de dicho valor en tanto el inmueble lo es en un 98%. Conforme constatación del martillero de fecha 5.10.21, el inmueble se encuentra desocupado, a una cuadra del mar, zona residencial, en buen estado de conservación. Condiciones de venta de los inmuebles: SEÑA: 30%. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del 5to. día de aprobada la subasta. Comisión 3%; Sellado de ley 1,2%. Condiciones de venta de los bienes muebles: al contado, 100% en el acto de subasta e IVA correspondiente, Comisión del 10% más IVA. Para el caso de imposibilidad de quien resulte comprador en subasta de entregar dólares estadounidenses para abonar, deberá optar por integrar las sumas que correspondan en concepto de seña y saldo de precio de la siguiente forma: a) mediante el depósito de la cantidad de pesos necesaria para adquirir dicha moneda de acuerdo a la cotización del dólar MEP o, b) a través del depósito de la cantidad suficiente de pesos para adquirir dicha moneda en el mercado libre de la ciudad de Nueva York o en Zurich, tomándose la cotización del día en que deben efectivizarse los pagos. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. El comprador deberá acreditar ante el martillero constancia actualizada de CUIT/CUIL y datos personales (DNI, estado civil y nacionalidad) al momento de la subasta de lo que deberá dejarse constancia en el boleto de compraventa. No se permite la compra en comisión, ni la cesión del boleto. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, etc. serán asumidas de la siguiente forma: a) por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el síndico; b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el Síndico y c) los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión de aquel, a cargo de este último. Para concurrir al remate el público interesado deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas tramites: turnos registro y deberán presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 pb, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. EXHIBICION: Inmueble y bienes muebles: días 02 y 03/02/23 de 12.30 a 14.30 hs. en la calle 13 n° 720 esquina calle 14 n° 705 del Pdo. de Gral. Alvarado, localidad de Miramar, Pcia. de Buenos Aires. Buenos Aires, 30 de noviembre de 2022. German Paez Castañeda Juez - Andrea Rey Secretaria

e. 01/12/2022 N° 98414/22 v. 07/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 32 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO.-

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil 32, a cargo del Dr. Caruso, Eduardo Alejandro; Secretaría Única; a cargo de la Dra. Mazzeo, Marisa Valeria, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1ro, CABA; comunica por 2 días, en autos "INSTRUMENTOS MUSICALES S.A. c/ BI EMPRENDIMIENTOS S.R.L. FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO LAS FACULTADES s/ EJECUCION HIPOTECARIA" Exp. Nro. 2855 / 2021; que el Martillero Público Sr. Fernando BARBOTTO, CUIT 20-17299216-2; rematará el día LUNES 19/12/2022 a las 12:15 Hs. (en punto), en la "Dirección de Subastas Judiciales", sito en calle Jean Jaures 545 CABA; el 100%, del inmueble ubicado en Junín 835/ 845/ 851/ 863/ 871/ 873/ 875, entre las calles Paraguay y Av. Córdoba, de esta Ciudad; Nom. Cat: C: 19; S: 11; M: 52; P: 15A; Matrícula 19-7813. Se trata de un edificio de 19 Plantas y 3 Sub Suelos, que se comercializa con el nombre de "Metropolitan Plaza"; cuenta con 122 Departamentos, más portería; 4 Oficinas; 2 Locales; 77 Cocheras, 24 Bauleras; parrillas -2- en terraza y amenities (SUM; GYN, ETC); desarrollados en una superficie de 12.800 m2; en su última etapa de construcción y en buen estado de conservación, realizándose trabajos de final de obra (pintura, etc.) y no se encuentra ocupado.- (Constatación a Fs. 315/16; Fotos Fs. 324; Título Fs. 2/34). El bien se remata en el estado que se encuentra y constancias de autos (Auto de subasta Fs. 210).- CONDICIONES DE VENTA: Al contado y Mejor Postor; BASE U\$S 12.400.000.- (Fs. 341). El comprador deberá abonar, en el acto de subasta, Seña 30%; Comisión 3% + IVA de corresponder; Sellado de Ley 1% y Arancel de Subasta 0,25% A los fines del pago de la seña en "Moneda Nacional", tómesese la cotización del "Dólar MEP" del día anterior a la fecha de la subasta. (Fs. 355). En caso de corresponder el pago de IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio y deberá ser solventado por el comprador. No procede la venta en comisión, ni la cesión de boleto. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del término de cinco -5- días de aprobado el remate bajo apercib. del art. 584 del CPCC.- Las deudas surgen de las constancias de autos. Se denunció la no existencia de consorcio de propietarios. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble

por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas ante de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, (Plenario “Servicios Eficientes c/ Yabra” del 18-2-99). Se exhibe los días 13 y 14 de Diciembre 2022, de 13 a 16 Hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 del CPCC). Más información en autos por secretaria y/o al martillero actuante (Tel: 4993-1610). Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web de la CSJN (www.csjn.gov.ar) ir a Oficina de Subastas - Tramites: turnos registró y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido y respetar el Protocolo de Subasta.

Buenos Aires, de noviembre de 2022.

EDUARDO A. CARUSO Juez - MARISA V. MAZZEO SECRETARIA

e. 01/12/2022 N° 97841/22 v. 02/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 65 - SECRETARÍA ÚNICA

11599/2015

EDICTO DIARIO (BOLETIN OFICIAL).

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil N° 65, a cargo de la Dra. María Gabriela Fernández Zurita, Secretaria Única a cargo del Dr. Diego Martín de la Iglesia, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6to. Piso de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados: “CONS. DE COPROP. ECHEVERRIA 2015/17/19 C/ WAINSTEIN, ESTHER Y OTRO S/ EJECUCION DE EXPENSAS”, Expediente N° 11599/2015, que el martillero Adrián Francisco Ortega, rematará el día 19 de diciembre de 2022 a las 11,15 hs. (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de CABA, el inmueble sito en la calle Esteban Echeverría 2015/17/19 entre O Higgins y Arcos, Piso 3°, Unidad Funcional Nro. 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ: 16. Secc. 25. Manz. 24. Parc. 20. Matricula: 16-8500/4. Según el título de propiedad glosado en autos, el inmueble identificado como UF 4 del tercer piso tiene una superficie de 169,60 mts². En el acto de constatación el inmueble se hallaba desocupado y consta de palier privado, amplio living comedor en desnivel con balcón corrido al frente, baño de recepción, ambiente destinado a escritorio o (3er dormitorio), cocina comedor, lavadero, dependencia de servicio con baño, pasillo de distribución. Dormitorio Principal en suite con vestidor y su correspondiente baño. Otro dormitorio en suite con su correspondiente baño. El departamento consta de: entrada principal y de servicio doble circulación y se haya en regular estado de conservación por evidente falta de mantenimiento. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: \$ 41.000.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99. CSJN (arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: por expensas \$ 2.099.205,17 al 23.02.2022, AGIP \$ 659.513,10 al 17.02.2022 y AYSA \$ 374.973,30 al 17.02.2022. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de CABA, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. Dentro del 5to. día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina - Sucursal Tribunales- en una cuenta a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Las deudas que pudieren existir por expensas que tuviere el inmueble en lo que excede de lo obtenido de la subasta, como así también todos los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente. En cambio, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión serán soportadas por el adquirente. No procederá la compra en comisión y que no podrá solicitarse la indisponibilidad de fondos. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, CABA., con el formulario que indica el sitio aludido. Fdo. Oficina de Subastas Judiciales, CSJN Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente digital y/o compulsar el mismo en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 15 y 16 de diciembre de 2022 de 14.00 a 16.00 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 28 de noviembre de 2022. MARIA GABRIELA FERNANDEZ ZURITA Juez - Diego Martín de la Iglesia Secretario

e. 01/12/2022 N° 97350/22 v. 02/12/2022

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 40 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO – Boletín Oficial Juzgado Nac. de Prim. Inst. del Trabajo N° 40, a cargo de la Dra. Stella Maris Vulcano, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 760, piso 5° CABA. comunica por 2 días en autos VALDEZ, Walter Manuel c/ CABILDO 3701 S.R.L. y otros s/ Despido”, Expte. 53217/ 2011, que la Martillera Sol Antonella Floriani rematará el 20 de diciembre de 2022 a las 12,15hs. en Dirección de Subastas Judiciales de calle Jean Jaures 545 CABA, el 70% indiviso del co-demandado Juan Roberto Carrera, del inmueble de Av. Corrientes N° 702, esq. Maipú 392/ 94, CABA, Nomencl. Catastral: Circunsc. 14, Sección 1, Manzana 12, Parcela 1, Partida 220888, Matrícula 14-1312. En terreno que mide 10,31mts de frente sobre Corrientes, ochava de 2,78mts por 13,85mts sobre Maipú, por

12,51mts y 12,99mts de fondo, terreno con superficie aprox. de 156mts², y superficie cubierta de aprox. 426mts²; se desarrolla en dos plantas un local remodelado y acondicionada para gastronomía, salón de atención al público en planta baja y gran salón en primer piso, mostradores, cocina y baños compartimentados. Con ocupante sin título según fs. 568. Condiciones de venta: en efectivo, al contado y mejor postor. Base: U\$S 520.000. Señal: 30%, Comisión: 3%, Arancel: 0,25%. Sellado de Ley: 1%. De existir deudas serán deducidas del saldo de precio, y de quedar algún saldo insoluto, resulta de aplicación lo dispuesto en el fallo plenario de la C.N.Civ., febrero 18- 1999, in re "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución hipotecaria - Ejecutivo". Visitar 14 y 16 de diciembre de 10 a 12hs. Para concurrir al remate, inscribirse previamente en la web www.csjn.gov.ar ingresando al link Oficina de Subastas / Tramites turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 pb, CABA, con el formulario que indica el sitio. CABA, 29 de noviembre de 2022. STELLA MARIS VULCANO Juez - STELLA MARIS VULCANO JUEZ NACIONAL

e. 01/12/2022 N° 98213/22 v. 02/12/2022

**JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO.
1 - SECRETARÍA PENAL NRO. 2 - ENTRE RÍOS**

EDICTO - S.S. el Sr. Juez Federal Dr. Andrés Pablo Seró, a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, en la causa N° FPA 7567/2021, caratulada "BOGAO ANDRASNIK GUIDO ISAIAS Y OTROS S/ ASOCIACION ILICITA FISCAL E INFRACCION ART. 303. QUERELLANTE: GASTALDI MARCO RAMON Y OTRO", en trámite por ante la Secretaría Penal N° 2, CONVOCA a la SUBASTA PÚBLICA que se realizará el día 05 de diciembre de 2022 a la hora 07:00 en las instalaciones del predio ubicado en Ruta provincial N° 138 a 10 kilómetros de la Ruta Nacional N° 18, para la venta de quinientos setenta y seis (576) rollos de alfalfa. CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 30 de noviembre de 2.022.- PABLO ANDRES SERÓ Juez - PABLO ANDRÉS SERÓ JUEZ FEDERAL

e. 01/12/2022 N° 98559/22 v. 02/12/2022

**¿Tenés dudas o
consultas?**

**Comunicate con nuestro equipo
de Atención al Cliente al:**



**0810-345-BORA (2672)
5218-8400**



Boletín Oficial
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

IZQUIERDA POR UNA OPCIÓN SOCIALISTA

EDICTO - El Juzgado Federal de Primera Instancia con competencia electoral, Distrito Santa Cruz, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Claudio Marcelo Vázquez; Secretaría Electoral a cargo de la Dra. María M. Campos Álvarez, en los autos caratulados: "IZQUIERDA POR UNA OPCIÓN SOCIALISTA S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO"; Expte. N° C.N.E. 152/2014; hace saber por el término de UN (1) día la nómina de las nuevas autoridades de la agrupación IZQUIERDA POR UNA OPCIÓN SOCIALISTA, Distrito Santa Cruz, según acta de la Junta Electoral Partidaria; proclamadas el pasado 22 de noviembre de 2022, para el período 2022-2026; en los cargos que se detallan a continuación:

IZQUIERDA POR UNA OPCIÓN SOCIALISTA

CONGRESO

TITULARES:

- 1.- ASTOLFO Adriana Esther; DNI N° 13.912.194 –Presidente-
- 2.- DIAZ Luis Fernando; DNI N° 22.531.161 –Vicepresidente-
- 3.- PEREZ Daniela María; DNI N° 14.470.560 -Tesorera suplente-
- 4.- COLUCCI Luis Franco; DNI N° 35.344.277
- 5.- CHAILE Marcela del Carmen; DNI N° 23.779.106 – Tesorera titular-

SUPLENTE:

- 1.- PARIS Pablo Daniel; DNI N° 39.204.654

COMITE CENTRAL:

TITULARES:

- 1.- RODRIGUEZ Micaela de los Ángeles; DNI N° 39.206.881
- 2.- RIVERO Osvaldo del Valle; DNI N° 13.912.124

SUPLENTE:

- 1.- ACEVEDO OJEDA Claudia del Carmen; DNI N° 18.788.950

COMISION DE DISCIPLINA:

- 1.- CHAZARRETA Julia Mabel; DNI N° 13.291.219
- 2.- FARRONI Ariel David; DNI N° 28.703.038
- 3.- ARANCIBIA Miriam del Valle; DNI N° 24.298.603

SUPLENTE:

- 1.- PURULLA Juan Manuel; DNI N° 17.185.369

COMISION FISCALIZADORA:

TITULARES:

- 1.- LAYUS Héctor Marcelo; DNI N° 23.461.103
- 2.- SOTO Clara Noemí; DNI N° 23.811.881
- 3.- PERALTA Alfredo Manuel; DNI N° 25.065.826

SUPLENTE:

- 1.- JOTAYAN Marta Isabel; DNI N° 18.199.947

SECRETARÍA ELECTORAL DISTRITO SANTA CRUZ, 30 de noviembre de 2022.-

FDO. MARÍA M. CAMPOS ALVAREZ - SECRETARIA ELECTORAL.-

e. 01/12/2022 N° 98312/22 v. 01/12/2022



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
y sigamos conectando la voz oficial



PARTIDO DE LA RECONQUISTA

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alejo Ramos Padilla -Juez Federal-, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "PARTIDO DE LA RECONQUISTA", ha presentado ante esta sede judicial para su registro el Logo partidario que adoptó en fecha 8 de agosto de 2022. (Expte. N° CNE 10209/2019). En La Plata, a los 30 días del mes de noviembre de 2022.- Fdo. Dra. María Florencia Vergara Cruz, Prosecretaría Electoral Nacional.

ANEXO I – LOGO/SIGLA



e. 01/12/2022 N° 98554/22 v. 05/12/2022

El Boletín en tu celular

Accedé a toda la información desde
la APP del Boletín estés donde estés.

Podés descargarla de forma
gratuita desde:



Boletín Oficial
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

AEROLINEAS ARGENTINAS S.A.

“Convocase a los accionistas de AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A., CUIT 30-64140555-4, a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de diciembre de 2022 a las 9.30 horas, en primera convocatoria, y a las 10.30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. Rafael Obligado s/n, Terminal 4, 5° Piso, Aeroparque Jorge Newbery, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la que podrá asistirse presencialmente o bien a distancia de conformidad con lo previsto en la cláusula décimo sexta del Estatuto de la Sociedad, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Capitalización de los aportes del Estado Nacional realizados hasta el 31 de Octubre de 2022. Aumento del capital social, por encima del quintuplo previsto en el Estatuto Social. 3. Reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social para actualizar el monto del capital social. Fijación de las características y condiciones de suscripción e integración de las acciones a emitir por razón del aumento. 4. Emisión de Acciones; 5. Autorizaciones. De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando dicha comunicación en Av. Rafael Obligado s/n, Terminal 4, 5° Piso, Aeroparque Jorge Newbery, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, y/o a la casilla de correo electrónico secretaria.directorio@aerolineas.com.ar., con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria En el supuesto que el accionista opte por la utilizar medios de conexión a distancia, deberá indicar tal circunstancia en la comunicación de asistencia y denunciar una casilla de correo electrónico y un teléfono, a efectos de que la sociedad los mantenga informados sobre los mecanismos que se emplearán a tal fin” Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 24/06/2020 LUIS PABLO CERIANI - Presidente

e. 28/11/2022 N° 96848/22 v. 02/12/2022

AGRO CHAÑARES S.A.

CUIT 30-65370568-5. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. CONVOCATORIA -

Convócase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de diciembre de 2022, a las 15 horas, en la Avenida Santa Fe 1385, 2ºF, CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los Estados Contables, Memoria y Balance y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022.3) Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022. 4) Consideración de los honorarios de los Sres. Directores. 5) Consideración de la gestión de los Sres. Directores. Miguel Ángel Viale, Presidente.

Designado según instrumento privado acta asamblea 42 de fecha 30/11/2020 MIGUEL ANGEL VIALE - Presidente

e. 25/11/2022 N° 96382/22 v. 01/12/2022

AGRO PACÍFICO S.A.

Sociedad sin CUIT. De conformidad con lo resuelto por la Inspección General de Justicia, mediante la Resolución Particular I.G.J. N° 0001283 emitida en el marco del Expte. N° 1.968.833/9.427.482 “AGRO PACIFICO S.A. S/ CONVOCATORIA DE ASAMBLEA IGJ”, se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de diciembre de 2022, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y 12:00 horas, en segunda convocatoria, la que se celebrará presidida por un funcionario de la Inspección General de Justicia en la sede de dicho organismo, sita en Avenida Paseo Colón 285 -6° piso-, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de las personas para firmar el acta. 2) Remoción con causa del Director Titular y Presidente del Directorio de AGRO PACÍFICO S.A. (Belisario Nicanor Allende). Promoción de acción de responsabilidad contra el Director Titular y Presidente del Directorio de AGRO PACÍFICO S.A. (Belisario Nicanor Allende), y de daños y perjuicios si correspondiera. 3) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad. 4) Nombramiento de Liquidador. 5) Autorizaciones. Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma, de conformidad con el artículo 238 de la

Ley N° 19.550, ante el Departamento de Denuncias y Fiscalización de Sociedades Comerciales perteneciente a la Inspección General de Justicia, o al siguiente correo electrónico: fiscald@jus.gob.ar.

Autorizado para gestionar el pago y publicación del edicto ante el Boletín Oficial de la República Argentina: Dr. Martín Horacio Berra, DNI: 36.687.003, T° 131, F° 519 C.P.A.C.F. Inspección General de Justicia.

e. 28/11/2022 N° 96795/22 v. 02/12/2022

AGROPECUARIA ARGENTINA DEL CENTRO SUD S.A.

30-59845414-7. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de diciembre de 2022 en primera convocatoria a las 16.30 horas y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, en Gascón 329, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, sus Estados, Notas y Anexos e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021. 4) Distribución de Utilidades. 5) Consideración de la gestión del directorio durante el Ejercicio sometido a debate. 6) Fijación del número de Directores y su elección, elección de Síndico titular y suplente, todos por el término de un (1) período estatutario, es decir un (1) ejercicio económico. Nota: Los accionistas deberán comunicar su intención de concurrir a la Asamblea en los términos del art. 238 de ley 19550 en el domicilio indicado, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea y se hace saber también que conforme al art. 67 de la Ley 19.550 la documentación contable a tratar en la asamblea queda a disposición en el domicilio previamente mencionado, en el plazo de ley.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 05/12/2019 Eduardo Alejandro Fort- Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 05/12/2019 EDUARDO ALEJANDRO FORT - Presidente

e. 29/11/2022 N° 97413/22 v. 05/12/2022

ALERCON S.A.

CUIT 30-70796577-7 convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de diciembre de 2022, a las 14:30 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio legal de Marcelo T. de Alvear 1261, piso 2, departamento 27, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de los firmantes del acta. 2. Razones de la convocatoria fuera de término. 3. Consideración de la documentación enumerada en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. 4. Tratamiento y destino del resultado del ejercicio. 5. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio, con relación al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. 6. Consideración de la remuneración del Directorio, con relación al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. 7. Renovación de autoridades. 8. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y DE DIRECTORIO AMBAS de fecha 2/8/2019 ROBERTO FEDERICO JAMES - Presidente

e. 30/11/2022 N° 97896/22 v. 06/12/2022

ALLARIA LEDESMA FONDOS ADMINISTRADOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

CUIT N° 30-71045680-8. ALLARIA LEDESMA FONDOS ADMINISTRADOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A. convoca a Asamblea Extraordinaria de Cuotapartistas de "ALLARIA RESIDENCIAL CASASARG I FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO LEY 27.260" (el "Fondo"). Dicha Asamblea se celebrará conforme las normas de la CNV en forma presencial el día 15/12/2022 a las 14 h. en primera convocatoria y a las 15 h. en segunda convocatoria en 25 de Mayo 359, 5° piso, CABA, para considerar el siguiente orden del día: "(1) Designación de dos Cuotapartistas para firmar el acta; (2) Consideración de la incorporación de la posibilidad de llevar a cabo el rescate parcial de cuotas partes en especie del Fondo; (3) Consideración de la incorporación de la posibilidad de celebrar asambleas a distancia en el Reglamento de Gestión del Fondo de conformidad con los requisitos previstos por la Comisión Nacional de Valores; (4) Consideración de la modificación mediante adenda del Reglamento de Gestión del Fondo y autorizaciones para iniciar los trámites correspondientes ante la Comisión Nacional de Valores y otros organismos." Se recuerda a los señores Cuotapartistas que (i) para asistir a la Asamblea deberán remitir los certificados librados al efecto por la Caja de Valores para su registro, mediante correo electrónico a la casilla fondoscerrados@allariafondos.com.ar, hasta el 07/12/2022 –inclusive–; (ii) podrán asistir a la Asamblea personalmente o por medio de apoderado debiendo, en tal oportunidad, presentar el certificado original de Caja de Valores, y exhibir su documento de identidad y, en el caso de representantes,

los instrumentos habilitantes al efecto debidamente certificados; (iii) sugerimos la remisión de copia de los documentos de identidad e instrumentos representativos al comunicar asistencia por correo electrónico, para facilitar los controles previo al acto asambleario.

DESIGNADO instrumento privado acta asamblea 27 de fecha 12/4/2022 NESTOR OSVALDO DE CESARE - Presidente

e. 28/11/2022 N° 96892/22 v. 02/12/2022

ALTO AGRELO S.A.

CUIT 33-71616356-9. Convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 20 de diciembre de 2022, a las 16 hs., en primera convocatoria, y a las 17 hs en segunda, en General Lucio Norberto Mansilla 2686 3 piso departamento "7" C.A.B.A., a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Motivos de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 por los ejercicios cerrados al 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021 y la dispensa a confeccionar la Memoria conforme requisitos de la RG IGJ 4/2009. 4) Destino de los resultados de los ejercicios en tratamiento. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Remuneración del Directorio por los ejercicios en tratamiento, en su caso en exceso de los límites del art. 261 LGS. 7) Elección de directores. 8) Traslado de sede social. 9) Reforma de los artículos NOVENO y DECIMO PRIMERO del estatuto social, en cuanto a la celebración de las reuniones del directorio y asambleas a distancia. 10) Autorizaciones. Se hace saber que los socios deberán comunicar asistencia en General Lucio Norberto Mansilla 2686 3 piso departamento "7" C.A.B.A. conforme art. 238 Ley 19.550, en el horario de de Lunes a Viernes de 12 a 17 hs., y que la documentación a tratar estará a disposición en el domicilio mencionado, conforme art. 67 Ley 19.550.

Designado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 30/8/2018 Reg. N° 254 maria ines san martin - Presidente

e. 29/11/2022 N° 97395/22 v. 05/12/2022

ASOCIACION CIVIL "CLUB DEL PERSONAL DE AEROLINEAS ARGENTINAS"

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 47 inc. d del Estatuto Social, se convoca a los asociados del CLUB DEL PERSONAL DE AEROLÍNEAS ARGENTINAS (CUIT 30633171145) a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA (art. 47 inc. b del Estatuto) a realizarse el día 10 de Diciembre de 2022, a las 9:00 hs., en Av. Rafael Obligado s/n. de Capital Federal, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de Presidente de Asamblea y 2 socios para firmar el acta.- 2) Informe situación actual del Club.- 3) Elección de los miembros que integrarán la Comisión Directiva, Revisores de Cuentas y Jurado de Honor.- 4) Modificación de la Sede Social.- 5) Valor de la Cuota Social.- Nota: art. 47 inc. f. del Estatuto: "En los casos de no obtenerse el quórum estatutario a la hora fijada en la convocatoria, el acto podrá realizarse válidamente después de transcurrida media hora, cualquiera sea el número de asistentes que reúnan la condición de socios.-

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 31/8/2019 CARLOS ALBERTO DI NAPOLI - Presidente

e. 29/11/2022 N° 97495/22 v. 01/12/2022

BARRIO SEPTIEMBRE S.A.

CUIT: 30-70048429-3. Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 2022, a las 21 hs, a celebrarse en el Club House de Tenis sito en Ruta N° 9 Km. 47 Escobar, Provincia de Buenos Aires. De no constituirse a la hora indicada el quórum necesario para sesionar, se considerará reglamentariamente constituida en segunda convocatoria a las 22 hs., para deliberar sobre el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2022. 3) Consideración de la gestión del Director único y Presidente por el ejercicio cerrado el 30/9/2022. 4) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30/9/2022 y su destino. 5) Consideración de la retribución de Director único y Presidente. 6) Elección de directores titulares y suplentes, fijación de su número.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 31/3/2021 Pedro Pablo GEISEN - Presidente

e. 25/11/2022 N° 96562/22 v. 01/12/2022

BIGBOX S.A.

CUIT 30-71109155-2. Convócase a los accionistas de Bigbox S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el 15/12/2022, a las 10:00 en 1ª convocatoria y a las 11:00 en 2ª convocatoria, en la sede social sita en Arias 1639, piso 15º, C.A.B.A., para considerar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Ratificación de las decisiones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria N° 13 del 28 de abril de 2020.
- 3) Autorizaciones.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán notificar su asistencia mediante nota dirigida a la sociedad y presentada en la sede social de lunes a viernes, de 9 a 17 horas, hasta el 07/12/2022, inclusive. La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social de la sociedad.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 56 de fecha 18/10/2021 ANDRE PARISIER - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 25/11/2022 N° 96401/22 v. 01/12/2022

BIGBOX S.A.

CUIT 30-71109155-2. Convócase a los accionistas de Bigbox S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el 15/12/2022, a las 15:00 en 1ª convocatoria y a las 16:00 en 2ª convocatoria, en la sede social sita en Arias 1639, piso 15º, C.A.B.A., para considerar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Ratificación de las decisiones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria N° 15 del 28 de abril de 2022.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán notificar su asistencia mediante nota dirigida a la sociedad y presentada en la sede social de lunes a viernes, de 9 a 17 horas, hasta el 07/12/2022, inclusive.

La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social de la sociedad. Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 56 de fecha 18/10/2021 ANDRE PARISIER - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 25/11/2022 N° 96336/22 v. 01/12/2022

CAMARA ARGENTINA DE EMPRESAS DE NUTRICION ANIMAL C.A.E.N.A.

CUIT 30-51581055-9. Se convoca a los Señores Asociados de la Cámara Argentina de Empresas de Nutrición Animal (CAENA) a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 19 de Diciembre de 2022 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en el Salón de Operaciones de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires sita en la calle Bouchard 454 de CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Verificación del quórum legal y declaración de apertura de la Asamblea. 2.- Designación de dos (2) Asociados para que, conjuntamente con el presidente y el secretario suscriban el Acta de Asamblea. 3.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al 62º Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2022. 4.- Presentación y Tratamiento del Plan CAENA 2023. 5.- Tratamiento de la cesación por renuncia de los miembros de la Comisión Directiva, Revisor de cuentas suplente y vocal titular. Consideración y Aprobación de su gestión. Elección de los miembros vacantes de la Comisión Directiva, Revisor de cuentas suplente y vocal titular. 6.- Autorizaciones. 7- Varios.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N°402 de fecha 17/12/2021 JUAN PABLO RAVAZZANO - Presidente

e. 28/11/2022 N° 97052/22 v. 02/12/2022

CEPANA S.A.

CUIT 30-70964970-8 Convoca a sus accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 13 de Diciembre a las 14:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria el mismo día a las 15:00 horas en la sede social de la calle Trinidad Guevara 335, Piso 5, Departamento B, CABA, para considerar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
- 2) Aumento de Capital con aportes en especie. Limitación del derecho de suscripción preferente (art. 197 Ley 19.550).
- 3) Modificación del artículo cuarto del estatuto social.
- 4) Otorgamiento de autorizaciones para inscribir las resoluciones adoptadas en la asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea gral extraord 24 del 13/10/2020 HORACIO DANIEL LOPEZ - Presidente

e. 28/11/2022 N° 96644/22 v. 02/12/2022

CLUB GUARDIA DEL MONTE S.A.

CONVOCATORIA. CLUB GUARDIA DEL MONTE S.A. CUIT 30-71771321-0 Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Diciembre de 2022 a las 9 horas primera convocatoria, y a 10 horas segunda convocatoria, en Marcelo T. de Alvear 684 piso 6°, CABA, con el siguiente ORDEN DEL DIA:: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2. Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 de la ley de sociedades comerciales y del resultado correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de Diciembre de 2014, 31 de Diciembre de 2015, 31 de Diciembre de 2016, 31 de Diciembre de 2017, 31 de Diciembre de 2018, 31 de Diciembre de 2019, 31 de Diciembre de 2020, y 31 de Diciembre de 2021. Dispensa a la Administración para la confección de la Memoria de acuerdo a las disposiciones de la Resolución N° 6/2006 IGJ modificada por la Resolución IGJ 4/2009. 3. Designación de los Miembros del Directorio por el plazo de 3 años. Aprobación de Gestión. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 28/11/2019 DIEGO MIGUEL PANDO SOLDATI - Presidente

e. 25/11/2022 N° 96418/22 v. 01/12/2022

COMITE DE ABOGADOS DE BANCOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CUIT N° 34-68523341-1 Se convoca a asamblea ordinaria de socios del COMITÉ DE ABOGADOS DE BANCOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA para el día 19 de diciembre de 2022 a las 19:30 horas en primera convocatoria y a las 20:30 horas en segunda convocatoria, en Costanera Sur y Viamonte, Puerta Madero Este, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta.
- 2) Consideración de los estados contables y demás documentación contable correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de septiembre de 2022.
- 3) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización.
- 4) Designación de nuevos miembros de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización.
- 5) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTAS: (1) Los asociados podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las comunicaciones de asistencia (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 13 de diciembre de 2022 a las 18:00 horas, inclusive, al correo electrónico administracion@abogadosdebancos.org.ar. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la misma dirección de correo electrónico el instrumento habilitante, debidamente autenticado.

(2) La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los señores asociados y les podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 25/11/2021 MAXIMILIANO NICOLAS D'AURO - Presidente

e. 29/11/2022 N° 97451/22 v. 05/12/2022

COMPAÑIA INMOBILIARIA SATOP S.A.

CUIT 30-70892388-1.- Convocase a los accionistas de 'Compañía Inmobiliaria SATOP S.A.' a la asamblea general extraordinaria a celebrarse en Corrientes nro. 1145 Piso noveno, contrafrente, de la Ciudad de Buenos Aires, el día 29 (veintinueve) de diciembre de 2022, a las 8 (ocho) hs., para tratar este temario: -Pto. 1): Elección de dos accionistas para firmar el acta; -Pto. 2): Aprobación de lo resuelto en acta de directorio n° 84; -Pto. 3) : Aprobación del aumento del capital social por la suma de \$ 3.300.000; y el monto total del mismo en \$ 4.000.000. Pto. 4): Aprobación de la suscripción e integración del capital social en \$ 3.300.000 y con una prima de \$ 1.600.000, como se dispusiera en el acta de directorio n° 73; -Pto. 5): Aprobación de la reforma de los artículos cuarto y octavo de los estatutos sociales; -Pto. 6): Aprobación del nuevo texto ordenado de los estatutos; y -Pto. 7): Instrucciones al directorio. Ciudad de Bs. As., 28 de noviembre de 2022.

Daniel M. Satorres - Presidente

Designado según instrumento privado acta directorio 75 de fecha 26/2/2021 Daniel Marcelo Satorres - Presidente

e. 30/11/2022 N° 97824/22 v. 06/12/2022

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas.

Se convoca a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A., CUIT 33-65786558-9, (la "Sociedad") a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse de manera presencial, el día 23 de diciembre de 2022 a las 14.00 horas, en la sede social de la Sociedad sita en la Av. Leandro N. Alem N° 855, piso 25, (C1001AAD) C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Consideración del destino de las reservas facultativas.

Notas: 1) Caja de Valores S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo N° 362, C.A.B.A., lleva el registro de las acciones ordinarias escriturales Clase "B" y Clase "C" de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, los accionistas titulares de dichas acciones deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentarla en la sede social de la Sociedad para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas hasta el día 19/12/22 inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 hs. Para asesorarse sobre la modalidad de gestión de la constancia, podrán comunicarse con Caja de Valores al teléfono 08108887323 o al correo electrónico reclamosysugerencias@cajadevalores.com.ar de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hs. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente; 2) Los accionistas titulares de las acciones ordinarias escriturales Clase "A" deberán cursar a la sede social de la Sociedad la comunicación correspondiente, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas, hasta el día 19/12/22 inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 hs.; y 3) El Sr. Guillermo Daniel Arcani suscribe en su carácter de Presidente de la Sociedad, según surge del Acta de Directorio N° 353 de fecha 06/05/22.

Designado según instrumento privado acta directorio 353 de fecha 6/5/2022 guillermo daniel arcani - Presidente
e. 25/11/2022 N° 96469/22 v. 01/12/2022

F.G. MEDIOS S.A.

CUIT: 30-71000078-2. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 2022, a las 10 horas, en primera convocatoria y, de fracasar la primera, en segunda convocatoria una hora más tarde, a ser celebrada en la sede social de Av. del Libertador 5926, piso 13, torre sur, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2) Razones de la convocatoria fuera de término. 3) Ratificación de lo resuelto en las Asambleas de fecha 3 de enero de 2019 y 17 de junio de 2019. 4) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico N° 15 cerrado el 31 de diciembre de 2021. 5) Consideración y destino de los Resultados del Ejercicio. 6) Consideración de la gestión del Directorio. 7) Consideración de la retribución del Directorio. 8) Fijación del número de Directores y designación de Directores Titulares y Suplentes. 9) Autorizaciones. NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 en la sede social sita en Av. del Libertador 5926, piso 13, torre sur, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la cual los accionistas deberán dirigirse para solicitar la documentación contable a considerarse en dicho acto asambleario indicando un correo electrónico de contacto, en cualquier día hábil en el horario de 10 a 17 horas." Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 3 de enero de 2019. Fernando Oscar Gioia – Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 03/01/2019 FERNANDO OSCAR GIOIA - Presidente

e. 30/11/2022 N° 98026/22 v. 06/12/2022

FORESTAL SAN VICENTE S.A.

CUIT 33-70857982-9. Convóquese a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 15 de diciembre de 2022 a las 10:00 hs en primera convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria en Suipacha 1380, 2° piso, CABA a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea; 2) Celebración de la asamblea fuera de la sede social; 3) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a asamblea fuera de término; 4) Consideración de la documentación contable prescripta por el art. 237 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022; 5) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2022 y su destino. Desafectación de Reserva Facultativa. Distribución de Dividendos.; 6) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2022 y asignación de honorarios; 7) Consideración de la venta de la totalidad o parte del inmueble rural de 561 hectáreas, 95 áreas y 71 centiáreas, sito en el Departamento de Santo Tomé, Provincia de Corrientes, República Argentina, de propiedad de la Sociedad. 8) Autorizaciones. Se hace saber que los accionistas deberán comunicar su asistencia 3 días hábiles antes de la fecha de asamblea en Suipacha 1380, 2° piso, CABA.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 13 de fecha 25/11/2015 SANTIAGO DE ABALLEYRA - Presidente

e. 28/11/2022 N° 96571/22 v. 02/12/2022

FUNDACION INSTITUTO DE LA LECHE

CUIT 30-63684083-8. Cítase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 2022 a las 11 horas en la calle Libertad 1262 10° F, CABA para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos miembros del Consejo de Administración para que firmen el acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Gastos y recursos correspondientes al ejercicio 2021/2022. 3) Tratamiento del Superavit/Déficit acumulado. 4) Elección del Consejo de Administración por el término de tres años.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 05/11/2019 VICENTE DIEGO CASARES - Presidente

e. 30/11/2022 N° 97388/22 v. 06/12/2022

IMPLATEL S.A.

CUIT 30-70888514-9 Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 21/12/22, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 hs en segunda convocatoria en la sede social sita en Alcaraz 5860 C.A.B.A. para tratar: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1 ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/2022. 4) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado al 30/06/2022. 5) Consideración de los honorarios del director, por ejercicio económico finalizado al 30/06/2022

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 25/11/2021 EDITH TERESA CAVADINI - Presidente

e. 30/11/2022 N° 97994/22 v. 06/12/2022

JOSE B IGLESIAS S.A.C.I.F.

CUIT 30-53724036-5, Convocase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a llevarse a cabo en forma presencial en la sede social sita en Paraguay 1439 CABA para el día 19 de diciembre de 2022, a las 11,00 hs, mediante las publicaciones de ley para el tratamiento del siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2. Motivos de la convocatoria fuera de término. 3. Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022. Destino de los resultados del ejercicio. 4. Consideración de la gestión del Directorio. 5. Consideración de la remuneración al Directorio de acuerdo con el art. 261 de la Ley 19.550. 6. Fijación del número de directores y elección de directores titulares y suplente con mandatos por tres años. 7. Reforma del artículo OCTAVO del Estatuto Social. Para asistir a las Asambleas, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de las Asambleas, cualquier día hábil de 10 a 17 horas, en la sede social.

Designado según instrumento privado acta directorio 294 de fecha 12/11/2019 jose luis fojo fresco - Presidente

e. 30/11/2022 N° 97380/22 v. 06/12/2022

KARL S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas CUIT N° 30-61912694-3. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 12 de diciembre de 2022, a las 16:00 horas, y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, a celebrarse en Juncal 2990, Piso 2°, Oficina F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2º) Razones de la convocatoria fuera del término legal; 3º) Consideración de los documentos establecidos por el Artículo N° 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2021; 4º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio; 5º) Fijación de las remuneraciones al Directorio. Ratificación por sobre los topes del Artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, en su caso; 6º) Consideración del resultado del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021; y 7º) Designación de Directores Titulares y Suplentes, por el término de tres ejercicios. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por el Artículo 238, segundo párrafo de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1731, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 18:00 horas, hasta el día 6 de diciembre de 2022, inclusive.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 17/5/2019 carlos chaves - Presidente

e. 25/11/2022 N° 96039/22 v. 01/12/2022

LA IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS

CUIT 3364897628-9 - Convocase a Asociados para el día 29 de Diciembre de 2022 a las 12:30 Horas, en Avenida Corrientes N° 4070, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos Asambleístas, para que junto a Presidente y Secretario, suscriban el acta de Asamblea.- 2- Lectura del Acta de Convocatoria a Asamblea.- 3- Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio clausurado el día 31 de Agosto de 2022.- La misma se regirá según lo establecido por los Artículos 25 y 27 del Estatuto Social.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral. extraordinaria de fecha 4/10/2021 IDINEI MARIA ORACZ DE ASSIS - Presidente

e. 30/11/2022 N° 97978/22 v. 02/12/2022

LATIN CHEMICAL SUPPLIERS S.A.

CONVOCATORIA. Convócase a los Sres. Accionistas de Latin Chemical Suppliers S.A. (CUIT 30-70861829-9) a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 20 de diciembre de 2022 a las 10:30 hs en primera convocatoria y a las 11:30 hs en segunda convocatoria en la sede social de Avenida Callao 661 Piso 9° Oficina B (C.A.B.A.), con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
- 3) Consideración de la dispensa establecida por la Resolución IGJ 4/2009 con relación a la presentación de la Memoria conforme lo dispuesto en el Art. 1° de la Resolución IGJ 6/2006.
- 4) Consideración de la documentación indicada en el punto 1 del Art. 234 de la Ley N° 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 19 finalizado el 31 de julio de 2022.
- 5) Destino de las utilidades.

Se hace saber a los señores accionistas que deberán notificar su asistencia en la forma prescripta por la Ley N° 19.550 o en su defecto mediante comunicación a la siguiente casilla:

hrespada@latinchemical.com.ar, a fin de confirmar asistencia y realizar la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. En el caso de apoderados de accionistas, deben remitir el instrumento habilitante a dicho correo. La copia de los estados contables para disposición de los accionistas, podrá solicitarse enviando el pedido a la siguiente casilla: hrespada@latinchemical.com.ar en respuesta a dicha comunicación y a la misma dirección de correo, se informará la fecha y lugar para su retiro. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de noviembre de 2022.

Designado según instrumento publico esc 67 de fecha 14/2/2022 reg 200 Genaro Antonio Trezza - Presidente

e. 30/11/2022 N° 98074/22 v. 06/12/2022

**MANDATARIA ALDREY S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL
INMOBILIARIA Y DE MANDATOS Y SERVICIOS**

CUIT30-63772359-2. Se convoca a Accionistas de Mandataria Aldrey SAICI y de Mandatos y Servicios a Asamblea Gral Ordinaria para el 20/12/2022 en primera y segunda convocatoria a las 14 y 15 horas respectivamente en la calle Azopardo 715, CABA, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta. 2) Consideración del atraso en la convocatoria a Asamblea. 3) Consideración de la documentación art. 234 inc 1° ley 19550 en relación a ejercicios cerrados el 30/9 de los años 2018, 2019, 2020 y 2021 y destino de los resultados de dichos ejercicios. 4) Retribución al Directorio

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 9/8/2018 florencio aldrej - Presidente

e. 25/11/2022 N° 96104/22 v. 01/12/2022

**MAYLING CLUB DE CAMPO S.A. SOCIAL DEPORTIVA CULTURAL
Y DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS**

CUIT 30-58722516-2 MAYLING CLUB DE CAMPO S.A.S.D.C. y de A. de S. CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2022 – N° de Registro IGJ 454.833. Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 19 de Diciembre de 2022 a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria en Edificio Lipsia, Av. Corrientes 316 Piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Declaración de validez legal de la asamblea 2) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente el Acta de Asamblea 3) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2022 4) Ratificación de la gestión del Directorio y Sindicatura 5) Consideración de la retribución

correspondiente al Directorio y Sindicatura a tenor de lo dispuesto por el artículo 261 de la ley de sociedades 6) Elección de dos accionistas para integrar la Subcomisión de Obras cubriendo las vacantes generadas por dos renunciadas. EL DIRECTORIO. Copia de la documentación pertinente a disposición de los socios en el domicilio social. Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 en lo referente a las acciones nominativas y comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta directorio 365 de fecha 21/12/2020 ARTURO ALBERTO ALEZZANDRINI - Presidente

e. 25/11/2022 N° 96379/22 v. 01/12/2022

MEDICUS S.A. DE ASISTENCIA MEDICA Y CIENTIFICA

CUIT: 30-54677131-4. Se convoca a los Sres. Accionistas de MEDICUS S.A. de ASISTENCIA MEDICA Y CIENTIFICA a la Asamblea General Ordinaria y Especial de las Clases A, B y C a celebrarse el 22 de diciembre de 2022, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en Larrea 877 piso 9 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, Inc. 1, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022. Tratamiento del resultado del ejercicio.
3. Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022.
4. Consideración de la gestión de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022.
5. Determinación de los honorarios de los Directores y Síndicos por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022, aún en exceso del límite fijado por el Art. 261 de la Ley 19.550.
6. Determinación del número de Directores titulares y suplentes.
7. Elección de Directores Titulares y Suplentes. Asambleas Especiales de las clases A, B y C.
8. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
9. Autorizaciones.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con tres días mínimo de anticipación (art 238 LGS), en el domicilio de Larrea 877 piso 4to (Legales) de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, de 10 a 17 hs. En el mismo domicilio y horarios queda a disposición de los accionistas la documentación del punto 2 del Orden del Día.

Firmado. Cecilia Cook. Síndico Titular. Designada según acta de asamblea del 3 de marzo de 2022.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 17/12/2020 CECILIA COOK - Síndico

e. 25/11/2022 N° 96417/22 v. 01/12/2022

METALURGICA TANDIL S.A.

CUIT 30-50226016-9 Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 19.12.2022, a las 11:00 horas, en la sede social, Fray Justo Santa María de Oro 1744, CABA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Razones de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018; 4) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019; 5) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020; 6) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021; 7) Tratamiento del Resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018; 8) Tratamiento del Resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019; 9) Tratamiento del Resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020; 10) Tratamiento del Resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021. Aumento de capital social en la suma de \$ 1.321.000.000, es decir, de la suma de \$ 35.549.609 a la suma de \$ 1.356.549.609, mediante la capitalización de créditos y aportes irrevocables. Suspensión del ejercicio del derecho de preferencia para la suscripción de acciones (art. 197 Ley 19.550). Emisión de acciones; 11) Reducción del capital social en la suma de \$ 1.322.670.441, es decir, de la suma de \$ 1.356.549.609 a la suma de \$ 33.879.168, en los términos del art. 206 de la ley 19.550. Cancelación de acciones; 12) Reforma del artículo tercero del Estatuto Social; 13) Consideración de la gestión del Directorio y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración; 14) Fijación del número de Directores y su elección para el próximo ejercicio 2022; 15) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el próximo ejercicio 2022; 16) Autorizaciones. NOTAS: Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán depositar su constancia de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la ley 19.550, hasta el día 14.12.22 inclusive, en la sede social sita en Fray Justo Santa María de Oro 1744 Piso 2, CABA, de lunes a viernes en el horario de 9 a 18 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 6/1/2022 diego martin paulini - Presidente

e. 30/11/2022 N° 97799/22 v. 06/12/2022

MIENTRAS S.A.

CUIT 30-68990743-8. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MIENTRAS S.A., a celebrarse el día 22 de Diciembre de 2022, a las 14 horas, en primera convocatoria y a las 15 hs en segunda convocatoria, en la Av. Córdoba N° 785 Piso 4° Oficina 8, de C.A.B.A., a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.-) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea; 2.-) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio N° 25, cerrado el 31/10/2021 y N° 26, cerrado el 31/10/2022; 3.-) Cambio domicilio sede social; 4.-) Aprobación de la gestión del Directorio y 5.-) Conferir las autorizaciones necesarias para la inscripción de lo resuelto en los puntos precedentes. EL DIRECTORIO. Hugo Alberto Bearzotti. Presidente.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 12/8/2022 hugo alberto bearzotti - Presidente

e. 29/11/2022 N° 97132/22 v. 05/12/2022

**MONCLAIR S.A. COMERCIAL FINANCIERA INMOBILIARIA
CONSTRUCTORA DE MANDATOS Y SERVICIOS**

30-65856521-0 Se CONVOCA a los Sres. Accionistas de MONCLAIR SACFIC a Asamblea Ordinaria Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas, en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria en la sede social de Viamonte 850, Piso 5° Of. 10 Capital Federal para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Rectificar texto artículo Primero Estatuto. 2) Designación de miembros del Directorio. 3) Contratación de Servicios Profesionales (Contables, Jurídicos y Marketing. 3) Autorización para realizar la correspondiente inscripción en el registro Público de Comercio Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL Y EXTRAORD 02/06/2021 PABLO GHIDINI - Director en ejercicio de la presidencia

e. 29/11/2022 N° 97409/22 v. 05/12/2022

OCTAGON S.A.

CUIT: 30-71604791-8. Convóquese a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de OCTAGON S.A. a celebrarse el día 16 de diciembre de 2022 a las 10 hs. horas en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en Florida 963, CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: "1) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA REDACTAR Y SUSCRIBIR EL ACTA. 2) CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA FUERA DE LA SEDE SOCIAL. 3) CONSIDERACIÓN DE LA CAPITALIZACIÓN DE LA CUENTA AJUSTE DE CAPITAL. SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DE ACCIONES LIBERADAS. 4) CONSIDERACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL POR APORTES DE LOS ACCIONISTAS. SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE LA INTEGRACIÓN DE LAS NUEVAS ACCIONES A EMITIR. 5) REFORMA DEL ARTICULO SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL. 6) REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE DIRECTORES DE LA SOCIEDAD Y CONFIRMACIÓN DE LOS ACTUALES INTEGRANTES. 7) AUTORIZACIONES". Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia en la sede social de 10 a 15 hs. conforme lo dispuesto en el art. 238, 2do párrafo de la Ley de la Ley de Sociedades.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 11/05/2021 MARIA BEGOÑA PEREZ DE SOLAY - Presidente

e. 28/11/2022 N° 96868/22 v. 02/12/2022

PETROQUIMICA ARGENTINA S.A.

Asamblea General Ordinaria.

CONVOCATORIA - Se convoca a los Sres. Accionistas de Petroquímica Argentina S.A. (CUIT 30-70772705-1) a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de diciembre de 2022, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 en segunda convocatoria, en el domicilio de Avda. Elcano 3853, C.A.B.A., a los fines de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para suscribir el acta de Asamblea; 2) Aprobación de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo efectivo, notas y cuadros anexos y toda otra documentación mencionada en el art. 234 inc. 1° ley 19.550, informe del Síndico e informe del auditor respecto a los ejercicios iniciados el 01/07/2020 y finalizado el 30/06/2021 y el iniciado el 01/07/2021 y concluido el 30/06/2022 correspondientes a PETROQUÍMICA ARGENTINA S.A.; 3) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que se informa en los Estados Contables referidos en el punto 2) del presente Orden del Día; 4) Consideración de la gestión del Directorio. Remuneración. Fijación del número de miembros del Directorio, designación, aceptación y distribución de cargos; 5) Consideración de la gestión de la Sindicatura. Remuneración. Designación de los integrantes de la Sindicatura; 6) Autorizaciones. Asimismo se hace saber a los Señores accionistas que conforme a lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550,

para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio social de la misma, Avda. Elcano 3853, C.A.B.A., por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10 a 12 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea; donde además tendrán a su disposición la documentación correspondiente en cumplimiento del artículo 67 de la ley 19550. Mariana Inés Costa. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 151 de fecha 26/05/2022 MARIANA INES COSTA - Presidente

e. 29/11/2022 N° 97534/22 v. 05/12/2022

PIZZA YES S.A.

30-65400742-6 Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de diciembre de 2022, a las 15.00 y 16.00 hs en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Avenida de Mayo 1390, piso 1°, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234, inc. 1° de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2022. 3) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución. 4) Consideración de la gestión del Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/12/2021 Santiago Emilio Gonzalez - Presidente

e. 30/11/2022 N° 97845/22 v. 06/12/2022

PLASTAR S.A.

CUIT: 30-52111974-4. Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de PLASTAR S.A. a celebrarse el día 20 de diciembre de 2022 a las 15.30 hs. horas en primera convocatoria y a las 16.30 hs. en segunda convocatoria en Av. Leandro N. Alem 1050 Piso 13 CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Razones por las cuales los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022 se consideran fuera de termino. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Estados Contables consolidados, Cuadros, Anexos, Notas e Informe del Auditor por ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022. 3) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022 y determinación de su retribución. 4) Consideración de la gestión de la sindicatura y determinación de su retribución. 5) Destino de la cuenta Resultados no Asignados que surge del Estado de Evolución del Patrimonio Neto al cierre del ejercicio en el marco de lo establecido en la resolución (IGJ) 7/2015, Art. 316-I (último párrafo). 6) Designación de Directores por un nuevo periodo. 7) Designación de síndicos por un nuevo periodo. 8) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia en la sede social de 10 a 15 hs. conforme lo dispuesto en el art. 238, 2do párrafo de la Ley de la Ley de Sociedades.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 19/10/2022 BETINA INES STRAUSS - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 30/11/2022 N° 98031/22 v. 06/12/2022

S. ANDO Y CIA. S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

30-51618933-5 / Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de S. ANDO Y CIA. S.A.C.I.I.F. a realizarse el día 19 de diciembre 2022 a las 14:30 hs., en primera convocatoria, y a las 15:30 hs. en segunda, en la calle Defensa 540, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:/ 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/07/2022; 3°) Dispensa al Directorio del cumplimiento de la Resolución General I.G.J. N° 4/2009; 4°) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio; 5°) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Remuneración de los directores. 7°) Consideración de la gestión de la Sindicatura. 8°) Remuneración de la Sindicatura/ Nota: Para asistir a la Asamblea, deberá darse cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la ley 19550./

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 20/1/2022 PATRICIA BEATRIZ UTSUMI - Presidente

e. 28/11/2022 N° 96637/22 v. 02/12/2022

S.A. THE BUENOS AIRES HERALD LIMITED (EL HERALDO DE BUENOS AIRES LIMITADA) COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

30-50009088-6. Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 2022, a las 16:30hs. en primera convocatoria y a las 17:30 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en Olleros 3551, C.A.B.A., para el tratamiento del siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos que dieron razón a la convocatoria fuera del plazo legal y de la sede social. 3) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. 4) Tratamiento de los resultados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. 5) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio durante ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. 6) Conferir las autorizaciones necesarias para presentaciones de balances ante organismos pertinentes. NOTA I: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con la debida anticipación conforme el Art. 238 Ley N° 19.550 en Olleros 3551, CABA, los días hábiles de 10:00 a 17:00 horas. NOTA II: Las copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea, podrán ser retiradas en el Olleros 3551, C.A.B.A., los días hábiles de 10:00 a 17:00 horas.

Designado según instrumento privado acta requerimiento eleccion autoridades de fecha 17/12/2019 JUAN PEDRO ARREGUES - Presidente

e. 28/11/2022 N° 96971/22 v. 02/12/2022

SANATORIO LAS LOMAS S.A.

CUIT 30-60511496-9 Se convoca a los Sres. Accionistas de Sanatorio Las Lomas S.A. a asamblea general ordinaria a ser celebrada en Larrea 877, piso 9°, CABA, en primera convocatoria, el día 22 de diciembre de 2022 a las 15:00hs. a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término.
3. Consideración de la documentación indicada en el artículo 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico cerrado al día 30 de junio de 2022. Destino de los resultados del ejercicio.
4. Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5. Retribución del Directorio y de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2022, en su caso, por sobre los límites fijados por el art. 261 de la Ley General de Sociedades.
6. Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
7. Elección de los miembros de la sindicatura.
8. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 27/12/2021 MONICA LAURA ROTHENBERG - Síndico

e. 25/11/2022 N° 96468/22 v. 01/12/2022

TERMINAL BAHIA BLANCA S.A.

CUIT30660168105. TERMINAL BAHÍA BLANCA S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Convócase a los accionistas de TERMINAL BAHÍA BLANCA S.A. a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 14 de diciembre de 2022, a las 10 y a las 11 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en 25 de Mayo 501, piso 2°, CA.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la reforma del artículo tercero del estatuto social referido al objeto social; 3) Consideración de la reforma de los artículos décimo segundo y vigésimo del estatuto social; 4) Autorizaciones. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia en 25 de Mayo 501, piso 2°, C.A.B.A., o en caso de celebrarse en forma remota en la casilla de correo electrónico: bsc.legales@bunge.com, hasta el 7 de diciembre de 2022 inclusive, conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 31/5/2021 JOSE FERNANDO CASTELLI - Presidente

e. 28/11/2022 N° 97053/22 v. 02/12/2022

TERMINAL DEL TUCUMAN S.A.

CUIT 30-63917147-3 Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 19-12-2022, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en Arias 1639, piso 13, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución

del Patrimonio Neto, Notas y Cuadros Anexos (art. 234 LGS), del Ejercicio Económico cerrado el 31-07-2022. 3) Consideración del Resultado del Ejercicio y del Saldo de Resultados No Asignados. 4) Consideración de la Gestión del Directorio. 5) Remuneración de Directores, Síndicos y Gerente-art. 261 LGS. 6) Reforma del artículo Décimo Segundo del Estatuto Social.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 17/12/2021 ARIEL SPECTOR - Presidente

e. 29/11/2022 N° 97410/22 v. 05/12/2022

TRANSPORTES VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE S.A.C.

CUIT: 30-54660863-4. Convoca a Asamblea General Extraordinaria a ser celebrada el día 12 de diciembre de 2022 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en su sede social de la calle Pasteur 734 – piso 6° departamento D de la Ciudad de Buenos Aires a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración del aumento del capital social de la suma de \$ 1.311.880 a la suma de \$ 404.739.334,81 millones mediante la capitalización de: a) la cuenta Ajuste de Capital que, en moneda constante al 28/02/2022 asciende a la suma de \$ 93.856.026,56; b) la cuenta Reserva Facultativa que, en moneda constante, al 28/02/2022 asciende a la suma de \$ 210.268.327,37; c) la cuenta reserva Renovación Vehículos que, en moneda constante, al 28/02/2022 asciende a la suma de \$ 76.856.021,30 y d) la suma de \$ 22.447.079,58 correspondiente al incremento de la cuenta reserva Renovación Vehículos que dispusiera la Asamblea General Ordinaria N° 74 de fecha 18/07/2022; y, consecuentemente, la emisión de acciones ordinarias de la misma clase y condiciones que las acciones actualmente en circulación. 3) Consideración de la reforma al artículo cuarto del estatuto social en virtud de lo resuelto en el punto precedente. 4) Consideración de la reforma al artículo noveno del estatuto social a efectos de proceder a la extensión del mandato de los miembros del Consejo de Vigilancia hasta un máximo de tres años. 5) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Designado según instrumento privado acta ASAMBLEA GRAL ORD 71 18/01/2021 JOSE JESUS BARREIRO - Presidente

e. 25/11/2022 N° 96060/22 v. 01/12/2022

ADETOWN ARGENTINA S.A.

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, CABA, comunica por cinco (5) días, que en autos "MARZIO, MARIA LUCIA Y OTRO c/ADETOWN ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA s/CONVOCATORIA A ASAMBLEA" (Expte. N° 21049/2022) se ha resuelto la convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de ADETOWN ARGENTINA S.A. para celebrarse el día 20 de diciembre de 2022 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria en Esmeralda 614 5° piso "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el tratamiento del siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acto. 2. Remoción y reemplazo del director titular y presidente. 3. Consideración de la gestión y honorarios del Directorio saliente. 4. Reforma del estatuto social. Inclusión de derecho de preferencia ante la intención de venta de acciones. 5. Autorizaciones. La asamblea será presidida por el Dr. Ricardo Alberto Garrido. Los accionistas que deseen concurrir deberán comunicar su asistencia para su registro con tres (3) días hábiles de anticipación a dicha reunión, descontando la fecha de la Asamblea, de lunes a viernes de 11 a 17 hs. en Esmeralda 614 5° piso "A" CABA, pudiendo coordinar la visita al mail garridoaricardo@gmail.com o al T.E. 1167923222.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2022.

FERNANDO M. PENNACCA Juez - GASTON J. DE MARIO SECRETARIO INTERINO

e. 28/11/2022 N° 95956/22 v. 02/12/2022

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Se informa por este medio, de conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867 que TERMICA SAN LUIS S.A., constituida en el Registro Público de Comercio de la provincia de San Luis al tomo 161 de Contratos Sociales, Folio 210, número 25, el 29 de junio de 2005, CUIT 30-60993160-0, con domicilio en la Calle 3 esquina 111, Parque Industrial Norte, San Luis, provincia de San Luis, representada por el señor Eduardo Jacobi, en su carácter de Presidente; TRANSFIERE a SAINT GOBAIN ARGENTINA S.A., representada por los señores Claudio Fabián García y Emilio Piccardo, constituida en la Inspección General de Justicia, CUIT 30-50052907-1, con

domicilio en Tucumán 1°, piso 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el fondo de comercio del local sito en la Calle 3 esquina 111, Parque Industrial Norte, Parcela 17, Manzana J, ubicado en El Talar, Ruta Nacional 7, San Luis, provincia de San Luis, dedicado al negocio de lana de roca. Interviene en la transferencia el escribano Mario Alberto Daymonnaz, Mat. 3458, titular del Registro Notarial 929 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con domicilio en Av. Córdoba 1439, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde podrán efectuarse los reclamos de la ley. Asimismo, podrán presentarse reclamos y oposiciones en 9 de julio 857, Piso 2 Oficina B, San Luis, San Luis. Se informa a su vez, que se ha publicado aviso tanto en el Boletín Oficial de la Provincia de San Luis como en Diario La República de igual provincia.

e. 30/11/2022 N° 97988/22 v. 06/12/2022

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

EL VIGIA AGROPECUARIO S.A.

CUIT 30-70198070-7 con sede social en Libertad 1550 piso 5 "B" CABA última inscripción modificación estatutos IGJ bajo N°10.050 L°49 T° de S.A del 7/10/2010 resolvió por acta de asamblea extraordinaria del 26/10/2022, su ESCISIÓN sin reducción del capital social y constituyó cuatro sociedades (escisionarias): "SAN ANDRES AGRO S.R.L."; "EL TALISMAN DEL SALADO S.A."; "ESTANCIA LA CONSTANCIA S.A."; y "EL QUELACINTA S.R.L." .Valuación Activo y Pasivo de la sociedad escidente EL VIGIA AGROPECUARIO S.A al 31/07/2022: Activo antes de la escisión: \$ 272.438.283,13. Pasivo: \$ 42.521.430,86.- Total Patrimonio neto: \$ 229.916.852,27.- Después de la escisión Activo:\$ 99.716.217,35. Pasivo: \$: \$ 42.521.430,86. Patrimonio Neto: \$ 57.194.786,49. Valuación Activo y Pasivo destinado a cada una de las sociedades escisionarias: "SAN ANDRES AGRO S.R.L.": Activo: \$ 37.415.187,15. Pasivo: \$ 0.- Total Patrimonio neto: \$ 37.415.187,15. Al "EL TALISMAN DEL SALADO S.A.": Activo: \$ 48.762.535,68. Pasivo: \$ 0.- Total Patrimonio neto: \$ 48.762.535,68. A "ESTANCIA LA CONSTANCIA S.A.": Activo \$ 36.159.804,81. Pasivo: \$ 0. Patrimonio neto: \$ 36.159.804,81. A "EL QUELACINTA S.R.L.": "EL QUELACINTA S.R.L.": Activo \$ 50.384.538,14. Pasivo: \$ 0. Patrimonio neto: \$ 50.384.538,14. María Cecilia Herrero de Pratesi.- Autorizada especialmente por la sociedad conforme Acta de Asamblea extraordinaria del 26/10/2022. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea extraordinaria de fecha 26/10/2022
María Cecilia Herrero de Pratesi - Matrícula: 4021 C.E.C.B.A.

e. 30/11/2022 N° 97612/22 v. 02/12/2022

GRUPO LEON FORTE S.A. E INVERSORA SAUCE VIEJO S.A.U.

(CUIT 30-71067099-0 y 30-71166193-6) En cumplimiento del art. 83 inc. 3° de la LGS, se informa y hace saber que Grupo Leon Forte SA (sociedad absorbente), CUIT 30-71067099-0, con sede social en 25 de mayo 565, Piso 5, CABA, inscrita ante la IGJ el 22 de octubre de 2008, bajo el número 21450, Libro 42, Tomo -, de Sociedades por Acciones, e Inversora Sauce Viejo SAU (sociedad absorbida), CUIT 30-71166193-6, con sede social en 25 de mayo 565, Piso 5, CABA, inscrita ante la IGJ el 03 de noviembre de 2010, bajo el número 20537, Libro 51, Tomo -, de Sociedades por Acciones, resolvieron fusionarse conforme el siguiente detalle: a) la Fusión se realiza en cumplimiento del Compromiso Previo de Fusión del 15 de junio de 2022 y aprobado por las Asambleas Extraordinarias de accionistas de idéntica fecha de Grupo Leon Forte SA e Inversora Sauce Viejo SAU; b) como consecuencia de la fusión por absorción, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Inversora Sauce Viejo SAU del 15 de junio de 2022 resolvió la disolución sin liquidación de tal firma, en los términos de los arts. 82 y subsiguientes de la LGS, cuyo patrimonio resultará íntegramente absorbido por Grupo Leon Forte SA; c) con motivo de la fusión no se aumentó el capital social de Grupo Leon Forte SA; d) esta fusión se resolvió con efectos desde el día 1 de octubre de 2022; y e) según surge del Balance Especial de fusión, las sociedades fusionadas tenían los siguientes activos y pasivos al 31 de marzo de 2022: (i) Grupo Leon Forte SA: Activo: \$ 6.140.835.788; Pasivo: \$ 117.053.481; y (ii) inversora Sauce Viejo SAU: Activo: \$ 690.703.381; Pasivo: \$ 15.950.000. Las oposiciones de los acreedores, en plazo de ley, al correo: vdecarlo@grupopiero.com, o -de lunes a viernes de 11:00 a 17:00 hs.- en 25 de mayo 565, Piso 5°, CABA. Autorizada según instrumentos privados Asambleas Generales Extraordinarias de Grupo Leon Forte SA e Inversora Sauce Viejo SAU de fecha 15/06/2022.

Valeria Laura De Carlo - T°: 92 F°: 254 C.P.A.C.F.

e. 29/11/2022 N° 97093/22 v. 01/12/2022

REMATES COMERCIALES**ANTERIORES**

El martillero Javier Oscar Di Blasio, designado por el acreedor hipotecario en los términos de los art. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 6 de diciembre de 2022, a las 10.00 hs. rematará con una base de dólares estadounidenses seiscientos ocho mil seiscientos cuarenta y cinco con 18/100 (U\$S 608.645,18) en el salón sito en la calle Talcahuano 479 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y ante escribano público, una fracción de terreno de campo con lo edificado y demás adherido al suelo, ubicada en el cuartel quinto del partido de Lujan, próximo a la estación Olivera, Provincia de Buenos Aires designado en plano especial como lote nueve. Nom. Cat.: Circ. V. Parcela 839. Matrícula: 3929. Partida Inmobiliaria: 35.118. Superficie Total: 40 Has. 8 as. 93 cas. 90 dm2. La diligencia de constatación fue efectuada por la escribana designada en autos y se halla agregada a Fs. 127/128 del expediente digital (v. 17/09/20) donde dejó constancia que en el ingreso al predio se observa un lote sin construcción, a la derecha una porción de campo con tierra removida y hacia la izquierda porción de campo similar alambrada. La casa principal consta de palier de ingreso, cocina, baño, dos habitaciones y living comedor en planta baja; una habitación con baño en suite y una habitación con terraza en la planta alta cuyo acceso es mediante escalera. La casa de huéspedes consta de una habitación y baño pequeño en planta baja y una habitación pequeña en la planta alta. La casa del personal se compone de dos ambientes grandes, una habitación y un baño. Posee boxes. La casa del encargado se compone de un lavadero y dos ambientes. La casa vecina a la del personal consta de una habitación, un ambiente tipo cocina comedor, otra habitación y un pequeño baño. El taller consta de un pequeño baño y un ambiente. Del acta surge la ubicación según cartografía oficial ARBA: Escala 6770.98 Latitud -34.60157 y Longitud -59.26933. Se deja constancia que la parte actora posee la tenencia del inmueble. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo (Dólares estadounidenses billetes) en el acto de remate. Señá 30%. Comisión 4% más IVA. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo deberá ser abonado dentro del 5to. día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 2 y 3 de diciembre de 2022 de 10 a 12 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 66, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 Piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires. "AGL CAPITAL S.A Y OTRO C/ SAMMARTINO, JOSE MARIA S/ EJECUCIÓN" Expte. N° CIV 89014/2019. Se hace saber que para mayor información se podrá compulsar el expediente en los estrados del Juzgado y/o en forma virtual a través de la pagina www.pjn.gov.ar ingresando al link consulta de causas, así también podrán comunicarse con el martillero T: (011) -15-4-171-5967.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2022.

JAVIER OSCAR DI BLASIO - Matrícula: 1961.G.J.

e. 29/11/2022 N° 97324/22 v. 01/12/2022

El Martillero Público Guillermo T. Chiappetti, Matrícula 03, F° 43, L° 79, calle Tucumán 893, 3°, "G", CABA, Tel. 4322-1277, comunica por tres días, por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, que el día MIÉRCOLES 7 DE DICIEMBRE DE 2022, A LAS 11 HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas de la calle Juan D. Perón N° 1233, C.A.B.A., ante escribano subastará el inmueble con frente a la calle Andrés Ferreyra n° 4169, entre las de Pirovano y Trole, CABA.- Consta de puerta y portón de acceso, en Planta baja se encuentra un cuarto, salón de trabajo, lavadero y baño, por escalera al Primer piso, living, cuarto, cocina, baño, dos dormitorios y balcón, por escalera a terraza, en regular estado de conservación, está ocupado por el Sr. Luis Alberto Saavedra Guevara en calidad de propietario, su hijo menor y la madre de éste y un hermano del propietario, todo conforme diligencia de fecha 15.6.2022, en la que se cumplió con la constatación e intimación prevista en el art. 54 de la ley 24441 y presentación de fecha 26.9.2022 en la que el demandado se obliga (a) dar cumplimiento a su obligación de desocupar el inmueble hipotecado a más tardar el día lunes 19 de diciembre de 2022, sin excepción. Edificado sobre el Lote 17, Manzana F, que mide: 8m66 de frente al SE, 26m87 de frente al NE.- Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sección 38, Manzana 159, Parcela 20, matrícula 1-49161.- Partida 43557DV07.- La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble y según títulos - antecedentes agregados en autos. DEUDAS: AYSA a 22/7/22 \$ 4.462,14.-, AGIP al 10.8.22 \$ 201.935,38 .- BASE U\$S 143.970.- (dólares billetes estadounidenses). Señá 30%, Comisión 3% más I.V.A., Sellado de Boletó 1% y Arancel Salón 0,20%, todo en efectivo y dólares estadounidenses papel billete como condición esencial. No procederá la compra en comisión debiendo estarse a todas las cláusulas del contrato objeto de litis. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y pagar el saldo de precio en efectivo y en dólares billetes estadounidenses como condición necesaria y esencial dentro de los 6 días hábiles

de realizada la subasta, sin necesidad de notificación previa y sin perjuicio del estado de autos, en la forma y lugar que se indicará en el boleto; en tal sentido, el comprador deberá contar con la tenencia en libre disponibilidad para la afectación al pago del precio de los dólares billetes estadounidenses necesarios y así declararlo en el boleto, como así también la asunción a su exclusivo costo, cargo y riesgo de cualquier situación derivada de caso fortuito y/o fuerza mayor y/o imposibilidad sobreviniente y/o hecho del príncipe y/o fluctuación cambiaria y/o derivada de la normativa vigente en la actualidad (DNU 609/19 y ccdtes.) y/o la que se dicte en el futuro, NO resultando aplicable lo normado por el art. 765 del CCCN (cuya renuncia constará en el boleto), todo, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas y de proceder según lo establecido en el artículo 62 y cc ley 24441. Integrado en tiempo y forma el saldo de precio, y a los fines del perfeccionamiento de la venta, el comprador deberá proceder de conformidad con los artículos 54, 63 y cc de la ley 24441, todo según estado y constancia de autos, diligencias y trámites que se encontrarán a su exclusivo riesgo y cargo. La protocolización de las actuaciones será extendida por el escribano designado por el acreedor. Se exhibe los días 5 y 6 de Diciembre de 2022 de 14 a 16 horas. Autos "COAFI S.A., c/SAAVEDRA GUEVARA Luis Alberto, s/Ejecución Especial Ley 24441", Expte. 4100/21, Juzgado Civil N° 109, Secretaria única. Se deja constancia que el presente es meramente informativo, por lo que no exime a los interesados de la compulsión tanto del expediente como de las demás condiciones pactadas en el mutuo ejecutado lo que se podrá llevar a cabo mediante su visualización en el sitio web <https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam> con el número y año del expediente.- CABA, 25 de Noviembre de 2022.- Guillermo T. Chiappetti, Martillero
Guillermo Tulio Chiappetti - Matrícula: 031.G.J.

e. 30/11/2022 N° 97579/22 v. 02/12/2022

EDICTO: El martillero Mariano Manuel Espina Rawson (cuit 20-13407112-6. IVA Responsable Inscripto) con domicilio legal en Tucumán 1679, Piso 5°, Capital Federal (Tel: 011 5031.1925) designado por CECILIA ANDREA FRAIRE en su carácter de cesionaria de los derechos litigiosos y acreedora hipotecaria en los términos del art. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por 3 días que el 7 de Diciembre de 2022 -14:00 horas- en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal (sede de la Corporación de Rematadores), procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta del 100% del inmueble: ubicado en el Partido de Ituzaingó, Barrio Parque Leloir, con frente a la calle DE LOS BAQUEANOS N° 927 (entre las calles Horacio Quiroga y Carlos López Buchardo), Provincia de Buenos Aires, designado s/ título con el número TREINTA Y NUEVE de la manzana "G". Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sección M, Quinta 5, Parcela 5. Partida 15.354. Superficie total del terreno 6.241,48 m2. El inmueble se encuentra DESOCUPADO y en tenencia de la Actora, conforme a las actas de constatación y de lanzamiento obrantes en autos. Según acta de constatación del 02.11.2018, se trata de un gran lote de terreno con una amplia casa y otra edificación (quincho), ambas construcciones se encuentran en muy mal estado de conservación, descuidadas y sucias, faltan ventanas y puertas, se observan daños en pisos, paredes y techos. Actualmente posee en el frente chapa identificatoria adulterada con el N° 917 en lugar del correspondiente N° 927. Conforme a fotografías agregadas en autos (fs. 214/250), debidamente certificadas se corrobora que en el interior de la propiedad, hay una casa de dos plantas, un tanque de agua, un quincho, y una pileta de natación. BASE: dólares estadounidenses Cuatrocientos Veintiocho Mil Novecientos Ochenta y Cinco con Cuarenta y Cuatro centavos de dólar (U\$ D428.985,44-) (Ley 24.441:58). Para el supuesto de no haber interesados en la base transcurridos 30 minutos se realizará una nueva subasta con la Base retasada en un 25% (Ley 24.441:61) o sea en dólares estadounidenses Trescientos Veintiún Mil Setecientos Treinta y Nueve (U\$ D 321.739 - Seña 30% - Comisión: 3% (+ IVA s/ la misma). Arancel de Subasta: 0,20%. Sellado de Ley, todo al contado, y en efectivo dólar billete en el acto de la subasta, o en su caso, el equivalente en pesos al cambio del día de la subasta al "dólar MEP" tipo comprador, en cualquier caso bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del Cod. Proc. El comprador deberá constituir domicilio legal en C.A.B.A., y abonar el Saldo de precio dentro del 5° día de efectuado el remate en la cuenta bancaria de autos, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. DEUDAS: ARBA: Partida136-015354-8 \$ 1.471.478,70; Municipalidad de Ituzaingó (fs. 358) \$ 1.032.479,43 al 05.07.2022 Edenor (fs. 352): \$ 15.715,71 al 11.07.2022. Naturgy (fs. 351) \$ 3.775,52 al 28.06.2022, servicio dado de baja desde el 15.04.2014. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, conforme a lo dispuesto por el Superior en pleno en los autos "Servicios Eficientes c/ Yabra Roberto Isacc s/ Ejecución Hipotecaria". La totalidad de los gastos e impuestos, tasas y contribuciones devengados a partir de la protocolización de las actuaciones, estarán a cargo del comprador. La protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el registro de la propiedad será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor (conf. Art. 63 Ley 24.441). EXHIBICIÓN: 5 y 6 de Diciembre de 2022, de 14 a 16 horas. El Expediente tramita por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 66, Secretaría Única sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 1° piso, C.A.B.A. Expediente N° 59647/2012 caratulado "SWISS MANAGEMENT GROUP S.A. C/ SEMIOTICA S.R.L. S/ Ejecución Especial Ley 24.441". No se admiten posturas bajo sobre. PROHIBIDA LA COMPRA EN COMISIÓN. Buenos Aires, Noviembre 28 de 2022. Mariano M. Espina Rawson, Martillero Público. Matrícula F°10, L°79. Informes: celular 115011.3598 - www.espinarawsonyasoc.com.ar
Mariano Manuel Espina Rawson (hijo) - Matrícula: 101.G.J.

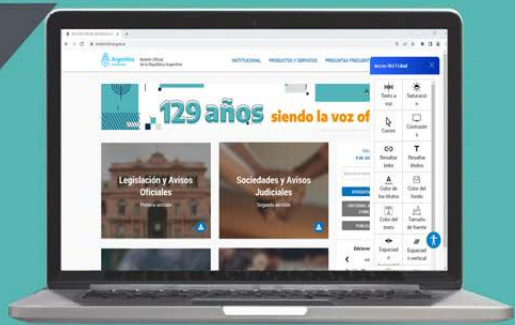
e. 30/11/2022 N° 97600/22 v. 02/12/2022

El Martillero Público Guillermo T. Chiappetti, Matrícula 03, F° 43, L° 79, calle Tucumán 893, 3°, "G", CABA, Tel. 4322-1277, comunica por tres días, por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, que el día MIERCOLES 7 DE DICIEMBRE DE 2022, A LAS 12 HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas de la calle Juan D. Perón N° 1233, C.A.B.A., ante escribano subastará la Unidad Funcional N° 1, Planta Baja y Azotea, calle Rio Cuarto N° 3302/3306 esquina calle Doctor Juan Madera s/n°, CABA.- Consta en P.B. de recepción o living, un dormitorio, baño completo, cuarto con ventana que da un patio techado, cocina incompleta, a la que se ingresa por el patio cubierto, escalera por la que se accede a la terraza, donde hay una construcción con un cuarto, pequeño baño y espacio utilizado como cocina, todo en mal estado de conservación. Ocupada por la Sra. Melissa Lovera Muñoz con su familia en calidad de inquilina, y los Sres. Jaime Costana Rojas y Sra. Albina Asmabel, ninguno exhibió contrato, todo conforme diligencia de fecha 8.6.2022, en la que se cumplió con la constatación e intimación prevista en el art. 54 de la ley 24441. Con fecha 5.9.2022 se ordenó el lanzamiento del ejecutado y demás ocupantes. Superficie: PB cubierta de 53,64m2., semicubierta de 2,56m2. y descubierta 8,91m2., total para el piso 65,11m2., y PA descubierta y total de 48,69m2., lo que hace una Superficie total de 113,80m2. Porcentual 51,85%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 2, Sección 26, Manzana 21B, Parcela 1, matrícula 2-1560/1 Partida 09-3636203. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble y según títulos - antecedentes agregados en autos. DEUDAS: AYSA al 1.9.2022 \$ 1.545,29, AGIP sin deuda cfr. apercibimiento art. 56 inc. b) ley 24.441, y Expensas sin deuda cfr. apercibimiento art. 56 inc. b) ley 24.441.- BASE U\$S 31.155.- (dólares billetes estadounidenses). DE NO HABER OFERTA, A LAS 12:30 HORAS EN PUNTO, SALDRA A LA VENTA CON LA RETASA DEL 25%, BASE U\$S 23.366. DE NO HABER OFERTA, A LAS 13 HORAS EN PUNTO, SALDRA A LA VENTA SIN BASE. Señá 30%, Comisión 3% más I.V.A., Sellado de Boleto 1% y Arancel Salón 0,20%, todo en efectivo y dólares estadounidenses papel billete como condición esencial. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y pagar el saldo de precio en efectivo y en dólares billetes estadounidenses como condición necesaria y esencial dentro de los 6 días hábiles de realizada la subasta, sin necesidad de notificación previa y sin perjuicio del estado de autos, en la forma y lugar que se indicará en el boleto; en tal sentido, el comprador deberá contar con la tenencia en libre disponibilidad para la afectación al pago del precio de los dólares billetes estadounidenses necesarios y así declararlo en el boleto, como así también la asunción a su exclusivo costo, cargo y riesgo de cualquier situación derivada de caso fortuito y/o fuerza mayor y/o imposibilidad sobreviniente y/o hecho del príncipe y/o fluctuación cambiaria y/o derivada de la normativa vigente en la actualidad (DNU 609/19 y ccdtes.) y/o la que se dicte en el futuro, NO resultando aplicable lo normado por el art. 765 del CCCN (cuya renuncia constará en el boleto), todo, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas y de proceder según lo establecido en el artículo 62 y cc ley 24441. Integrado en tiempo y forma el saldo de precio, y a los fines del perfeccionamiento de la venta, el comprador deberá proceder de conformidad con los artículos 54, 63 y cc de la ley 24441, todo según estado y constancia de autos, diligencias y trámites que se encontrarán a su exclusivo riesgo y cargo. La protocolización de las actuaciones será extendida por el escribano designado por el acreedor. Se exhibe los días 5 y 6 de Diciembre de 2022 de 10 a 12 horas. Autos "WEISER Ruben Ariel, c/ ALMARAZ OMONTE Héctor, s/Ejecución Especial Ley 24441", Expte. 24098/2022, Juzgado Civil N° 19, Secretaria única. Se deja constancia que el presente es meramente informativo, por lo que no exime a los interesados de la compulsión de las constancias del expediente lo que se podrá llevar a cabo mediante su visualización en el sitio web <https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam> con el número y año del expediente.- CABA, 25 de Noviembre de 2022.- Guillermo T. Chiappetti, Martillero
Guillermo Tulio Chiappetti - Matrícula: 03I.G.J.

e. 30/11/2022 N° 97581/22 v. 02/12/2022

¿Sabías que sumamos herramientas
para que nuestra web sea más Accesible?

Entrá a www.boletinoficial.gov.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****ANTERIORES****TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN**

En los autos N° FMZ 41001077/2011/TO1/132 que tramitan en este TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE SAN JUAN caratulados: "Incidente N° 132 - IMPUTADO: GUSTAVO RAMÓN DE MARCHI s/SUSPENSIÓN DEL PROCESO POR INCAPACIDAD SOBREVINIENTE" en relación al pedido de suspensión del proceso por incapacidad sobreviniente formulado por la defensa técnica de GUSTAVO RAMÓN DE MARCHI DNI N° 7.373.588 se publica el presente edicto durante durante tres (03) días otorgando el plazo de cinco (05) días desde la última publicación, para que las víctimas de los autos N° FMZ 41001077/2011/TO1 y sus acumulados N° FMZ 81037335/2012; FMZ 54004077/1975; FMZ 54018186/2012; FMZ 54004604/1976; y FMZ 82037390/2013 tomen conocimiento de lo peticionado en el presente incidente y tengan la posibilidad de manifestarse al respecto (art. 2, 5 y ss. de la Ley 27.372).

Dr Daniel Alejandro Doffo Juez - Dr. Erwin Herrmann Secretario de Cámara

e. 29/11/2022 N° 97314/22 v. 01/12/2022

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 2, a cargo del Dr. Germán Pablo Zenobi (Juez Federal Subrogante), Secretaría 2 a cargo del Dr. Dimas Catardo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. Piso, Ed. Anexo de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "FUERTES NILDA AMELIA Y OTRO c/ ANSES s/REAJUSTES VARIOS" (Expte. n° 49382/1998), cita y emplaza a los herederos de la causante Sra. Nilda Amelia FUERTES (DNI 3.099.910) a fin de que en el plazo de diez días intervengan en la presente acción con la documental necesaria que acredite tal circunstancia conforme el Art. 53 del C.P.C.C.N. GERMAN PABLO ZENOBI Juez - DIMAS CATARDO SECRETARIO FEDERAL

e. 30/11/2022 N° 97710/22 v. 06/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

En el marco de la causa N° 773/2016 caratulada "COTO CENTRO INTEGRAL DE COMERCIALIZACION SA Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769" en trámite ante este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 11, a cargo de la Dra. María Verónica STRACCIA, Secretaría N° 21, sito en la calle Sarmiento N° 1118, piso 3° de esta ciudad, se ha dispuesto con fecha 3 de noviembre de 2022..."IV.- ...atento al resultado negativo que arrojaron las notificaciones dispuestas en autos respecto de Gloria Alicia GARCIA (DNI N° 10.129.711), Germán Alfredo COTO (DNI N° 21.954.287) y Sofía Paula COTO (DNI N° 37.806.284), las que fueron cursadas a los distintos domicilios informados en autos, y desconociéndose el lugar donde residen los nombrados, notifíquese lo dispuesto por el punto IV del decreto de fecha 26 de agosto de 2022, mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, a través del Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos del Boletín Oficial. FDO. MARÍA VERÓNICA STRACCIA. JUEZ. ANTE MÍ. GABRIELA NIETO. SECRETARIA". Asimismo, por el punto IV del decreto de fecha 26 de agosto de 2022, se dispuso "...IV.- En atención a que Germán Alfredo COTO, Alicia GARCIA GLORIA, Sofía Paula COTO y Alejandro Walter VIVANCO, hasta el momento, no cuentan defensa técnica presentada en el marco de las actuaciones de referencia, póngase en conocimiento de los nombrados que se los invita a designar defensor de la matrícula de su confianza y que si dentro del tercer día de notificados no lo hicieren, se les designará de oficio al señor Defensor Oficial en turno, y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de esa Defensoría Oficial (cfr. artículos 104, 107 y 197, del C.P.P.N.)... FDO. MARÍA VERONICA STRACCIA. JUEZ. ANTE MÍ. GABRIELA NIETO. SECRETARIA" MARIA VERONICA STRACCIA Juez - GABRIELA NIETO SECRETARIA

e. 29/11/2022 N° 97320/22 v. 05/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9 de Capital Federal -sito en Sarmiento 1118, piso 3ro de esta ciudad, tel. 4124-7070-, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa CPE 318/2021, caratulada: "GyP Desarrollos y Construcciones SRL y otros sobre infracción ley 24769", del registro de la Secretaría nro. 18, a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica a Daniel Horacio Gramajo (DNI 26.776.833) y a GYP Desarrollos y Construcciones SRL (CUIT 30-71506884-9), del siguiente decreto: "///Buenos Aires, 13 de septiembre de 2022. Por recibido, agréguese al sistema Lex100 el dictamen presentado por el agente Fiscal instructor. En atención a lo solicitado y encontrándose reunidos los extremos que prevé el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, convóquese a prestar declaración indagatoria a GYP Desarrollos y Construcciones SRL; a Ana Verónica Pirotti y a Daniel Horacio Gramajo para el día 15 de diciembre próximo a las 11, 12 y 13 horas respectivamente. Notifíquese. Intímese a los nombrados para que, dentro del tercer día de notificados, propongan a un abogado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designárseles de oficio, para proveer a su defensa, al Defensor Público Oficial que por turno corresponda (artículo 104 y 107 del Código Procesal Penal de la Nación). Hágase saber que podrán hacerlo por correo electrónico a jnpenaleconomico9.sec18@pjn.gov.ar, denunciando el domicilio real. (...) Fdo: Javier López Biscayart, Juez; Ante mí: María Luján Braccia, Secretaria". Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 28/11/2022 N° 96801/22 v. 02/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 11, Secretaría N° 21, sito en la calle Sarmiento 1118, piso 3 de esta ciudad (teléfono 4124-7089 y correo electrónico jnpenaleconomico11.sec21@pjn.gov.ar), en el marco de la causa CPE 530/2020 caratulada "RAMOS MORIN, ALYANDRIS DEL VALLE SOBRE INFRACCIÓN LEY 22.415", convoca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) a Alyandris del Valle RAMOS MORIN (DNI N° 95.975.513 y pasaporte de Venezuela N° 116.833.237) en la audiencia fijada para el día 29 de marzo de 2023, a las 10:30 horas y se la invita a proponer abogado defensor de la matrícula de su confianza haciéndole saber que si no lo hace dentro del tercer día de notificada, se le designará de oficio al Defensor Público Oficial que por turno corresponda y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de esa defensoría oficial. A continuación se transcriben los autos correspondientes con sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 3 de mayo de 2022... II.- En atención a lo que surge del dictamen recibido, existiendo el estado de sospecha previsto por el art. 294 del CPPN, cítese a prestar declaración indagatoria a Alyandris DEL VALLE RAMOS MORIN (DNI Extranjero 95.975.513 y Pasaporte de Venezuela 116.833.237) ... Asimismo... invítese a la nombrada a proponer defensor de su confianza entre los abogados de la matrícula, haciéndole saber que si dentro del tercer día de notificada no lo hiciere, se le designará de oficio al señor Defensor Público Oficial que por turno corresponda (cfr. artículos 104, 107 y 197, del C.P.P.N.) ... FDO: María Verónica STRACCIA, Juez. Ante mí: Natalia Viviana KETEN, Secretaria". Otro auto dice: "Buenos Aires, 25 de noviembre de 2022... III.- ... teniendo en cuenta el resultado negativo que arrojaron las notificaciones ordenadas en las presentes actuaciones respecto de Alyandris del Valle RAMOS MORIN, que fueron cursadas a los distintos domicilios informados en autos y desconociéndose el lugar donde reside la nombrada, cítesela mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina (art. 150 del CPPN), a la audiencia que se designa para el día 29 de marzo de 2023, a las 10:30 horas, en los términos ordenados por el auto de fecha 3 de mayo de 2022. FDO: María Verónica STRACCIA, JUEZ. Ante mí: María Desirée BARCZUK, Secretaria". María Verónica STRACCIA Juez - Natalia Viviana KETEN Secretaria

e. 29/11/2022 N° 97315/22 v. 05/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, a cargo del Dr. Alejandro J. Catania, Secretaría N° 7, en la causa N° 14.922 (CPE 970/2021) caratulada "CLAUDIO FABIAN CARRO S/INF. LEY 22.415", sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 2° Piso, Oficina 236 de esta ciudad (TEL: 4130-6130/33), cita y emplaza a Claudio Fabián CARRO (D.N.I. N° 22.042.510) en forma urgente a prestar declaración INDAGATORIA, en la audiencia que se fija para el 7 de febrero de 2023 a las 9:00 horas, bajo apercibimiento de decretarse la rebeldía y posterior captura en caso de inasistencia injustificada. Asimismo, se le hace saber que tiene derecho a hacerse defender por abogado de la matrícula de su confianza a fin de ser asistido en las presentes actuaciones y, en caso de silencio, se designará al Defensor Oficial que por turno corresponda intervenir (arts. 104,107,108 y 109 del C.P.P.N.). Para mejor proveer se transcribe el auto que así lo ordena, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 28 de noviembre de 2022... Atento a lo dictaminado por el Sr. Fiscal y encontrándose reunido el estado de sospecha previsto por el artículo 294 del C.P.P.N., cítese a prestar declaración indagatoria a Claudio Fabián CARRO (D.N.I. N° 22.042.510), en la audiencia que se fija para el día 7 de febrero de 2023, a las 9:00 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Hágase saber al nombrado Claudio Fabián CARRO que deberá designar letrado defensor de su confianza dentro del tercer día de

notificado y que en caso de silencio le será designado el Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, atento el resultado negativo de las diligencias investigativas practicadas en todos los domicilios informados en autos respecto de Claudio Fabián CARRO, notifíquese al nombrado por edictos (conf. artículo 150 del C.P.P.N.), los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de CINCO días, haciéndose saber a esa entidad que la publicación debe realizarse en forma urgente... FDO: Alejandro J. CATANIA. Juez. Ante mí: Fernando S. PALAZZI. Secretario". ALEJANDRO JAVIER CATANIA Juez - FERNANDO SEBASTIAN PALAZZI SECRETARIO

e. 30/11/2022 N° 97559/22 v. 06/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 a cargo de la Dra. Josefina Hornos, pone en conocimiento que el día 23 de noviembre de 2022, se ordenó en el marco de la causa 4094/2022, caratulada "Montserrat Jonatan Adrian s/ averiguación de delito", notificar a: Jonatán Adrián Monserrat, DNI nro. 38835226, por intermedio del boletín oficial que esa misma fecha se resolvió sobreseerlo en el marco de la causa mencionada, en orden al hecho imputado en razón a que el hecho investigado no se cometió con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 2do. del C.P.P.). Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Dra. Josefina Hornos. Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Marcelo Martinez de Giorgi Juez Federal

e. 28/11/2022 N° 96432/22 v. 02/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica a la Sra. Roxana Valeria Violante (DNI N° 26.542.773) que, en el marco de la causa N° 1471/2022 caratulada "Violante Roxana Valeria s/ infracción ley 25.891" del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, se la convocó -con fecha 2 de noviembre de 2022- a prestar declaración indagatoria y, a efectos de fijar fecha de audiencia, deberá ponerse en contacto de inmediato con estos estrados al abonado 4032-7161/7160 o a la dirección de correos electrónicos jncrimcorrfe8.sec15@pjn.gov.ar. Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 29/11/2022 N° 97442/22 v. 05/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 07/11/22 se ha declarado la quiebra de TTG S.R.L. (CUIT 30-70784491-0), con domicilio en la calle Conde 3673 de la C.A.B.A., en las actuaciones caratuladas "TTG S.R.L. S/QUIEBRA", (Expte. N° 10285/2020). Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos, en forma presencial o virtual, ante el síndico, contador Carlos Alberto STELLA, con domicilio en la calle Viel 717 C.A.B.A., hasta el día 14/03/23, conforme se establece en el protocolo inserto en estas actuaciones (fs. 146). En el caso de insinuarse virtualmente, deberá presentarse en la casilla de correo electrónico stellacarlos748@gmail.com, denunciada a tales fines por la sindicatura actuante. Para el caso de que la insinuación se efectúe en forma presencial en el domicilio de la sindicatura, será en el horario de 14.00 a 18.00 hs., debiendo previamente comunicarse con el teléfono cel. 156158-1236 o por el correo electrónico señalado "supra". Se han fijado los días 08/05/23 y 21/06/23 para que la sindicatura presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Buenos Aires, 29 de noviembre de 2022. Jorge S. Sicoli Juez - Alejo S. Torres Secretario

e. 30/11/2022 N° 97775/22 v. 06/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán O. Torres, sito en R.S. Peña 1211 P. 1° CABA, comunica por 5 días que el 3/11/22 fue decretada la quiebra de "Monastirsky, Hugo Marcelo", en autos "MONASTIRSKY, HUGO MARCELO s/QUIEBRA Expte. N° 11052/2022", designándose síndico al Cdor. Jorge Darío Acevedo, con domicilio en Roque Sáenz Peña 938 P. 8° A CABA y TE 011- 41702585, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/2/23. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos

a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 22 de noviembre de 2022. HÉCTOR HUGO VITALE Juez - HERNÁN O. TORRES SECRETARIO

e. 30/11/2022 N° 98004/22 v. 06/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria N° 8, a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 1° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días la quiebra de NEW DELICITY S.A. (CUIT 30-71148819-3). Expediente N°16078/2018 "NEW DELICITY S.A. s/QUIEBRA", decretada el día 18/11/2022. El síndico designado es VANARELLI LEANDRO JULIAN, correo electrónico leandro@estudiojlv.com.ar, donde los acreedores posteriores al concurso deberán enviar las insinuaciones -juntamente con la documentación sustentatoria del pedido- hasta el día 01/02/2023. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86. Héctor Hugo Vitale Juez - Ignacio M. Galmarini Secretario

e. 25/11/2022 N° 96180/22 v. 01/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "TECHGRAF S.A. s/QUIEBRA-5787/2020, con fecha 1 de noviembre de 2022- se decretó la quiebra de TECHGRAF SA (CUIT 30-71055377-3), siendo el síndico actuante la contadora Amalia Victoria Beckerman con domicilio en TUCUMAN 1367, piso 6° "B", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06 de marzo de 2023. Se intima a la fallida, sus apoderados, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o apoderados y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado Marta G Cirulli Juez - Ernesto Tenuta Secretario

e. 25/11/2022 N° 96204/22 v. 01/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 7, a cargo del Juez Fernando G. D'Alessandro, Secretaría n° 13, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica a aquellos asociados de Sociedad Militar Seguro de Vida Institución Mutualista ("SMSV") que en virtud del Acuerdo Transaccional suscripto en los autos "ASOCIACIÓN PROTECCIÓN CONSUMIDORES DEL MERCADO COMÚN DEL SUR - PROCONSUMER- c/ SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCIÓN MUTUALISTA s/ ORDINARIO" (expte. N° 32300/2014), se ha acordado que SMSV realizará la notificación de los incrementos de la cuota social mediante la publicación en su página web (www.smsv.com.ar), en su revista y a través de emails enviados a la dirección de correo electrónico denunciada por los asociados para tal fin. Asimismo, SMSV se compromete a continuar incrementando el estándar de información hacia sus asociados y a destacar aún más aquella información relevante presente en los formularios que utiliza con ellos. Aquel que así lo desee podrá excluirse del Acuerdo Transaccional por escrito, conforme lo previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo), dentro de los 30 (treinta) días hábiles de la última publicación de edictos, ya sea mediante una presentación en el expediente o por nota dirigida a SMSV a tales efectos, manifestando que va a hacer uso del derecho de autoexclusión. Se les hace saber que podrán consultar el expediente a través del sistema www.pjn.gov.ar o mediante comunicación telefónica con Proconsumer al 4322- 4092 o por email a consultas@proconsumer.org.ar. Buenos Aires, 25 de noviembre de 2022.- FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 29/11/2022 N° 97428/22 v. 05/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por dos días en autos "ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES (ADUC) c/ BANCO SAENZ S.A. Y OTROS s/ORDINARIO" (Exp. Nro. 10584/2016) que las partes han arribado a un acuerdo a la luz del cual BANCO SAENZ S.A. continuará percibiendo la comisión "mantenimiento de cuenta" en los términos de las Comunicaciones BCRA "A" 5460 y 5388 pero se compromete a otorgar a aquellos que habiendo sido clientes al día 30.09.13 y continúen -o no- siéndolo y se les hubiera cobrado a partir de dicha fecha la comisión antes aludida en tarjetas de crédito VISA y MASTERCARD un beneficio de: 1) servicios de asistencia médica: (i) Acompañante nocturno por internación por hasta \$ 10.000 anuales; (ii) Enfermera a domicilio por hasta \$ 10.000 anuales; (iii) Descuento en farmacias por hasta \$ 500 por evento y hasta 3 eventos por año; (iv) Referencias médicas sin límite; (v) Terapeuta a domicilio por hasta \$ 10.000 anuales; (vi) Psicólogo en línea por hasta 3 eventos por año; (vii) Médico telefónico por hasta 3 eventos por año; (viii) Ambulancia por hasta \$ 10.000 anuales; y (ix) Nutricionista digital por hasta 3 eventos por año; 2) asistencia odontológica por hasta \$ 10.000 anuales: (i) Consulta de urgencia, alivio del dolor y medicación sedante; (ii) Apertura cameral y obturación provisoria; (iii) Eliminación total o parcial de la pulpa dentaria; (iv) Mediación tópica; (v) Prescripción de medicación antibiótica, antiinflamatoria y/o analgésica; (vi) Cementado de puente, perno y corona; (vii) Curetajos; (viii) Radiografía periapical; (ix) Extracción simple; (x) Diagnóstico; (xi) Plan de tratamiento; (xii) Exodoncias simples o extracciones; (xiii) Técnicas de higiene oral y prevención telefónica; (xiv) Tratamientos de conducto; (xv) Referencias de centros odontológicos; y (xvi) Colocación de eugenio/cavit; 3) asistencia al hogar: (i) Servicio de Plomería por hasta \$ 3.000 por evento y hasta 2 eventos al año; (ii) Servicio de Gasista por hasta \$ 3.000 por evento y hasta 2 eventos al año; (iii) Servicio de Vidriería por hasta \$ 3.000 por evento y hasta 2 eventos al año; (iv) Servicio de Electricista por hasta \$ 3.000 por evento y hasta 2 eventos al año; (v) Servicio de Cerrajería por hasta \$ 3.000 por evento y hasta 2 eventos al año; (vi) Cuidador ante siniestros por hasta \$ 1.000 por evento y hasta 1 evento al año; (vii) Servicio de Mudanza por hasta \$ 1.000 por evento y hasta 1 evento al año; y (viii) Servicio de Mantenimiento \$ 1.000 por evento y hasta 1 evento al año; y 4) asistencia legal consistente en consultoría legal telefónica sin límite. Todas estas prestaciones serán prestadas por IKE ASISTENCIA ARGENTINA S.A. en las condiciones establecidas en los ptos. II. 6 y II. 7 (v. Anexo III). Se hace saber que la sentencia homologatoria hará cosa juzgada para los demandados y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren abarcados en el acuerdo, sin perjuicio del derecho que les pudiere asistir a quienes deseen apartarse de la solución general adoptada, de efectuar reclamos individuales. Podrán ellos excluirse del referido acuerdo transaccional, dentro de los 90 días corridos de efectuada la última publicación de edictos enviando un correo al e-mail atencionacuierdojudicial@bsaenz.com.ar con indicación de que harán uso del derecho de autoexclusión. Buenos Aires 22 de noviembre de 2022. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 30/11/2022 N° 97477/22 v. 01/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 10, interinamente a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría Nro. 19, a cargo del Dr. Leandro Gabriel Sciotti, sito en Avda. Callao nro. 635, Planta Baja, de Capital Federal, hace conocer en los autos "LINEA GLOBITO SA S/QUIEBRA" (EXPTE. 8732/2016), la presentación en fecha 03.10.2022 del informe final y proyecto de distribución complementario, y ponerlo a disposición de los acreedores con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 días. El presente será publicado por 2 días en el diario Boletín Oficial, sin previo pago. Buenos Aires, 28 de noviembre de 2022. FDO: LEANDRO G. SCIOTTI. SECRETARIO. PABLO D. FRICK Juez - LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO

e. 30/11/2022 N° 97773/22 v. 01/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

En los autos caratulados "ASOCIACION CIVIL POR LOS CONSUMIDORES Y EL MEDIO AMBIENTE (ACYMA) C/ S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA S/ORDINARIO" (Expte. N° 16483/2022) en trámite ante el Juzgado Nacional en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, sito en Callao N° 635, 5to Piso, CABA, se ha dispuesto comunicar la existencia de este juicio, a través de la publicación de edictos sin previo pago por tres días en el Boletín Oficial a los clientes y ex clientes de S.A. Importadora y Exportadora de la Patagonia, cuyo nombre de fantasía es "LA ANÓNIMA", que hubieren abonado productos con tarjeta de crédito en cuotas con intereses y debían recibir información sobre la tasa de interés efectiva, el costo financiero total y los términos y/o condiciones de dicho financiamiento. Todo ello por el período comprendido desde septiembre 2017 y hasta la sentencia firme. Se hace saber que la eventual sentencia a dictarse hará cosa juzgada para la demandada y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto aquellos que, dentro de plazo de 30 días contados a partir del último día de publicidad ordenada, manifiesten en el expediente su voluntad en contrario (art. 54 LDC). Buenos Aires, 28 de noviembre de 2022. Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 29/11/2022 N° 97453/22 v. 01/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

EDICTO - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 30 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 3° CABA, en autos "THE ONE 360 S.A. s/QUIEBRA" (Expte. N° 32237 / 2019) comunica por cinco (5) días la quiebra de THE ONE 360 S.A. (CUIT 30- 71471915-3) decretada con fecha 15/11/2022. Todos los acreedores de causa o título anterior a la declaración de quiebra deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la síndica designada, MARCELINA TERESA DUHALDE, con domicilio en la calle Libertad 257, piso 3° "E", C.A.B.A. (correo electrónico: marcelinaduhalde@btconsulting.com.ar, tel. 4382-7072, celular 1137814855), hasta el día 09/03/2023. Los informes previstos por LCQ: 35 y 39 serán presentados los días 26/04/2023 y 09/06/2023. Se intima a la fallida y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación a la síndica en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Buenos Aires, 28 de noviembre de 2022.- JUAN PEDRO GIUDICI - SECRETARIO MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 30/11/2022 N° 97751/22 v. 06/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 SECRETARÍA NRO. 31

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría N° 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 15.11.2022 se decretó la quiebra de ALCOFFEE S.R.L. CUIT N° 30-71592934-8, en el proceso caratulado: ALCOFFEE S.R.L. s/QUIEBRA n° COM 2436/2019. El síndico designado en la causa es el Contador Ezequiel Glosman, con domicilio constituido en la calle Av Santa Fe 5009, piso 17 Dpto 4° de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15.02.2023. Los informes previstos en los arts.35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 03.04.2023 y 17.05.2023, respectivamente. Intímase a la fallida, sus administradores, y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. En Buenos Aires, 24 de noviembre de 2022. FDO.: PABLO JAVIER IBARZABAL. SECRETARIO.ED
diego manuel paz saravia Juez - pablo javier IBARZABAL secretario

e. 28/11/2022 N° 96706/22 v. 02/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria Nro. 35 a cargo del Dr. Santiago Blas Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ro. CABA, comunica por 5 días en autos "SERVICIOS INTEGRADOS DE ASISTENCIA A PELUQUERIAS SA S/ QUIEBRA", Expte. Nro. 3797/2022, que con fecha 5 de septiembre de 2022 se ha resuelto decretar la quiebra. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 22 de febrero de 2023 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Contador MIGUEL ANGEL MORICONI (CUIT 20-11635327-0), con domicilio en la calle Estados Unidos 3704 – 3° Piso – Dpto. 13 – C.A.B.A. Se hace saber que para verificación en forma no presencial (VNP), se denuncia cuenta de Gmail a los efectos de ingresar a la plataforma Google Sites: <https://sites.google.com/view/sipeluquerias-quebra/verificaciones-s-i-a-peluquerias-squebra> y para verificación presencial (residual), se requiere turno previo, debiéndose comunicar a tales fines al mail: adriana-alberti@hotmail.com, según protocolo de la resolución emitida en este expediente el 5/9/22 "verificación sistema mixto (presencial y no presencial). En ambos casos, el arancel verificadorio deberá ser transferido o depositado a la cuenta identificada con el CBU 0440059240000163903884. Se fijaron las siguientes fechas para los informes arts 35 y 39 de la LCQ, el día 6/4/2023 y el día 19/5/2023, respectivamente. VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 30/11/2022 N° 97630/22 v. 06/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N°38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 29.03.2022 se decretó la quiebra de CONCESIONES CUBANAS S.A., CUIT 30-71436488-6, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo N° 7095, L° 63, T° - de Sociedad por Acciones, el 10 de mayo de 2013, con domicilio legal en la calle Maipú 663, piso 3°, dpto. "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "CONCESIONES CUBANAS S.A S/QUIEBRA" (antes pedido de quiebra por Banco Itaú Argentina SA) ", expte. N° 20135/2019, en el cual se designó síndico a la contadora Sara Beatriz Tobal, con domicilio en la calle Reconquista 715, piso 4° "E" de esta Ciudad Autónoma, Tel.: 4315-1157, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14.02.23. A tal fin, hácese saber a los acreedores que deberán presentarlos de manera digital, a la dirección verificacionessindicatura@gmail.com en archivos de formato PDF en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, pudiendo enviar varios archivos, los cuales deberán identificar al peticionante en el asunto indicándose los autos y nombre del acreedor y debiendo también estar numerados y totalizados (por ejemplo: 1 de 8, 2 de 8...). Ello es sin perjuicio de que oportunamente pudieran solicitarse las piezas originales. Además, deberán incluir copia escaneada de la constancia de transferencia del arancel art. 32 LCQ (si correspondiere) a la cuenta de titularidad de la letrada de la sindicatura Haydee María Loureiro, DNI: 06.231.756, del Banco Santander, Caja de Ahorro en Pesos Cuenta N° 042-180071/5, CBU: 0720042788000018007154, ALIAS: SUERTE.CARTA.LAMINA. La síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 31 de marzo de 2023 y 17 de mayo de 2023, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Intimar a la fallida, para que dentro de las 48 horas de notificados constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES SECRETARIO

e. 29/11/2022 N° 97313/22 v. 05/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 7 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Civil N° 7, a cargo de la Dra. Myriam Cataldi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvia Ulian, sito en Talcahuano 490, 6° piso, C.A.B.A. ha dictado sentencia de divorcio en los autos caratulados: "ALARCON CAROLINA MARIA CLAUDIA C/ DUARTE PONCE DE LEON PARIS RONAN S/ DIVORCIO" (EXPTE. N° 81516/2021) y dispuso notificar al demandado PARIS RONAN DUARTE PONCE DE LEON, DNI 24.053.792, por edictos: "Buenos Aires, 27 de junio de 2022.FALLO: 1.- Haciendo lugar a la petición de fs. 3. En consecuencia, decreto el divorcio de los esposos CAROLINA MARIA CLAUDIA ALARCON y PARIS RONAN DUARTE PONCE DE LEON, en los términos y con los alcances previstos en los artículos 437 y 438 del Código Civil y Comercial de la Nación. II.- Declarando extinguida la comunidad de bienes de conformidad con lo dispuesto por el artículo 480 del Código citado. III.- Las costas las impongo en el orden causado, atento a las particularidades del modo en que se ha desarrollado este nuevo proceso (art. 68 segunda parte del Código Procesal). 4.- Notifíquese. A los fines de la inscripción, líbrese oficio al Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas (Circuns. 12° T 1° B N° 309 Año 2006). Oportunamente, expídase testimonio para las partes. Cumplido, archívese el expediente con conocimiento del Centro de Informática. V.- En relación a lo demás manifestado, cabe señalar que el silencio guardado por el requerido frente no genera la obligación de homologar la única propuesta reguladora de efectos existentes en el trámite de divorcio. Ello, por cuanto no hay acuerdo de voluntades que puedan ser homologadas y porque no se trata del supuesto de obligación legal de expedirse que genera como consecuencia la aceptación de la propuesta formulada, conforme la carga prevista en el art. 356 del Código Procesal. Fdo.: Silvia Ulian. Secretaria". Y otro auto... "Buenos Aires, 26 de octubre de 2022. En razón de advertirse que la sentencia dictada el 27/06/2022 se encuentra sin notificar, a fin de evitar eventuales planteos de nulidad y en los términos del art. 34inc. 5 del CPCCN, previamente deberá notificarse la parte dispositiva del pronunciamiento por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial. Déjese constancia que la peticionante es persona de escasos recursos económicos, patrocinada por el Defensor Oficial, a los fines que pudieran corresponder. Fdo.: Myriam M. Cataldi. Jueza" Myriam M. Cataldi Juez - Myriam M. Cataldi juez Myriam M. Cataldi juez

e. 30/11/2022 N° 97882/22 v. 01/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 30 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional De Primera Instancia en lo Civil N° 30 a cargo de la Dra. María Constanza Caeiro, Secretaría Única a cargo de la Dra. Paula Pechersky, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, Entre Piso, CABA, (C: 1104), comunica por 2 (dos) días, en autos caratulados: "BORDOLI, CARLOS ALBERTO c/ BORDOLI Y BENELLI, JUANA Y OTROS s/DIVISION DE CONDOMINIO", (Expte. N° 8084/2018), cita y emplaza a los Sres. Ismael García; Roberto García Bordoli, Rubén Jorge Otero; Gabriel Otero; Isabel Dolores Fernandez de García; Norberto García; Alicia Edith García, Noemí García; Mabel García; Guillermo García; Laura Otero; Raquel Otero; Miriam Otero, y/o a sus eventuales sucesores, en los términos de los arts. 146 y cctes. del Código Procesal y bajo el apercibimiento previsto por el art. 343 de dicho ordenamiento, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Buenos Aires, de agosto de 2022.- María Constanza Caeiro Juez - PAULA PECHERSKY SECRETARIA

e. 30/11/2022 N° 73457/22 v. 01/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 40 - SECRETARÍA ÚNICA

En los autos caratulados "CHAVEZ, LUISA LIDIA C/ RAFAEL JUAN ESTEVES Y OTRO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Expte. Nro. 86196/2019 que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N.º 40 de Capital Federal, a cargo de la Dra. Analía Victoria Romero, Secretaría única sito en la calle Uruguay 714, 4º piso de la ciudad de Buenos Aires, a fin de citar a los eventuales herederos de Rafael Juan Esteves y Antonia Azzola, para que dentro del plazo de quince días comparezcan a estar a derecho y contesten demanda (arts. 145, 146 y 343 del CPCC), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. El presente edicto debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de noviembre de 2022 ANALIA V. ROMERO Juez - MARCELO PELAYO Secretario

e. 30/11/2022 N° 96236/22 v. 01/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 92 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Inst. en lo Civil N° 92, a cargo de la doctora María Victoria Famá, Secretaría Única a cargo de Diego Villar, sito en Lavalle 1212 Piso 9º de la CA.B.A., en autos caratulados "MONTERO CASILLA, KELLY C/SALVATIERRA ARAUZ, FRANCISCO S/IMPUGNACION DE FILIACION" Expte. 25401/2022, cita y emplaza a SALVATIERRA ARAUZ, FRANCISCO para que en el término de quince días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra (art. 338 y 339 CPCC), bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 59 y 356 del citado código. Publíquese durante dos días. María Victoria Famá Jueza -Diego Villar Secretario. María Victoria Famá Juez - Diego Villar SECRETARIO

e. 30/11/2022 N° 89601/22 v. 01/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 98 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 98 a cargo del Dr. Christian Ricardo PETTIS, Secretaria única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950 piso 6to de la Ciudad de Buenos Aires, que en autos: "SCHNEIDER, DORA S/ SUCESION AB INTESTATO" (EXPEDIENTE 65491/1999) INTIMA a DIANA RUTH TETELBOM DE MELER, FLAVIA VALENTINA MELER, ARMANDO LEON APELBAUM, YAMILA VANESA APELBAUN Y GRACIELA NOEMI IASMAN DE APELBAUM herederos y legatarios de Doña Dora Schneider para que dentro del plazo de 30 días comparezcan y acepten la herencia bajo apercibimiento de tenerlos por renunciantes en caso de silencio, de conformidad con lo que dispone el artículo 2288 del Código Civil y Comercial (antes art. 3313 Código Civil). El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 25 de octubre de 2022. GERMAN AUGUSTO DEGANO SECRETARIO

e. 30/11/2022 N° 86407/22 v. 01/12/2022

JUZGADO FEDERAL DE AZUL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 3 - CRIMINAL

EDICTO JUDICIAL - "Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal Dr. Gabriel H. Di Giulio, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Azul, Pcia. de Bs. As, sito en calle Profesor Rubén César De Paula Nro 468, correo electrónico jf azul.secpenal3@pjn.gov.ar, teléfono 02281-431250 interno 112/108/103, en causa N° FCR 793/2020, caratulada "AUDIVIC S.A. Y OTRO S/INFRACCIÓN LEY 19.359", de trámite por ante la Secretaría N° 3 a cargo de la suscripta, se resuelve: CONDENAR a la Firma AUDIVIC S.A. CUIT N° 30-59320856-3, con domicilio en calle

Saavedra Lamas Nº 1480, de la ciudad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, a las penas de: a) MULTA de una vez y medio el monto de la operación en infracción (dólares estadounidenses dos millones quinientos catorce mil ciento cincuenta y uno con cuarenta y ocho centavos de dólar -U\$S 2.514.151,48 = U\$S 1.676.100,99 multiplicado por 1,5-) que se liquidará en moneda de curso legal al tipo de cambio vendedor del Banco Nación Argentina, una vez firme la sentencia, e INHABILITACIÓN por el término de cinco años para actuar como importador, exportador, corredor de cambio o en instituciones autorizadas para operar en cambios. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "Azul, 28 de septiembre de 2022... 4. CONDENAR a AUDIVIC S.A., de las restantes datos obrantes en autos, a las penas de: a) MULTA de una vez y medio el monto de la operación en infracción (dólares estadounidenses dos millones quinientos catorce mil ciento cincuenta y uno con cuarenta y ocho centavos de dólar -U\$S 2.514.151,48 = U\$S 1.676.100,99 multiplicado por 1,5-) que se liquidará en moneda de curso legal al tipo de cambio vendedor del Banco Nación Argentina, una vez firme la sentencia, por considerarlo autor penalmente responsable del delito sancionado por el art. 1 inc. c) de la Ley 19.359, en infracción al Régimen Penal Cambiario (RPC); b) e INHABILITACIÓN por el término de cinco años para actuar como importador, exportador, corredor de cambio o en instituciones autorizadas para operar en cambios; en ambos casos por resultar penalmente responsable del delito sancionado por el art. 1 inc. c) de la Ley 19.359, en infracción al Régimen Penal Cambiario (RPC). Con costas. (Art. 2 inc. e de Ley 19.359)". Fdo. Gabriel H. Di Giulio – Juez Federal. Ante mi María Julia D'Aloisio – Secretaria".

MARIA JULIA D'ALOISIO SECRETARIA

El presente edicto deberá publicarse por el plazo de dos días en el Boletín Oficial.

MARIA JULIA D'ALOISIO SECRETARIA

GABRIEL H. DI GIULIO Juez - MARIA JULIA D'ALOISIO SECRETARIA

e. 30/11/2022 N° 97742/22 v. 01/12/2022

JUZGADO FEDERAL DE AZUL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 3 - CRIMINAL

EDICTO JUDICIAL

"Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal Dr. Gabriel H. Di Giulio, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de Azul, Pcia. de Bs.As., sito en calle Profesor Rubén César De Paula Nº 468, correo electrónico jfazul.secpenal3@pjn.gov.ar, teléfono 02281-431250 interno 112/108/103, en causa Nº FCR 793/2020 caratulada "AUDIVIC S.A. Y OTRO S/ INFRACCION LEY 19.359", de trámite por ante la Secretaría Nº 3 a cargo de la suscripto, se resuelve: DECLARAR EN REBELDIA a la Firma AUDIVIC S.A. CUIT Nº 30-59320856-3, con domicilio en calle Saavedra Lamas Nº 1480, de la ciudad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "Azul, 3 de junio de 2022...1) DECLARAR EN REBELDÍA a la Firma AUDIVIC S.A. CUIT Nº30-59320856-3, con domicilio en calle Saavedra Lamas Nº 1480 de la ciudad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego... 3) LLÁMESE autos para sentencia. Fdo. Gabriel H. Di Giulio – Juez Federal. Ante mi María Julia D'Aloisio – Secretaria".

MARIA JULIA D'ALOISIO SECRETARIA

El presente edicto deberá publicarse por el plazo de dos días en el Boletín Oficial.

MARIA JULIA D'ALOISIO SECRETARIA

GABRIEL H. DI GIULIO Juez - MARIA JULIA D'ALOISIO SECRETARIA

e. 30/11/2022 N° 97746/22 v. 01/12/2022

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA ELECTORAL DE NEUQUÉN

El Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaria Electoral a cargo del Dr. Leonardo L. ZAGLIO BIANCHINI, CITA y EMPLAZA a la Sra. Erika Malena CRUZ DNI Nº 45.121.112, con último domicilio conocido en calle 2, manzana 16, casa 2 de la ciudad de Añelo, a efectos de que comparezca ante este Tribunal sito en calle Santa Fe Nº 318 de la ciudad de Neuquén Capital, dentro de los cinco (5) días de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa caratulada "IMPUTADO: CRUZ, ERIKA MALENA - ELECCIONES PASO 12/09/2021 s/NO CONCURRENCIA O ABANDONO DE FUNCIONES ELECTORALES (ART. 132 CEN) (CNE 8765/2021)", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. La referida causa se inició por la presunta infracción al art. 132 del Código Electoral Nacional. Se transcribe a continuación la parte pertinente de la providencia que ordena la publicación del presente: "Neuquén, 23 de noviembre de 2022.(...) Atento al resultado negativo de la citación cursada a Erika Malena CRUZ DNI Nº 45.121.112 de conformidad a lo que dispone el art. 150 del CPPN, cítese a la nombrada a prestar declaración indagatoria en estos autos por edictos que se publicarán durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación, haciéndole saber que deberá comparecer al tribunal dentro de los cinco (5) días siguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia (...)"

SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL, Neuquén, 25 de noviembre de 2022.

Ana Lucía Gimenez Mehdi Prosecretaria Electoral

e. 28/11/2022 N° 96698/22 v. 02/12/2022

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA ELECTORAL DE NEUQUÉN

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaria Electoral a cargo del Dr. Leonardo L. ZAGLIO BIANCHINI, CITA y EMPLAZA a la Sra. Rosa Beatriz PERALTA DNI N° 35.878.688, con último domicilio conocido Barrio 130 Viviendas, casa 80 de la ciudad de Centenario, a efectos de que comparezca ante este Tribunal sito en calle Santa Fe N° 318 de la ciudad de Neuquén Capital, dentro de los cinco (5) días de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa caratulada “IMPUTADO: PERALTA, ROSA BEATRIZ - ELECCIONES PASO 12/09/2021 s/NO CONCURRENCIA O ABANDONO DE FUNCIONES ELECTORALES (ART. 132 CEN) (CNE 8760/2021)”, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. La referida causa se inició por la presunta infracción al art. 132 del Código Electoral Nacional. Se transcribe a continuación la parte pertinente de la providencia que ordena la publicación del presente: “Neuquén, 23 de noviembre de 2022 (...) Atento al resultado negativo de la citación cursada a Rosa Beatriz PERALTA DNI N° 35.878.688 de conformidad a lo que dispone el art. 150 del C.P.P.N, cítese a la nombrada a prestar declaración indagatoria en estos autos por edictos que se publicarán durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación, haciéndole saber que deberá comparecer al tribunal dentro de los cinco (5) días siguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia (...)”

SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL, Neuquén, 25 de noviembre de 2022.

Ana Lucía Gimenez Mehdi Prosecretaria Electoral

e. 28/11/2022 N° 96700/22 v. 02/12/2022

SUCESIONES**ANTERIORES**

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	28/11/2022	MASSA PEDRO Y LOSADA FERNANDEZ MARIA DE LA CONCEPCION	97425/22
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	28/11/2022	FERNANDEZ AURELIA	97566/22

e. 30/11/2022 N° 5614 v. 02/12/2022

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 – SECRETARÍA NRO. 59**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 30, a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría Nro. 59, a mi cargo, sito en la calle Montevideo 546, piso 6to. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por tres días en autos “CUBILLA, MARTA OFELIA S/INCIDENTE DE VENTA AV. ENTRE RÍOS 1049/55/63” COM 9760/2017/1 (DNI 5.632.334, CUIL 27-05632334-7), que el martillero Juan María Poiron (CUIT 23-24529390-9) rematará el 12 de diciembre de 2022, a las 11:45 hs., en la Dirección de Subastas Judiciales (Jean Jaures 545, Capital), el 50% indiviso del inmueble sito en la UF 244, Piso 16º, letra “F”, de Av. Entre Ríos 1049/1055/1063, CABA; MATRICULA N° 801066244; NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRC. 8, SECC. 22, MANZ. 67, PARC. 42ª. Conforme constatación se trata de un departamento ubicado en el segundo cuerpo del edificio en el piso 16 “F”, con 4 departamentos por piso; ha sufrido modificaciones sin terminar, unificando cocina, living y un dormitorio. Originalmente contaba con cocina de 3 x 2 m aprox., living comedor de 3 x 4 m aprox., dos dormitorios uno de

3 x 2,50 m y otro de 4x 3 m, toda estos con ventanas al lateral del edificio, un baño de 1,80 x 1,80 m aprox. y un vestidor de 2 x 1,40 m aprox., con pisos de parquet en mal estado de conservación. Se encuentra desocupado y en mal estado de conservación general. CONDICIONES DE VENTA: "AD-CORPUS", al contado y al mejor postor. BASE: U\$S 18.300.- o su equivalente en pesos conforme el tipo de cambio oficial al que puede acceder el particular para hacerse de moneda extranjera en el mercado que en el régimen legal actualmente vigente ("dólar solidario") sin la percepción adicional del 35% a cuenta del IIGG y Bienes Personales establecida por el BCRA. SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3% más IVA 21%. SELLADO DE LEY. ACORDADA 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Las deudas en concepto de servicios, impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la posesión del bien no serán a cargo del comprador pero sí las posteriores. El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los 20 días posteriores a que quede firme el auto de aprobación de la subasta y a partir de ese momento quedarán a su cargo los conceptos enumerados. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador por lo que el martillero deberá retenerlo en el acto de subasta y depositarlo el expediente en boleta separada. En el supuesto de que existan deudas por expensas y los fondos obtenidos sean insuficientes para hacer frente a ellas, quedará a cargo del comprador dicho excedente -conf. arts. 8, 17 y 18 Ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción de la Capital Federal conforme lo prevé el art. 579 del CPCCN, bajo el apercibimiento que dispone el art. 41 CPCCN. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CPCCN, aun cuando se hubiere planteado alguna objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, la cesión del boleto que se extienda, la compra por poder y toda operación que tenga como consecuencia la adquisición definitiva del bien por una persona distinta a la que resultó adquirente en la subasta. Quedan a cargo del comprador la totalidad de los gastos que irrogue la transferencia del dominio a su nombre incluso si se optase por registrar el inmueble a través de escritura pública. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 de la LCQ y el art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta 2 días antes de la fecha de la subasta, las que serán abiertas en la audiencia que a tal fin se celebrará el día inmediato anterior al del remate a las 12:00 horas en el Tribunal. Para concurrir al remate se deberá inscribirse previamente en www.csjn.gov.ar, al link Oficina de Subastas – Tramites: turnos registro y presentarse con el formulario. EXHIBICION: 5 y 6 de diciembre de 2022, de 9 a 11 hs. Buenos Aires, 23 noviembre de 2022. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 30/11/2022 N° 98064/22 v. 02/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

EDICTO - El Nacional Juzgado Nacional en lo Comercial 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello., Secretaría N° 62, a cargo del Dr. Gustavo Daniel Fernández, sito en Montevideo 546, piso 8°, de la Capital Federal, comunica en los autos 6649/2017."DOUDAN SAIC s/PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA", que el martillero Guillermo Marcelo Varangot (CUIT 20077870661), rematará el día MARTES 20 DE DICIEMBRE DE 2022, a las 11,15 hs. (en punto), en Jean Jaures 545 P.B., de CABA en block del 100% inmueble y bienes que se encuentren en la propiedad de la fallida ubicado en Av. ADER 730/774/780, esquina ARAOZ, Boulogne, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, cuyos datos catastrales son: Circunscripción: V, Sección: E, Manzana: 288, Parcela 13d Partida 0970299050, en la cual se encuentran subsumidas las Parcela 13ª Matrícula 44342 Parcela 13b Matrícula 44344 Parcela 14a Matrícula 44343 Parcela 15ª Matrícula 44345 Parcela 15b Matrícula 44346 parcela 16 Matrícula 7359 Parcela 17 Matrícula 44347 Parcela 18 Matrícula 44348 Parcela 19 Matrícula 44350 Parcela 20 Matrícula 44349 que han sido unificadas en la Parcela 13d Partida 0970299050. Se trata de un edificio industrial sobre un lote de terreno de 2.762,73 m2., con dos plantas y dos accesos para camiones sobre Av. Ader y un tercer acceso sobre la calle Araoz que da a un patio de maniobras. La planta superior destinada a oficinas, en la planta baja, actividad industrial. Allí funcionaba una fábrica textil que fue usurpada y vandalizada: faltan puertas, ventanas, aparatos de aire acondicionado, cocina, termotanques, caldera de la calefacción, los sanitarios y grifería de baños de oficina y del vestuario del personal obrero, han sido desinstalados, al igual que tableros eléctricos de las máquinas y matafuegos.

Ocupado: por el Sr. Mario Ángel FRANCO. Notificado e intimado por Sindicatura para desalojar el inmueble. Se deja constancia que en el incidente promovido por el ocupante se rechazó el reconocimiento de las mejoras y retención y que dicha resolución se encuentra firme al día de la fecha, continuando con los trámites de desocupación del inmueble. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: U\$S 900.000. Seña: 30%, Arancel Acd. C.S.J.N. 24/00: 0,25%, Comisión: 3% Exhibición: Los días 13/12/2022 y 14/12/2022 de 14 a 16 hs. La Oficina de Subastas Judiciales ha dispuesto: Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de SubastasTrámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545, PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Ofertas bajo sobre cerrado, se recibirán hasta el día 19/12/2022 a las 10 hs, su apertura: en el Tribunal con la presencia del Sr. Secretario, del Martillero, del síndico y los interesados a las 12,30 hs del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre, las ofertas deben presentarse por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado,

acompañar el importe correspondiente a la seña (30% del valor ofertado) más el destinado a la comisión del martillero, sellados y aranceles discriminándolo, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula no a la orden o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. La presentación de la oferta no requiere patrocinio letrado. Realizada la apertura la de mayor valor servirá de base para recibir nuevas posturas, de no producirse ninguna superior pasará a ser la base de la subasta pública. En caso de igualdad de oferta, prevalece la presentada antes. La cuenta de autos en Banco de la Ciudad de Buenos Aires: Juzgado Nacional en lo Comercial N°31, Secretaría N°62. Libro 914 Folio 118 DV. 4. Actor: DOUDAN SAIC Causa Pedido de Propia Quiebra. N° 6649/2017. Moneda: dólares.C.B.U. 0290075911255091401186 CUIT Banco Ciudad: 30999032083. Cuenta 62-031-062-914-118-4.

El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art 580 del CPR, se fija el plazo de diez días para tomar posesión término que se contará a partir de la providencia que lo declara adquirente definitivo. A partir de ese plazo o de la fecha desde toma de posesión si esta fuera anterior, estarán a cargo del adquirente todas las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, no así las que se hubieran generado con anterioridad. Son a cargo del adquirente el pago del impuesto a la transferencia y sellado. El saldo de precio deberá ser integrado aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En el caso de que no lo hiciera y fueran rechazadas las objeciones, deberá integrar el saldo con más los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina tasa activa para operaciones de descuento a treinta días, capitalizables, desde el quinto día de realizada la subasta hasta su efectivo pago. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación a la subasta decretada. Para el caso de que el comprador planteara la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo, el que será rechazado "in limine" ante la comprobación de la falta de dicho recaudo. En caso de designar escribano son por cuenta y orden del comprador los gastos de escrituración. No se admitirá la compra "en comisión" ni la cesión del boleto de compra venta, el Martillero deberá suscribir el correspondiente instrumento con quien realmente formule la oferta como comprador. Consultas al martillero: gmvarangot@hotmail.com.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de noviembre de 2022.

VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - GUSTAVO D. FERNANDEZ SECRETARIO

e. 29/11/2022 N° 97439/22 v. 05/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo de la Dr. Javier J Cosentino, Secretaría N° 16, a cargo, del Dr. Martín Cortés Funes, sito en la Av. Roque Saenz Peña 1211, 7° Piso, de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos "EMPAHER SRL S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA RODADO DOMINIO FVE223" Expte. N° 17058/2017/1, que el martillero Rodrigo Ezequiel López Moar rematará el día 17 de Febrero de 2023 a las 10:30 hs. en punto, el vehículo cuyo dominio es FVE223 Furgon IVECO DAILY de color Blanco, el Tipo Modelo: DAILY 49.12 del Año 2006, Motor Marca SOFIM, Nro de Motor: 42210005143, N° de Chasis 93ZC4980178324787 cabina de 2 puertas, que se encuentra ubicado en el deposito de vehículos del GCBA, sito en la Av. Larrazabal Nro 750, del Barrio de Liniers, de esta ciudad. El vehículo se encuentra en la calle, en regulares condiciones, no arranca. Quienes deseen concurrir al remate, previamente deberán inscribirse a través de la web www.csjn.gov.ar ingresando al link Oficina de Subastas – Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en la Dirección de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaures 545 PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el formulario que indica el sitio aludido. Fdo. Oficina de Subastas Judiciales, CSJN. Las condiciones de venta son: El bien se rematará en el estado en que se encuentra, señalándose que, habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. Base \$ 2.925.000, la misma será al contado y al mejor postor, estableciéndose la seña de costumbre (30%) y sellado de ley que deberá abonarse en el acto de remate. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (CPr 584). La adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La posesión e inscripción se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El comprador del vehículo deberá asumir, al margen del precio de venta, los gastos de traslado del mismo, el que deberá concretarse en un plazo perentorio de diez días, bajo apercibimiento de incluir el rodado en sucesivas ventas, El rematador percibirá una comisión de costumbre del 10%, en los términos que establecer el artículo 104, 4° párrafo del reglamento para la Justicia Comercial (Acordada del Superior 30-9-92). El IVA que

corresponda se cobrara al margen del precio de venta según la condición fiscal del adquirente, que deberá aportar los elementos acreditantes de la misma. De corresponder según la situación fiscal del rematador, el IVA sobre la comisión deberá ser abonada por el comprador, al margen del precio de venta y asimismo el arancel dispuesto por la Acordada 10/99, del 0,25%. Se deja constancia que quien realice la última oferta lo haga en representación de un tercero deberá acreditar tal calidad con poder especial (cfr art 1881 inc 7° del Código Civil) y exhibir el respectivo instrumento en ese mismo momento bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y en su caso hacerlo responsable de los eventuales perjuicios que pudiera haber ocasionado su accionar. El vehículo se exhibirá los días 13 y 14 de FEBRERO de 2023 de 12 a 14hs. Buenos Aires, Noviembre de 2022. JAVIER J COSENTINO Juez - MARTIN CORTES FUNES SECRETARIO

e. 30/11/2022 N° 97706/22 v. 06/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por 3 días en autos "AMADORI ALEJANDRO ABEL s/QUIEBRA" (Exp. Nro 77838/1998) que el martillero Leonel Marcelo Cisneros (CUIT 20- 18420798-3) rematará el día 20.12.22 a las 12:00 hs en la oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA el 50% del bien sito en la calle Pedro Lozano 3628/32 de esta ciudad -identificado como 15, Sec. 31, Mz. 115, Parc. 4, Mat. 15-70764/06- que cuenta con cocina independiente, dos dormitorios, baño y living comedor. EXHIBICION: los días 15 y 16 de diciembre del corriente año de 10 a 11 hs. CONDICIONES DE VENTA: Base: U\$ 19.955 al contado, en efectivo y al mejor postor. El precio de venta se podrá abonar en el equivalente en pesos a la cotización oficial del dólar estadounidense en el Banco de la Nación Argentina al cierre del día anterior a la fecha de remate, con más el impuesto PAIS (cfr. ley 27.541) y el 45% establecido por Resolución General AFIP Nro. 5232/2022. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. Sellado de ley y 0,25% de arancel dispuesto por Ac. CJSN 24/00 a cargo del comprador y en el acto del remate. No corresponde incluir el I.V.A. en el precio de venta. Queda excluida la posibilidad de compra en comisión, intervención de gestores de negocios, la cesión de los derechos emergentes del boleto y el otorgamiento por el comprador de poderes especiales irrevocables a favor de 3ros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta. Para el caso de que quien realice la última oferta lo haga en representación de un 3ro, deberá anunciar a viva voz y acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 375 inc. "e" CCCN), el que deberá ser exhibido en ese mismo momento bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y en su caso, hacerlo responsable de eventuales perjuicios. Los gastos que la transferencia del inmueble irrogue -cualquiera sea la modalidad que se adopte- deberán ser soportados por el adquirente. El saldo de precio deberá ingresarse en la cuenta L° 807 F° 519 DV0 (CBU 02900759-00218080705191) abierta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Judicial- dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Dada la exhibición ordenada, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado del bien. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, sólo serán a cargo del comprador las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Y las demás condiciones fijadas en el auto de subasta. DNI del fallido: 12.062.944. Hágase saber que para concurrir al acto de remate el público deberá previamente inscribirse a través de la página web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, C.A.B.A. con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, 18 de noviembre de 2022. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 29/11/2022 N° 97310/22 v. 01/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo interinamente del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 19, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, PB, de CABA, comunica por cinco días en los autos caratulados "Darex S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de Venta", expte. COM 2800/2021/16, que el Martillero Manuel L. Lastra (tel 11 51081400; 11 56169580) el día 21 de diciembre de 2022 a las 11:15hs (en punto) en la Oficina de Subastas Judiciales sito en la calle Jean Jaurés N° 545 de la Ciudad de Buenos Aires, rematará los siguientes bienes de la fallida ubicados en Av. Córdoba N° 3949, entre Gascón y Fco. Acuña de Figueroa, Ciudad de Buenos Aires: el 100% de la Unidad Funcional 85 piso 11° "B", Matrícula 1813205/85: Base U\$S 40.800, ESTADO: DESOCUPADA // el 100% de Unidad Funcional 102 piso 13° "A", Matrícula 1813205/ 102: Base U\$S 27.600, ESTADO: DESOCUPADA // el 100% de Unidad Funcional 101 piso 13° "B", Matrícula 1813205/101: Base U\$S 27.950, ESTADO: DESOCUPADA // el 100% de Unidad Funcional 106 del piso 13° "H", Matrícula 1813205/ 106: Base U\$S 32.400 ESTADO: DESOCUPADA // el 100% de Unidad Funcional 70 del piso 9° "A", Matrícula 1813205/70, Base U\$S 39.500, ESTADO: Ocupada - se aclara a los interesados que será desocupada el 07.12.2022 en virtud de lo dispuesto en el expediente N° 2800/2021/18 // el 100% de Unidad Funcional 18 del piso 2° "H", Matrícula 1813205/18, Base U\$S 56.500, ESTADO: OCUPADA

– se aclara a los interesados que será desocupada el 30.03.2023, en virtud de lo dispuesto en el expediente N° 2800/2021/18// Lote de Muebles ubicados depto 13° A: escritorio de madera, escritorio de fórmica negra, 3 sillas asiento de madera y aluminio, silla de escritorio, silla tapizada en cuerina, mesa de fórmica con tres estantes, utensilios varios de cocina, en lote sin base. Al precio del lote deberá agregársele en todos los casos el 21% correspondiente al IVA, el que se encontrará a cargo del comprador. Todas las características y especificaciones de los bienes y las condiciones de venta podrán ser consultadas en el expediente. La venta de los inmuebles se realizará al mejor postor estableciéndose la seña de costumbre (30%) y sellado de ley que deberá abonarse en el acto del remate. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584, CPCCN). Hácese saber a los eventuales adquirentes que podrán, alternativamente, depositar el equivalente en moneda de curso legal a cuyo fin se utilizará la cotización que en el mercado financiero se conoce como Dólar Bolsa o Dólar MEP. Para la utilización de esta paridad se tomará como fecha de conversión: (i) el día del remate para la seña y, (ii) el día siguiente en el cual quede aprobada la subasta para la integración del saldo de precio. El lote de bienes muebles se rematará al contado y al mejor postor. Arancel 0,25% Comisión: 3% s/inmuebles; y 10% s/bienes muebles. En caso de adeudarse tasa, impuestos, contribuciones o expensas, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verficatoria; los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda; y las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Se excluye la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración solo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (arts. 582 y 586, CPCCN) por el escribano que él mismo proponga cuyos gastos estarán a su cargo. Habiéndose exhibido los bienes, no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a individualización específica y estado de conservación. Exhibe el 14, 15 y 16 de diciembre de 2022 de 15 a 17hs. Buenos Aires a los 28 días de noviembre de 2022. Pablo Daniel Frick Juez - Leandro Gabriel Sciotti Secretario

e. 30/11/2022 N° 97929/22 v. 06/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Diego M. Paz Saravia, Secretaría N° 32, del Dr. Pedro Crespo, sito en Av. Callao 635, PB CABA, comunica en autos “Ambassador Fuego SA s/ quiebra s/ inc. de venta inmueble E. Rawson de Dellepiane 450/90, p17, of 3”, Exp. 9896/2020/23, que la Martillera PATRICIA SERAFINI (CUIT 27-12714683-2), Teléfono 11-6766- 3602, subastará el 14/12/22, a las 11:45 horas en punto, en Jean Jaures 545 Caba la UF N° 1129 del piso 17, del edificio “Art María” con su UF N° 543 (2° subsuelo, cochera) ambos del inmueble sito E. Rawson de Dellepiane 450/90, C.A.B.A. Sup 35,20 m2 y 12,44 m2. Porcentuales: 0,0653% y 0,0076%. NC: Circ. 21, Secc. 98, Mzna 1V, Parc. 10. Pda: 457.386. Matrículas FRE 21-135/1129 y 543. Es un monoambiente de 35,20 m2, de LUJO, en excelente estado (con cocina eléctrica con extractor, mesada de granito, muebles de calidad, living comedor y dormitorio con placard con interiores, 2 aire frío/calor, piso de madera, estupenda vista, apto profesional), cochera N° 1043, seguridad y amenities, BASE U\$S 127.500.- SEÑA 30%, COMISION 3%, SELLADO 1% y ARANCEL CSJ 0,25%. El precio puede ser cancelado en dólares estadounidenses billete o a su equivalente en moneda nacional, del día del pago, sea este del día de la seña o del día de la integración del saldo de precio, conforme al valor del dólar “MEP”. El saldo de precio debe depositarse dentro de los 10 días de realizada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Serán admitidas ofertas bajo sobre, en los términos del art. 212 de la LCQ y el art. 162 del Reg para la Justicia Comercial, hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la subasta. Las deudas anteriores a la declaración de quiebra, deberán verificarse en autos (art. 200 LCQ), las posteriores a la toma de posesión serán a cargo del comprador. Mayores datos e informes en el expediente (www.pjn.gov.ar, consulta de causas – Expte. COM 009896/2020/23), Los interesados deberán inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas - EXHIBICION: los días 12 y 13 de diciembre de 2022, en el horario de 14 a 16 hs. Caba 11 /2022. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 de noviembre de 2022. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PEDRO MANUEL CRESPO SECRETARIO

e. 30/11/2022 N° 97697/22 v. 06/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secr. N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3° de CABA comunica por CINCO (5) días en autos TOMASEVICH FEDERICO C/ CAVCON S.A S/ EJEC. HIPOTECARIA” Exp. 34817/2019 que los Martilleros Públicos Ricardo H. Nolé, CUIT 20043574273, y Alejandro D. Nagy, CUIT 20121835801, rematarán el día 22 de DICIEMBRE de 2022 a las 11:45 hs (en punto) en el Salón de Subastas sito en la calle Jean Jaurés 545 de CABA los siguientes bienes: 1) Una FRACCIÓN DE CAMPO de titularidad de la fallida (CUIT 30-70089556-0) sita en el pdo. De Gral Rodríguez, Pvcia. De Bs Aires, designada según plano 46-- 000034-2005 como PARCELA 77d, con frente por la calle Lujan Navarro, y con ingreso por un portón de caños y alambre sobre calle sin nombre asfaltada y lindera con el Barrio Bicentenario, NOM. CATAST.: Circ. II parcela 77d , pda. Inmobiliaria 046-097529-8. Según constatación (fs 3299/3301) es una parcela rural, con alambrado perimetral en parte y posee : 1) un obrador con vestuario y baños de mampostería y techo de chapa; 2) otra construcción que funciona como excusados, duchas y depósito con paredes de material , techo de chapa y pisos de cemento; 3) otra construcción pequeña y en mal estado; 4) otra construcción con habitación y baño en regular estado, y 5) un galpón con estructura de hierro y chapas, con dos portones, alero y piso de cemento, oficina con entrepiso ,todo en buen estado de conservación; Superficie de lote 11 has 27 as 28,52 cas .El predio se encuentra desocupado de personas; fotos a fs.3303/07; Según título agregado el 10/07/18 como ANEXO X pte 2 de 2 del expte. ppal. posee restricción dominial por resolución de ENAGAS Nro. 2095/01 que afecta a las parcelas 77c y 77d ; BASE: U\$S 337.500; 2) Los bienes que se encuentran depositados en el inmueble a subastar (títulos de vehículos agregados el 10/7/18 en ANEXO X pte 2 de 2 del expte. ppal) a saber: Lote M2 Cargadora Carterpillar Modelo 246B BB500 Base \$15.750.000 ; Lote M3 Aserradora Pavimento Target, base \$337.500; Lote 29-30 estructura metálica para galpón desarmada Base \$3.375.000; Lote 10) dos acoplados agrícolas de dos ejes Base \$1.500.000; Lote 6) Volvo FSW788 año 2006, base \$ 2.475.000; Lote 9) AUDI A6 AB241 VD año 2017, base \$ 6.000.000; Lote ILUMINACIÓN (26,27, 28, 108,112,115,116,120, 121,128,36, 113,117 y 118) detallados a fs 3418/3420 (pág. 5 y 6 del pdf) Base \$225.000. (fs. 3826) CONDICIONES DE VENTA: SEÑA 30 % del precio de venta a la firma del boleto, en efectivo en el acto de la subasta, con más la comisión de práctica (inmueble 3% más IVA, y bienes muebles 10 % más IVA); IVA sobre los bienes muebles 10,5% ; arancel Ac. 0,25%; sellado de ley. La totalidad de los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión de los bienes y su traslado, correrán por cuenta y riesgo del adquirente en subasta, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna al respecto. Queda prohibida la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto. Habiéndose publicitado debidamente la subasta para informar los datos identificatorios de los bienes no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. El saldo de precio deberá abonarse a los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art.584 CPCCN). La posesión de los bienes se hará conf. resolución de fs 3274 pto 3.10. Las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios serán a cargo del adquirente a partir de la toma de posesión. Se hace saber a los interesados que, sin perjuicio de lo dispuesto en el decreto de subasta contenido en el presente resolutorio, a los fines de tomar certero conocimiento de las condiciones de venta y otras cuestiones vinculadas a los bienes a enajenar, deberán concurrir por Secretaría a consultar las constancias del expediente, previa solicitud del correspondiente turno. Exhibición: 19 y 20/12/22 de 13:00 a 15:30 hs. Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csn.gov.ar) ir a Oficina de Subastas-Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, 25 de noviembre de 2022. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 28/11/2022 N° 97008/22 v. 02/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 18,, Secretaria N° 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica durante dos (2) días en el “Boletín Oficial”, en los autos caratulados: VÁZQUEZ, VÍCTOR HUMBERTO S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA AUTOMOTOR – Incidente N° 11 (27479/2013/11) ” se ha dispuesto el llamado a mejoramiento de oferta para el día Jueves 22 de Diciembre de 2022 a las 10:00 hs (en punto) en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales sito en la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, siendo el importe a mejora la suma de U\$S12.800 más IVA 10,5%, Comisión 10% más IVA, Arancel de Subastas Judiciales: 0,25%, del automotor AUDI, modelo Q7 3.OT FSI QUATTRO, tipo TODO TERRENO, N° chasis WAIJAGD4L6BD037641, dominio KGS966, el cual se exhibirán: los días 12 y 13 de diciembre de 2022, en el horario de 14.00 a 15.30 hs en la calle Avenida Santa Fe 2743 (cochera N° 57) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. CONDICIONES DEL MEJORAMIENTO: Para participar del llamado a mejora de oferta, todo interesado deberá cumplimentar los siguientes recaudos formales y sujetarse al cronograma que se fija más abajo, todo lo cual importa el conocimiento y aceptación de las siguientes condiciones. (i) Personería: Personas físicas: todos los datos de identificación personal, tales como sus nombres completos, el de los padres, tipo y N° de documento de identidad, estado civil, profesión, domicilio real, procesal y electrónico constituido

dentro de la jurisdicción del Tribunal, N° de teléfono celular, su número de CUIT/CUIL, CBU para la eventual devolución del depósito en garantía, e indicación de los impuestos en los cuales se hallare inscripto. Personas de existencia ideal: el presentante debe acreditar la existencia de la sociedad y su personería con los siguientes documentos: a) contrato social o estatuto, según fuere el tipo social, b) acta de reunión de socios o acta de asamblea y de directorio, según el tipo social de la que resultare la facultad del compareciente para representar a la sociedad y formular la oferta. Toda la documentación debe presentarse en fotocopias certificadas por escribano público nacional de esta jurisdicción o bien legalizada su firma por el Colegio Provincial respectivo. Para el caso de tratarse de documentación en idioma extranjero, deberá acompañarse su traducción efectuada por Traductor Público Nacional, con las respectivas legalizaciones. Apoderados: cuando un oferente presentare su propuesta por medio de mandatario, deberá acompañarse el instrumento en el cual conste el otorgamiento del respectivo poder. En ningún caso se admitirá la intervención y/o presentación de propuestas de quienes invoquen la calidad de comisionistas o gestor de negocios de un tercero. En caso de interesados residentes en el exterior deberán acreditar su personería mediante instrumentos debidamente legalizados por las autoridades argentinas competentes. (ii) Los oferentes deberán declarar conocer y aceptar las condiciones del presente llamado a mejora, como la naturaleza y estado del bien objeto del llamado (iii) No se admitirán las ofertas de quienes invoquen calidad de comisionistas o gestores de negocios, encontrándose así prohibida la venta "en comisión", como también la cesión del boleto. (iv) La adjudicación recaerá directamente sobre quien formule la oferta más alta luego de llevada a cabo la puja. (v) Quien resulte adjudicatario deberá depositar el saldo del precio dentro del quinto día posterior a ese acto – sin necesidad de notificación ni intimación previa advirtiéndose que ante la eventualidad de no integrarse el total adeudado, será declarado postor remiso en los términos del art. 584 CP. y además perderá su derecho de reclamar la devolución tanto de la garantía de mantenimiento de oferta, como de cualquier otra suma eventualmente abonada. Si se configurara tal escenario, se adjudicará el bien a quien hubiere presentado la segunda mejor oferta y así sucesivamente. (vi) Todos los gastos de inscripción y transferencia serán a cargo del adquirente, quien no responderá por las deudas anteriores a la toma de posesión, ni por los gastos de conservación del mismo devengados con anterioridad a la fecha de toma de la posesión, los que deberán ser reclamados en este expediente los interesados en adquirir el rodado y dentro del plazo de 5 días de la última publicación, formulen mejoras de ofertas sobre la base de la mejor arrimada hasta el momento (que es la llamada a mejorar) mediante la presentación en el correo electrónico del martillero wancier@ hotmail.com. Los únicos autorizados a ingresar al acto de la subasta son los interesados que estén en el listado del martillero y hayan depositado el 20% en garantía de oferta. Se les hará saber a los interesados que junto con la oferta deberán presentar el depósito del 20% de la oferta, en tanto el saldo restante se deberá abonar a los 5 días de aprobado el remate. Una vez vencido el mismo e integrado el saldo de precio, se reintegrará a los restantes oferentes el monto de la garantía y en el supuesto en que no se haya integrado el saldo de precio la adjudicación recaerá sobre el siguiente oferente, con declaración de postor remiso y embargo del depósito efectuado para cubrir los daños del menor precio obtenido (art 584 CPCC). Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Para mayor información consultar el expediente o al martillero designado JOSE SERGIO WANCIER (CUIT 20279239742) número de contacto celular 15 5630-3950 y correo electrónico wancier@hotmail.com. Buenos Aires 28 de noviembre de 2022. ADRIANA BRAVO. SECRETARIA. VALERIA PEREZ CASADO Juez - ADRIANA BRAVO SECRETARIA

e. 30/11/2022 N° 97687/22 v. 01/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 44 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 44, a cargo del Dr. Javier Santamaria, Secretaría única desempeñada por el Dr. Miguel Waldemar Arecha, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, comunica por dos (2) días en autos: "MEJALELATY, Mario Alejandro c/ CERGOL, Rosana Maria s/ ejecución hipotecaria" Expte.:14.226/2019, que el Martillero Eduardo Martín Almeyra, rematará el día 14 de diciembre de 2022 a las 12 hs. en el local de la calle Jean Jaures 545, PB, de CABA, el 100% del inmueble sito en la calle TUCUMAN 2247/53/63/67, Segundo piso U.F. 6, ENTRE PASTEUR Y JOSE EVARISTO URIBURU, matrícula 11-800/6, de CABA, cuya Nomenclatura Catastral es, Circ. 11, Sección 9, manzana 48, Parcela 24A, que tiene una superficie de 139,93 m2, Porcentual 2,33%. AD-CORPUS; Según constatación realizada por el martillero público Eduardo Martín Almeyra que obra a fs. 168/70 y que dice que el departamento desarrollado en contrafrente del edificio y se compone de: living, comedor, y patio, dos dormitorios, un baño completo, cocina con puerta de entrada independiente y toilette. Puerta principal de entrada. Todo en buen estado de uso y conservación. Ocupado por quien denunció ser la hermana de la demandada, Mariela CERGOL, DNI 28.711.727. BASE: el monto de pesos suficiente para cubrir U\$S 75.000 a cambio dólar MEP - SEÑA 30%. Comisión 3%, Arancel 0,25% (Acordad 10/99 CSJN) AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, en efectivo en el acto del remate. Se deja constancia de la improcedencia de la compra en comisión (art. 598, inc. 7mo del Cod. Procesal) y que el comprador en subasta deberá abonar el arancel aprobado

por la Acordada 10/99 de la CSJN. Asimismo se deja constancia que quien resulte adquirente de la subasta se hará cargo de las expensas en caso de insuficiencia de fondos y que respecto de deudas del inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta el comprador se hará cargo de las mismas desde la toma de posesión. Registra deudas de AGIP al 5/10/2022 por \$ 6.136,88; no registra deudas al 31/10/2019 de Aguas Argentinas (fs. 71); no registra deudas al 19/11/2019 de OSN (fs. 89); registra deudas de ABL (fs. 81) al 24/10/2019 por \$ 19.923,96; registra deudas de expensas comunes al 30/09/2022 por \$ 305.008; registra deudas de AYSA (fs. 147) al 30/10/2020 por \$ 60.908,20. DIAS DE EXHIBICION: 12 y 13 de diciembre de 2022 en el horario de 15 a 17. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas - Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, 29 días del mes de noviembre de 2022 Javier Santamaria Juez - Miguel W. Arecha Secretario

e. 30/11/2022 N° 97745/22 v. 01/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 46 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 46 sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950-4° Piso- Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días en los autos caratulados: “ CONSORCIO COPROPIETARIOS AV. ESTADO DE ISRAEL 4376 Y 4380 CAPITAL FEDERAL c/ RADZANOWICZ, DARIO SAMUEL Y OTROS s/ EJECUCION DE EXPENSAS (Expte. 005120/2019), que el martillero Maximiliano Daniel Pugliese Schmutzler (Monotributista, CUIL N° 2030181752-6) subastará el día 13 de diciembre de 2022 a las 11.15 hs. EN PUNTO, en la calle Jean Jaures N° 545 C.A.B.A. ,el 100% de un inmueble sito en Av. Estado de Israel 4376/4380 entre Yatay y Pringles, piso 7°, identificado con la letra “B”, unidad funcional 14, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7, Sección 17, Manzana 36, Parcela 12 A, matrícula 7-3293/14, de la Capital Federal .- BASE: U\$S 115.000. Señal: 30%. Comisión: 3%. Arancel (Acordada 24/00): 0,25%. Impuesto de Sellos C.A.B.A. 1%. Todo sobre el valor de venta. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPIEDAD: se trata de un departamento de 3 ambientes que consta de un living comedor, dormitorio principal, segundo dormitorio, baño principal, toilette, balcón al contrafrente y cocina integrada. Todos los ambientes tienen aireación y ventilación y se encuentra en buen estado de conservación.- El mismo posee 57,93 m2 totales. ESTADO DE OCUPACIÓN: ocupado por Sr. Guido Romero en carácter de inquilino (al momento de la constatación).- Se hace saber que el adquirente, en caso de invocar un poder, deberá anunciar a viva voz el nombre del poderdante y asimismo que deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en los términos del art. 580 del CPCC. Así también que no procede la venta en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compra-venta, ni la compra mediante poderes otorgados en la misma fecha de la subasta, por entender que se trataría de una compra en comisión encubierta. Asimismo, en atención a lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en el fallo plenario recaído en autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria”, “no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio de que no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512”.- En el acto de suscribir el boleto de compraventa respectivo exigirá a quien resulte comprador la constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.- Deudas: Obras sanitarias de la Nación: no registra deuda al 2° bimestre de 1993- (Fs. 101-103) AySA: no registra deuda al 08-11.2019 (fs. 104-106); Aguas Argentinas: registra deuda de \$ 15.330.41- al 19.10 2019-(Fs. 104-105) Impuesto Inmobiliario / ABL: registra deuda de \$ 16.655.58 al 07/10/2019 (fs. 80 -89) /Expensas: \$ 675.238,65 a septiembre del 2022. Exhibición: miércoles 07 de Diciembre de 2022 de 13.30 a 14.30 hs. y lunes 12 de Diciembre de 2022 de 9.30 a 10.30 hs.- Para más información contactarse con el martillero Pugliese al Tel.: 15 5 139-3767 .- Buenos Aires, a los 29 días del mes de noviembre de 2022.- Ariel González Arieta Secretario

e. 30/11/2022 N° 97759/22 v. 01/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 62 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 62 a cargo del Dr. Juan Pablo Lorenzini, Secretaría única a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1, comunica por dos días en autos: “CONS DE PROP AV CALLAO 1763/65/69/73 C/ CHAME, RICARDO Y OTROS s/ ejecucion de expensas”, Expte. N° 67843/2018, que la Martillera BEATRIZ ELSA BIANCHI subastará el 14 de Diciembre de 2022, a las 12:15 horas en punto, en la Sede de la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el 100% de la Unidad Funcional N° 12, piso 5° del inmueble ubicado en Av. Callao 1763/65/69/73, entre Av. Manuel Quintana y Guido, de esta Ciudad de Buenos Aires. Matrícula 20-300/12. Superf. Cub. 109,50 m2, Balcón: 5,65 m2. Superf. Total: 115,15 m2. Porcentual: 4,57%. N.C.: Circ.

2, Secc. 7, Mzna. 9. Parc. 9-h. Partida 1.022.262. Deudas: Expensas, \$ 1.952.002, al 16/09/22 (fs. 173/180) y último mes (09/2022) \$ 38.000.- aprox.; AYSA, \$ 28.903,22 (Facturación General), al 31/08/21 (fs. 127); GCBA, sin deuda, al 13/08/21 (fs. 126); Aguas Argentinas, sin deuda, al 09/08/21 (fs. 123). De la constatación realizada por la Martillera surge: El departamento de mención ocupa el piso 5to Dto A de la Av. Callao 1763. El mismo consta de una superficie de 115 m2 con ingreso por la Av. Callao y dando el frente sobre la misma. El estado del mismo es REGULAR y consta de dos dormitorios (uno en suite), segundo baño, dependencia de servicio completa junto a la cocina, un aire acondicionado modelo antiguo, y dos estufas a gas. Desocupado. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE U\$S 147.000.- SEÑA 30%, COMISIÓN 3%, IMPUESTO DE SELLOS 1% y ARANCEL (Acordada 24/2000) 0,25%. Se exige a quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio electrónico en el plazo de cinco (5) días bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de disponer que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el artículo 133 del Código Procesal; y asimismo les hará saber que deberán integrar el saldo de precio en el plazo de cinco (5) días de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 del Código Procesal. Dicho saldo deberá ser integrado aun si se planteara la nulidad de la subasta, debiendo en tal caso invertirse la suma de dinero en un plazo fijo, renovable automáticamente cada treinta (30) días, hasta tanto se resuelva dicho incidente. En atención a lo dispuesto por los artículos 1939 y 2049 del Código Civil y Comercial, el adquirente en subasta deberá hacerse cargo de las deudas que registra el inmueble por expensas, impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. Se hace saber el PROTOCOLO DE SUBASTAS JUDICIALES PRESENCIALES: DEL PÚBLICO EN GENERAL: Para concurrir al remate, el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. El comprador deberá constituir domicilio en CABA. EXHIBICIÓN: los días 12 y 13 de diciembre, en el horario de 14 a 16 horas. BUENOS AIRES, 10 de noviembre de 2022.- Juan Pablo Lorenzini.- Juez - Laura Wiszniacki.- Secretaria.-

e. 30/11/2022 N° 96459/22 v. 01/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 96 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Civil N° 96 a cargo de Camilo Jorge Almeida Pons, Sec. única a cargo del Dr. Mariano Martín Cortesi, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, Piso Sexto CABA, hace saber por 2 días en Boletín Oficial en los autos "LABRUSCIANO HILDA GRACIELA Y OTRO c/ CHIAPPETTA EDUARDO JORGE Y OTRO s/DAÑOS Y PERJUICIOS" (Expte. 27506/2009), CUIT: del demandado 20-07771816-9, que la martillera María Eugenia Gervasoni CUIT 27-27779063-2 rematará el día MARTES 13 DE DICIEMBRE DE 2022 a las 12:15 hs, en punto, en la oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA, el inmueble sito en la calle MANUELA PEDRAZA 4124 (matrícula 16-32041) de esta ciudad; NOMENCLATURA CATASTRAL: C: 16, Sec. 53, Mz. 126 B, Parc. 3.- (segundo testimonio a fojas 931/ 938). Se trata de una casa con techo de tejas. Subsuelo posee garaje para cuatro autos. Planta Baja: consta de living, comedor, toilette, cocina, galería, jardín, quincho, baño y lavadero. Primer Piso: dos dormitorios con placard y un tercer dormitorio con vestidor y baño en suite y otro baño completo. Segundo piso: Playroom y dos pequeñas terrazas. Todo en regular estado de conservación y ocupado por Eduardo Jorge Chiappetta, quien manifestó ser propietario del inmueble objeto de la medida, sin exhibir título alguno, (constatación a fojas 1028/1029). Medidas de LOTE 8,66 m2 de frente por 34,64 m2 de fondo. Deudas: ABL: al 27/9/22 \$ 1.669.470,65; AYSA al 16/11/22 \$ 361,60.-. Informes de dominio e inhibiciones actualizados a fojas 1064/1076; citación a Juez embargante con fecha 18/10/22. CONDICIONES DE VENTA: BASE: \$ 80.000.000.- (fs. 1040) , COMISIÓN: 3% SEÑA: 30%, ARANCEL CSJN 0,25%. Al contado, en efectivo y al mejor postor, y en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo líquido del precio del remate dentro del quinto día de aprobado en el Banco de la Nación Argentina, -Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512..." conf. Resolución de la Cámara Civil en pleno con fecha 18 de febrero de 1999 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria". EXHIBICIÓN: 6 y 7 de diciembre de 2022 de 10 a 12 horas. Inf. Tel. (011) 5666-1111 maximiliano@centenari.com.ar. www.facebook.com/martillerojudicial. Para participar del remate los interesados deberán inscribirse previamente a través de la página web: www.csjn.gov.ar ingresando al link oficina de subastas judiciales. Bs. As. de noviembre de 2022. Camilo Jorge Almeida Pons Juez - Mariano Cortesi Secretario

e. 30/11/2022 N° 97438/22 v. 01/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 101 - SECRETARÍA ÚNICA

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101, Secretaría única sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6°, de esta Capital, comunica por DOS DIAS que en los autos caratulados: "BRUKEIN SA C/ DEL VALLE GOMEZ, MARIA ESTELA S/DIVISION DE CONDOMINIO" Ex. N° 26592/2017, el Martillero Juan Carlos Montero, rematará el día 12 de Diciembre de 2022 a las 10.00 hs. en punto, en Jean Jaures 545 de esta Capital, el 100% del inmueble sito en la calle Mariano Acha 4928 de esta Capital. Según constatación (fs. 199/200 digital) se trata una casa de dos plantas y subsuelo, que consta en el subsuelo de cochera para dos automóviles; en Planta baja hay hall de entrada, living con hogar a leña y comedor en desnivel, toilette, cocina, lavadero y dormitorio y baño de servicio. Al fondo del terreno galería con parrilla y jardín con pileta de fibra de vidrio de 5 x 2,5mts aproximadamente climatizada (hoy sin funcionar). Por escalera que nace en el comedor se accede a la planta alta que consta de 3 dormitorios todos en suite (2 de ellos con bauleras), escritorio y playroom. Todo se encuentra en muy buen estado de uso y conservación. Ocupado por la Sra. Del Valle Gómez en calidad de propietaria junto a sus tres hijos. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Sec. 55; Manz. 162; Parc. 25. Matrícula: 16-34116. Sup. tot. 8.66 mts fte x 24.42 mts. fdo. DEUDAS: GCBA (fs. 151) al 29/10/19 la de \$ 4.216,84.- AySA (fs. 169) al 4/11/19 \$ 9.301,30.- Exp. Comunes no existen en este caso. La venta es Ad-Corpus. Al Contado y al Mejor Postor. BASE: U\$S 187.500.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0.25%. SELLADO DE LEY. Todo a cargo del comprador, en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cod. Proc. y que, sin necesidad de intimación alguna dentro del 5° día de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 580 del CPCC y bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 del citado código. Se deja constancia que para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas-Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB CABA con el formulario que indica el sitio aludido Se fijan para exhibición los días 6 y 7 de Diciembre en el horario de 10,00 a 12,00 hs. Buenos Aires, 18 Noviembre de 2022. ALEJANDRO CAPPÀ SECRETARIO

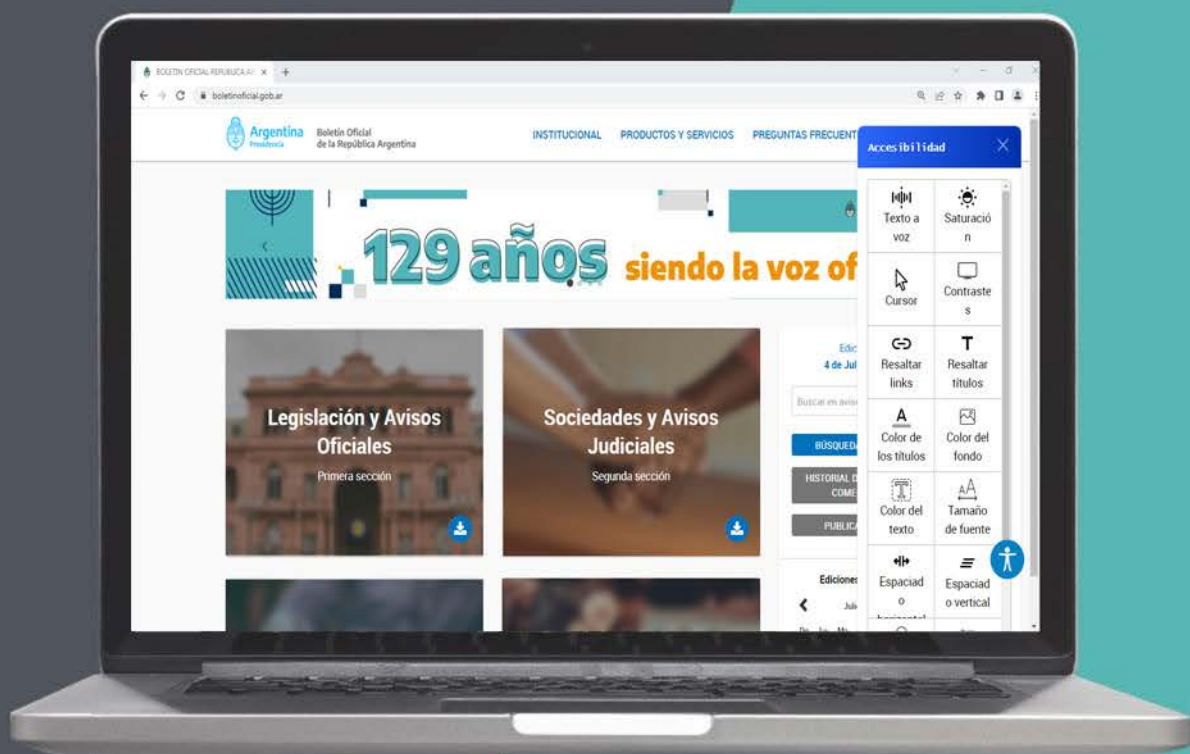
e. 30/11/2022 N° 94749/22 v. 01/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 103 - SECRETARÍA ÚNICA

Juz. Nac. de 1° Inst. Civil 103, a cargo del Dr. Eduardo A. Caruso, Sec. única a mi cargo, sita en Av. De Los Inmigrantes 1950 P1°, CABA, comunica en autos "TESONE, RUBEN c/ GONZALEZ CLEMENTE s/EJECUCION DE CONVENIO" Expte. N° 30440/2003; que la Martillera Alicia Catalina Dotro Lobosco, DNI 4420397, Tel154-185-4804, rematará el 14/12/22 a las 10:45hs en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales (Jean Jaures 545 CABA), el 50% indiviso del inmueble sito en calle LAVALLOL 2570/74/78 (entre BAIGORRIA y MARCOS SASTRE), Unidad 6, Piso 2° A y 50% de las 17 avas partes indivisas de la UC I PB (cochera), de esta Capital, Matrícula: 15-79460/6, Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 81, Manzana 135, Parcela 3° A. Es un Dpto de 3 amb c/dep, de aprox 109,59m2, posee habitación de servicio con baño, pasillo lavadero, cocina, entrada de dependencia y principal, 2 dormitorios, baño principal, living comedor, toilette, balcón a la calle y cochera. Estado de conservación: Regular. Ocupado por Rubén Tesone en carácter de usufructuario vitalicio. La venta es al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico en que se encuentra. BASE:\$ 2.000.000, SEÑA: 30%, COMISION: 3%, Arancel acordada 10/99 del 0,25% y sellado de ley todo a cargo del comprador. Al suscribir el boleto de compraventa se exigirá a quien resulte comprador la constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas conforme Art. 133 CPCCN. Dentro de los 5 días de aprobada la subasta el adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio, depositándolo al contado en el Banco Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. No se admite la compra en comisión. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes (conf. plenario Cám. Civ. "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria"). Adeuda: AySA a fs 674/75 \$ 210536,32 al 09/09/21, GCBA fs 672 \$ 79589,22 al 10/09/21, expensas fs 672/73 \$ 652257,06 al 31/08/21. Exhibición: 7/12/22 de 9:30 a 11:00hs. Para concurrir al remate el público deberá inscribirse previamente a través de la web www.csjn.gov.ar ingresando al link Oficina de Subastas -Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaurés 545 Pb, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de noviembre de 2022. Eduardo A. Caruso Juez nacional en lo civil

e. 30/11/2022 N° 97309/22 v. 01/12/2022

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?



Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clikeá en el logo  y **descubrilas.**

